





80-5





Libro primero delas epi-

uolas familiares del illustre señor don antonio de guena
ra obispo de modoneda/predicador y chomista y del
consejo del emperador y rey nuestro señor.

Al eneste epistolarío car-

tas muy notables/razonamientos muy altos/dichos
muy curiosos y razones muy naturales.

Al expoliciones de algu-

nas figuras y de algunas auctoridades dela scia escri
ptura assaz buenas para pdicar y mejores para obrar.

Al muchas declaraciones

de medallas antiguas y de letreros de piedras y de epi
taphios de sepulturas y de leyes y costumbres gentiles.

Al doctrinas:exemplos y

consejos para principes/ caualleros plebeyos y eccle
siasticos: muy provechosas para imitar y muy apla
zibles para leer.

La segunda parte deste epi

stolarío se queda imprimiendo.

A. D. M. l.

Con preuilegio imperial.



El auctor al lector.

Lo diuino platon/phalaris el tyrano/seneca el hispano/y ciceron el romano/se que-
ran vna y muchas vezes/q las epistolas que a sus amigos escreuiant/ no solo se las
hurtauan:mas ay a si mismos las intitulauan:haziendo se dellas auctores y escri-
ptores. La quera que aquellos varones illustres tenian entonces/tengo agora yo:
de que las epistolas que algunas vezes he escripto a mis parientes/y amigos/mal escriptas/y
peor notadas/ no solo me las han hurtado/ mas ay a si mismo intitulado: callando el nobre
del que la escriuió/y aplicandola a si el que la hurto: de manera que a penas he escripto letra:
que amigos no me la lleuen/o ladrones no me la hurten. Confieso a nuestro señor que jamas
escreui carta con pensamiento que auia de ser publicada/ ni menos impressa: porque si tal yo
pësara/ por ventura cortara mas delgada la pluma: y me aprouechara de mas alta eloquencia.
Quando pues q vnos me las hurtaua/ otros las imprimian/ y otros por suyas las publicaua
acorde dalas repassar/ y con todos comunicar: porque el sabio y discreto lector/ por el estilo el
que estas escriuió: conosciere las que por alla me han hurtado. Reconosciendo pues mis in-
morales/ y buscado mis borradores/ balle estas pocas epistolas q aqui vā: muchas otras q les
yan impressas como ala letra fuerō escriptas/ y otras dellas tambien fueron castigadas/ y po-
lidas: porq muchas cosas se suelen escreuir a los amigos: que no se han de publicar a todos.

La tabla del presente libro.

Razonamiento hecho a su magestad en el ser-
mon delas alegrías/ quando fue preso el rey de
fancia: en el q se le persuade/ a que vse de su cle-
mencia en recōpensa de tan gran victoria. Fo. iij.
Razonamiento hecho a su magestad del em-
perador y rey nuestro señor en vn sermō del dia
delos reyes: en el qual se declara como se inueto
este nobre d rey/ y como se hallo este titulo d em-
perador. Es materia muy apazible. Fo. iij.
Razonamiento hecho al emperador nro señor
sobre vnas medallas antiquissimas/ q mado al
auctor leer y declarar. Tocan se en el muchas
antigüedades. Fo. vi.
Razonamiento hecho ala reyna germana/
sobre quē fue el philosopho ligurgio/ y delas
eyes que hizo. Fo. viij.
Letra para don alonso mārrique arçobispo
de sevilla/ y para don antonio mārrique duque
de najara: sobre que le eligieron por juez en vna
porfia muy notable. Fo. x.
Letra para el condestable don yñigo de ve-
asco: en la qual le persuade el auctor/ q en la to-
ma de fueterabia primero se aproueche d su cor-
dura/ q experimente su fortuna. Fo. xij.
Letra para don antonio de cusiaga prior de
sant juan: en la qual se le dize/ que ay n que aya

en vn cauallero que reprehender/ no ha de
auer que afear. Fo. xiii.
Letra para el conde de mirada: en la qual
se expone aqlla palabra de christo q dize. In-
gum meū suaue est. Es vna delas notables
cartas que el auctor escreuió. Fo. xiv.
Letra para don pedro giron: en la qual
auctor toca la manera del escreuir anti-
guo. Fo. xv.
Letra para don yñigo de velasco/ conde
itable de castilla: en la qual el auctor toca la
breuedad que tenian los antiguos en el es-
creuir. Fo. xvi.
Letra para el marques de pescara: en la
qual el auctor toca/ que tal ha de ser el ca-
pitan en la guerra. Fo. xvij.
Letra para don alonso de albornoz: en la
qual se toca/ que es caso de mala criança/ no
no respōder ala carta q le escriuē. Fo. xvij.
Letra para don gonçalo fernandez de co-
doua gran capitan: en la qual se toca/ que
cauallero q escapa dela guerra/ no due ma-
derar su casa. Fo. xvij.
Letra para dō enrique enriquez: en la
el auctor le responde a muchas demandas
graciosas. Fo. xix.

Tabla.

Letra para don antonio dela cueua: en la q
se expone vna auctoridad de la sacra escriptura
muy noiable: es a saber/ por q dōs no oyo ala
postol. y oyo al demonio contra job. Fo. xxvij.
Letra para el maestro fray juā de venauides:
en la q se expone/ lo q dize en la escriptura. Spi-
ritus dñi malus: arripiebat salutē. Fo. xxvij.
Letra para el marques de los veles: en la q
le escriue algūas nueuas de corte. Fo. xxix.
Letra para el obpo de tuy/ nūeuo presidente de
granada: en la qual se dize que es el officio del
presidente. Fo. xxxj.
Letra para el guardian de alcalá: en la qual
se expone aquello del psalmista: que dize descen-
dant in infernum viuentes. Fo. xxxij.
Letra para don diego de camina: en la qual se
tracta como la envidia reyna en todos. Es le-
tra notable. Fo. xxxij.
Letra para don juan de moncada: en la qual
se declara que cosa es yra: y quan buena es la
paciencia. Fo. xxxiiij.
Letra para el embarador dō hieronimo vique:
en la qual se tracta quan dañosa es la mucha li-
bertad. Fo. xxxv.
Letra para el mismo don hieronimo vique: en
la q se declara vn epitaphio romano. Fo. xxxvij.
Letra para al obpo de badajoz: en la q se cecla-
ra los fueros antiguos d badajoz. Fo. xxxviiij.
Letra para dō juā de palamos: en la q se declara
quē fue el cauallo seyāo/ y el oro tolosano. Fo. xl.
Letra para el duq de alua dō fadriq de toledo:
en la qual se tracta delas enfermedades y proue-
chos dellas. Fo. xli.
Letra para dō pedro de acuña cōde de buē dia:
en la q se declara la pfectia de vna sibila. Fo. xliij.
Letra para don yñigo mārrique: en la q se cuē-
ta lo q acontecio en roma a vn esclauo cō vn leō.
Es hystoria muy sabrosa. Fo. xliij.
Letra para dō pedro de acuña: cōde de buē dia
en la qual se toca: en como los señores han de go-
uernar sus estados. Es letra muy notable pa los
que de nueuo heredan. Fo. xlv.
Letra para el almirante don fadriq enriquez
do declara que los viejos se guarden del año de
seseta y tres. Fo. l.
Letra para el almirante don fadriq enri-

quez: en la qual se expone/ porque abraham y eze-
chiel cayeron de buces/ y heli y los judios d ce-
lodrillo. Fo. liij.
Letra para el abbad de mōserrate: en la q se to-
ca los oratorios q tenia los gētiles/ y q mejor vi-
da es viuir en mōserrate q no en la corte. Fo. liij.
Letra para el almirante don fadrique enri-
quez: en la qual se declara vna auctoridad dela
sagrada escriptura muy bien tocada. Fo. liij.
Letra para el comēdador luy s brauo/ porq se en-
amoro siēdo viejo. Es letra q conuiene q leā los
viejos antes q emprendan amores. Fo. liij.
Letra para el mismo comēdador luy s bra-
uo: en la q se pone las condiciones q han de te-
ner los viejos honrrados/ y q el amor tarde o nū
ca sale del coraçon do entra. Fo. liij.
Letra para don diego de gueuara tio del auc-
tor: en la qual le cōsuela/ de auer estado malo/ y d
auer se le apedreado el termino. Fo. liij.
Letra para el maestro gonçalo gil: en la q se ex-
pone aqllō q dize el psalmista. Inclinaui cor meū
ad faciēdas justificationes tuas in eternū. Fo. liij.
Letra para el abbad d sant pedro de cardenia
en la q se alaba la tierra dela montañā. Fo. liij.
Letra para el doctor māsō presidente de va-
lladolid: en la qual se declara q en el negocio age-
no puede hombre ser importuno. Fo. liij.
Letra para el cōde de benauente don alonso
pimentel: en la qual se declara la orden q tenian
los antiguos caualleros dela vanda. Es letra
notable. Fo. liij.
Letra para el cōdestable de castilla dō yñigo
d velasco: en la qual se toca q el hōbre cuerdo no
deue fiar dela muger ningun secreto. Fo. liij.
Letra para el cōdestable don yñigo de velas-
co: en la q se toca/ q en el coraçō del buē cauallero
no deue reynar passiō ni enojo. Fo. liij.
Letra para el cōdestable dō yñigo d velasco: en
la q se le dize lo que el marques de pescara dixo
de ytalía. Fo. liij.
Letra para el cōdestable dō yñigo de velasco: en
la q se declarā los precios/ de a como solian
valer muchas cosas en castilla. Fo. liij.
Letra para dō alōso d fonsaca/ obpo d burgos/ y
pñidente d las indias: en la q se declara/ porq los
reyes d hespaña se llamā reyes catolicos. Fo. liij.



Tabla.

- Letra para mosen rubin valenciano y enamorado en la qual se pone los enojos q dan las enamoras a sus amigos. Fo. lxxj.
- Letra para el obispo de camora don antonio de acuña: en la q es graue mente reprehendido por ser capitan de los q entiempo de las comunidades alborotaron el reyno. Fo. lxxij.
- Letra para el obispo de camora don antonio de acuña: en la qual le persuade el auctor que se tome al seruicio de rey. Fo. lxxiiij.
- Letra para don juan de padilla/ capitan que fue de los comuneros contra el rey: en la qual le persuade el auctor q dere aqlla infame empresa. Fo. lxxvj.
- Letra para vn cauallero: amigo secreto del auctor: en la qual le auisa y reprehende/ a q no sea auaro y mezquino. Es letra muy notable. Fo. lxxviii.
- Letra para doña maria de padilla muger de juan de padilla: en la qual le persuade el auctor/ se tome al seruicio del rey/ y no eche a pder a castilla. Fo. lxxix.
- Razonamiento hecho en villa braxima a los caualleros de la junta: en el q el auctor les requiere con la paz en nòbre del rey/ y les dice muchas y muy notables cosas. Fo. lxxxj.
- Letra para el comédador alonso ruarez corregidor de murcia: en la qual el auctor respòde al para bien q le embia del obispado. Y tocan se en la carta muy notables cosas. Fo. lxxxiiij.
- Letra para el doctor melgar medico q la qual se toca por muy alto estillo el dafio y el provecho que hazen los medicos. Fo. lxxxv.
- Letra para mosen puche valenciano en la q se toca larga mente/ como el marido cò la muger y la muger cò el marido se han de auer. Es letra para los rezien casados. Fo. xc.
- Letra para el duque de alua don fadrique de toledo: en la qual se expone vna auctoridad del apostol. Y se tocan algunas notables antiguedades. Fo. xcviij.
- Letra para el doctor coronel: es letra familiar/ en la qual le respòde el auctor a ciertas cosas. Fo. xcviij.
- Letra para don juan per elloso aragones: en la qual se tracta que alas mugeres que tienē sus maridos absentes/ las hemos de socorrer mas no de yz a visitar. Fo. xcix.
- Letra para don bernando de toledo: en la q se exponen dos auctoridades dela sagrada escriptura y de lo que los egyptios hazia por sus amigos muertos. Fo. c.
- Letra para mosen rubin valenciano y viejo: en la qual se le responde a ciertas preguntas muy notables. Es letra para la muger que se casa cò algun viejo. Fo. c.
- Letra para el comendador angulo: en la qual se tocan muchas buenas doctrinas y auisos en especial de como se han de auer los hombres rezien casados. Fo. cii.
- Letra para don pedro giron quando estaua desterrado en oran. Es letra muy notable para todos los hombres que estan desterrados y atribulados. Fo. ciiij.
- Letra para don enrique enriquez: en la q el auctor cuenta la hystoria de tres enamoradas antiquissimas. Es letra muy sabrosa de leer en especial para los enamorados. Fo. cviii.
- Letra para don fadrique de portugal arçobispo de çaragoça y visorrey de cataluña: en la qual el auctor le embia vna carta d marco aurelio no delas cartas de amores/ las quales muestra pena por auerlas traduzido. Fo. cxiiij.
- Letra para el almirante dō fadrique en la q el auctor toca la manera que tenia los antiguos en las sepulturas y de los epitaphios q ponian en ellas. Es letra notable y graciosa. Fo. cxiiij.
- Letra para el regidor tamayo: en la qual se toca que el hombre bonrrado no deue tener su casa infamada. Fo. cxvij.
- Letra para el alcayde hines trofa sarmiento: en la q se toca/ q de no castigar los padres a sus hijos/ salē despues trauieslos. Fo. cxviii.
- Letra para el canonigo y nigo osoño: en la q se toca/ quā poco es lo q sabemos de lo q nos esta bien mal en esta vida. Fo. cxix.
- Letra para el capitan cerezedo: en la qual se pone las señales del hombre que se quiere morir. Fo. cxix.

Fin dela tabla.

De don antonio de gueuara. Fol. iij.

Razonamiento hecho a su ma-

gestad en el sermō de las alegrías/ uando fue preso el rey de francia: en el qual se le persuade/ a que vse de su clemencia/ en recompensa de tan gran victoria.

S. L. L. R. M.

Don solonino mado



en sus leyes a los athenienses/ que el dia que yuiesse vencido alguna batalla/ offreciesse a los dioses grandes sacrificios/ y bziessse a los hombres grandes mercedes: porq para otra guerra yuiesse a los dioses muy propicios: y a los hombres muy conietos. Plutarcho dice/ que quando los griegos quedaron vencedores en la muy nombrada batalla maratona/ embiaron al templo de diana/ que estaua en epheso/ a offrescer le tanto numero de plata: q se dubdaua quedar otro tãto en toda la grecia. Quando camillo vencio a los estruscos y voscos/ que eran mortales enemigos de los romanos: acordarō todas las mu-

geres romanas/ de embiar al oraculo de apollo/ q estaua en asia/ quãto oro y plata tenia cada vna: sin guardar para si mismas ni vna sola joya. Quando el consul silla fue vencedor del muy valeroso rey mitridates/ tomo le tan grã plazer en su coraçon/ q no conieto de offrescer al dios mar a todo quãto auia auido de aquella guerra: le offrecio tambien vna ampolla de su sangre propria. El muy famoso y muy glorioso duque de los hebreos gethe: hizo voto solene/ que si dios le tornaua victorioso dela guerra a do yua/ offresceria en el templo la sangre y vida de vna sola hija q tenia: el qual voto assi como lo prometio lo cumplio. Destos exemplos se puede colligir/ quãtas gracias deue dar a dios los reyes y principes/ por los triumphos y mercedes q les hazen: porq si es en mano de los principes començar las guerras: es en mano de solo dios dar las victorias. No ay cosa que en dios poga mas descuydo/ que es la ingratitud de alguna merced q el aya hecho: porque las mercedes que los hombres hazen/ quiere que se las siruan: mas dios no quiere/ sino que se las agradezcan. Mucho se deuen guardar los principes de que no sean a dios ingratos de los beneficios a ellos hechos: porque la ingratitud del beneficio recebido/ haze al hōbre ser incapaz de recebir otro. Al principe ingrato y desconocido/ ni dios ha gana de ayudarle ni los hōbres de seruirle. Todo esto he dicho cesarea magestad: por occasion dela gran victoria/ q agora yuistes cabe pavia/ a do vuestro exercito prendio al rey francisco de francia: al qual en sus proprias galeras os le truxeron preso en hespania. Caso tã graue/ nueua tan nueua/ victoria tan inaudita/ y fortuna tan cumplida: a todo el mundo espanta/ y a vuestra magestad obliga: y la obligacion es/ agradecer a dios la victo-

Que danan los antiguos en albuicias por las buenas nueuas.

Dios no quiere mas de q le agradezcan las mercedes q haze.

Epistolas familiares

En la guerra y a mas de otra cosa en gana a los hombres la fortuna.

No ay adios tan accepto sacrificio como es el perdón del enemigo.

El hombre temido de necesidad ha de temer.

La injuria mas segura es olvidar la que vengas.

Todo hombre cruel se puede llamar tyrano.

via y pagar a los que vencieron la batalla. En esto veys señores como no ay cosa en que menos corresponda la fortuna como es en las cosas de la guerra: pues teniendo el rey de francia alli a su persona y de su parte a todos los potentados de ytalía: pidió la batalla fue presa su persona y murió alli toda la nobleza de fracia. Mucho erraria vuestra magestad si pensasse que vno esta victoria por su prudencia o por su potencia o por su fortuna: porque hecho tá illustre y caso tá heroico como este no cae de baxo de alguna fortuna sino de sola la prouidencia diuina. Quid retribuá domino: pro omnibus que retribuit mihi. Si dauid siendo rey/ siendo propheta/ siendo sancto y de dios tan priuado/ no sabia que offrescer a dios por las mercedes que le hazia dios: que haremos nosotros miseros/ que no sabemos que le dezir/ ni tenemos que le dar. Somos nosotros tan poco/ y podemos tan poco/ y valemos tá poco/ y tenemos tan poco: que si dios no nos da que le demos/ nosotros no tenemos que le dar: y lo que nos ha de dar es gracia para servirle/ y no licencia para offenderle. En remuneracion de tan gran victoria/ no os aconsejare yo que offrezcays a dios joyas ricas como los romanos/ ni plata/ ni oro como los griegos/ ni vuestra sangre propia como miltiades/ ni ayn a vuestros hijos como jethé: sino que le offrezcays/ el desacato y maledicencia/ q os tuuieron los comuneros de castilla: porque no ay a dios sacrificio tá accepto/ como es perdonar el hombre a sus enemigos. Las obras que tenemos d offrescer a dios/ sale de los cofres/ el oro sale de las arcas/ la sangre sale de las venas/ mas el perdón de la injuria sale de las entrañas: en las quales esta ella moliendo y escaruuando/ y persuadiendo ala razon que disimule/ y al coraçon q se venga. Mas seguro les es a los principes ser amados por la clemencia/ que no ser temidos por el castigo: porque segun dezia platon/ el hombre que es temido de muchos: a muchos ha el tambien de temer. Los que a vuestra magestad offendieron en las alteraciones passadas/ dellos son muertos/ dellos son desterrados/ dellos estan abscondidos/ y dellos está huyendo: razon es serenissimo principe/ que en albricias de tan gran victoria: se alaben de vuestra clemencia/ y no se queren de vuestro rigor. Las mugeres de estos infelices hombres estan pobres/ las hijas estan para perder se/ los hijos estan buerfanos/ y los parientes estan afrentados: por manera/ que la clemencia que se hiziere con pocos/ redundara en remedio de muchos. No ay estado en el mundo/ en el qual en caso de injuria/ no sea mas seguro perdonarla/ que vengarla: porque muchas vezes acontece/ que buscando vn hombre occasion para se vengar: se acaba del todo de perder. Al gran julio cesar/ mas embidia le tuuieron sus enemigos/ por auer perdonado a los pompeyanos/ que no de auer muerto a pompeyo: porque por excelencia se escriue/ que nunca ofendido seruicio/ ni se acorto de injuria. Dos emperadores vno en roma dessemeyantes en nombres/ y mucho mas en costumbres: al vno llamaron nero el cruel/ y al otro antonino pio/ los quales sobrenombres les pusieron los romanos/ al vno de pio/ porq nunca supo sino perdonar: y al otro de cruel/ porq jamas cessaua de matar. A vn principe que sea largo en el jugar/ corto en el dar/ incierto en el hablar/ descuydado en el gouernar/ absoluto en el mandar/ dissoluto en el viuir/ desordenado en el comer/ y no sobrio en el beber/ no le llamaremos sino q es vicioformas si es cruel y vindicatiuo/ llamar le ban todos tyrano: que como dize plutarcho/

De don antonio de gueuara. fol. iij.

no llaman a vno tyrano por la ropa que toma: sino por las crueldades que haze. Quatro emperadores ha auido deste nombre: el primero se llamo carolo magno/ el segundo carolo el boemio/ el tercero carolo calbo/ el quarto carolo grosso: el quinto que es vuestra magestad/ querriamos q se llamasse carolo el pio: imitacion del emperador antonino pio/ que fue el principe mas quisto de todo el imperio romano. Y porque dize calistenes/ que a los principes les han de persuadir pocas cosas/ y aquellas que sean buenas/ y con buenas palabras dichas/ concluyo y digo/ que los principes con la piedad y clemencia/ son de dios perdonados: y de sus subditos amados.

Razonamiento hecho a su magestad del emperador y rey nuestro señor/ en vn sermón del dia de los reyes: en el qual se declara como se inuenio este nombre de rey/ y como se hallo este titulo de emperador. Es materia muy aplazible.

S. L. L. R. A.



Y dia de los reyes: y en casa de reyes

y en presencia de reyes/ justa cosa es que hablemos de reyes: ayn que los principes/ mas quieren ser obedescidos/ q no aconsejados. Y por que predicamos oy delate aquel/ que es emperador de los romanos/ y rey de los hispanos: sera cosa justa/ y ayn necessaria/ relatar aqui que quiere dezir rey/ y de donde vino este nombre de emperador: para que sepamos todos/ como ellos nos han de gouernar/ y nosotros a ellos obedescer. El cerca deste nombre de rey/ es de saber/ que segun la variedad de las nasciones/ los llamauan pharaones/ los bethibres a sus principes: es a saber/ los egypcios los llamauan pharaones/ los bethibios tholomeos/ los parthos arficidas/ los latinos murranos/ los albanos siluios/ los siculos tyranos/ y los argibos reyes. El primero rey del mundo dizen los argibos que fue foroneo/ y los griegos dizen/ que fue codorla omor: qual destas opiniones sea verdad/ sabe lo aquel solo/ que es summa verdad. Ayn que no sabemos quien fue el rey primero/ ni quien sera el vltimo rey del mundo/ sabemos alo menos vna cosa/ es q todos los reyes passados son muertos: y todos los q agora biue se moriran: porq la muerte tábié llama al rey que esta en el trono/ como agora biue se morira: porq la muerte tábié llama al rey que esta en el trono/ como al labrador que esta arando. Es tambien de saber/ que en los tiempos antiguos al ser alguno rey/ no era de dignidad/ sino solamente officio: assi como lo es agora el corregidor y el regidor de la republica: por manera/ que cada año proueyan del officio de rey que rigiesse/ como agora proueen ayn vno rey que gouerne. Plutarcho dize/ en los libros de republica/ que en el principio del mundo llamauan a todos los q gouernaua tyranos: y despues q vieron las gentes lo que yua de los vnos a los otros/ ordenaron entre si/ de llamar a los malos gouernadores tyranos/ y a los buenos llamarlos reyes. Puede se desto serenissimo principe col ligir/ que este nombre de rey/ esta consagrado a personas bene meritas: y q sean pocos las alas republicas: porq de otra manera/ no merescen llamar se rey/ el q no sabe bien gouernar. Quando dios puso casa/ y constituyo para si republica en tierra de los egypcios/ no quiso dar les reyes q los gouernassen/ sino duques

Pocas palabras y buenas se ha de oír a los principes.

Los principes mas quieren ser seruidos que aconsejados.

Como los antiguos llamaban a sus reyes.

La muerte a todos yguale.

Ser rey no era dignidad sino officio.

El que no sabe gouernar no merescere reynar.

Epistolastamiliars

que los defendiesen: es a saber/ a moysen/ a josue/ a gedeon/ a jethé/ y a sanfon: y esto hizo dios/ por escusar los de pagar tributos/ y ayn porque fuesen tractados como hermanos/ y no como vassallos. Duro esta manera de gouernacion entre los hebreos/ hasta el tiempo del gran heli sacerdote: lo cuya gouernacion pidieron los ysracelitas/ rey que gouernasse sus republicas/ y peleasse en sus guerras/ y entonces les dio dios a saul rey/ y esto mucho contra su voluntad: de manera/ que el postrero duque de ysracel fue heli/ y el primero rey fue saul. En el principio que roma se fundo/ y los romanos començaron a enseñorear el mundo: luego criaron reyes que los rigiesen/ y capitanes que los defendiesen: y hallaron se tan mal con aquella manera de gouernacion/ que no suffrieron mas de siete reyes/ y ayn parecieron les/ que auian sido setecientos. Y porque les dixeran los aduinos/ que este nombre de rey estaua consagrado a los dioses/ mandaron los romanos/ que se llamasse vno rey/ ayn que no fuese rey: y este fuese el summo sacerdote del templo del dios jupiter: por manera/ que tenia el nombre solamente de rey/ y el officio de sacerdote. Dicho de este nombre de rey/ digamos agora del nombre de emperadores a saber/ donde se inuento/ como se inuento/ y para que se inuento: pues es el nombre de todo el mundo mas acatado/ y ayn mas deseado. Ayn que entre los siros/ assirios/ persas/ medos/ griegos/ troyanos/ parthos/ palestinos/ y egyptios: vno principes muy illustres y valerosos en las armas/ y muy estimados en sus republicas: nunca este nombre de emperador alcançaron/ ni del se intitularon. En aquellos antiguos tiempos/ y en aquellos siglos dorados/ los hombres buenos/ y los varones illustres/ no ponian su honra en titulos vanos/ sino en hechos heroicos. Este nombre de emperador/ los romanos le truxeron al mundo: los quales no le inuentaron para sus principes/ sino para sus capitanes generales: de manera/ que en roma no se llamaua emperador/ el que era señor dela republica/ sino el que era capitán general dela guerra. Los romanos cada año en el mes de enero eligian todos los officios del senado: y en la tal election eligian primero al summo sacerdote/ que llamauan rey/ luego al dictador/ luego al consul/ luego al tribuno del pueblo/ luego al emperador/ luego al censor/ y luego al edil. Puede se desta election colligir/ que lo que agora es dignidad imperial/ era entonces solamente officio: la qual en el mes de enero se daua/ y en el de dezembro se acabaua. Quanto cincinato/ fabio camillo/ marco marcello/ quinto fabio/ annio fabrizio/ dorcas metello/ graco ampronio/ scipion affricano/ y el gran julio cesar: quando gouernauan las bueltas romanas/ llamaua los emperadores: mas despues que en el senado les quitauan el officio/ cada vno se llamaua de su nombre proprio. Despues dela gran batalla dela farfalia: en la qual pompeo fue vencido/ y quedo por cesar el campo: fue el caso/ que como vino a manos de cesar la republica/ rogaronle los romanos/ que no tomasse el titulo de rey/ pues les era muy odioso: sino que tomasse otro qual quisiere/ debaro del qual ellos le obedescerian/ y seruirian. Como julio cesar en aquel tiempo era capitán general de los romanos/ acuya causa se llamaua entonces emperador/ eligio este nombre/ y no el nombre de rey/ por hazer placer a los romanos: de manera/ que este gran principe fue el primero empador del mundo/ y ayn dero este nombre anexo al impio. Muerto julio cesar succedio en el imperio su sobrino octauio/ y luego thyberio/ y luego caligula/ y luego claudio/ y luego nero/ y luego victello/ y assi de todos

De don antonio de gueuara. fol. v.

los otros principes hasta oy: los quales por memoria del primero emperador/ se llaman augustos/ y cesares/ y emperadores.

De siete condiciones que ha de tener el buen rey: y expone el autor vna autoridad dela escriptura sacra.

Eclarado este nombre de rey/ y dicho como se inuento este titulo de emperador/ justa cosa sera cesarea magestad/ digamos aqui agora/ como el buen rey ha de gouernar el reyno/ y como el buen emperador ha de regir el imperio: porque siendo como son los dos officios mayores del mundo/ necesario es que los tengan los mejores dos hombres del mundo. Gran infamia seria para vna persona/ y gran dafio para la republica: viessemos a vn hombre arar que merecia reynar/ y viessemos reynar al que merecia arar: por que aney de saber soberano principe/ que la honra es muy poco tenerla/ y muy mucho merecerla. Si el que es solamente rey/ es obligado a ser bueno: el que fuere rey y emperador/ no sera obligado a ser bueno y rebueno. Los malos principes de mayores y menores beneficios son ingratos/ mas los buenos principes y christianos emperadores/ los seruicios han de recebir arrasados/ y las mercedes que hizierem ha de ser cogolmadas. El principe que es a dios ingrato/ y de los seruicios que ha de ser cogolmadas. El principe que es a dios ingrato/ y en su reyno se lo conoce: por le hazen desagradescido: en la persona se lo veen/ y en su reyno se lo conoce: por que en ninguna cosa pone la mano/ de que no salga confuso y corrido. Y porque no parezca que hablamos de gracia/ y lo ponemos todo de nuestra cabeza: exporemos aqui vna auctoridad dela sagrada escriptura: en la qual se dice/ que tal ha de ser el rey en su persona/ y como se ha de auer en la gouernacion dela republica: porque el principe no abassa que sea buen hombre/ sino es buen republico: ni abassa que sea buen republico/ sino es buen hombre. En el deuteronomio/ capitulo diez y ocho: dize dios a moysen. Si los del pueblo te pidieren rey/ dar se le has: mas mira que el rey que les dieres/ sea natural del reyno/ no tenga muchos cauallos/ no tome el pueblo a egypto/ no tenga muchas mugeres/ no allegue muchos thesoros/ no sea muy soberbio: y lea en el dei. eronomio. Sobre cada vna destas palabras/ dezir todo lo que se puede dezir/ seria nunca acabar. Solamente diremos de cada palabra vna sola palabra.

Anue todas cosas madaua dios/ que el rey fuese natural del reyno: es a saber/ que fuese hebreo circunciso/ y no gentil: porque dios no queria que fuesen gouernados los que adoraua a vn dios/ por los que creyan a muchos dioses. El principe que ha de gouernar a los christianos/ conuiene que sea buen christiano/ y la señal del buen christiano es/ quando las injurias de dios castiga/ y las suyas oluida. Entonces es el principe natural del reyno/ quando guarda y defiende el euangelio de christo: porque hablando la verdad/ y ayn con libertad/ no merece ser rey/ el que no zela su ley.

Manda tambien dios que el principe no tenga muchos cauallos: es a saber/ que no gaste los dineros dela republica en tener superflua costa/ en traer gran cafa/ y en sustentar gran caualleriza: porque al principe christiano/ mas sano consejo le es dar de comer a pocos hombres: que tener muchos cauallos. No es menester/ sino que en las casas de los reyes y altos señores/ han de entrar muchos/ servir muchos/ viuir muchos/ y comer muchos: lo que en esto se reprehende es que alas

El mejor officio ha de tener el mejor hombre.

La honrra mas vale merecerla que tenerla.

El principe ingrato siempre es malgobernado.

Que condiciones ha de tener el rey.

El buen rey oluida sus injurias y castiga las de dios.

En palacio mas se despandicia que no se gasta.

Puesto el hō
bre en ocasiō
pocas vezes
resiste al vi-
cio.

E danda tambien dios al que fuere rey/ que no athesore muchos thesoros/ es a saber/ que no sea escasso/ ni auarieto: porq̃ el officio del mercader/ es guardar/ mas el del rey/ no es sino de dar. Enel magno alexandro mucho mas le loã dela largueza que tuuo enel dar/ q̃ no dela potencia enel pelear/ lo qual parece claro/

U. S. L. L. R. AD.

en negocios/ y tan cargados de cuidados: que a penas os queda tie-
po para dormir y comer/ quanto mas para os recrear y regalar. Son
tan pocas nuestras fuerças/ es tan flaco nuestro iuyzio/ es tã vario nuestro appeti-
to/ y es tan desordenado nuestro desseo: que alas vezes es necessario/ y ayn pro-
uechoso dar lugar ala humanidad que se recree/ con tal que la verdad no se
aflore. Guerreá nos la sensualidad con sus vicios/ guerreá nos la razón por ser
malos/ guerreá nos el cuerpo por sus apetitos/ y guerreá nos los vnos porque no nos aca-
desseos: a cuya causa nos es necesario/ vadear con los vnos porque no nos aca-
beny dissimular con los otros porque no desesperen. Esto digo cesarea mage-
stad porque me parecio bien y mucho bien/ el passatiempo que antes de ayer le
vi tomar/ quando a su camara me mando llamar: que ala verdad las recreacio-
nes de los principes han de ser tan medidas y comedidas: que ellos se recreen/ y
los otros no se escandalizen. Arsacidas/ rey de los batros/ su passatiempo era
teter redes para pescar/ el del rey artaxerges era bilar/ el de artabano rey de los
pircanos era armar ratones/ el de vianto rey de los lidos era pescar ranas/ y el
del emperador domiciano era caçar moscas. Teniendo los principes el tiempo
an lin utado/ y ayn de todos tan mirado/ los reyes que le empleauan en semejan-
tes vanidades y liuitandades: no podemos dezir que en aquello passauan tiem-

El principe
ni ha de ser
escasso en lo q
da ni pesado
en el dar.

Las recrea-
ciones de los
principes an-
deser muy li-
mitadas.



Epistolas familiares

Germanas
quiere dezir
alemanas.

Monedas
de hierro y
de plata
de los anti-
guos.

Foro de
foroneo el
desciende.

po sino que perdian el tiempo. Es pues el caso que en derandole a vuestra magestad la calentura dela quartana: hazia poner delante de si vna mesa pequena/ llena toda de medallas: assi de oro/ como de plata/ y de cobre/ y de hierro: cosa por cierto digna de ver/ y mucho de loar. Volgue en ver que se bolgava de ver los rostros de aquellas medallas/ y en leer las letras que tenian/ y en examinar las deuissas q trayan: las quales cosas todas no facilmēte se podia leer/ y mucho menos entender. Auia entre aquellas medallas vnas que eran griegas/ otras latinas/ otras caldeas/ otras alarabes/ otras goticas/ y avn otras germanicas. Adome vna magestad q las mirasse/ y las leyese/ y q las mas notables dellas le declarasse/ y de verdad el mandamiento fue muy justo/ y en mi mas que en otro biē empleado: porq siendo como soy su imperial chronista/ a mi pertenesce dar le cuenta delo q dubdare/ y declararle lo que leyere. Yo las he mirado/ leydo/ y estu diado/ y avn que algunas dellas son muy difficiles de leer/ y muy difficultosas de entender: trabajare de tā claro las aclarar/ y por tā menudo las desmenuzar: aque no solo vna magestad sepa leer la medalla/ mas avn sepa el blason y origen della. Es de saber/ que los romanos mas q todas las otras naciones fuerō cob diciosos de riquezas/ y ambiciosos de honrras: y assi fue/ q por tener q gastar/ y sus nobres engrandescer: seys cientos y quarēta años tuuierō guerra con todos los reynos. En dos cosas trabajauā los romanos de dexar y perpetuar sus me morias: es a saber/ en edificios q azian/ y en monedas q esculpian: y moneda no consentia esculpirla/ sino al q vuisse vencido alguna famosa batalla: o hecho alguna cosa muy notable en la republica. Los edificios q ellos mas vsauā erā/ muros de ciudad/ calzadas en los caminos: puentes en los rios/ fuentes sobre ca- ños/ o menages sobre puertas/ vafios para los pueblos/ arcos de sus triumphos/ y tēplos para sus dioses. Muchos tiēpos passaron en el imperio romano/ q los ro manos no tuuierō monedas/ sino de cobre/ o de hierro: y de aqui es/ que las ver daderas y antiquissimas medallas/ no son de oro sino de hierro: porq el primero cuño q se hizo para hundir en roma oro/ fue en tiēpo de scipion affricano. Usauan pues los antiguos romanos/ poner en vna parte dela moneda sus rostros fa cados al natural/ y dela otra parte ponian los reynos que auian vencido/ los offi cios que auian tenido/ y las leyes q auian hecho. Y porque no parezca que habla mos de gracia/ es razon que demos aqui de todo lo q hemos dicho cuenta.



En pues las letras de vna delas medallas. Phoro. Dact. Leg. Se pa vuestra magestad/ que esta medalla es la mas antigua q jamas he visto/ ni leydo/ lo qual se le parece biē en el metal de q es hecha/ y en el letrero con que esta escripta. Para declaracion della es de saber/ que uete fueron los inuentores que dieron leyes en el mundo: es a saber/ moyses que dio ley a los hebreos/ solon a los athenienses/ ligurgio a los lacedemones/ ascle pio a los rodos/ numma pōpilio a los romanos/ y phoroneo a los egyptios. Este foroneo fue rey de egypto despues q jacob murio/ y antes q joseph nasciesse/ y se gun dize diodoro siculo/ fue rey muy justo/ virtuoso/ honesto/ y sabio. Este fue el primero q dio leyes en egypto/ y avn segū se cree/ en todo el mūdō: y de aqui es/ q todos los juriscōsultos romanos alas leyes muy justas y justissimas llamanon foro/ en memoria del rey foroneo. Quieren pues dezir las letras dela me dalla.

De don antonio de guenara. Sol. vii.

Este es el rey phoroneo/ el qual dio leyes a los egyptios. Siguen se las pala bras de otra medalla. Genuci. D. Li. Leg. Para entendimiento desta medalla es de saber/ que los romanos tomaron por tan grāde affrenta/ la fealdad q el rey tarquino hizo con la casta lucrecia/ que no solo no quisierō que vuisse en roma mas reyes: mas avn que el nobre de rey/ y las leyes de rey fuesen para siempre desterrados/ y en la republica olvidados. No queriendo pues los romanos estar por las leyes que el su buē rey numma pōpilio les auia dado/ embiarō vna muy solenne embaxada a grecia: para que les truxessen las leyes q el philospho solo auia dado a los athenienses: las quales traydas a roma/ y acceptadas/ y guarda das: se llamarō despues las leyes delas doze tablas. Los embaxadores q embia ron a traer las leyes de grecia/ fuerō diez muy sapientissimos romanos: cuyos no bres son/ apio/ genucio sexto/ veturio/ julio/ maumilio/ salpicio/ curio/ romulio/ y postumio. Y porq genucio fue vno de aqellos diez tā illustres varones/ pa aq tan grā hecho nobrados: puso en las espaldas de su moneda aqllas palabras: las qles quieren dezir: este es el consul genucio/ vno de los diez varones de roma/ que fue ron embiados por las leyes de grecia. Siguen se las palabras de otra medalla. Con. Quir. Jus. Mos. Le. Obs. Para entender estas palabras que estan muy obscuras es de saber/ que a tres maneras de leyes se reduzen todas las leyes ol mundos: es de saber/ a jus naturale/ legem conditam/ y ad morem antiquum. Jus naturale es/ lo que llamauan los antiguos ley de natura: assi como no quieras para otro/ lo que no quieras para ti: y assi como apartate delo malo/ y allega te a lo bueno: las qles no es menester para aprēderlas la lectiō/ sino la razō. Lex con dita es/ las leyes q haze los reyes en sus reynos/ y los emperadores en sus impe rios: algūas delas quales cōsisten en razō/ y otras en opiniō. Mos antiquus es/ la costūbre q en algun pueblo se ha introduzido poco a poco: la q no tiene mas fuerza de ser biē o mal guardada. Colige se pues slo sobredicho/ q llamamos jus naturale ala ley q dicta la razō/ llamamos lex cōdita ala ley q esta escripta y orde nada: llamamos mos antiquus ala costūbre de mucho tiēpo vsada/ y al presente guardada. Esto presupuesto/ quiere dezir la letra dela medalla. Este es el consul quirino: el qual en el tiempo de su consulado/ guardo y hizo guardar/ lo q quiere el derecho/ lo que manda la ley/ y lo que introduce la costūbre.



Seguen se las palabras de otra medalla. Popili. Cons. Ju. Mil. Sec. Para entendimiento destas palabras es de saber/ que los juris con sultos antiguos pusierō siete maneras de derechos: es a saber/ jus gen tium/ jus ciuile/ jus consularis/ jus publicum/ jus quirinum/ jus milita rium/ et jus magistratum. Llamauā los antiguos jus gentium/ ocupar lo q no tiene dueño/ deffender la patria/ morir por la libertad/ trabajar por tener mas q otros/ y valer mas q todos: llamauā le jus gentium/ porq en todos los reynos/ y pueblos griegos/ latinos/ barbaros/ esta manera de viuir/ se vsaua y guardaua. Jus ciuile/ era la ordē y manera q ordenarō los antiguos/ para formar los pleytos/ es a saber/ citar/ responder/ acusar/ puar/ negar/ alegar/ relatar/ sentēciar/ y executar: para que cada vno alcançasse por justicia/ lo q le era tomado por fuerza. Jus con sularis era/ las que tenian entre si/ y para si los consules romanos: es a saber/ aq numero auian de allegar/ q ropas auian de traer/ que compaņas auia de tener/

Nota tres
maneras de
leyes a q se
reduzen to-
das.
Siete mane-
ras de dere-
chos anti-
guos.

Leyes para
pleytos.

Leyes avia
para solo el
senado Ro-
mano.

Epistolas familiares.

ado se uia de juntar quántas horas auian de estar / que cosas auian de platicar / como auian de biuir / y hasta quanta hacienda auia de alcázar. Este jus consularis no seruia a mas / de para los cónsules romanos q̄ residia dentro de roma: porq̄ dado caso que auia tambié cónsules en capua / no les consentia biuir como los del senado de roma. Jus quirinum era las leyes y preuilegios / que tenia los hijos dalgos romanos / que biuia en el ambito de roma / o tenia preuilegio de hidalgos romanos. Es de saber / q̄ los hidalgos y caualleros romanos tenia quatro nobres: es a saber / patricios / veteranos / milites / y quirites: los quales quatro nobres segun la variedad de los tiempos / alli les fueron impuestos. Era pues el ius quirinum / la libertad que tenian los caualleros de poder se asentar en los templos / no poder ser preso por deudas / no pagar posadas / ni ceuada por do yua: comer de lerario auiendo venido a pobreza / hazer testamento sin testigos / no ser accusados sino en roma / no pagar derechos en ningun tributo / y poder se enterrar en sepulchro alto. De todas estas preheminecias no gozaua ningun hidalgo / sino solo el que era ciudadano romano. Jus publicum era / las ordenanças y constituciones que tenian entre si y para si / cada pueblo en particular: es a saber / como auian de reparar los muros / conseruar las aguas / medir las calles / edificar las casas / proueer los materiales / tener albondigas / coger la moneda / echar las fijas / y velar las ciudades: llama se estas ordenanças jus publicum: porque todos las hazian / y todos las guardaua. Jus militare era / las leyes que hizier o los antiguos romanos / para quando vn reyno con otro rompiesen las pazes / y prouiniesen en guerra: porque se preciaua ellos mucho / de ser cuerdos en el gouernar / y conseruados en el pelear. Era pues las leyes del jus militare / como pregonarian la guerra / confirmaria la paz / porrian treguas / haria gente / pagaria el campo / velarian los reales / haria los foissos / darian los combates / aplazarian la batalla / retiraria los exercitos / rescataria los presos / y triumpharia los vencedores. Llama se estas leyes jus militare / que quiere dezir / el fuero de los caualleros: porque no seruia a mas / de dar orden a los que seguian la guerra / y defendian con armas la republica. Eliniendo pues agora ala exposicio de la medalla: es de saber / que en los tiempos del primero dictador romano / que fue quinto cincinnato / vuo en roma vn cónsul romano / que se llamaua popilio vasto / varo que fue muy docto en las letras / y muy diestro en las armas. Este cónsul popilio fue el primero que dio leyes a los del exercito / y las puso en vna moneda / la qual es esta medalla / de q̄ aqui hablamos: cuyas palabras quieré dezir. Este es el cónsul popilio: el qual copio las leyes que auia de guardar en la guerra / los caualleros q̄ defendia la republica. Deue tambié saber v̄ra magestad / q̄ quando algun principe / o algun cónsul romano / acertaua a hazer alguna ley q̄ fuesse grata al senado / y muy prouechosa al pueblo: tenia en costumbre de intitular / o nobrar la tal ley del q̄ la inueto y ordeno: porq̄ en los siglos aduenideros supiesen quie fue el que la hizo / y en q̄ tiempo se hizo. Desta manera ala ley que hizo cesar sobre el comer a puerta auerta / llamaron cesarea. Alla ley que hizo pōpeyo de dar turores a los buerfanos / llamaron pompeya. Alla ley q̄ hizo cornelio / del partir de los capos: llamaron cornelia. Alla ley que hizo augusto / de no echar tributos sino para el bien de la republica / llamaron augusta. Alla ley que hizo el cónsul falcidio / q̄ nadie

De don antonio de gueuara. fol. viij

pudiesse comprar el dote de la muger agena / llamaron falcidia. Alla ley que hizo el dictador aquilio / de no matar a ningun romano dentro de roma: llamaron aquilia. Alla ley que hizo el censor ampronio / que ninguno pudiesse desheredar a su hijo / sino vulesse sido traydor al imperio romano: llamaron ampronio.



Figuen se las palabras de otra medalla. Rusti. Pri. Trib. Ple. Para entendimiento destas palabras: es de notar / que la orden que tuuier o los romanos en criar sus dignidades y officios fue esta. Lo primero tuuieron reyes / despues decemviratos / despues triumviratos / despues cónsules / despues censores / despues dictadores / despues tribunos / y despues emperadores. Los reyes no fueron mas de siete / los decemviratos durar o diez años / y los triumviratos duraron quarenta años / los cónsules durar o quatrocientos / y treynta y quatro años / el censor duraua vn año / el dictador duraua medio año / el tribuno duraua tres años. Al q̄ agora llamamos procurador de los pueblos / llamauan los antiguos romanos tribuno del pueblo: el officio del qual era entrar / cada dia en el senado / y procurar las cosas del pueblo: y en lo q̄ le paresciesse mal: tenia auctoridad de tornar por los pobres / y resistir a los senadores. Como el officio del tribuno era siēpre cōtrario al senado / y por esta causa corria su vida peligro: capitulo se entre los plebeyos y senadores / q̄ qualquiera hōbre o muger q̄ por fuerza llegasse a su persona o ropa / le cortassen publicamente la cabeza. Y se pa vuestra magestad / q̄ muchos principes romanos se hazia eliger en tribunos de los pueblos / no por el interese q̄ de aquella dignidad sacauan / sino por la seguridad q̄ con ella tenian / porque no solo no los podian matar / mas a vn ni en la ropa tocar. El primero tribuno que vuo en roma / fue vn romano que auia nobre rustico / varon muy limpio en la vida / y ademas muy celoso de su republica. Crio se esta dignidad / y fue este rustico / entre el primero y segundo bello punico: en los tiempos que silla y mario trayan grādes vandos en roma / y assolauan la republica. Quieren pues dezir las palabras de la medalla. Este es el buen cónsul rustico: el qual fue el primero tribuno que vuo en el imperio romano. Otras muchas medallas tiene entre estas vuestra magestad: las quales no quier o gastar tiempo en declarar las: pues son faciles de leer y claras de entender.

nota los oficiales romanos como se llamauan.

El procurador de la república era el mas preni legiado en Roma.

Razonamiēto hecho ala reyna germana / sobre quie fue el philosopho ligurgio / y de las leyes que hizo.

Serenissima y muy alta señora.

Se domingo pasado: despues que



predique a vuestra alteza el sermō de la destruycio de hierusalē / me llamo y mando / que le dicesse de palabra y le dicesse por escripto / quien fue aquel gran philosopho llamado ligurgio: cuya vida yo loe / y cuyas leyes yo alegue. En pago d̄ mi trabajo / y por obligarme mas a su seruicio: mando aquel dia / que comiesse a su mesa / y dio me vn rico relor con q̄ estudiesse. Para tan poca cosa / como es la que vuestra alteza me manda / no auia necesidad de me cōbidar / ni tantas mercedes me hazer: porque mas merced rescibo yo en mādarme lo / q̄ vuestra alteza seruicio en yo hazerlo. Para d̄zir la verdad

Quando el principe se d̄cre de vno servir: no le haze poca merced.

Nota las libertades de los hidalgos romanos.

Que cosa es ley de ciudad

Las leyes de la guerra que tenian en roma. Quiē fue el primero que hizo leyes de guerra.

Aduchas leyes tomar o nombres de los que las hizieron.



Epístolas familiares.

El oficio de las damas es cocar o señas hazer.

Nota las grâ des virtudes de elphilosopho ligurgio.

Muchos gentiles fueron buenos y muchos christianos sô agora malos.

Para que se inuêtaro las olimpiadas: q̄ eran vnos juegos.

Del que crío vn perro go losô: y otro perro en el campo.

yo pense q̄ enel sermô se auia dormido y entre las cortinas arrollado: mas pues manda que le diga lo q̄ dire de aquel philospho ligurgio/ señal es que todo el sermon oyo/ y ayn que le noto. Y pues vuestra alteza es seruida/ que a esta plastica estê presentes las damas que la firuê/ y los galanes q̄ las siguê: mande les q̄ no se esten cocado/ ni señas haziendo: porq̄ ban jurado de me turbar o me a tajar. Uniendo pues al proposito: de saber/ que en los primeros siglos del mundo quâdo reynaua sardanapallo en asiria/ ozias en judea/ telpio en macedonia/ phocas entre los griegos/ alchimio entre los latinos/ y arthabano entre los egypcios/ nascio ligurgio entre los lacedemones. Este buê ligurgio/ fue juntamête philospho y rey/ y rey y philospho: porq̄ en aquellos tiempos dorados/ o los philosphos auian de gouernar/ o los q̄ gouernaua auian de philosphar. Plutarcho dize dste ligurgio/ que fue baxo de cuerpo/ algo descolorido/ amigo de callar/ enemigo de hablar/ hombre de poca salud/ y mucha virtud. Nûca fue notado de cosa deshonesta/ nunca perturbô la republica/ nûca vêgo injuria/ nunca hizo injusticia/ ni diu a nadie palabra mala. Era enel comer tēplado/ enel beuer sobrio/ enel dar largo/ enel recebir recatado/ enel dormir corto/ enel hablar reposado/ enel negociar affable/ enel oyr paciête/ enel expedir prompto/ enel castigar manso/ y enel perdonar benigno. Niño se crió en thebas/ moço estudio en atenas/ ya hōbre passo ala grâde india/ ya viejo fue rey en lacedemonia/ q̄ por otro nōbre se llamaua los esparciatas: gente que en la naciō era griega/ y en la condiciō muy barbara. Por excellēcia se cuêta del/ que nunca le vieron occiso/ nunca bebio vino/ nunca anduuo a cauallo/ nunca riñô con ninguno/ nûca hizo mal a sus enemigos/ ni fue ingrato a sus amigos. El mismo yua a los tēplos/ el mismo offrecia los sacrificios/ el mismo leya en la achademia/ el mismo oya a los agrauados/ el mismo sentēciaua los pleytos/ y el mismo hazia castigar los dlictos. Era ligurgio animoso en la guerra/ cauto en los peligros/ cierto en los conciertos/ sereno con los rebeldes/ apercebido en los sobresaltos/ affable con los culpados/ y mortal enemigo de vagamundos. Este philospho dicen auer sido/ el q̄ inuento las olimpiadas/ que eran vnos juegos que se jugaua de quatro en quatro años enel mōte olimpo: afin q̄ todos se diessen a estudiar/ o algun arte aprender: porq̄ en aquella junta q̄ alli se hazia/ demostraui cada vno lo que sabia/ y el ingenio q̄ tenia. Ligurgio fue el primero/ que dio leyes a los esparciatas/ que despues se llamaron lacedemones: es a saber/ antes de solon y de nûma pōpilio. Tambiē se escriue del/ que fue el primero que inuêto en grecia auer casas publicas de los bienes publicos fundadas/ y dotadas/ a do los enfermos se curassen/ y los pobres se recogiesen. Antes de ligurgio erâ los lacedemones vna gēte muy absoluta: y ayn dissoluta: a cuya causa passo el buê philospho imētos trabajos y peligros cō ellos/ hasta hazer les tener rey/ y viuir d̄baro de ley. En p̄sencia de todo el pueblo tomo vn dia dos perricos reziē nascidos: el vno d̄los q̄les crió en su casa muy regalado/ y goloso/ y el otro mando criar en vn bato de ganado/ andando siempre al campo hambriento/ y trabajado. Criados pues ya los perros/ mando los llevar ala plaça/ y llamar alli toda la republica: y como pusiessse delante de los perros vna artesa de carne/ y soltassen vna liebre viua: luego ala ora/ corrio el perro siluestre empos d̄la liebre/ y el perro regalado se arremetio ala carne: entō

De don antonio de gueuara. fol. xvij

ces les diro alli ligurgio. Vosotros todos soys testigos de como estos dos perros fuerō nascidos en vn dia y vna hora/ en vn lugar/ y de vn padre/ y d̄ vna madre/ y q̄ por ser el vno criado enel cāpo se fue tras la liebre a caçar/ y por ser el otro criado en regalo se arremetio a comer. Creed me lacedemones y no dubdeys/ q̄ pa ser vosotros buenos y virtuōs/ haze mucho al caso ser desde niños bien criados: porque al hombre/ mucho mas se le apegâ de las costumbres cō que se cria/ que no de las inclinaciones con que nasce. Ya que ligurgio era viejo/ mandô llamar a todos los principales d̄l reyno/ y juntos todos alas puertas de su tēplo: diro les estas palabras. Yo se que vosotros ha muchos años que os anda ys queriendo de mi/ y de mis leyes: afirmando y jurando/ que son muy asperas para guardar/ y insufribles de cumplir: y que juntamête se acabara en mi muer te/ la ley y el dador dela ley. Yo quiero y ala ysla de delphos/ a consultar con el dios apollo/ si son injustas o justas estas mis leyes: y por esse mesmo dios vos juro/ de estar por lo q̄ el me dixere: y cumplir lo que el me mandare. Conuene pues es/ o lacedemones/ que todos vosotros jûtos jureys enesse sacro templo: q̄ basta que yo buelua d̄l dios apollo viuo o muerto/ no quebrâtareys las leyes q̄ aueys jurado: y que estareys por lo q̄ dixere el buen dios apollo. Estas palabras di chas/ jurarō los lacedemones todos/ todo lo que ligurgio les pidio/ y con ellos capítulo: y lo q̄ mas de loar enellos fue/ que no solo lo juraron: mas ayn lo cum plieron. Fue pues el caso/ que ligurgio de puro bueno/ y masioso los ligo con aquel juramento: porque su intencion fue/ d̄ yz/ y nunca mas boluer/ y assi fue que murio en la ysla de creta/ que agora se llama candia/ y con esto quedarō las leyes para siempre/ por el confirmadas/ y por ellos juradas. Mucho quisieran los lacedemones/ que boluiera a ellos el buen ligurgio: no tanto por le ver/ quanto por d̄l juramento se escapar: mas el buen philospho proueyo antes que muriesse de vn ataud de plomo muy grueso: para que dentro del le echassen en la mar en acabando de espirar. Muy digno es de loar ligurgio/ en querer se besterar d̄ su tierra: porque su republica quedasse a buenas leyes obligada: y tambien son de loar los lacedemones: los quales assi guardaron el juramento/ como si ligurgio fuera viuo. He aqui pues seremissima señoia/ la vida q̄ aquel philospho hizo/ y agora contaremos las leyes que ordeno: las quales ayn que fueron muchas y muy buenas/ no contaremos aqui sino algunas pocas.

Comiençan las leyes q̄ dio ligurgio a los lacedemones. Ordeno y mando ligurgio/ que todos los montes y prados/ y casas/ y heredades se partiesen y yualmente se diuidiesen: para quitar que no viesssericos que tiranizassen/ ni pobres que se quexasen. Ordeno y mando/ que si alguno fuesse vicioso/ y perezoso en labrar sus campos/ y heredades: q̄ no las pudiesse vender a otro/ sin vender assi mismo cō ellas por es clauo. El oro/ y plata/ y el cobre/ y el plomo: todo lo dio a los tēplos/ a do erâ venerados sus dioses: solamête d̄ro el metal d̄l hierro/ cō q̄ los de su reyno arassen los cāpos: y resusitiesen a los enemigos. A los niños q̄ nasciâ bobos/ locos/ tōtos/ maniacos/ mudos/ ciegos/ cōtrechos/ sordos/ mâcos: mādaua a sus padres q̄ los mādassen sacrificar: diziendo/ q̄ en la creaciō de aq̄llos/ o sido auian descuy

Para ser vno bueno mucho le a pronecha ser bien criado.

La cantela q̄ inuêtô ligurgio para q̄ guardassen sus leyes.

El que vendia la hacienda auia de vender assi mesmo con ella por esclauo.

Epistolares familiares.

El dafio que ay en las cosas biles y porq no se pmitia.

En las bodas no daua vino sino a los que callan.

Gouernaua mas por experiencia q por ciencia.

Nota el preso que dan cada dia los lacedemonios.

Nota de como visita na las cosas de la republica

Los vicios tenian libertad de reprehender a los moços.

A los malos mataban los con habre.

dados los dioses: o auia errado naturaleza. Eran entre ellos prohibidos los cobitos: diziendo que alli perdian los hombres el iuyzio co el beuer y la grauedad con el hablar y la salud con el comer. Permitiase en las bodas comer nueue psonas jutas en reuerencia delas nueue musas: mas esto era con tal condicion q si auian de hablar no auian vino de beber: y si querian callar dauan les vino a beber. Las viñas no se plantauan para beber estando sanos: sino para se curar quando estauan enfermos: de manera que no se vedia el vino en las tauernas: sino en las boticas. Tenian escuela do apredian a leer los niños y no tenian estudios do aprediesen a ser philosophos: porq dezia ellos que los que auian de gouernar su republica no auia de ser de los q la philosophia ley a sino de los q la obraua. Si algun artifice estraño venia a su republica auia de exercitar su arte conforme ala antigua costumbre dela tierra y no cõforme alo q el sabia: y si por caso intentaua alguna cosa nueva a bazer o alguna inuencio nunca vista sacar: el arte condemnauan y a el deserrauan. Cinco cosas les ensenauan cada dia que guardassen: las quales vn pregonero puesto en vn alto dila plaça las pregona uia diziendo. Lo q manda el senado de licaonia es: q honrey a los dioses: seays pacientes en las aduersidades: obedezcays a los censores: os abezcays a los trabajos: y que boluays delas guerras muertos o vencedores. En todo vn año no podian vestir mas de vna tunica nueva: y si alguno tenia necesidad de vestir otra auia de pedir licencia para la bazer y mostrar con q la auia de coprar. De tiempo a tpo bazián los censores calas en las casas: y si por caso ballaua pan ratonado/ trigo perdido/ ropa apollada/ carne dañada/ y otra semejante cosa que estuuiese dañificada: no solo eran reprehedidos: mas ayn en la plaça agotados: diziendo q con aquellas cosas mas valiera a los necesitados socorrer que no de xar las perder. Preguntado ligurguio que porque auia quitado en su republica los vaños y prohibido los vnguentos: respondio. Porq los vaños en flaquecen las fuerças de los miembros: y los vnguentos son despertadores dlos vicios. Embay/algalia/méjui/estoraque y todo genero de olores era entre ellos prohibido: diziendo que tan gran infamia era para el hombre el bien oler como para vna muger el mal vivir. Hasta que los moços se casauan/o edad de treyn ta años auian comian en pic y dormian en hojas de cañas: por cuitarles que no fuesen viciosos en el comer y perezosos en el dormir. Era entre ellos el vicio pessimo prohibido: y si por caso desemejante crime a alguno accusaua: no le quitauan la vida sino que le condenauan a perpetua infamia. Tenian libertad los viejos de preguntar a los moços a do yuan y aque yuan: y si respondia bien y yua a bazer algú bien dexauan los passar y si a lo contrario podian los repreheder y ayn detener. Si algun mancebo cometia alguna desonestidad delante algú hombre anciano si por caso no se la retraya/o prohibia: al viejo castigauan y al mancebo perdonauan. Al q tomauan cometiendo algun graue delicto/ponia le encima vna muela alta que estaua en la plaça: y alli acabaua el infelice su vida: porque segun dezian ellos el matar a bierro era cosa inhumana: mas dexar morir a los malos era cosa justa. El hijo que a su padre desacataua/o desobedecia/era entonces castigado y despues desheredado. Quando algun mancebo encontraua con algun viejo/auia de leuantar se si estaua assentado/ y basta que

De don antonio de gueuara. fol. x.

passasse estar quedo y tomar le a acompañar si yua solo y si alguno en esto era del cuydado/los censores le castigauan y los dela republica le corrian. Tanta era la hermandad y comunidad entre ellos que no solo era cada vno padre de sus hijos/ sino de sus criados/ señor de sus siervos/ mas lo era tanto el vezino como el de manera que vnos a otros los hijos se criauan y los campos se labrauan. Quando algun mancebo se queraua a su padre/ de q le viese algun hombre anciano castigado: temia se a grande infamia si el no le tomaba otra vez a castigar: porque segun ellos dezian mas credito se auia de dar alas canas del viejo q no a las queras del moço. Permitiase entre ellos bazer vnos a otros hurtos: no por q tuuiesen por buenos los hurtos sino para bazer a los hombres agudos y cautos: mas si al que hurtaua tomauan hurtando/ como ladrón publico publicamente era punido. Querian ellos que el que tenia algo/ fuesse cuydado en lo guardar y el q hurtasse fuesse agudo en el hurtar: y si en esto era torpes y descuydados: que perdiesse el vno lo que tenia y que pagasse el otro lo que hurtaua. Era muy teplados en el uso de los manjares: de manera q comia mas para viuir q no para se batar: porq segun dezia ligurguio/ los hombres voraces y glotonos tienē los ingenios botos y los cuerpos mallanos. Los hombres gruesos y pesados era entre ellos muy aborrecidos: porque se tenian por dicho/ que no engordaua los hombres sino por falta de cuydados/ o por sobra de regalo.

Eran amigos de catar y mucho mas de instrumentos oy: porq se tenian ellos en si q co la dulcedubre dila musica se recreaua los iuyzios y a maua los coraçones. Ningun genero de cãtares sabia ni tenia los lacedemonios sino solamente los q estauan copuestos en la alabaca de los varones ilustres que bien auian acabado y en vituperio de los que mal auian vivido. Tampoco en la musica como en las otras cosas suffrian nuevas inuenciones: a cuya causa tipandro mayor musico que ala sazón auia en el mundo: porq en vn instrumento de musica añadio vna sola cuerda/ el instrumento le quebrarõ y a el deserraron. Por cuitar las grãdes supersticiones que los antiguos baziã en los sepulchros: mado ligurguio que enterrassen a los muertos no en los campos sino cabelos templos. Al nadie consertian bazer generoso sepulchro/ ni poner en el algun famoso titulo: sino a los que auian gouernado en paz la republica/ o a los que auian muerto heroicamente en la batalla. Eran los lacedemonios tan enemigos de introducir en sus republicas cosas nuevas que ni permitian a sus vezinos peregrinar/ ni a hombres peregrinos en su tierra entrar: por q se temian mucho q las estrañas compaņas les acarreasen nuevas costumbres. El padre q no ensenaua en la mocedad officio a su hijo/ no era obligado el hijo de mantener ala vejeza su padre. Tres cosas eran entre ellos muy comunes/ los clauos para trabajar/ los perros para caçar y los cauallos para pelear: las q les libremente podia tomar el que las buscaba/ si no las auia menester el q las tenia. Las cosas comestibles q lleuauan las plantas y los arboles/ eran comunes y podia todos dellas comer: mas a su casa no las podia lleuar. Las vestiduras que vsaua en las guerras eran teñidas co mozas/ porq si fuesen heridos/ no se espantassen ni desmayassen viendo q la sangre q les salia era dila color q lleuaua. En las oraciones q baziã en los tēplos no pedia otra cosa a los dioses sino q les pagassen

Antiguamente criauan se los hijos y arauan se los campos.

Porq permitian ladrones entre si.

Nota porq engordã los hombres.

No admitia novedades en las republicas.

A quien no era virtuoso no le consentian bazer sepulchro honrrado.



Epistolas familiares.

los servicios y dissimulasen las injurias. Quando yua a alguna guerra/sacri-
ficauan al dios mars yna zorra: y quando querian dar la batalla vn buey: para
dar a entender a los capitanes de sus exercitos: que no solo auian de ser fuer-
tes/ como buyes/ mas avn astutos como rapolos. Pintaua a vnos de sus dioses
con lanças sin hierro/ y a otros con espadas defenuaynadas: para dar a entender/
que los dioses a vnos castigan: y a otros amagan. Temian en costumbre de no
pedir cosa alguna a sus dioses/ sino fuesse a ellos muy graue y muy necessaria: por
que las otras cosas menores y menudas: dezian ellos que no las auia de pedir/ si
no por industria humana buscar. A los esclauos que se emborrachauan/ acota-
uan los en publico delante de sus hijos y otros moços: porque los vnos quedas-
sen castigados/ y los otros hostigados. Con piedra ni cõ la mano/ no podia nin-
guno llamar ala puerta d otro: porque dezian ellos/ que pues el de dentro auia d
responder a bozes/ que le llamassen a el tambien a bozes. Era tanta la justicia en
tre los vezinos/ y tanta la disciplina de los hijos: que ni auia cerrojo en las puer-
tas/ ni cerradura en las arcas. Trubanes ni maestros de farlas/ no se permitia
entre ellos: porque en su republica no suffrian a hombres que tuuiessem por offi-
cio el mentir/ y se diessen al bolgar. A todos los que dela batalla escapauan huy-
dos/ matauan despues sus capitanes: porque entre los lacedemonios por mayor
mal tenian el huyr/ que el morir. No permitian a ninguno/ que aprendiesse nime-
nos que vsasse de muchos officios/ y al philospho chrisiphonte desterraron de
su republica: porque dixo vn dia orando delate todos/ que el sabia vn poco de to-
dos los officios: diziendo/ que pues de cada cosa sabia vn poco/ no deuria saber
dela philosophia mucho. Celebrauan cada año la fiesta dela diosa diana: el re-
gozijo dela qual era/ acotar se vnos a otros: y el que mas acotes suffria y menos se
queraua/ aquel quedaua muy mas honrrado/ y por sacerdote de aquel año nom-
brado. Hazer dineros y tractar dinero/ y tener dinero/ fue entre ellos muy pro-
hibido: sino que su tracto era/ dar trigo por carne/ lino por pan/ vino por passio/ pa-
sio por azeite/ y assi de todas las otras cosas: de manera/ que lo trecauan/ mas no
lo comprauan. Alla buelta dela batalla maratona/ como dos lacedemonios se a-
treuiessem a traer dineros acufiados: determinaron los magistratos dela republi-
ca/ que al dinero empozassen/ y a ellos ahorcasen. Alcamedo/ y theoponto/ dos
famosos reyes que fueron antes de ligurgio/ rescibieron respuesta del oraculo d
apolo: que por solo el vicio dela auaricia/ se auia de perder aquella republica.
Fue entre ellos prohibido el vso del nauegar/ assi para el pelear como para trac-
tar: porque dezian ellos/ q jamas los marcantes seruiã a los dioses/ ni se subjecta-
uan alas leyes. A ninguna muger se dar a dote para casarse/ sino que ellas busca-
uan a los hombres mas ricos y ellos alas mugeres mas virtuosas: de manera/ q
entre los lacedemonios ningua se qdaua d casar por ser pobre/ sino porq era malo

Letra para don alonso manrique: ar-
cobispo de sevilla. Y para don antonio
manrique/ duque de najara: sobre que le
eligieron por juez en vna porfia muy notable.

De don antonio de gueuara. fol. xi.

Muy illustres señores.



Don juan mārrique me dio dos car-

tas de vuestras señorias/ cerradas/ y selladas: en las quales me hazia
saber/ en como me auian eligido por su censor y juez: sobre vna dubda
en que ambos ados auian dubdado/ y avn assaz porfiado. Yo señores accepto
la judicatura/ y me declaro por vuestro juez en esta causa: con tal condicion/ que
nadie apelle dela sentençia: y mas y allende desto/ pague las costas del proçello/
y la pena en que fuere condẽnado. Ante todas cosas quiero a vuestras illustres
señorias notar/ arguir/ y avn quasi reprehender/ el auer entre si tanto altercado y
porfiado: porque entre tan altas personas admitiesse el platicar/ y cõdenase el por-
fiar. Maldalgua/ y porfia jamas se cõpadescrierõ en vna generosa persona: lo qual
no es assi en el nescio/ y en el porfiado: los quales tienen entre si muy grande par-
tesco. El philospho pertenesce probar/ y avn porfiar lo que dixere: mas al buẽ
cauallero no pertenesce porfiar sino defender. El cauallero que es animoso/ es/
forçado/ y valeroso/ nunca se le ha de encender la colera/ sino fuere en defenuay-
nando la espada: porq muy poquitas vezes sale efforçado/ el cauallero q es muy
parlero. Elimiendo pues al proposito/ escreui a me señores/ q toda vuestra porfia
fue/ sobre saber y aueriguar/ qual de estas dos ciudades fue numancia: es a saber/
ciguença/ o moniedro. Tambien me escreui/ q no solo porfiastes/ mas avn apo-
stastes vna buena mula/ para el q diessen por el la sentençia. Dablando con el deu
do acatamiẽto q se deue a tã altas personas/ si el vno de vosotros no sabe mas de
rezar/ y el otro de pelear/ que sabeys de chronicas/ y historias antiguas: embalde
es el vno arçobispo de sevilla/ y el otro duque de najara. Quanta diferencia va
de helia a ibiro/ de bizancio a mefis/ de roma a carthago/ y de agripina a gades/
y de la ciudad de numancia ala de sagunto: porque la antiquissima numã-
cia fue fundada en castilla/ y la generosa ciudad de sagunto/ fue su sitio cabe valẽ-
cia. Numancia y sagunto fueron dos antiquissimas ciudades muy nõbradas/ y
muy celebradas en hispania/ en opiniones cõtrarias/ en reynos diuisas/ en sitios
diferentes: en nõbres discordes/ y avn en cõdicionẽs varias: porque sagunto fue
fundada de los griegos/ y numancia de los romanos. La ciudad de sagunto fue
siempre amiga y aliada cõ los romanos/ y mortal enemiga de los carthaginẽses/
mas la ciudad de numãcia/ ni fue amiga de los vnos/ ni cõfederada cõ los otros:
porque jamas dio a nadie la obediencia/ sino siempre hizo por si señorio. El sitio
dela ciudad de sagunto/ fue quatro leguas de valencia: a do es agora moniedro:
y quien dixere que la q agora se llama en castilla ciguença/ fue en otro tiempo la
ciudad de sagunto/ será porque lo soñõ/ mas no porq lo leyo. Siendo yo inquisi-
dor en valencia/ fuy muchas vezes a moniedro: assi a visitar los chrisianos/ co-
mo a baptizar los moros: y vista la aspereza del lugar/ la antiguedad de los mu-
ros/ la grãdeza del coliseo/ la distancia hasta la mar/ la soberbia de los edifficios/
y la mostruosidad de los sepulchros: no ay quien no conozca ser moniedro la
que fue sagunto: y la q fue sagunto ser agora moniedro. En los cãpos de monie-
dro/ y en los edifficios que estã alli arruynados/ se hallan agora muchas piedras
escriptas/ y muchos epitaphios antiguos/ de los hãones/ y de los asdruales: q
murieron alli sobre el cerco de sagunto: los quales fueron dos linajes de cartha-

Los caualle-
ros hã d pla-
nicar mas no
porfiar.

Porq al ca-
uallero se le
ha de encen-
der la colera

Helia es ago-
ra jerusalem
bizancio es
constantinopla
mephis es el
el cayro agri-
pina es colo-
nia gades es
caliz numan-
cia es soria.

La que ago-
ra es mon-
iedro/ fue
antiguamen-
te sagunto.

Epistolastamiliars

Los de torres
res torres se
llaman los
turditanos

Soria y ca-
mora cõpue
entre si qual
dellas es nu-
mancia

Numancia se
llamo de nu-
ma pópilio.

De do era
nu mancia ha-
sta do nasce
duero ay cin-
co leguas.

Nunca ven-
ga injuria si
no el q la dis-
simula.

Los numan-
tinos antes
en la guerra
querian mo-
rir que buyz

go, assaz illustres en sangre y muy nobrados en armas. Cabe mōuiedro ay vn lugar q se llamaua entonces los turditanos y se llama agora torres torres y como estos erā mortales enemigos dlos saguntinos metio se dētro hānibal cō ellos y desde alli cōbatio y assolo y quemo a sagunto sin ser entōces delos romanos lo corrida ni jamas despues rebedificada. De aqui pues señores como vya porfia era sobre quē era sagunto y no sobre quē era numācia: por manera q soria y camora cōpue sobre qual es numācia y mōuiedro y ciguēca sobre qual es sagunto. Sea pues la cōclusion y resoluciō de todo lo sobre dicho q vstos los meritos del procelso y lo q por su parte cada vno ha alegado: digo y declaro por mi sentēcia diffinitiuā q el arçobispo de sevilla no acerto y el duque d najara erro/enlo q ambos ados porfiaron y entre si apostarō y condēno a cada vno dellos en vna buena mula aplicada para el q declare quē fue la grā numācia. Yo quiero agora señores cōtaros y declararos quē fue la ciudad de numācia: y deziros quē la fundo y a do se fundo y como se fundo y el tiempo q duro y ay como se assolo: por q es hystoria dulce de leer digna de saber grata de cōtar y lastimera de oyr.

Quien fue la gran ciudad de numancia en hespania.

Numancia fue fundada por numma pompilio segundo rey q fue delos romanos en el año de cincuenta y ocho dela fundacion de roma y en el año de diez y ocho de su imperio: de manera que por llamar se el que la fundo numma se llamo ella numancia. Ellauan mucho los antiguos llamar alas ciudades que fundauan delos nombres que ellos tenian: assi como hierusalē de salen antiochia de antiochio constantinopla de cōstantino alexandria de alexandro roma de romulo y numancia de numma. Solos siete reyes tuuieron los romanos: el primero delos quales fue romulo y el septimo tarquino y de stos siete el mas excelente de todos fue este numma pompilio: por q el fue el primero que introduxo alos dioses en roma encerro alas virgines vestales edifico los tēplos y dio leyes alos romanos. El sitio desta ciudad era a cerca dela ribera de duero y no leros del nascimēto de aquel rio: y estaua puesta en vn alto y este alto no era en sierra sino en vn llano de cuesta. Ni era de dentro torreada ni de fuera murada: solamente tenia al derredor vna caua ancha y algo bōda. Su poblaciō era mas de cinco y menos de seys mil vezinos: las partes dlos quales seguia la guerra y la otra tercera parte la labrāca. Era entre ellos el exercicio muy loado y la ociosidad muy condēnada: y lo q mas es q de baziēda erā poco cobdiciosos y de honra muy ambiciosos. Eran los numantinos de su natural condiciō mas flematicos q colericos sufridos/ dissimulados astutos y mañosos: de manera q lo q en vn nēpo dissimulauā en otro vengauā. En la ciudad no auia mas de vn official y este era el herrador. Plateros/ sederos/ traperos/ fruteros/ tauerneros/ pescadores/ panaderos/ carniceros y de otros semejātes officios no los cōsentia entre si viuir: diziēdo q aquellas cosas q da vno las auia de tener en su casa y no buscar las en la republica. Erā tan amosos y denodados en las cosas dela guerra q jamas vieron a ningū numantino las espaldas ni menos rescibir heridas en ellas: por manera q se determinauā a morir q buyz. No podia yz ala guerra sin licēcia de su republica: y los q yuauian de yz todos juntos y seguir vna parcialidad todos: por q de otra manera si vn numantino mataua a otro numantino despues le matauan a el en el pueblo

De don antonio de gueuara. Fol. xij.

Quatro generos de gētes tenian los romanos por muy ferozes de domar y por muy bellicosos para pelear: es a saber a los mirmidones q eran los de merida a los gaditanos q erā los de caliz a los seguntinos q erā los de mōuiedro y a los numantinos q eran los de soria. La differēcia q entre estos auia era q los mirmidones eran rezios/ los gaditanos esforzados/ los seguntinos fortunados: mas los numantinos eran rezios/ esforzados y bien fortunados. Fabato metello/ sergiō/ pompeo/ cesar sexto/ patroclo y todos los otros capitanes romanos q por espacio de ciento y ochenta años tuuierō guerras en hespania: nunca alos numantinos cōquistaron ni cō ellos se tomarō. Entre todas las ciudades del mūdo/ la numancia nūca reconocio mayor ni befo la mano a ninguno por señoz. Era numancia poco arriscada/ medio cercada/ no torreada/ no muy poblada/ ni menoscara y cō todo esto ninguno osaua tener la por enemiga/ sino por cōfederada: y la causa desto era/ por q era muy mayor la fortuna delos numantinos q no la potēcia delos romanos. En los vandos q tuuierō entre si roma y cartbago/ cesar y pōpeo/ sila y mario/ no vuo rey ni reyno en el mūdo q vna delas dos parcialidades no siguiesse y contra la otra no peleasse/ excepto la superba numancia: la q siēpre respōdia alos q la combidauā a seguir su opiniō: q no ella dlas otras/ sino las otras della auia de hazer cabeza. En el primero bello punico nūca los numantinos quisierō seguir alos cartbaginenses ni fauorezcer alos romanos: por cuya ocasiō o por mejor dezir sin ninguna ocasion/ acordarō los romanos de hazer guerra alos numantinos: y esto no por el miedo q tenia de su potēcia/ sino por la embidia q auia a su grā fortuna. Catorze cōtinuos años tuuierō los romanos cercados alos numantinos: en los quales fuerō grandes los daños q los numantinos rescibierō: y muy extremados los capitanes romanos q alli murierō. Añatarō en aqlla guerra de numancia a gayo cbriso/ a trebelio/ a pindaro/ a rufo/ a vefamosos y capitanes muy diestros. Muertos pues estos nueue cōsules y otros infinitos romanos con ellos/ acōtescio en el año dozeno del cerco de numancia q vn capitā romano/ llamado gneo fabricio/ hizo y capitulo con los numantinos q ellos y los romanos fuessen entre si amigos y perpetuos cōfederados: y entre tanto q desto se daua parte en roma/ assentarō vna larga tregua. Qlsto pues por los romanos q toda la capitulaciō era en grāde honra de numancia y en perpetua infamia de roma: mandarō al consul degollar y la guerra proseguir. Luego el siguiente año/ que fue el trezeno del cerco/ embiaron los romanos al consul scipion cō nūeuo exercito a numancia: el qual llegado/ la primera cosa q hizo fue/ cebar del cāpo a todos los hombres y nūtiles y deslerrar a todas las malas mugeres: diziēdo q en los reales gruessos/ mas daños haze los deleytes aparejados: que no los enemigos apercebidos. En año y siete meses tuuo scipion cercada ala ciudad de numancia: en el qual tiempo nunca los combatio/ ni acometio/ sino solamente ponía recaudo en q no les viniessse socorro/ ni les entrasse bastimento. Como preguntasse vn capitā de scipion al mismo scipio/ que por q no acometia alos que salian fuera/ ni cōbatia alos que estauā dentro: respondio. Estā fortuna nada numancia y son tan dichosos los numantinos: que su fortuna hemos de peñar q se ha de acabar/ mas no esperar que se ha de vencer. A muchas vezes salian los numantinos a pelear cō los nūeuos romanos: y acaescio vn dia q se tra-

Quatro na-
ciones auia
en esdānia for-
tissimas.

Numancia
era por si
fuerza.

Roma tenia
embidia ala
fortuna d nu-
mancia.

Fluene cōsu-
les murierō
sobre numan-
cia.

El buen ca-
pitā ātes ha-
de perder la
vida q hazer
ifame tregua

En la guerra
mas daño ha-
ze los vicios
que los ene-
migos.

El hombre
biē fortuna-
do puede se-
acabar mas
nūca vencer

Epistolas familiares.

Los numantinos comían las carnes y bebían la sangre de los romanos.

Pelear con el hombre desesperado es muy gran peligro.

Muchas veces la pérdida de uno reñe en gloria de otro.

El noble mas quiere morir libre que no vivir esclavo.

Los numantinos mataron a sus mugeres e hijos.

no entre ellos una tan sanguinolenta escaramuza/ q se contara en otra parte por batalla: y al fin fuerō tan de mala manera desbaratados los romanos/ q si la fortuna de scipio alli no socorriera: aq̃l dia el nōbre de roma en hespania se acabara. Viendo pues scipion q los numantinos se ensoberbeciā y los romanos se enflaqueciā: acordo de retraer sus reales poco mas de una milla dela ciudad: lo vno porq̃ no le acometiessen de subito/ y lo otro/ porq̃ no le hizien d̃ cercatāto daño. Como a los numantinos se les acabassen los bastimētos/ y les faltassen ya muchos de los suyos/ ordenarō entre si/ e hizieron boto a sus dioses/ de ningun dia se desayunar sino cō carne de romanos/ ni de beber agua ni vino sin que primero gustasen y bebiesen vn poco de sangre de algun enemigo que ouiesse muerto. Cosa monstruosa fue entonces de ver/ como lo es agora de oyr: que assi andauā los numantinos cada dia a caça de romanos/ como los caçadores a oreo de conejos: y tan sin asco comian y bebiā dela carne y sangre de los enemigos/ como si fuerā espaldas y lomos de carnero. Grandissimo era el daño que cada dia rescabia el consul scipion en aquel cerco: porque los numantinos allende que como fieros animales andauā en los romanos encarnigados: peleauā ya no como enemigos/ sino como desesperados. Escusado era que ningun numantino auia de tomar a ningun romano a vida/ ni menos consentir que le diessen sepultura: sino ala hora que vno caya y moria/ le tomauan/ y desollauan/ y quarteauā/ y en la carniceria le pesauan: de manera/ q valia mas vn romano muerto/ que no viuo y rescatado. Muy muchas vezes fue scipio persuadido/ rogado/ e importunado de sus capitanes/ que alçasse el cerco/ y se tornasse a roma: mas el ni lo quiso hazer/ ni auer lo amaua oyr: porque al salir de roma le auia dicho vn sacerdote nigromático/ que no desmayasse ni se retirasse de aquella conquista/ dado caso que passasse inmensos peligros en ella: porque los dioses tenian determinado/ que el fin dela fortuna da numancia: aua de ser el principio de toda su gloria.

¶ Como scipion tomo a numancia.

Endo scipion q no podia conuencer a los numantinos con ruegos/ ni tan poco con armas/ hizo hazer en torno dela ciudad vn fosso muy superficial/ el qual tenia en hondo siete estados/ y en ancho cinco: de manera/ q a los tristes numantinos/ ni les podian ya entrar bastimētos q comer/ ni ellos podian cō los enemigos salir a pelear. Muchos requerimientos hazia el consul scipion a los numantinos/ para que se encomendassen ala clemencia romana/ y para q se fiasen y confiasen de su palabra: alas quales cosas ellos respondian/ q pues auian viuido trezientos y treynta y ocho años libres/ no querian morir esclauos. Grandes alaridos dauan de dentro en la ciudad las mugeres/ y grandes clamores hazian los sacerdotes a sus dioses/ y grandes bozes dauan todos los hombres al consul scipio: para que los dexasse salir fuera a pelear como buenos/ y no q muriesse allí de hambre como ciuiles. Y dezian mas. Qdara ser tu o scipio/ macebo romano/ valeroso y animoso/ ni aciertas en lo q haces/ ni te aconsejan lo q deurias hazer: porque tapiarnos como nos tienes tapiados/ no es mas de vn buen ardid de guerra: mas si nos venciesse en batalla/ seria para ti vna immortal gloria. De que se viero los numantinos tan infamemēte cercados/ y q ya no tenian ningunos bastimētos: juntaronse los hombres mas esforçados/ y mataron a todos los hombres viejos/ y a los niños/ y alas mugeres.

De don antonio de guenara. fol. xiiij.

y tomaron todas las riquezas dela ciudad: y de los templos/ y amontonarō las en la plaza/ y pusieron fuego a todas las partes dela ciudad/ y ellos tomaron pongosa/ para matarse de manera/ que los templos/ y las casas/ y las riquezas/ y las personas de numancia/ todo acabo en vn dia. Monstruosa cosa fue de ver/ lo q los numantinos hizieron viuido: y no menos fue cosa espantable lo que hizieron muriendo: porque ni dexaron a scipion riquezas q robasse/ ni hombre ni muger de que triumphasse. En todo el tiempo que numancia estubo cercada/ jamas ningun numantino entro en prison/ ni fue prisionero de ningun romano: sino que se dexauan matar/ antes que consentir se rendir. Quando el consul scipion vio ala ciudad arder/ y despues q entro dentro hallo a todos los ciudadanos muertos y quemados: cayo sobre su coraçon muy gran tristeza/ y derramō de sus ojos muchas lagrimas/ y diro. Bien auenturada numancia: la qual quisieron los dioses que se acabasse/ mas no que se venciesse. Quatrocientos y sesenta y seys años duro la prosperidad dela ciudad de numancia: porque tantos corrierō de fende que numma popilio la fundo/ hasta que el gr̃a scipion affricano la destruyo. En aquellos antiguos tiempos tres ciudades tuuo roma por muy emulas y rebeldes: es a saber/ a belia en asia/ a carthago en affrica/ y a numancia en europa: las quales tres fueron totalmente destruydas/ mas nunca de los romanos en señoreadas. Siendo de edad de veynte y dos años el principe iugurta/ vino de affrica ala guerra de numancia/ en fauor de scipion: e hizo alli tales y tan señaladas cosas/ que merecio ser de scipion muy priuado/ y en roma muy estimado. Todos los hystoradores que escriuen dela guerra de numancia dicen/ que nunca el pueblo romano rescibio tanto daño/ ni le costo tanta gente/ ni hizo tanta costia/ ni rescibio tanta affrenta/ como fue en aquella conquista de numancia: y la razon que para esto dan es/ porque todas las otras guerras y van fundadas sobre alguna injuria/ excepto la de numancia/ que fue de pura embidia. Dezir que la ciudad de camora fue en otro tiempo numancia/ es cosa fabulosa/ y de rifa digna: porque si las hystorias no nos engañan/ desde que vno numancia en el mundo/ hasta q començo a ser camora/ passarō setecientos y treynta y tres años. Si plinio/ y poponio/ y tholomeo/ y estrabo/ dixeran que numancia estaua cabe duero/ viera dubda si era foria/ o camora: mas dicen estos hystoradores/ que estaua su fundacion a cerca del nascimēto de duero: dello qual se puede colligir/ que pues camora esta mas de treynta leguas del nascimiento de duero: y foria no esta mas de cinco/ que es foria/ y no camora. Tres opiniones son a do puntualmente fue el sitio dela ciudad de numancia: en que vnos dicen que fue do agora es foria/ otros dicen que fue dela otra parte dela puente en vn alto/ otros dize que fue vna legua de alli/ en vn lugar llamado garray/ y a mi parescer y segū lo que yo conosco de los tres sitios/ esta es la mas verdadera opinion: porque alli ballan grandes antiguedades/ y parescen grandes edifficios. Los que escriuieron de numancia fueron plinio/ strabo/ tholomeo/ trogo/ pompeo/ pullion/ trebelio/ vulpicio/ y fidoro/ iustino/ y marco ancio.

¶ Letra para el condestable don yñigo de velasco: en la qual le persuade el autor/ que en la toma de fuerterrabia/ primero se aproueche de su cordura/ que experimente su fortuna.

Jamas ninguno numantino fue de los romanos preso.

Quanto duro la prosperidad de numancia. Tres ciudades muy insignes competian con roma.

La guerra de numancia fue fundada sobre embidia.



Epistolas familiares

Muy illustre señor y cesareo capitan.

noche ya muy noche me dio pedro

de baro vna carta de vuestra señoria: la qual ayu q no viniera firmada/la conosciere en la letra/ser de vuestra mano escripta/porq tray a pocos renglones y muchos borrones. Agora que estays en la guerra/bien se suffre escriuays en papel grueso/los renglones tuertos/la tinta mala/ y la letra suzia y borrada: porque los buenos guerreros/ mas se prescian de amolar las lanças/ q de cortar las penulas. Escreuis me señor/ que ruegue a dios por vuestra salud y victoria: a causa que por mandado de cesar/ ys a cercar a fuerterrabia: la qual tomo el almirante de francia/ siendo ella dela corona de castilla. Este vuestro criado me dio tanta prissa por esta carta: que me sera forçado responder mas largo de lo que puedo/ y mucho menos dello que quiero. En lo que toca a fuerterrabia/ bien tengo creydo/ que de dos años a esta parte le cuesta mas al rey de francia el tomarla/ y subsientarla/ que le costara comprarla/ o edificarla: y desto no nos hemos de maravillar/ porque los principes y grandes señores mucho mas gastan en subsientar la opinion que toman: que no la razon que tienen. En toda la cristiandad no hallo yo agora empresa tan peligrosa/ como es esta de fuerterrabia: porque o al rey de francia auer de vencer/ o al emperador desplacer: quiero decir/ que os tomays con la potencia del vno/ o con la gracia o desgracia del otro. Ser capitán general/ es officio honroso y prouechoso/ ayu que muy delicado: por que dado caso que haga todo lo que puede/ y todo lo q deue/ si por malos de sus peccados/ da alguna batalla y no lleva la victoria dellamo cumple el triste co perder la vida/ sino que le buscan alguna culpa: por lo qual dicen que perdio aquella batalla. Sea cada vno quien fuere/ y pelee como pelear/ que jamas basta oy vmos al capitan vencido llamarle cuerdo: ni al que vencio llamarle temerario. Los capitanes que pelean/ y los medicos que curan/ muy bueno es q sean cuerdos: mas muy mejor es que seá bié fortunados: porque son dos cosas estas/ a do muchas vezes falta la cordura/ y acierta la fortuna. Los señores lleuays en presa justa y justissima: porque de tiempo inmemorable aca/ jamas hemos oy do ni visto la villa de fuerterrabia/ ni un rey de francia la viuiesse posseido/ ni que rey de castilla se la viuiesse dado: de manera/ que a ellos es consciencia tenerla/ y a nosotros es verguença no tomarla. Abirad señor mucho por vos/ para que guerra tan justa/ no la perdays por alguna culpa secreta: porque los desastres y desgracias/ que suelen acontescer en semejantes empresas/ no vienē por no ser la guerra justa/ sino por ser los ministros della injustos. La guerra que bazia los bombres a los alopbilos/ en los montes de gelboe/ era guerra muy justa/ mas el rey saul que la bazia era rey muy injusto: a cuya causa permitio nuestro señor q se perdiesse aquella ta generosa batalla: no por mas/ de por que se perdiessse el rey en ella. Como los juizios de dios sean en si tan altos/ y a nosotros tan occultos: muchas vezes acontesce/ que escoge el principe a vn criado suyo para embiarle ala guerra/ a fin de le honrar y mejorar mas que a todos: y por otra parte permite dios/ que alli de do penso salir mas honrado y auenturado/ de alli escape mas affretado y confuso. No piēsen los principes y grandes señores/ q pues no quisierō abstenerse dela culpa/ q por esso hā de ser mas esentos q los otros de la pena:

En la guerra poco ha se al caso escreuir co pluma mal cortada.

Abas se gasta por la opinion que por la razon.

No ay escusa que le escuse al q pierde vna batalla.

La guerra justa se pierde por el capitán injusto.

La mala vida viene a pagar en vna dia.

De don antonio de gueuara. fol. xiiij.

porq lo rodea dios de tal manera/ q vengā a pagar en vna hora: lo q cometierō en toda su vida. En la casa de dios jamas fue/ ni es/ ni sera merito sin premio/ ni culpa sin pena: si por caso no venios luego premiar a los buenos/ ni castigar a los malos: no es porq dios los olvida/ sino q para adelante lo disimula. El marchal de nauarra co su parcialidad de agramonteses/ sabemos q esta en la defension de fuerterrabia/ no me pareceria mal consejo/ echar el cerco publico/ y tractar co ellos de secreto: porq si agora son criados del rey de francia/ acordar se han q tabien fueron vassallos de nro cesar. Allo q yo hallo por las historias antiguas/ este linage plos marchales de nauarra/ es linage antiguo/ generoso/ y valeroso: y para mi tēgo creydo/ q el marchal querra antes seruir a cesar su señor/ q seguir al rey de francia su amo. Solia dezir el buen scipio affricano/ que todas las cosas se auia de intentar en la guerra/ antes que nadie echasse la mano ala espada: y ala verdad el dezia muy gran verdad: porq no ay en el mundo otra tan grā victoria/ como es aquella q sin sangre se alcanza. Licerō escriuēdo a athico/ dize y afirma/ q no es de menos estima el caudillo q vence a los enemigos co consejo: que el que los vee a hierro. Silla/ thiberio/ caligula/ y nero/ nunca supieron sino mādā y matar: y por el contrario el buen augusto/ y tibo/ y trajano/ nunca supierō si no rogar y perdonar: de manera/ q vengian rogando/ como los otros peleando. El buen curiano ha de curar co vnguentos blandos/ y el buen capitā con persuasiones discretas: porq el hierro mas le erio dios para arar los campos/ que no para matar los bombres. Plutarcho dize que estando scipion sobre numancia/ como le importunassen que cobatiessse ala ciudad/ y destruyessse a los numantinos: respondio el. Abas quiero conseruar la vida de vn ciudadano de roma/ que matar a quantos ay en numancia. Si esto que dize scipion mirassen los capitanes de guerra/ por ventura no serian tan temerarios/ en meter a sus exercitos en tantos peligros: dello qual se les sigue muchas vezes/ q pensando ellos de tomar de los enemigos vengança: la toman los otros de su sangre propria. Todo esto digo señor condestable/ para que dado caso que cesar tēga justificada la guerra de fuerterrabia/ no deue vuestra señoria por su parte de justificarla: y la justificaciō q auer de hazer es/ que primero los persuadays/ que los combatays: porque muchas vezes suele hazer mas el ruego del amigo/ q el hierro del enemigo. Del buen theodosio emperador cuētan sus hystonadores/ q hasta q passassen diez dias despues que echaua cerco sobre vna ciudad/ no permitia a los suyos que la combatiessen/ ni a los vezinos della mal trataessen: oziendo y pregonando cada dia/ que aquellos diez dias les daua el de termino: para q se aprouechassen de su clemencia/ antes que experimētassen su potēcia. Quando el magno alexandro vio muer to el cuerpo de dario/ y julio cesar la cabeza de pōpeo/ y marco marcello vio a siracusas arder/ y el buen scipion a numancia destruyr: no pudieron detener las lagrimas de los ojos/ ayu q aquellos erā sus mortales enemigos: porque los coracones tiernos y generosos/ si buelgan con la victoria/ pesa les dela affreta agena. Creed me señor condestable/ que la piedad y clemēcia nunca emboto en la guerra la lança: y por el contrario/ el capitan que es sanguinolēto y vindicativo: o los enemigos le matan/ o los suyos le venden. No immerito tiene y terna julio cesar el primado entre todos los principes del mundo: y esto no porq fue mas hermoso/ fuerte/ esforçado/ y fortunado que todos los otros: sino por que sin cōparacion

Delos marchales de nauarra.

Abas vic toria es la si consejo q no la del hierro

El hierro hi zo se para ar rar y no para matar.

Abas se ha ze por el rue que no por el hierro.

El capitan cruel nunca para sino en mal. Julio cesar mas enemi gos pdono q no mato.

Epistolafamiliares.

Quē fue vi-
riato ilustre
capitan de
españa.
Fue viriato
inúctible en
la guerra.

Un solo vi-
cio infama a
un notable
hombre.

atribuye tanto al exercito que peleo: como al capitan que la vencio. Factan se los asirios de auer tenido por capitan a belo/los persas a ciro/los thebanos a hercules/los hebreos al machabeo/los griegos a alcibiades/los troyanos a Hector/los egypcios a osiges/los epirothas a pyro/los romanos a scipion/los cartaginenses a hannibal y los byspanos a viriato. La naturaleza deste illustre varon viriato fue dela prouincia lusitania/que agora es portugal: y en su mocedad fue primero pastor/despues labrador/despues salteador y despues fue emperador y de su patria vnicoz defensor. Los mismos escriptores romanos cuentan deste illustre capitan viriato / que en quinze años que tuuieron con el los romanos guerra/nunca le pudieron matar/ni prender/ni asfrentar: y como vieron que no le podian vencer en la guerra/ordenaron de matar le a traycion con poncoña. De querido traer os señor ala memoria esta historia/para q̄ en esta guerra ciuil que tenemos los caualleros con los comuneros: seays vos señor prior otro nueuo machabeo entre los hebreos/ y otro nueuo viriato entre los byspanos: para que nuestros enemigos tengan que contar y vuestros amigos de que se loar. Sea pues la conclusion de todo/que trabageys mucho/en que como teneys animo para acometer a los enemigos/ le tengays tambien para resistir a los victos: porque en los varones illustres como vuestra señoria es/ abastan pocos vicios/ para obscurecer muchas victorias. En lo de mas que el señor hernando de vega me encomendo de vuestra parte: es a saber: que pues tambien se señala en la guerra/ aya memoria del en la chronica/ teneos señor por dicho/ que si vuestra lança fuere qual fue la de achiles/ mi pluma sera qual fue la de homero. De medina de rioseco. a. xviii. de hebrero. A. D. xxiij.

Letra para el conde de miranda: en la qual se expone aquella palabra d̄ christo que dize iugum meū suaue est. Es vna delas notables cartas q̄ el auctor escriue.

Ilustre señor y cesareo economo.

Anda me por su carta le embie en romance la exposicion de aquella palabra de christo que dize. Iugum meum suaue est: et onus meum leue: la qual me oyo el otro dia predicando a su magestad/ en el sermón de todos sanctos: y enamorose de oyrla/ y querria mucho tenerla. Escriue me tambien que no sera mucho tomar trabajo de embiar os la exposicion de aquella palabra/ pues me fuistes a ver siendo yo guardiá de sona: de manera/ que si no lo quisiere hazer de gracia/ me lo pedis por justicia. No quiero negar que aquella visitacion no fue para mi muy gran merced/ y consolacion: a causa que el monesterio es humedo/ y la tierra fria/ los ayres subtiles/ el pan poco/ los vinos malos/ las aguas crudas/ y las gentes no nescias: que ala verdad/ si en otra parte juzgan lo que veen: alli dicen lo q̄ piensan. Lo que mas alli sentia era/ no la falta de los bastimētos/ sino la absencia de los amigos: sin los quales ni ay tierra que agrade/ ni conuersacion que contente. Mucha razon teneys señor de pedir la visitacion que bizistes/ y la consolació que me distes/ por que el buen amigo no deue mas a su amigo/ de remediar le las necessidades/ y co-

De don antonio de guenara. fol. xvj.

solar le en las tribulaciones. Por tan gran merced/ si quiero hazeros mercedes no soy señor/ si quiero ser vuestro no tengo con que/ si quiero visitaros no tengo libertad/ si quiero pagaros soy pobre/ si quiero daros algo no lo auerá menester: lo que podre hazer sera/ reconocer la merced que entonces me bizistes/ y cūplir lo que agora me mandays. Ayn que sea poco/ no tengays señor en poco/ tener os por señor/ y eligiros por amigo: porque el buē beneficio rescebido mucho mas es agradecerle/ que pagarle. Elicio por vicio/ maldad por maldad/ y malo por malo/ no ay en el mundo hombre tan malo/ como es el hombre de sagradescido: y de aqui es/ que el coraçon tierno y humano todas las injurias perdona/ excepto la ingratitud que nunca se le oluida. Alexandro magno en hazer mercedes/ y julio cesar en perdonar injurias/ hasta oy por nacer estan otros dos principes/ q̄ a estos sobrepusassen: ni avn con ellos y gualassen: y junto con esto se lee dellos/ que si sabia que era vn hombre ingrato/ ni alexandro le daua/ ni cesar le perdonaua.

Exponē se la auctoridad de iugum meum suaue est.

Lo que dezis señor/ que os embie aquella palabra que a su magestad predique/ como se la predique: cosa es que yo nunca suelo hazer/ ni avn deuria hazer: porq̄ si es en nuestra mano de embiaros lo q̄ dezimos/ no podemos embiaros la gracia con que lo predicamos: porque aq̄l boato/ y energia/ que en aquella hora da dios ala lengua/ pocas vezes la da despues ala pluma. Esclepio entre los argibos/ demostenes entre los athemienses/ esquines entre los rodos/ y cicero entre los romanos: no solo supieron orar/ mas avn fueron principes de todos los oradores: y junto con esto/ nunca oracion que oraua al pueblo querian dar despues por escripto: diziendo/ que no querian fiar dela pluma/ la gloria que les auia dado su lengua. Lo que va dela traça ala casa/ del modelo al edificio/ dela figura alo figurado/ y dello natural alo representado: aquello va de oy vn sermón en el pulpito/ a leer le despues en escripto: porque en la escriptura solamente se ceuan los ojos/ mas con la palabra leuanta se el coraçon. Propriedad es delas diuinas letras/ que leyendo se se deryen entender/ y oyendo se se deryen gustar: y de aqui es/ que muchas mas personas se tornan a dios por los sermones que oyen/ que no por los libros que leen. Yo señor quiero hazer lo que me mandays/ y embiaros lo que me pedis: con vn testimonio que pido/ y vna protestacion que bago/ que si no os pareciere tan bien quando lo leyeredes/ como os parecio quando lo oyestes/ no echey la culpa a mi caridad/ sino a vuestra importunidad. Uiniendo pues al caso: dize christo. Venid a mi todos los q̄ estays cargados/ y trabajados: q̄ yo os descargare y recreare. Y sayas dize en sus visões. Onus babilonis/ onus moab/ onus in arabia/ onus egypti/ onus damasci/ onus deserti maris/ onus tyri. Que here dezir. Uia babilonia cargada/ a moab cargada/ a arabia cargada/ a egypto cargada/ a damasco cargada/ y a thyro cargada. El propheta dauid dize/ sicut onus graue grauata est super me. Como si dixesse. Una carga muy pesada echaró sobre mi. Que de se dello q̄ hemos dicho colligir/ q̄ antes de xpo toda la vieja ley era enojosa/ era penosa/ nos traya cargados y avn penados: porq̄ era rigurosa con los q̄ la q̄brantauan/ y no tenia gloria para los que la guardauan. En pago de los preceptos

Nota que si
ne hazer el a
migo por su
amigo.

Nota que
la ingratitud
tarde o
nunca se per
dona.

La gracia q̄
dadios en el
predicar po-
cas vezes la
da en el escre
uir.

La palabra
de dios mas
leuanta al co
raçon quan
do se oye q̄
quando se lee

Amengua
dios a baby
lonia y a ti
roy a moab

La ley vie-
ja daua pe-
na al malo y
no gloria al
bueno.



Epistolas familiares

Hasta chris-
to nadie co-
bido a desca-
sar.

Porq̃ dixo
xpo mi yugo
es suave y
mi carga es
ligera.

Nota las
condiciones
del verdade-
ro enamora-
do.

+ Do ay amor
no se siente
el trabajo.

morales que guardauan / y de los legales que cumplian / y de los ceremoniales q̃ se tenian / y de los sacrificios que offrescian: solamente les daua dios victoria de los enemigos / paz alas republicas / salud alas personas: y bazienda con que se sustentassen sus casas. Que mayor carga podia ser en el mudo / que al que quebrantaua la ley / se yua luego al infierno: y al que la guardaua / no le dauan luego el parayso. Desde que la ley vieja se començo hasta que se acabo: siempre echaron precepto sobre precepto / ceremonia sobre ceremonia / ley sobre ley / carga sobre carga / y ayn pena sobre pena: de manera / que todos fueron en cargar la / y ninguno en aluiar la. El primero que en el mundo mando pregonar / que viniesse a el todos los cargados / que el los descargaria / y todos los agraviados que el los desagraviaria / fue christo nuestro dios: y esto fue quando en el crisol del amor / hū dio aquella ley de temor. Es aqui de aduertir / que siendo de su natural qualq̃er yugo pesado / aspero / duro / y cōgoroso / y el animal que le trae anda alli atado y trabajado: y dezir por otra parte christo / que es su yugo suave de traer y su carga ligera de llevar: cosa es por cierto digna de saber / y muy alta de pensar. No dixo christo simplemente todo yugo es suave: porque de otra manera / no supiera mos de que yugo hablaua / ni ayn que ley aprobaua. En dezir christo que su yugo es suave / nos dio a entender / que los otros yugos son amargos: en dezir que su carga era ligera / dio a entender que las otras eran pesadas: de manera / q̃ nos aluiua quando nos carga / y nos liberta quando nos vinze. Tampoco dixo xpo / mis yugos son suaves / y mis cargas son ligeras: porque nuestro dios ni nos mādara arar con muchos yugos / ni cargarnos de muchas cargas. El dmonio es el que nos persuade a muchos vicios / el mundo es el que nos engolfa en grandes negocios / y la carne es la que nos pide muchos regalos / que el buen christo nuestro dios / no nos pide mas / de que a el amemos: y a nuestros hermanos no aborrezcamos. La ley de los hebreos era ley de temor / mas la ley de los christianos es ley de amor: y como ellos seruiā a dios por fuerza / y nosotros de grado: llama se aquella ley dura / y la de christo suave. Propriedad del amor es / que lo aspero tome llano / lo cruel manso / lo azedo dulce / lo insipido sabroso / lo enojoso apazible / lo malicioso simple / lo torpe auisado: y ayn lo pesado ligero. El que ama ni sabe murmurar de quien le enoja / ni negar lo que le piden / ni resistir a lo que le toman / ni responder a lo que riñen / ni vengarse ayn que le affrenten: ni ayn se yz si les despiden. Que se le oluida al que de coraçon ama? Que dera de hazer / el que no sabe sino amar? De que se quera el que siempre ama? Si el que ama tiene alguna quera / no es de lo que ama sino de si mismo / que hizo algun yerro en el amor. Sea pues la conclusion / que el coraçon que ama de coraçon / sin comparacion es mucho mas el plazer que toma en el amor / que el trabajo q̃ passa en seruir. Quan gran cosa seria / si con ser christianos fuessemos dela ley de christo enamorados: que ala verdad entonces ni andariamos pensatiuos / ni viuiriamos penados: porque el coraçon que esta ocupado en amores: ni huye los peligros / ni desmaya en los trabajos. El yugo que traen los animales quando es nuevo / es de suyo muy pesado: mas quando ya es seco y algo traydo: es mas blando de sufrir / y mas ligero de traer. Buen jesu / o alto mysterio de mi dios: pues no quisiste luego en nasciendo cargar nos el yugo de tu ley / sino que tu mismo sobre ti mismo le cargaste / y treinta años primero sobre ti le truxiste: para que

De don antonio de gueuara. fol. xvij.

se entragasse / y se alimpiasse / y se desbriznasse. Que nos mando xpo hazer: q̃ el primero no lo hiziesse? Que yugo nos echo a cuestas: q̃ el primero no le truxesse sobre sus hōbros? Sin os manda ayunar el ayuno / si nos manda orar el oro / si nos manda perdonar el perdono / si nos manda morir el murio / y si nos manda amar el amor: de manera / q̃ si nos manda tomar alguna medicina / primero hizo el en si mismo la experiencia. No cōpara christo a su bendita ley al madero / ni ala piedra / ni alas plantas / ni al hierro / sino solamēte al yugo: porq̃ todas estas cosas puede las llevar vno solo / mas al yugo hā lo de tirar por fuerza dos. Alto y muy profundo mysterio es este: por el qual se nos da a entender / q̃ ala hora que el buē christiano abarare la cabeza de baxo del yugo para llevarle: luego se podrá dela otra parte christo para ayudar le. Nadie llama a christo q̃ no le responda / nadie se le encomiēda q̃ no le socorra / ninguno le pide a quien no de algo / nadie le sirve a quiē no pague: ni nadie trabaja que no le ayude. El yugo dela ley d xpo mas amaga q̃ hiere / mas perdona q̃ castiga / mas dissimula que acusa / mas espāta que cansa / y ayn mas aluiua que carga: porq̃ el mismo christo que nos le mādó cargar / el mismo / y no otro nos le ayuda a llevar. O buen jesu / o amores de mi alma: con tal adalid como tu / quiē perdiera el camino? Con tal patron como tu / quien teme de abnegarse? Con tal capitan como tu / quien desespera dela victoria? Con tal compañero como tu / q̃ yugo ay trabajado? O ley suave / o yugo bienauenturado / o trabajo biē empleado: el que por ti passamos christo: porq̃ no solo te prescias de hallarte en nuestros trabajos / mas ayn nos prometes de no de xarnos solos. Quiē en el buerto de gessemani salio a recebir a los q̃ le yuan a prender: de creer es q̃ saldra a abraçar a los q̃ le vienē a servir. Si quiere hazer armas vn rico mundano con vn pobre christiano: hallaremos por verdad / que es mayor el ayuda de costa q̃ da christo a los q̃ le sirven / q̃ no el acostamiēto q̃ da el mudo a los q̃ le siguen. A los q̃ trae el mudo de baxo de su yugo / a ellos da todas las cosas vareadas / medidas / y pesadas: q̃ en la casa de dios todo se da sano / entero / sin contrapeso / y cogolinado. Cō mucha razō podemos dezir: q̃ el yugo de xpo es suave / y su carga muy ligera: pues el mudo ayn no nos paga los seruiçios q̃ le hazemos / y xpo nos paga ayn los pesamiētos buenos q̃ del tenemos. Biē ve xpo / q̃ de nro natural somos humanos / flacos / miseros / torpes / y remisos: a cuya causa / no mira el q̃ tales somos / sino q̃ tales dōseamos ser. Ley dio moysen a los hebreos / solō a los griegos / phoroneo a los egypcios / nūma pōpilio a los romanos: mas como las hizierō hōbres / acabārō se como se acabā los hōbres: mas el yugo d la ley de dios / dura en quāto dios durare. Que puede valer la ley de moysen: en la q̃ se permitia el divorcio y la vsura? Que podia valer la ley de phoroneo: en la q̃ se permitia a los egypcios q̃ fuessen ladrones? Que podia valer la ley de ligurgio: en la q̃ no se castigaua el homicidio? Que podia valer la ley de solon: en la q̃ se dissimulaua el adulterio? Que podia valer la ley d nūma pōpilio: en la q̃ se permitia q̃ quāto pudiessen tomar / les era licito cōquistar? Que podia valer la ley d los lydos: en la q̃ no teniā las dōzellas otro castamiēto / sino el q̃ ganauā adulterādo? Que podia valer la ley de los baleares: en la q̃ se mandaua / q̃ no entragassen la esposa al esposo / hasta q̃ la conociesse el pariete mas propinquo? Estas y otras semejātes leyes no podemos dñir q̃ erā sino bestiales / brutales / y inhonestas: pues en ellas se cōtēnā vicios / y se permitia hōbres viciosos.

Christo no
nos mando
cosa que en
si pmero no
hiziesse la ex-
periencia.

En el mun-
do mas cas-
tigan q̃ per-
donan en la
casa de dios
mas pdonā
que castigā.

El mundo
da a los su-
os todas
las cosas
por medida
y christo co-
golinadas.

En todas
las leyes d l
mundo per-
mitia vicios
sino en la de
christo.

Nota vna
ley bestial
en el mari-
monio entre
los balca-
res que son
los de ma-
lorca.

Epistolast familiares.

El que entro en la religion de christo a ser christiano / no tiene licencia de ser soberbio / ladrón / homicida / adultero / gloton / malicioso / ni blasfemo : y si por caso vieremos que alguno haze lo contrario desto / solamēte terna el nombre d christiano / que en lo demas sera perrochano del infierno. Es la sagrada ley de christo tan recta en lo que admite / y tan limpia en lo que permite : que ni vicio sufre / ni cō hombre vicioso se compadesce : quia lex domini immaculata. Los hebreos / los arabes / los paganos y gētiles / que a nuestra ley infaman / y de su aspereza se q̄ran : no tienen por cierto rason / ni menos occasion : porque el defecto no esta en que sea ella mala / sino en que de nosotros es mal guardada. Allos que quierē ser virtuosos / nunca los preceptos de christo se le baran asperos : porque el yugo de dios no es para los que siguen su opinion / sino para los que viuen conforme a rason. Finalmēte digo que todo lo que hazemos como christianos / eramos obligados a hazer por ser hombres : y por esso dize christo / que es su yugo suave y su carga ligera : porque es el tan bueno / y tan magnanimo / que assi nos paga lo q̄ por el hazemos : como si no fuessimos obligados a lo hazer. Esto pues es lo q̄ lieuto desta palabra : y esto es lo que dire a su magestad / quando predique della. No mas sino que nuestro señor sea en su guarda / y a mi de su gracia que le sirua. De madrid .x. de junio. A.D. xxvj.

Letra para don pedro giron en la qual el auctor toca la manera del escreuir antiguo.

Allozia vuestro solícitador y criado

Me dio vna carta suya / aqui en burgos / escrita en osfuna a .xxiiij. d ago sto : la qual avn que partio de alla por agosto / llego aca a .xx. de nouie bre : de manera / que vuestras cartas señor / son tan cuerdas y tā bien proueydas : que ante que salgā de su tierra / deran ya hecho el agosto y vendimia. Si como era carta fuera cecina / ella viera tenido tiempo para venir bien sazónada : porq̄ y a viera tomado la sal / y avn descolgado se del humo. Las cartas que auēys señor de embiar / y las hijas que auēys de casar / no cureys de derar las mucho asiejar : porque en mi tierra no deran asiejar otra cosa : sino los tocinos q̄ ban de comer : y las cubas que han de beuer. Mucho menos camino ay de osfuna a burgos / que ay de roma a constantinopla : y tenia mandado el emperador augusto / a todos los visorreyes suyos que en oriente residian / que si dentro de .xx. dias no rescibia la carta que el les auia escripto : que no la diessen por rescibida / a vn que despues la rescibiesse : diziendo / que despues podia auer succedido en roma alguna cosa / la q̄l se auia de proueer en contrario dello que auia proueydo en la primera carta. El emperador thiberio cesar / si las cartas que le venian de asia / no eran de .xx. dias escriptas / y las que le venian de europa de .xx. y las que le venian de affrica de .x. y las que le venia del illirico de .v. y las q̄ le venia de toda y talia de .iiij. ni las queria leer / ni menos proueer. Pareceme señor / q̄ deueys de aqui adelante hablar y avn capitular con vuestras cartas / que si ala corte de Cesar ban de venir / se den mas priessa en el caminar : porque hablando con verdad / y avn con libertad / si vuestras cartas fuessen maderas de los pinares de soria / como son cartas de osfuna : a se de christiano / que ellas llegassen aca tā secas : que se

Las hijas que no se de ren ennegecer en casa.

Letras viejas : no las rescibia los antiguos.

De dō antonio de gueuara. fol. xvij.

pudiesen hazer dellas puertas y ventanas. Avn que me den muchas cartas juntas / luego conozco entre todas las suyas : las quales vienen abajadas como lienço : rancias como tocino / apolladas como ropa / suzias como jubon : y lo que mas es de todo / que para aburrlas y leerlas / no es menester fuerça / ni ay necesidad de rasgarlas : porque las nemas vienen ya todas quebradas / y los sellos hechos pedagos. Philistrato en la vida de apolonio thianco dize / que era costūbre entre los y pīneos / de poner las datas de las cartas en los sobre escriptos de bre : entre los y pīneos / de poner las datas de las cartas en los sobre escriptos de llas : para que si fuessen de pocos dias escriptas / las leyessen : y si fuessen asiejas / las rasgassen. Si como soy christiano / fuerades señor y pīneo : sed cierto y no dubdeys / q̄ de cient cartas de vuestra mano escriptas / las nouenta y ocho fuerā rasgadas : y avn dubdo que las dos fueran leydas. Es verdad pues / que si la data de la carta es vieja / que la letra es legible y buena : sino que le furo per sa cra numina / que parece mas charateres con que se escriue el musayco / que no carta de cauallero. Si el ayo que tuuistes en la nīnez / no os enseo mejor a viuir / que el maestro que tuuistes en la escuela a escreuir : en tanta desgracia de dios cayra vuestra vida / como en la mia ha caydo su mala letra : porque le bago saber si no lo sabe / q̄ querria mas constru y cifras / q̄ no leer sus cartas. Segū la variedad de los tiēpos / assi se fue descubiendo la manera del escreuir entre los hō bres : porq̄ segū dize strabo de situ orbis / primero escriuieron en ceniza / despues en cortejas de arboles / despues en piedras / despues en hojas de laurel : despues en planchas d plomo / y despues en pargamino : y lo vltimo vinierō a escreuir en papel. Es tambiē de saber / q̄ en las piedras escreuiā cō hieiro / en las hojas cō pinzeles / en la ceniza cō los dedos / en la corteja cō cuchillos / en el pargamino cō cañas : y en el papel cō penulas. La tinta cō q̄ escriuieron los antiguos / fue la primera de vn pesce q̄ le llamauā ribia / despues la hizierō de zumo de çarcas / despues de bollin de humo : despues de bermello / despues de cardemillo / y al fin la in uentarō de goma / agallas / caparrosa / y vino. He querido señor cōtaros estas antigüedades : para ver esta v̄ra carta si fue escripta cō cuchillos / o cō hieiros / o cō pinzeles / o cō los dedos : porq̄ segū ella vino tā inteligible : no es possible me nos sino q̄ se escriuio cō caña cortada / o cō cañon por cortar. Sabed señor que las cōdicionēs de v̄ra carta erā / ser el papel gruēllo / la tinta blāca / los rēglones tuertos / las letras trasrocadas / y las razones borradas : de manera / q̄ o vos señor / la escreuistes ala luna / o algū nīño q̄ era aprēdiz en la escuela. Ya q̄ la carta venia vieja : abierta / sudada / desollada y borrada : es verdad q̄ era corta de razones / y abreniada en rēglones : no por cierto / sino q̄ a no tener nada escripto / tenia dos pligos y medio : por manera q̄ quādo la abri y vi : pēse q̄ era algūa moni toria con q̄ me citauā / y no carta q̄ me escreuiā. Las letras de vuestra mano escriptas no se para a que se cierran / y menos para que se sellan : porque hablando la verdad / por mas segura tengo yo a vuestra carta abierta / que no a v̄stra plata cerrada : pues a lo vno no le bastā candados / y a lo otro le sobran los sellos. Yo oia leer vuestra carta a pedro coronel / para ver si venia en bebiayco / di la al maestro p̄xamo para que me dicesse si estaua en caldeo / mostrela a bamebi abducari / para ver si venia en arauigo / di se la tābien al siculo pa que viesse a aquel estilo si era griego / embiesela al maestro salaya pa saber si era cosa de astro logia : finalmente la mostre a los alemanes / flamēcos / y talianos / ingleses / esco-

En los sobre escriptos se solian poner las datas de las cartas.

Con que pa pel solian es creuir otro ti empo.

Mora la tin ta de los anti guos.

Esta o famo sa eloquēcia en materia muy bara el auctor.



Epistolas familiares

amos y frãceses: los quales todos me dicen/ que o es carta de burla/ o escriptura encantada. Como me dijeron muchos/ que no era possible sino que era carta encantada o endemoniada/ determine me de embiarla al gran nigromantico jobãnes de barbota: rogando le mucho que la leyese o la conjurasse: el qual me torno a escreuir y auisar/ que el auia la carta conjurado/ y avn metido la en cerco/ y lo q alcançaua en este caso era/ que la carta sin dubda ningũa no tenia espiritus/ mas que me auisaua/ que el que la escriptu deuia estar espiritado. Por lo q os quiero y por lo q os deuio/ os auiso y ruego señor: que de aqui adelante tomeys esillo de mejorar la letra: y si no/ podeys encomendaros a jobanes de barbota. Tan virgen escapara de mis manos la carta/ como escapo la muger del putibario de manos de joseph/ y la hermosa sarra de manos de bimallech/ y la hebrayca sinamitis de manos de dauid/ y la dama de cartbago delas manos de scipion/ y la muger de phocio delas manos de dionisio/ y la hija del rey dario de las manos de alexandro/ y la reyna cleopatra delas manos de augusto: finalmente digo/ que o yo no se leer/ o vos señor no sabeyes escreuir. Si la carta que embio el rey dauid a su capitã joab/ sobre la muerte del triste vias/ y la preñez dela hermosa berfabe/ fuera esta letra maldita: nunca dauid peccara/ ni el inocẽte vias muriera. Si la capitulacion que hizo escauro y sus companeros en la conjuraciõ de catbilina/ fuera o tan mala letra como su carta/ ni a ellos dieran muerte tã cruda/ ni en la ciudad de roma se leuantara tã infame guerra. Pluguiera a la prouidencia diuina/ que fuerades señor secretario de manicheo/ arrio/ nestorio/ sipotino/ mario/ cbio y avn del luterio/ y de todos los otros hereges que ha auido en el mundo: porque dado caso que ellos os consintieran a escreuir sus descomulgadas heregias: nunca nosotros ni nadie acertara a leerlas. Al plinio en la natural bystoria/ y a clebio en la astrologia/ y a pito en la philosophia/ y a cleãder en la arismetica/ y a estiphon en la etnica/ y a codro en la politica/ repiebeden gratie y grauisima mẽte todos los escriptores antiguos: porque escriuieron en sus doctri nas algunas cosas: las quales son faciles de leer/ y muy difficiles de entender. En la capitania de estos tan excelentes varones/ bien podeys señor assentar vna lã ca/ y avn dar tres libras de cera/ para entrada dela cofradia: porque si las escripturas d'ellos no se deran entender/ tampoco vuestros renglones se pueden leer.

Notables exẽplos de principes q fueron continentes.

Este catbilina fue vna rano romano.

No se dene escreuir cosa que no se pue da enten der.

De como se hallo el a.b.c. para escreuir.



Uchas vezes me pgo a pensar/ como cõ la antigüedad d'los tiempos/ y con la variedad de los ingenios/ todas las cosas se han renouado/ y muchas mejorado/ sino los carãtheres del a.b.c. en los quales dende que se inuentaron aca nunca se han ariadido/ ni menos emendado. El a.b.c. tiene veynte y vna letras/ diez y ocho delas quales hallo nestor/ y las otras tres hallo el capitan diomedes/ estando en el bello troyano/ y de verdad es cosa de notar/ que ni la eloquencia de los griegos/ ni la curiosidad de los romanos/ ni la grauedad de los egypcios/ ni la grandeza de los philosophos/ hallarõ ni pudieron ballar otra letra al a.b.c. que ariadir/ o vna delas letras que quãdo o trastocar/ sino que si las naciones humanas son en algũas partes diuersas/ esto menos las letras del a.b.c. son en todo el mundo vnas. Como colon/ y bernal cortez/ y pizarro/ han descubierto en las indias otro nuevo mudo para viuir/ podra ser que vos señor ayays hallado otro nuevo a.b.c. pa escreuir

De don antonio de gueuara. fol. xix.

mas mucho miedo tengo/ que ninguno querra y a leer a vuestra escuela/ si es la materia della dela letra de vuestras cartas. Yo para mi dicho me tengo/ que por aquella lista nunca vendereys bien vuestra toca. No quiero mas dezir en la materia de vuestra carta/ sino que tomeys esta mia por primilla: y juntamente cõ esto pedirõs por merced/ no dereys otro dia apollillar la carta/ y seays tambien seruido de emmendar el auieslo dela letra: porque yo aprendi a leer/ y no apredí a ade uinar. Passado me ha por el pensamieto/ que adrede me embiasdes aquella carta de burla/ para dar me ocasion que os respondiesse de burla: y que de puro tra uieslo me escriptiesdes assi: porque os respondiesse assi: y si por caso fue este vuestro fin/ pensad señor/ que de tales romerias no podeys sacar sino tales veneras. De sta corte de cesar/ muy poco ay señor que escreuir/ avn que mucho q murmurar. Lo que agora mas nuevo ay es/ muchos titulos de duques/ de marqueses/ de cõdes y vizcondes/ que el emperador nuestro señor ha dado a muchos de sus reynos: los quales los merecen muy bien por la auctoridad de sus personas/ y por la antigüedad de sus casas. Si me preguntays señor delas rentas que tienẽ/ y delas tierras y señorios q poseen: en esto no me entremeto/ ni oso poner la mano: avn que es verdad/ que algunos de estos señores tienen tan estrechos estados: que si como son suyos fuesen de frayles hieronimos/ los ternian de tapias cerca dos. Rodrigo giron vuestro deudo/ y mi especial amigo/ me rogo de su parte y mando dela vuestra/ que hablasse al señor antonio de fonseca/ sobre no se que em bargo q auia en vna librança: yo señor lo hize/ como lo requeria vuestra auctori dad y mi fidelidad/ no se despues aca que se hizo en aquel negocio/ mas dello que le podre certificar y afirmar es/ que si el perscuera tanto en sacar vuestra librança/ como ha porfiado en jugar su hacienda: vuestra merced sera tã librado de cõ tadores/ quanto el fue esta otra noche de los tabures: porque segun me dixo vno dellos/ no perdio mas rodrigo giron/ de hasta la gorra q traya/ y las espuelas q se calçaua. Biẽ aya quiẽ parece a los suyos/ y sigue las pisadas de sus passados: q si biẽ me acuerdo/ yo vi a su padre alcayde de motanches: el qual se estaua mu chas vezes en la cama/ no porq estaua malo: sino porq en merida auia todo quan to tenia jugado y perdido. El señor sea en su guarda/ y ami de gracia para q le sir ua. De burgos a. xv. de septiembre año de mil y quientos y veynte y tres.

En los señores an de fer las rentas cõ formes a los titulos.

Los tabures juegan hasta mas no tener

Letra para don yñigo de velasco condestable de castilla: en la qual el auctor toca la breuedad que temian los antiguos en el escreuir.



qui en valladolid: a quatro de octu-

bre/ resecebi vna letra de vuestra señoria/ hecha en villorlado a treynta de septiembre: y segun lo mucho que ay de aqui alla/ y lo poco que tar do la carta de alla aca/ a mi parecer/ avn q suera trucha/ llegara aca biẽ fresca. Porro rey de los epirotas fue el primero que mueto correos: y fue en este caso prin cipe tan cuydadoso/ que teniẽdo tres exercitos en diuersas partes derramados/ estando el de assiento en la ciudad de tarento: sabia dentro de vn dia de roma/ y dentro de dos de gallia/ y dentro de tres de germania/ y dentro de cinco de asia: por manera/ que sus mensageros mas parecían bolar/ que caminar. Es el cora

Gran preste za temian los correos anti guos.

son humano tan inuentor de cosas nuevas/ y amador de vanidades/ q quanto la
cosa q le dizen o escriuen es mas estrafia/ y por otra parte es mas nueva/ tanto el
mas se regala y alegra: porq las cosas viejas ponen hastio/ y las que son nuevas
despierta el apetito. Esta ventaja nos teneys los que podeys mucho/ a los que te
nemos poco: q en breue espacio escreuis a do quereys/ y sabeys de do quereys:
ayn q tambien es verdad/ que alguna vez sabeys alguna nueva dẽtro de tres dias:
la qual no quisiades saber ayn dentro de tres años. No ay plazer ni alegria/
ni regosio en este siglo/ que no traya algun inconueniente consigo: de manera/ q
lo que en muchos dias gozamos/ en vn dia escotamos. Digo esto seõor/ para q
tengays en mucho a mosen rubin vuestro continuo: el qual por la data de vuestro
carta/ paresce auer muy bien caminado/ y no mucho dormido: porque traxo la le
tra tã fresca: que a penas venia enruta la tinta. Escreuis me seõor que os escriuia/
que sea la causa porque siendo yo de linage tan antiguo/ y de cuerpo tã alto/ y en
los memetos dela nussa tã proliro/ y enel predicar tã largo/ como soy enel escreuir
cozto: en especial en la carta vltima/ que le embie dende el monesterio de fres del
val/ quando estaua alli predicando a cesar: la qual dize q no lleuaua mas de qua
tro razones/ y ocho rẽglones. En esto seõor que aqui me aueys escripto/ materia
me aueys dado para no responderos cozto: r si por caso lo biziere assi/ dẽde aqui
digo y protesto/ que si me arrojarẽ alo bazer/ sera mas por os complazer: que no
por yo lo querer. Ello primero que dezis seõor de mi linage que es antiguo: biẽ sa
be vuestra seõoria/ que mi abuelo se llamo don beltrã de gueuara/ r mi padre tam
bien se llamaua don beltran de gueuara: r mi tio se llamaua don ladro de gueua
ra/ y que yo me llamo agora dõ antonio de gueuara: y ayn tambien sabeys seõor/
que primero vuo condes en gueuara/ q no reyes en castilla. Este linage de gueua
ra/ trae su antiguedad de bretaña/ r tiene seys mayorazgos en castilla: es a saber/
el conde de oñate en alaua/ don ladron de gueuara en valdallega/ don pero veles
de gueuara en salinas/ don diego de gueuara en paradilla/ don carlos de gueua
ra en murcia/ y dõ beltran de gueuara en morata: los quales todos son valerosos
en sus personas/ ayn que pobres en estados y rẽtas: de manera/ que los desse lina
ge de gueuara mas se precia dela antiguedad de do descendiẽ: que no dela baziẽ
da q tienen. Descẽder hombres de sangres delicadas/ y tener parientes gene
ros/ aproueche mucho para honrar nos/ y no embota la lança para saluar nos:
porque la infamia nos tienta a desesperar/ y la honra a nos mejorar. Chistõ y
su madre no quisierõ descẽder del tribu de bẽjamin q era el menor: sino del grã tri
bu de juda/ q era el mayor y mejor. Auna en roma vna ley que llamauan pro
pia: q quiere dezir ley de linages: por la qual era ordenado y mãdado en roma/ q
auiedõ competẽcia enel senado sobre los consulados/ q excediessen y precedi
essen a todos los opositores/ los q descẽdiessen del linage dlos siluios/ y torcatos/ y
fabricios: y esto se hazia assi/ porq estos tres linages en roma erã los mas antiguos/
y que descendiã de romanos muy valerosos. Los que descendiã de cathon en
arbenas/ y los que descẽdiã de ligurgio en lacedemonia/ y los que descẽdiã de
cathon en uica/ y los q descendiã de esigilao en licaonia: y los que descendiã de
tusciades en galacia: no solo en sus prouincias erã preuilegiados/ mas ayn de to
das las nasciones eran muy honrados: y esto no tanto por lo que los viuos me
rescian/ quanto por lo que aquellos antiguos varones auian merecido.

De don antonio de gueuara. fol. xx.

[illegible]

En romas
los que dize
dian de tray
dores no les
confianã offi
cios.

Las proprie-
dades del hō-
bre de buen
linage.

Flota los gigantes antiguos.

Que va des
los hombres
grâdes a los
pequeños.

Epistolas familiares.

De refirir: lo qual el me respondio. Los hermano/ avn que me veyas/ no me co-
nosceys: bago os saber/ que yo soy como veyas chiquito / mas junto con esto soy
vn pedaço de azero: y los hombres grandes y desaliñados como vos/ si de dia
me hablan/ de noche me sueñan: porque este otro dia me hizo medir/ y balle que
lleuaua el coraçon al cuerpo/ cinco varas de medir. A esto le replique yo. Brã
necessidad ay padre/ que tenga el coraçon cinco varas de medir en alto: pues en
todo vuestro cuerpo no ay dos cobdos y medio. De que esto oyo aquel padre/
cello de refirir/ y avn dero me sin beber. Creed me señor/ que las escopetas cortas
mas ayna rebientan/ los lugares pequeños mas ayna se cercan/ en las mares ba-
ras mas ayna se a hogan/ en los caminos estrechos mas ayna se pierden/ las ro-
pas angostas mas ayna se rompen/ y los hombres chiquitos mas ayna se enojã.
En los animales pequeños/ no solo no ay tantas fuerças/ mas ayna se enojã.
ciã como ay en los grandes: porque el elephante/ el dromedario/ el buey/ el buey/
no y el cauallito/ que son animales grandes/ aprouechan para feruir: mas la pul-
ga/ el raton/ la lagartija/ la mosca/ y la cigarra/ no si ruen de mas de enojã. Tam-
bien me motejays señor/ que enel dezir dela missa soy largo/ y q enel tener los me-
mentos no soy corto: y que tan pesado soy yo en dezir vna missa/ como el maestro
píeramo en hazer vna plastica. Pues yo prometo a vuestra señoria/ que si soy
largo en rezar/ que no soy vos señor corto enel hablar: porque bantas vezes os
he visto alguna larga plastica començar/ y no he osado esperar ala acabar: que si
esperara/ o auia de venir de palacio a medio dia/ o a dormir a media noche. Yo
señor cotejo los momentos dela missa/ con los peccados de mi vida: y hallo por
mi cuẽta: que no es cosa justa fer largo enel peccar/ y corto enel orar. El hazedor
y redemptor del mundo/ en todas las cosas era muy medido/ sino enel orar que
era siempre largo: lo qual mostro el muy claro enel buerto de gesemania do quã-
to mas la agonía le apretaua/ tanto mas la oracion alargaua.



Amiẽ dezis señor/ que enel predicar soy largo y muy enojoso: alo
qual os respondo/ que no ay enel mundo sermon largo si el que le
oye/ le oye como christiano/ y no como curioso. Acuerdo me/ que
la quaresima passada/ estando yo con vuestra señoria/ le presentã
vnos salmões de peña melera: los quales loastes de buenos/ y os
querastes que eran pequeños: por manera señor/ que nũca salmõ se os hizo lar-
go/ ni sermon corto. Treyn-ta y ocho años ha que fuy traydo ala corte de cesar:
enla qual he visto a todas las cosas crescer/ sino a los sermones que se estan siem-
pre en vn ser. Paresce esto ser verdad/ en q enl comer se da mas tiẽpo/ enel dormir
se cosumen mas horas/ todas las ropas lleuan ya de paño mas varas/ las casas
son mucho mas anchas/ los gastos son mas excessiuos/ los vestidos son mas co-
stosos/ y los hombres son mas viciosos: finalmente digo/ que enel hablar/ ni en
otra cosa alguna/ no se sufre ya tassa: sino es enel sermon que no ha de passar de
vna hora. A lo que vuestra señoria dice/ que porque enel escreuir soy tã cortorã
esto señor os respondo/ q si yo no me engaño/ para el hablar no es menester mas
de bueza/ mas para el escreuir/ es necessario mucha cordura: porque para puar
si es vn hõbre cuerdo o loco/ no es mas menester de poner le vnã espuela en los
pies/ o vna pluma enla mano. En todas las cosas confieso fer largo/ excepto

De don antonio de guenara. fol. xxj.

enel escreuir/ que no me pesa fer corto: porque de vna palabra inconsiderada pue-
do me luego retractar: mas la firma de mi mano/ no la puedo negar. Dezir vna
innocencia es bobedad: mas firmar la de su mano es nescedad. Dize salustio/
que si el tyzão cathilina y los otros sus compañeros no firmaran la carta dela
conjuracion/ avn que fueran acusados/ no pudieran ser condenados: por ma-
nera/ que tambien mata la pluma como la lança. Si laercio/ plutarco/ plinio/ ve-
gecio/ vulpicio/ y eutropio/ no nos engañan en sus historias: muchos poetas/ ora-
dores/ philosophos/ reyes y principes vno en los siglos passados/ de los quales
se lee/ que eran enel hablar muy largos/ mas enel escreuir muy corregidos. Le-
sar en vna carta que escreuiõ dende el bello persico a roma/ no dezia mas destas
palabras. Vline/ vi/ y venci. Octauio el emperador/ escriuiendo a su sobrino
gayo drusio/ dizia assi. Pues estas enel illirico/ acuerda te que eres de los cesa-
res/ te embio el senado/ y eres agora moço/ y mi sobrino/ y ciudadano romano.
El emperador thiberio escriuiendo a su hermano germanico/ dezia assi. Los
templos se guardan/ los dioses se firuen/ el senado pacifico/ la republica prospe-
ra/ roma sana/ fortuna mansa/ y año fertil: esto es aca en italia/ lo mesmo deslea-
mos a ti en asia. Liceron escriuiendo a cornelio/ dize assi. Alegra te pues yo no
estoy malo: que tambien me alegrare yo si tu estas bueno. El diuino platon escri-
biendo dende athenas a dionisio el tyzão/ dize assi. Astar a tu hermano/ de-
mandar mas tributo/ forçar al pueblo/ olvidar a mi tu amigo/ y tomar a phocio
por enenigo: opas son de tyzão. El gran pompeyo escriuiendo dende oriente
al senado/ dezia assi. Padres conscriptos/ damasco es tomada/ pentapolis sub-
iecta/ siria es colonia/ arabia confederada/ y palestina vencida. El consul gneo
siluio escriuiendo las nueuas dela pharsalia a roma/ dezia assi. Cesar vencio/ pò-
peyo murio/ rusio buyo/ cathõ se mato/ la dictaduria acabo/ y la libertad perdio.
De aqui señor/ la manera que tenian los antiguos/ en escreuir a sus peculiares
amigos: los quales con su breuedad dauan a todos que notar: mas nosotros co-
mo nunca acabamos/ damos bien que dezir. No mas sino que nuestro señor sea
en su guardar/ y a mi de gracia con que le sirua. De valladolid/ a ocho de octu-
bre/ de mil e quinientos e veynte y cinco años.

Letra para el marques de pescara: enla qual el auctor toca
que tal ha de ser el capitan enla guerra.



Stando cõ cesar en madrid: a veyn-
te y dos de março/ me dieron vna letra de vña señoria/ hecha en treyn-
ta de enero/ y dios me sea testigo/ quando la vi e ley/ quisiere yo mas q
fuera la data della/ no del cerco de marsella/ sino dela cõquista dela casa sancta:
porque si fuera de asia/ y no de frãcia/ vuestra jornada fuera mas afamada y su-
blimada/ y avn a dios mas accepta. Titoliuio dize/ que trayan muy gran com-
petencia entre si: marco y marcello/ y quinto fabio: y la competencia dellos era/
sobre los consulados dela guerra: porque el buen marco marcello no queria ser
capitã de guerra/ que no estuuiesse muy justificada: y quinto fabio no acceptaua
y a guerra/ que no fuesse muy peligrosa. Auy gran vanagloria tuuierõ los ro-
manos/ en cuyo siglo nascieron estos dos tan valerosos principes: mas al fin/ en
mucho mas fue temido marco marcello por fer justo/ que no quinto fabio por fer

Abas grã-
dad es mene-
ster para el
escreuir q pa-
ra el hablar.

Nota q quã-
breuemente
escreuiã los
antiguos.

Dos capita-
nes roma-
nos querian
dos mane-
ras de guer-
ras.

Epistolas familiares.

animoso. Nunca los romanos fueron tan mal tratados/ni afrentados en la guerra de asia/ni en la de affrica/ como lo fueron en el cerco de numancia: y esto no por falta de combatir la/ni por que la ciudad era muy rezia: sino por que los romanos no tenían razon de la guerrear/ y los numantinos tenían muy gran razon de se deffender. Helio esparciano dice/ que solo el emperador trajano fue/ el que nunca en batalla fue vencido: y la razon desto era/ por que jamas emprendio alguna guerra/ que no tuuiesse en ella justificada su causa. El rey de ponto/ que se llamaua mithridates/ escriuió vna carta al consul silla/ estando vno contra otro muy metidos en guerra/ que dezia assi. Espantado estoy de ti consul silla/ emprender guerra en tierra tan estraña/ como es esta mia/ y osar te tomar con mi gran fortuna: pues sabes que a mi nunca me salto/ y a ti nunca te conosco. A estas palabras respondió el consul silla. Poco se me da/ o mithridates/ tener leros de roma la guerra/ pues roma tiene siempre cabe si ala fortuna: y si dizes que ati nunca te salto/ a mi nunca conosco: agoza veras como usando de su officio se passa a mi/ y se despide de ti: y dado caso que no sea assi/ ni temo a ti/ ni temo a ella/ porque yo espero que hará mas los dioses por mi justicia/ que no hara por ti tu gran fortuna. Muchas vezes dezia el emperador augusto/ que las guerras para ser buenas/ las auian de encomendar a los dioses/ aceptar las los principes/ justificar las los philosophos/ y executar las los capitanes. Esto digo señor marques/ para que si vuestra guerra fuera sobre hierusalem/ la tuuieramos por justa: mas en ser sobre marsella/ toda via la tenemos por escrupulosa. Corre- gis/ in manu dei est/ dice la diuina escriptura: y si esto es assi/ quien podra alcan- car este tan gran secreto: es a saber/ que estando en la mano de dios el coraçon del rey/ ose offenderia dios? Lo qual parece claro/ en que no vemos otra cosa si- no guerras entre chistianos/ y dexar prosperar y viuir en paz a los moros. Ne- gocio es este para mi tan largo/ que si le se platicar/ no le se entender: pues no ve- mos otra cosa cada dia/ sino que permite dios por sus secretos juizios/ que se de- struyan/ y se assuelen las yglesias do le loan: y queden enteras/ y libres las me- quitas do le offenden. Vos señor soys chistiano/ soys buen cauallero/ soys mi ppincano deudo/ y soys mi especial amigo: qual quiera de las quales cosas me obliga mucho a sentir vuestro trabajo/ y tener pena de vuestro peligro. Digo tra- bajo para el cuerpo: porq el capitan que tiene en mucho su honrra/ ha de tener en poco su vida. Digo peligro para el anima: porq entre chistianos no ay guerra tan justificada/ que no aya algun escrupulo en ella. En esto vereys señor que os desseo saluar/ en que no os quiero lifongear: sino deziros aqui lo que yo siento/ par que despues bagays lo que deueys: y sino sabeys alo que soys obligados/ quiero señor que lo sepays: y es/ que el capitan general es obligado/ a euitar los injustos daños/ corregir los blasphemos/ amparar los innocetes/ castigar a los treuidos/ pagar los exercitos/ deffender los pueblos/ euitar los sacos/ y guar- dar bien la fe a los enemigos. Teneos por dicho señor marques/ que verna tiempo en el qual dareys cuenta a dios/ y a vn al rey: no solo delo que hezistes/ mas avn delo que consentistes. Don juan de guenara/ fue abuelo vuestro/ y tio mio: y el fue vno de los caualleros que passaron de hispania en ytalía con el rey don alonso/ y le ayudaron a ganar esse reyno de napoles: y en recompensa de los seruicios/ le bizo gran senescal del reyno: delo qual podeys colligir/

De don antonio de guenara. fol. xx.

quanto deueys señor trabajar por dexar otro tal renombre a vuestros descen- dientes/ qual os dexaron a vos vuestros antepassados. Segun dize ciceron el- criuendo a attico/ esse nombre de cauallero/ nunca los romanos le llamaron/ ni conuinneron llamar/ a los que sabian juntar muchas riquezas: sino a los que se auian hallado en vencer muchas batallas. El cauallero q no immita a sus passa- dos/ no deuria alabar se que descende de ellos: porque quanto mas aya sido esclá- rescida la vida de los padres/ tanto mas es de culpar la negligencia en los hijos. Tener gran presumpció/ no mas de por descender de personas nobles/ digo que es cosa vana: blasonar de los hechos propios/ tambien es locura: mas al fin de- flos dos extremos/ mas tolerable es el que se prescia de virtud propia/ que no el que se alaba de la agena. Quando entre caualleros se habla de cosas de cauá- lleria/ gran verguença deue tener vn cauallero de dezir que las leyó/ sino dezir q las vio: porque al philosopho conuene contar lo que ha leydo: que al cauallero no le esta bien dezir sino lo que ha hecho. El consul mario/ quando residia en ro- ma/ y quando residia en la guerra/ muchas vezes le oyá dezir. Yo confieso que soy de linage obscuro/ y también confieso que no tengo escudos de mis antepassa- dos/ porque no fueron capitanes esclarecidos: mas juntamente con esto/ no me podran negar los que agora son viuos/ que en los tēplos no tēgo estatuas/ en mi cuerpo muchas heridas/ y en mi casa muchas vanderas: ninguna de las quales herede de mis passados/ sino que las gane de mis enemigos. Y dixo mas mario. Vuestros antepassados dexaron os riquezas que gozassedes/ casa do morasse- des/ esclauos de que os siruissedes: buertas do os bolgassedes: fama de que os alabassedes/ y armas de que os arreassedes/ mas no os dexaró la virtud de que os presciassedes: del qual hecho/ o romanos/ podeys inferir/ que es muy poco lo que hereda/ el que las virtudes de sus antepassados no hereda.



Querido traer os esto ala memoria/ para que acordando os de va- rones tan esclarecidos como fueron vuestros antepassados: os presciays mucho mas de immitar sus actos virtuosos/ que no de tra- er sus armas en vuestros reposteros. Bienno sino vi en la corte de cesar avn cauallero de mas de vn cuento de renta: al qual jamas vi tener caualló en su caualleria/ ni lança en su casa/ ni avn se cenia las mas vezes espada: sino que traya solamente vna daga en la cinta/ y pequeña/ y por otra parte quando contaua las hazañas de sus padres/ parecia que descarrí- llaua leones. Prescian se ya los hōbres de pintar las armas en sus casas/ escul- pir las en los sellos/ poner las en las portadas/ y tener las en los reposteros/ mas ninguno se prescia de ganar las en los campos: por manera/ que tienen armas pa- ra que miren otros/ y no para que peleen ellos. Quiero os señor marques dar vn consejo/ el qual para los de vuestro officio de guerra es muy necessario: y es este. Sobre todas las cosas tened vigilancia y auiso/ para que entre los capita- nes de vuestro exercito aya secreto: porque jamas ay buen successo a los grandes negocios/ quando ante que ay an efecto son descubiertos. Si suetonio tranqui- llo no nos engaña/ nunca a julio cesar le oyeron dezir/ mañana se bara esto/ y oy se haga esto: sino solamēte dezia/ oy se bara esto/ y mañana se vera lo que auemos de bazer. Plutarcho dize en su politica: que preguntado lucio metello por vn

No se deue llamar cauallero el q es rico sino el q es virtuoso.

En cosa de guerra noba de dezir el cauallero esto oy/ siyo esto vi.

Las armas del cauallero roban de ser para pelear/ y no para mirar.

Sobre todas las cosas de ne en la guer- ra auer secre- to.

La guerra de numancia fue muy injusta.

Que ha de tener vna guerra para ser buena.

Quer guerra entre chistianos depe de los secretos de dios.

Ocho condi- ciones que ha de tener el ca- pitán general en la guerra.

El buen cauallero due immitar a sus passados.

Epistolas familiares.

Edad y abilidad son maldres del buen consejo.

El ánimo generoso mas teme buer q esperar.

En el peligro supito no es menester largo consejo.

La fortaleza que se defiende ha de ser sepultura si la defiende.

capitan fuyo/quando darian la batalla:le respondio. Si supiesse que sabia mi causa/el menor pensamiento que mi coraçon pensaua: ala hora la quemaria: y nunca otra vestiria. Las cosas dela guerra bien es que se platiquen con muchos: mas la resolucion dellas/ ha se de tomar con pocos: porque de otra manera/ primero seran descubiertas/ que concluydas. Bien me parece que tomeys consejo con los hombres expertos y ancianos: con tal que los tales sean cuerdos/ y no temerarios: porque alas vezes mas sano es el cõsejo q procede de poca edad/ y mucha abilidad: que no el que procede de mucha edad/ y poca abilidad. Guarda os señor de tomar consejo con los hombres que son en los cõsejos muy cabeçudos/ y en los hechos muy temerarios: porque en los peligrosos casos que succeden en la guerra: menos mal es retirarse/ que perderse. Alcibiades/ capitán que fue entre los griegos/ dezia que los hombres que tenian los coraçones animosos y valerosos/ mayor esfuerço auia menester para buer/ que no para esperar: porque a esperar combida les la honra: mas al buer cõstrinse los cordura. En los grandes peligros/ mas sano cõsejo es/ que se fometan los hombres ala razon: que no que se arrojen ala fortuna. En todas las cosas os abraçad señor con el consejo/ sino quando os viere des en algun repẽtino peligro: porque en las guerras/ a muchos capitanes auemos visto perderse/ no por mas/ de porque al tiempo que auian de hazer vna cosa de hecho: se assentaua muy despacio a tomar cõsejo. Deueys tambien señor marques de amonestar y auisar a vuestros exercitos/ que en los forçosos y necessarios peligros/ no se muẽstre ser hombres flacos: porque son de tal calidad las guerras/ que el temor de los vnos haze desmayar a los otros. Teneos por dicho señor: que el coraçõ que esta lleno de miedo: ha de estar vazio de esperança. Los que andan siempre en continuas guerras/ ni hã de tener por segura la victoria/ ni tampoco desesperar de alcanzar la: porque no ay cosa en que menos corresponsa la fortuna/ que es en las cosas dela guerra. Brasidas el griego en la guerra que tenia con los de tracia/ como les tomasse por fuerza de armas vna fortaleza y la defendiesse muy varonilmente: preguntado por vno de sus enemigos/ que porque se auia metido dentro della/ y la defendia: respondio el. Por los inmortales dioses juro/ que ella se encomendo a mi que la guardasse/ y no yo a ella que me defendiesse: porque al fin/ mas certinidad tengo della que me ha de seruir de sepultura: que no de defensa. No quiero dezir mas en este caso: sino que le pido de especial gracia/ que de tal manera os ayays en esta guerra de prouencia/ que parezca y sea a todos notorio/ que lo hazeys mas por obedescer a vuestro amo cesar/ que no por vengar os del rey de francia: porque de otra manera: tomara dios vengança de vuestra vengança. La penula de oro que me embio rescebi: y assi creo rescebiereys señor el marco aurelio que os embio. La differencia que dello vno alo otro ay es: que en el libro conosciere vuestra señoria mi innocencia/ y en la penula se parescio su largueza. No mas sino que nuestro señor sea su guarda/ y a mi de gracia que le sirua. De valladolid a. xix. de agosto de mil y quinientos y veynte y quatro años.

Letra para don alonso de albornoz: en la qual se toca / que es caso de mala criança/ no responder ala carta que le escriuen.

De don antonio de gueuara. fol. xxiij.



Y la señora doña marina vuestra el cosa esta tambien con vuestra psona / como mi pluma esta mal cõ vya pereza: segura mente os poderys señor casar / sin que despues os aya ya de arrepẽtir: y no piẽso que me obligo a poco/ en dezir que de casaros no ternays arrepentimiento: que ala verdad/ no querria yo tener mayor contricion de mis peccados: que la que tienen muchos hombres de verse casados. Contra her matrimonio cõ vna muger/ cosa es muy facil: mas sustentar lo basta en fin/ tengo lo por muy difficil: y de aqui es/ que todos los que da la familia/ la pesadumbre dela muger/ el cuydado de los hijos/ la necesidad dela casa/ la prouisiõ de los criados/ la importunidad de los cuñados: y el adorar que se quieren hazer los suegros: avn que con todas estas cosas el casado no se arrepienta/ alomenos cansa se. Preguntado el philosopho mirtho / porque no se casaua: respõdio. Por que la muger que tengo de tomar/ si es buena tengola de perder/ si es mala de soportar/ si es pobre de mantener/ si rica de sufrir/ si fea de aborrescer/ y si hermosa de guardar: y lo que es peor de todo / que doy para siempre mi libertad: a quien jamas me lo ha de agradescer. La riqueza congora/ la pobreza en trisfice/ el nauegar espanta/ el comer empalaga/ y el caminar cansa: los quales trabajos todos/ vemos entre muchos estar derramados/ sino es en los casados / que estan todos juntos: porque al hombre casado pocas vezes le vemos/ que no ande congorado/ triste/ cansado/ empalagado / y avn assombrado: digo assombrado/ dello que le puede acontescer / y su muger osar hazer. El hombre que topo con vna muger que es nescia/ o loca/ o chocarrera/ o liuiana/ o glotona / o renzillosa/ o perezosa/ o andariega/ o incorregible/ o celosa/ o absoluta/ o dissoluta: mas le valiera ser esclauo de vn buen hombre/ que marido de tal muger. Terrible cosa es sufrir a vn hõbre/ mas tãbiẽ ay mucho q conosciere en vna muger: y esto no por mas/ o porq no sabẽ tener modo en el amar/ ni dar fin en el aborrescer. No quero/ o por ventura no oso/ dezir mas en este caso: porque si en esto me occupasse/ y licencia a mi pluma diessẽ: saltarme ya tiempo para escreuir/ mas no materia para dezir. No sin causa dire que estaua mi pluma refnida con su pereza / pues os escreui aura bien medio año / y no me respondistes: y despues vino juã de ocafia/ y tampoco con el me escreuistes: de manera/ que por lo vno os llamaremos perezoso: y por lo otro os notaremos de descuydado. Tomad señor por estillo/ de nũca derar de responder/ al que tomo trabajo de os escreuir: porque el alcalde de los hijos dalgo/ que es bernan sanz de minchaca me dixo: que ninguno perdia la vida alguna/ por respõder a vna carta. Respõder al mayor es de necesidad/ respõder al y gual es de volũtad: mas respõder al menor/ es de pura virtud. El magno alexandro escreuia a puliõ su albeytar/ y julio cesar a rufio su ortolano/ y augustinõ a pamphilio su herrador/ y tyberio a escauro su molinero/ y tulio a myrto su sastre/ y seneca a gipho su rentero: dello qual se puede bien inferir: que no esta la baxeza en el escreuir ni responder a personas baras/ sino en querer/ o hazer cosas feas. Paulo emilino escriuiẽdo a vn yugero suyo dezia. Entẽdi lo q me embiaste a dezir cõ argeo: y la respuesta dello es/ que te embio otro buey para vnzir cõ el otro buey bragado/ y tãbien te embio el carro adobado: por esso ara biẽ esta

Si son muchos los casados no son pocos los arrepentidos.

Ningun hombre casado puede vivir sin trabajo.

Ahala ventura tiene el que con muger nescia topa.

Epistolas familiares.

tierra / y barda la viña / y descoca los arboles / y ten siempre memoria de la diosa cere-
res. Curio dentato estando en la guerra contra pirro rey de los epirotas: escri-
uió una carta a un carpintero / q̄ dezia assi. Enco patroelo me dixo / que labras
en mi casamira que este la madera seca / y que le des la luz hacia el medio dia / no
sea alta / sea clara / el vano abrigado / la chimenea sin humo / dale dos ventanas / y
no mas de una puerta. El magno alexandro escriuiendo a un herrador suyo /
dezia. Un caualllo te embio que me embiaron los athenienses / salimos el 7 yo be-
ridos de la batalla / pascalle bien cada dia / cura le bien la herida / despalma le las
manos / no le hierres los pies / biéde le las narizes / laua le la cola / no le deres to-
mar muchas carnes: porq̄ ningun caualllo grueso / me puede sufrir en el campo.
Del muy famoso phalaris el tyrano se lee / q̄ jamas hombre le hizo seruicio / q̄ no
felo agradesciese: ni le escriuió carta que no le respondiese. Tan altos y tan
grandes principes como aqui auemos nombrado / auer ellos escripto a hōbres
tan baros / de tan viles officios: no lo cuentan los historiadores para se lo affe-
ar / sino para por ello los engradeser: de lo q̄l podemos inferir / que no esta la ba-
reza en escreuir / o responder a personas baras: sino en hazer obras escādalo-
sas y deshonestas. En este caso y en todo lo de mas / poderys señor atreueros a mi
como a vos mismo: mas si vniuersal mente lo vsays hazer assi con todos / podra
ser que si vuestros amigos os uoian de descuydado / no falte quien os accuse de
presumptuoso. Notar en vno yra / embidia / cobdicia / pereza / lasciuia / gula / y a-
uaricia: cierto es pena / mas notarle de locura es infamia: y digo esto señor / porq̄
dezir a vno q̄ es presumptuoso / es llamar le loco por muy buen estilo. En gayo
cejar / ni salto esfuerço: pues vencio a tantos pueblos / ni salto clemencia pues per-
dono a sus enemigos / ni salto largueza / pues bazia mercedes de reynos / ni salto
sciencia / pues escriuió tantos libros: ni le salto fortuna pues fue señor de todos:
mas salto le buena criança / que es el fundamento dela vida quieta. Entre los
romanos era costumbre: que quando el senado entrasse en casa del emperador /
ellos hiziesse una gran mesura a el / y el hiziesse algun comedimiento a ellos: lo
qual como el se descuydasse de hazer / ora por no querer / ora por no mirar: fue
el caso / que dentro de pocos dias le dieron veynte y tres puñaladas: de manera
q̄ aquel muy alto principe / no por mas perdio la vida / de por no tener un poco de
buena criança. Lo contrario desto dize suetonio tranquillo de angusto el em-
perador: el qual estando en el senado / o en el coliseo / jamas se asentaua / hasta que
todos se assenta sienty la mesma mesura que le bazian los bazia: y si por caso en-
trauan sus hijos en el senado / ni consentia a los senadores que se leuantassen / ni
a los hijos que se assentasen. Si no quereys señor que os llamen presumptuo-
so / o por mejor dezir loco / presciaos de ser bien criado: porque con la buena cria-
ça mas que con otra cosa se atraen los enemigos: y se sustentan los amigos. Pa-
señor hable con el nuncio del papa / sobre la dispensacion que embiays a pedir /
para casar con la señora doña marina: la qual tenemos en sesenta ducados con-
certada: y como es veneciano / y no se prescia de nescio: primero quiere ser paga-
do / que no seaya vos señor despachado. El periasies hable sobre la expediciō
del preuilegio del juro: y como era tan sordo y sordissimo / mas bozes di con el ha-
blando / que suelo dar predicando. Nuevas dela corte son / que la emperatriz
querria que viniesse el emperador / las damas se querrian casar / los negociātes

+ No ay nin-
guno tan ma-
lo q̄ no aya
en el q̄ lo ar.

Descuydo
y presumpci-
on son dos
cosas que pi-
erden a los a-
mi gos.

En qualque-
ra persona es
cosa muy da-
ñosa la mala
criança.

En qualqui-
era persona
es cosa muy
enojosa la
mala criança

A do bulle
el dinero me-
go ay despa-
cho.

De don antonio de gueuara. fol. xxiii.

despachar / el buque de vejar viuir / antonio de fonsca remogar / don rodrigo de
vejar heredar: y a un fray dionisio obispar. De mi le bago saber / que estoy con
todas las condiciones del buen pleyteante: es a saber / ocupado / sollicito / congo-
roso / gastado / sospechoso / importuno / deslabrido / y a un aborrido: por que pleyte-
amos el señor arçobispo de toledo / y yo sobre la abadía de baça: sobre la qual ten-
go por mi una famosa sentencia. No mas sino que nuestro señor sea en vuestra
guarda / y a mi de gracia con que le sirua. De medina del campo a .xij. de mar-
ço de mil e quinientos e veynte e tres años.

Letra para don gonçalo fernandez de cordoua /
gran capitā: en la qual se toca que el cauallero que
escapo dela guerra no deue mas dexar su casa.

Muy illustre señor: generoso e muy valeroso principe

Escreuir mi poqdad a vuestra gran

deza / mi inocencia a vuestra prudencia: si paresciere a los que lo oye-
ren cosa superba: e a los que lo vieren cosa descomedida / echen la cul-
pa a vuestra señoria / que primero me escriuió / y no a mi que con verguença le res-
pondo. Yo señor trabajare de satisfazer a vuestra excelencia / en todo lo que ma-
da por su carta: con tal que le suplico humilmente / no mire tanto alo que digo /
quanto alo que yo querria dezir: y porque a persona de tanta calidad / es razon q̄
escreuir con grauedad: trabajare de ser en las palabras que dixere medido / y en
las razones que escriuiere comedido. El diuino platō en los libros de su repu-
blica dezia / que al varon grande no se le auia de imputar a menos grandeza / tra-
ctar y conuersar con los pequeños / que cōpetir y affrontarse cō los grandes: y la
razon que daua para ello es / que el varon magnanimo y generoso: mas fuerça
le haze en domēnar su coraçon a querer cosas baras / que no emprender cosas
grauas e alias. Un hombre de grande estatura / mas pena rescibe en bararse
al suelo por una paja / que en tender el brazo para alcançar una rama: quiero por
esto que he dicho dezir / que es el nuestro coraçon tan elato y soberbio: que subira
mas dello que puede le es viuir: y descender a menos dello que vale le es morir.
Muchas cosas ay las quales no quiere dios hazerlas por si solo / por que no di-
gan que es señor absoluto: ni tampoco las quiere hazer por manos de hōbre po-
deroso / porq̄ no digā que se aproueche del fauor abanido dela fortuna y oluidado
zertas: por manos e industrias de algū hombre abanido dela fortuna y oluidado
entre los hōbres: en lo qual muestra dios su grādeza / y emplea en aq̄l su nobleza.
El grā judas machabeo / era menor en cuerpo y barto menor en hedad que los o-
tros sus tres hermanos / mas al fin / el buen viejo mathathias su padre / a el solo en-
comendo la defenſa de los hebreos: y en sus manos puso las armas contra los
assirios. El menor de los hijos del gran patriarcha abrahā / fue ysaac / mas en
el fue puesta la linea recta d̄ christo: y en el puso los ojos todo el pueblo judayco.
El mayorazgo dela casa de ysaac a esaul venia / que no a jacob: mas despues de
los dias del padrenio solo jacob compro de su hermano esaul el mayorazgo / mas
ayn le hurto la bendicion. Joseph hijo de jacob / fue el menor de sus hermanos /

Muchas co-
sas haze di-
os por lo q̄
pequeños q̄
no haze por
los grādes.

Entre doce
bijos el me-
nor valio
mas que to-
dos.

Epistolas familiares.

Como se ha
de aver el a-
migo con su
amigo nota
lo bien.

Larescer de
amigo es pe-
ligro: y tener
muchos es
grá enoso.

mucho mas
es lo q̄ aua
mos d̄ saber
que lo que sa-
bemos.

mas vemos
de llorar por
q̄ bien los
malos q̄ no
porque muer-
ren los bue-
nos.

y el mas vltimo de los onze tribus: mas al fin / el solo fue el que hallo gracia con los reyes egypcios / y merecio interpretar les los sueños. De siete hijos que tenia jesse / dauid era el menor de todos ellos: mas al fin / el rey saul fue de dios reprochado / y dauid en rey d̄ los hebreos eligido. Entre los prophetas menores / fue el muy menor beliseo: mas al fin / a el y no a tro ninguno / fue dado el espiritu doblado. De los menores apostoles de christo fue sant phelippe: y el menor discipulo de sant pablo fue philemon: mas al fin / con ellos mas que con otros se aconsejauan / y en los arduos negocios su parescer tomauan. Paresce me señor q̄ conforme a lo que auemos dicho / no ha querido vuestra señoria tomar consejo con otros hombres que ay doctos y sabios / sino conmigo que soy el menor de vuestros amigos. Como auéis señor estado tantos tiempos en las guerras de ytalía / pocas vezes os he visto / y menos os he hablado y conuersado: cuya causa duey tener mi amistad por mas segura y menos sospechosa: pues os amo / no por las mercedes que me auéis hecho / sino por las grandezas que en vos he visto. Quando viene vno a ser vuestro amigo / mucho haze al caso mirar que le mueue a tomar vuestra amistad: porque el tal si es pobre auemos le de dar / si es rico auemos le de servir / si fauorescido de adorar / si desfauorescido de fauorescer / si deslabido de halagar / si impaciente de soportar / si es vicioso de disimular / y si es malicioso del nos recatar. Vno de los grandes trabajos que traen consigo los inútiles amigos es / que no vienen ellos a buscar nos con fin de hazer lo que nosotros queremos: sino a persuadirnos a que queramos lo que ellos quieren. Peligro grande es tener enemigos / mas tambien es muy gran trabajo sufrir muchos amigos: porque dar todo el corazón a vno / ayn es poco: quanto mas si enbe / que desta manera nos amemos / ni menos nos tractemos: por que no ay amor en el mudo tan verdadero / como aquel que de interese no tiene escrupulo. Dezis me señor en vuestra carta / q̄ no me escreuis porque soy rico y poderoso / si no porque soy docto y virtuoso: y que me rogays mucho / os escriua de mi mano alguna cosa: la qual sea digna de saber / y dulce de leer. A lo que dezis que me tenays por sabio / a esto os respondo / lo que respondio socrates: es a saber / que no sabia otra cosa mas cierta / sino saber que no sabia nada. Muy grande fue la philosophia que encerro socrates en aquella respuesta: por que segun dezia el diuino platon / la menor parte de lo que ygnoramos / es muy mayor que todo quanto sabemos. No ay en el mundo y qual infamia / como es motejar a vno de nescio / ni ay otra y qual alabanza como es llamar a vno sabio: porque en el sabio es muy mal empleada la muerte: y en el nescio es muy peor empleada la vida. Epemetes el tyrano / viendo al philosopho demostenes llorar immensas lagrimas en la muerte de vn philosopho: preguntole que porque tanto lloraua / pues era cosa in honesta ver a los philosophos llorar. A esto le respondio demostenes. No lloro yo / o epemetes / porq̄ el philosopho murio / sino porque tu biues: y si no lo sabes / quiero te lo hazer saber: y es q̄ en las academias de athenas mas lloramos porque viuen los malos / que no porque mueren los buenos. Dezis me señor que me tenays por hombre recogido y virtuoso / plega ala diuina clemencia / que en todo y mucho mas en esto seays verdadero: porque en caso de ser o no ser vno virtuoso / arrojar me ya yo a dezir: que quan seguro es ser lo y no parescerlo / tan

De don antonio de guenara. fol. xxv.

peligroso es parescer lo y no serlo. Es naturalmente hombre variable en los apitos / profundo en el corazón / mudable en los pensamientos / inconstante en los propósitos / y indeterminable en los fines / de lo qual se puede muy bien inferir / que es el hombre muy facil de conocer / y muy difficil de entender. Mas honrra me days vos señor en llamar me sabio y virtuoso / que no os doy yo en llamaros duques / marques de bitonto / principe de quilache / y sobre todo gran capitán: porque a mi nobleza / y virtud / y sabiduria: no la puede empecer la guerra: mas vuestra potencia y grandeza esta subiecta ala fortuna.



Escreis me señor que os escriua / que es lo que me parece de que el rey nuestro señor os manda agora de nuevo passar otra vez en ytalía / por ocasion dela batalla que vencieron los franceses agora en raue- na: la qual sera en los siglos tan nombrada / como fue agora sanguinosa: lenta. A esto señor respondiendome digo / que tenays muy gran razon de dubdar / y sobre ello os aconsejar: porq̄ si no cumple lo que le mandan / enemista se cō el rey: y si haze lo que le ruega / toma se cō la fortuna. Dos vezes señor auéis passado en ytalía / y dos vezes auéis ganado el reyno de napoles: en las quales dos jornadas vencistes la batalla dela chirinola / y matastes la mejor gente dela casa de frācia: y lo que mas de todo es / que bezistes ser la gente hispaniola de todo el mudo temida: y alcançastes para vos renombre de immortal memoria. Pues siendo esto verdad como lo es / no seria cordura / ni ayn cosa segura / tomar otra vez de nuevo a tentar la fortuna: la qual con ninguno se muestra tan maliciosa y doblada / como con los que andan mucho tiempo en la guerra. Hannibal principe de carthagenes: no contento con auer vencido a los romanos en las muy famosas batallas de trene / y trasimene / y canas: como quisiessse toda via forçar y luchar con la fortuna / vino a ser vencido de los que auia muchas vezes vencido. Los que han de tractar con la fortuna / han lá de rogar mas no forçar / han lá de orar mas no de creer / han lá de esperar mas no de ella cōfiar: há lá de seruir mas no de enojar / há lá de cōuersar mas no de tētar: porq̄ es de tã mala cōdiciō la fortuna q̄ quando halaga muerde / y quando se enoja hiere. En esta jornada q̄ os mãdã señor hazer / ni os psuado a q̄ vays / ni os d̄scosejo q̄ q̄deys: solamēte digo y afirmo / q̄ cō esta tercera passada en ytalía / tornays a poner e peligro la vida: y jugays a los dados la fama. En las dos primeras cōquistas / ganastes hōrra cō los presentes / fama para los siglos futuros / y riqueza para vuestros hijos / estados para vros sucesores / reputaciō entre los estrāños / credito entre los vros / gozo para vros amigos / dētera para vros enemigos: finalmēte / ganastes por excelēcia este nombre de grã capitā / no solo para estos nuestros tiēpos: mas para todos los siglos de los siglos futuros. Mirad biē señor lo q̄ deays / y lo q̄ emprendays: porque de los siglos futuros / se termina mas por temeridad / que no por cordura: en que teniendo os en vuestra casa todos embidia / os vays do todos tomen de vos vengança. Vencistes a los turcos en la panonia / a los moros en granada / a los franceses en la chirinola / a los picardos en ytalía / a los lombardos en el garellano: tengo me por dicho / que como ya fortuna no tiene mas naciones que os dar para que vçays / quiere agora llevaros a do seays vencido. Los duques / los principes / los capitanes / y los alferes contra quien peleastes / o son muertos / o son y dos: de manera que a-

El hombre
podemos le
conocer
mas no entē-
der.

La batalla
de rauen-
na siēpre nō
brada.

en la guerra
menos q̄ en
otra cosa hā
de creer a la
fortuna.

La gente his-
paniola es cō
todo el mudo
temida.

Habla el au-
tor de quē
es la fortuna
cō muy alta
eloquēcia.
De quā bien
afortunado
fue el grã ca-
pitán.
Palabras
son estas de
bien a migo
y no de lison-
gero.

De los hom-
bres es orde-
nar la guer-
ra y de solo
dios dar la
victoria.

Pocas ve-
ces a vna p-
sona y en vna
misma cosa
fuele ser fiel
la fortuna.

Que deue
bayer el que
ha andado
mucho por
el mundo.

No ay ma-
yor trabajo
que es no sa-
ber a que sa-
ber el reposo.

Deuen los
hombres tra-
bajar hasta
tener de co-
mer.

Enemistado
esta cō la for-
tuna el q no
puede repo-
sar en su casa

Epistolas familiares

goza con otra gente aueys de pelear y os aueys de tomar: digo lo señor / porque ya podra ser / que la fortuna que os fauorecio entonces / fauorezca a ellos agora. Aceptar la guerra / juntar gente / ordenar gente / y dar la batalla / pertenesce a los hombres: mas dar la victoria pertenesce a vn solo dios. Titbo liuro dize / q fueron muchas vezes con grā inominia vécidos los romanos / ad fureas caudinas / y al fin por consejo del consul emilio / mudaron al consul q tenia cargo de aquel exer- cito: y dōde eran hasta alli vencidos / fueron de alli adelante vencedores / dello q podemos para nuestro proposito colligir: q mudado se los capitanes dela guer- ra / se muda juntamente la fortuna. En vn mesmo reyno / con vna mesma gēte / debaro de vn mesmo rey / en vna mesma tierra / y sobre vna mesma demanda / no espereys señor que sera fiel siempre fortuna: porque en el ceuadero do ella mas ve- zes ceua / alli toma la mayor redada. Rodrigo de buero me dixo / que estaua vna señoria con mucha pena / d ver que se dilataua vuestra partida / y q el rey por a goza la tenia suspensa: y avn dixo me que lo temades por grande affrenta / que a ser con otro vuestro y gual se lo pidirades por justicia. De oyr esto estoy ma- rauillado / y no poco sino mucho escandalizado: porque no tengo por buen ami- mal al que al tiempo del cargar / se esta quedo / y quando le quieren quitar la car- ga tira coces. Pues anda el anima cargada de peccados / el coraçō de pensamiē- tos / el espiritu de tentaciones / y el cuerpo de trabajos: conuiene nos mucho / que si del todo no pudieremos desechar esta carga: alomenos que aliuemos algo de- la. No soys señor tan moço / que no tengays lo mas dela vida passado: y pues la vida se va cōsumiendo / y la muerte se viene acercando: parezca me ya a mi / q os seria mejor cōsejo / ocuparos en llorar vuestros antiguos peccados: q no y- de nuevo a derramar sangre de enemigos. Tiempo es ya de llorar y no de pele- ar / de retraeros y no de distraeros / de tener cuenta con dios mas q con el rey / de cūplir cō el alma y no con la honrra / de llamar a los sanctos y no prouocar a los enemigos / de distribuyrlo proprio y no tomar lo ageno / de conseruar la paz y no inuētā la guerra: y si en este caso no me quereys señor creer / dēde agora a deuino / q entōces lo comēcareys a sentir / quando no lo podays ya remediar. Vos señor / os engañays / o yo no se lo que me digo / pues veo q huys dello q aueys de procu- rar / que es el reposo: y procurays lo que aueys de huyr / q es el desasosiego: por que no ay hombre en el mundo mas malauenturado: que el que nunca expe- rimēto que cosa es asosiego. Los q hā andado por diuersas tierras / y hā expe- rimētado varias fortunas: la cosa que mas dessean en esta vida es / verse bueltos con honrra a su tierra / dello qual se puede inferir / que es muy gran temeridad / q rer mas y vos solo a morir entre los estrāños: q no viuir cō hōrra entre los vuc- stros. Hasta que los hombres tengan lo necessario para comer / y avn hasta q les sobre algo para dar: a mi parezca no deue ser muy culpados / avn que per- grin en por diuersos reynos / y se pongā en grādes peligros: porque tan digno es de reprehēssion el que no procura lo necesario / como el que solicita lo superfluo. Ya que vn hōbre hallo lo q buscava / y avn por ventura le succedio mejor que pe- saua: que el tal despues que se vee en su casa con reposo / se quiera tomar a resfo- gar otra vez con el mundo: osaria yo dezir / que al tal / o le falta cordura / o le es cō- traria fortuna. Dezia el diuino platon en los libros de su republica / que mas contraria es la fortuna al hombre que no le dera gozar lo que tiene: que no al que

De don antonio de gueuara. fol. xxvi.

le niega lo que le pide. A vuestra señoria ruego y auiso / que leyda vna vez esta palabra / tome otra y otra vez a leer la: que a mi parezca / esta sentençia de platon es muy verdadera / y muy profunda / y avn muy usada: porque no venios cada dia otra cosa / sino a muchos hombres que la fama / la honrra / el reposo / y las ri- quezas / tienen fuerças para alcanzarlas: y despues no tienen coraçō para gozar- las. Julio cesar fue a quiē natura doto de mas gracias / y a quiē fortuna dio mas victorias: y con todo esto dezia del el gran pompeyo / que tenia buen ardid en ve- cer qualquier batalla: mas q despues no sabia gozar dela victoria. Si en la muy nombrada batalla de canas supiera hānibal gozar del vencimiento: nūca despu- es el fuera en los campos de carthago por scipio affricano vencido. Tomad lo señor como quierdes / y sentidlo como mandades: que de mi parezca y voto / no es tan cruel enemigo el que me arroja la lança en la guerra / como el q me vie- ne a echar d mi casa. Conforme a lo que hemos dicho dezimos / q pues no pode- mos huyr de los trabajos / que alomenos aborremos de algunos enojos dellos: porque sin comparacion son mas los enojos que nosotros nos buscamos / que los que nos causan nuestros enemigos. No quiero mas en esta carta dezir / sino q el señor rodrigo de buero y yo hablamos algunas cosas dignas de saber / y pe- ligrosas para escreuir: yo las fie d su nobleza aca / y el las relatare alla. No mas sino que nuestro señor sea en su guarda / y a mi de gracia para que le sirua. De medina del cāpo a. viij. de enero / de mil y quinientos y doze años.

Letra para dō enrique enriquezenla qual el auctor le respōde a muchas demādas graciosas.



Al diuina vuestro solicitador me dio

vna carta: la qual parecia bien ser de su mano escripta: porque traya pocos renglones / y muchos borrones. Si como os hizo dios causa- lero / os viera escriuano: mejor maña os dierades a entintar cordouanes / que a escreuir processos. Siempre trabajad señor en que si escriuiereis algia car- ta mensagera / que los renglones sean derechos / las letras juntas / las razones a- partadas / la letra buena / el papel limpio / la neta subtil / la plegadura y gual / y el sello claro: porque es ley de corte / que en lo que se escriue se muestre la prudēcia / y en la manera del escreuir se conozca la criança. En la carta que me fue dada / se contenian muchas preguntas debaro de muy pocas palabras: y porque con vna turquesa hagamos ambos ados bodoques / sera pues el caso / que a cada pregunta / respondere vna sola palabra. Preguntays me señor que aque vine ala corte: y a esto os respondo / que no vine de mi voluntad / sino que me cōstrin- gieron: por q en el obate y pleyto q traemos la yglesia de toledo / yo / fue me necesario venir me a desculpar / y al pleyto desmarañar. Dezis me señor / que q es lo q hago en la corte: y a esto os respondo / q segun mis contrarios me figuen / y mis negocios se alargā: q ninguna cosa hago / sino q me desbago. Dezis señor / q os escriua / q es la cosa en que mas occupo el tiēpo: y a esto os respōdo / q segun los cortesanos tenemos por officio / malqrer / cizañar / blasfemar / bolgar / mentir / trafigar / y maldezir: con mas verdad podremos dezir del tiēpo / q le per demas / q no que le empleamos. Dezis me señor que quienes son los con quiē mas cō-

Adas es sa-
ber gozar de
la victoria q
no vencer
vna batalla

Los mayo-
res enojos
nosotros nos
los busca-
mos.

Urbana elo-
quencia es
esta.

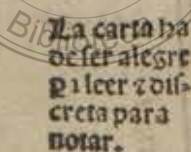
En el escre-
uir vna car-
ta se muestra
la prudēcia
y la eloquen-
cia.

En la corte
desbogan se
los hombres

En la corte
mas tiempo
se pierde q
nose aproue-
cha.

Adasõ lo
despechado
que los des
pachados
la corte.

Mo dene el
hōbre efere
tir lo q̄ quie
re fino loquē
dene.



Epistolas familiares.

Así es van
nos Dios sin
gracia q̄ que
tamos las re
taciones.

Dios sabe lo
q̄da y noso-
tros no lo q̄
pedimos.

No es peque-
ño beneficio
quitar a vno
dios la oca-
sion del pec-
cado.

No es buen
 juicio no ser
 el hombre tē
 tado.

Amica el de
momo rega-
la / fino al q
el ama.

[illegible]

Al persegui-
do es d tener
ambidia y al
q le persigue
manzillo.

Notables
exemplos cõ
tra los que fi
guẽ a otros

Adny grande
des son los
preuilegios
delos virtu
fos.

Correnuy
grā pelegro
el q se toma
con el hōbre
viruoso.

Lo cierto no
se ha de dar
por lo dudoso.

Epistolafamiliares.

dezir señor: que es docto en la sciencia/ y corregido en la vida/ y muy mirado en su consciencia/ y que se puede dezir por el/ lo que dezia platon de sociu su amigo/ que amaua mas ser / que pareacer virtuoso. En el otro negocio particular y secreto que de su parte me hablo alonso espinel: con aquella se que me embiasse señor la creencia/ rescebid tambien la respuesta. De toledo a treynta de junio/ de mil e quientos e veynte e cinco.

Letra para el maestro fray juen d benauides/ en la qual se expone lo que dize en la escriptura: spiritus domini malus arripiebat saulem.

Reuerendo e muy precordial padre,

La letra de vuestra paternidad be-

cha en salamanca/ rescebi aqui en soria/ la qual luego ley/ y despues muchas vezes tome a leer: porque rescebia muy gran cõsolacion en acordarme de quien la embiaua/ y en notar lo que traya. Con la letra del verdadero amigo/ alegra se el espiritu/ ceuan se los ojos/ recrease el coracon/ confirma se la amistad/ y defenbada se el entendiẽto. Plutarcho dize en el libro de fortuna alexãdri/ que el magno alexãdro jamas leya las cartas que le embiauan los tyranos: ni rompia las que le escreuiã los philosophos. Todas las cartas que escriuio marco antonio a cleopatra/ y todas las que escriuio cleopatra a marco antonio/ hallo muy guardadas el emperador augusto despues que marco antonio murio/ y de cleopatra triumpho. Las cartas que escriuio cicerõ a publico lentulo/ y a thito/ y a ropbo/ y a fabato/ y a drusio/ que erã sus familiares amigos/ todas se ballaron en poder dellos/ y no en los originales del. Quanto alo que vuestra paternidad escriue/ y por su carta me mãda que le escriua: podria muy bien responder/ lo que respondio la gloriosa sancta agueda ala virgen sancta lucia: res a saber/ quid a me petis lucia virgo/ nam ipsa poteris prestare continuo matri tue? En este caso y en esta demanda/ no se qual de nosotros es digno de mayor pena: vuestra paternidad por tentar me de paciencia/ o yo por arrojar me a publicar mi ygnorancia: porque no es digno de menor culpa el que pecca/ que el que es causa del peccado. Si nequeo ascẽdere in montem cum loth: ad minus saluabor in segor: quiero dezir/ que si vuestra paternidad no se satisfiziere con lo que respondiẽre/ satisfaga se con lo que yo querria responder: porque segun dezia platon: el que trabaja por no errar/ muy cerca esta d acertar. Mandayse me q os escriua/ como siento y como entiendo aquella palabra/ que esta escripta en la sagrada escriptura. i. regum. xvi. cap. a do dize hablandodel rey saul/ y d su enfermedad: spiritus domini malus arripiebat saulem. El primero rey de ysracel/ se llama saul/ y fue eligido del tribu de benjamin/ que era el vltimo tribu de todos los tribus: y en el segundo año de su Reynado/ tomaua le el espiritu del señor malo: el qual no queria del salir/ ni dexar le de atormentar/ hasta que el buen rey dauid venia delãte del a tañer y cãtar. Es pues agora la dubda: como se puede entẽder y cõpadescer/ q diga la escriptura: spūs dñi malus arripiebat saulẽ. Si spiritus erat dñi: quomodo erat malus? e si erat malus: quomodo erat dñi? Parece cosa rezia e intelligible/ dezir por vna parte/ q aquel spiritu q tenia saul/ era del señor: y por otra parte dezir/ q el spiritu era malo: pues si el spiritu era dñi/ como era malo? e si era malo/ como era del señor? Para entendimiento desto es de saber/

De dõ antonio de gueuara. fol. xlix.

que esta escripto. i. regu. xvi. que teniendo cercado el rey saul a dauid/ y estando vna noche durmiendo en su tiẽda: passo por medio delos reales dauid/ y tomo de la cabeça del rey la lança cõ que pelcaua/ y el barril del agua con que bebia: y en todos estos passos: nunca fue dela guarda real visto/ ni delas centinelas sentido: y la causa era/ quia sopor dñi irruiť super eos. Dezir como dize la sagrada escriptura/ q cayo sobre el el sueño dñi/ es totalmẽte verdad: mas dize q dñs tiene sueño/ y se necessita a dormir/ es muy grã burla: porq segun dize el psalmista: ecce non dormitabit/ neqz dormiet: qui custodit ysracel. Quando dize la escriptura/ qd sopor dñi irruiť super eos/ ha se de entender: non qd ipse dñs dormireť/ sed quia eius nutu infusus esset/ nec quisquã presentia dauid sentireť. Quiso la prouidẽcia diuina echar sueño sobre el rey saul/ y sobre su guarda/ y sobre los de su real: no para recrear a ellos/ sino para guardar a dauid: de manera/ q en dios su sueño y su prouidẽcia todo es vna mesma cosa. Es el señor tã zeloso de sus escogidos/ y tã cuydado de guardarlos/ q no solamẽte les da gracia para cõseguir los buenos fines/ mas aun los encamina siẽpre por buenos medios: de manera/ q si permite que trabagẽ/ no consiente que peligren. Quidẽdo pues al proposito/ es de saber/ que dela manera q en las escripturas se entẽde: sopor dñi irruiť super eos/ de aquella mesma manera se entẽde: spūs dñi malus arripiebat saulem. Y para mas declaraciõ desto digo: qd si diabolus tẽptationẽ iustis semper inferre cupiat: tamẽ si a deo potestati nõ accipit/ nulatenus adipisci potest/ qd appetit. El spiritu q tẽtaua y atormentaua al rey saul: por esso se llamaua spūs malus/ porq la voluntad del demonio en tẽtar nos es mala: y por esso se llama tãbien spūs dñi/ porque el poder q le daua el señor para tentar nos en bueno. Quando dios da licencia a algun demonio para q vaya a luchar y a desassoslegar a algũ varõ justo: no es la iniecciõ de dios que le uiente/ sino q le exerceite: porq es de tal calidad la virtud/ q luego ala hora se para marchita/ quando no es con trabajos exercitada. El trigo q no se traspala/ comelo gorgojo: la vestidura q no se viste/ roela la polilla: la madera q no se abuma/ dñentranala la carcomatel hierro q no se trata/ tomase del orin: y el pã q mucho se añeja/ cubre le mohõ: quiero por esso q be dicho dezir/ q no ay cosa q nos tome flores e tibios/ como es estar algun tiẽpo/ q no seamos tentados. Muy mayor cuydado tiene dios de nosotros/ q nosotros d nosotros mismos: porq al fin como nosotros valgamos poco/ y somos para poco: si nos relaxamos/ el nos anima: si nos eebamos a dormir/ el nos despierta: si nos cansamos/ el nos ayuda: si nos entibiamos/ el nos esfuerça: si nos descuydamos/ el nos incita: finalmẽte digo/ q de tãdo como nos dexamos nosotros mismos caer/ muchas vezes/ el solo nos da la mano para nos leuãtar. Fue pues tentado el sancto job del spiritu malo del señor: no porq en aquel varon viuesse alguna notable culpa/ sino porq en el demonio reynaua envidia y malicia: porque el maldito de sathã/ no tenia envidia d la mucha haziẽda q job tenia/ sino dela excellẽtissima vida q haziã. Ala hora q vno es malo/ dessea que todos seã malos: e si es infame/ q todos seã infames: por manera/ que no ay tã peligrosa envidia/ como la q tienen los hombres malos/ delos que son buenos e virtuosos. Si vno es bueno e rico/ y viue es bueno el buen credito q tiene: q no la hazienda q posee. Fue abraha tentado/ quãdo le mãdaron q degollasse a su hijo: fue tobias tẽtado/ quãdo perdio la vista:

Mucho va del sueño de dios al sueño del demonio

En dios todo lo que ay todo es dios

El demonio puede nos tẽtar mas no empecer.

La virtud y el virtuoso cõseruanse con exercicio.

Mas mira dios por nosotros e nosotros mismos

El hombre malo dessea q todos seã malos.

Epistolas familiares.

fue el sancto job tétado quãdo le matarõ los hijos/ y le tomarõ la hazienda/ y se bin-
chio d' sarnaz en las quales tétaciones aquellos varones sanctissimos/ padescierõ
mucho y avn perdierõ mucho: mas al tiẽpo dela paga/ no se les dio el galardõ cõ
forme ala hazienda q' perdierõ/ sino segun la paciẽcia q' tuvierõ. Pues es cierto/ q'
todas las passiones o las embia dios/ o vienẽ de mano de dios: razon es q' las to-
memos/ como embiadas dela mano de dios/ el q' es tã justo en lo q' mãda/ y tan li-
mitado en lo q' permite/ que nunca nos dera tétar/ tãto como podemos padescer.
Con los hõbres que son de buena vida/ y tienen cuẽta con su consciẽcia/ la licen-
cia q' da dios al demonio para tétar los/ es muy limitada/ y la paciẽcia que les da
es muy cogolmads. Et de hoc batenus sufficit. El comendador y nestrosa vino
dela corte por aqui a ver me: el qual venia tal/ que de auer y do alla me diro q' esta-
ua arrepito: y delo que se auia detenido diro que estaua despechado: y delo que le
auia sucedido estaua aborrido: de manera/ que de ver le contar sus muchos tra-
bajos/ me fue causa de tener en poco los mios. Los hombres tristes no se han de
y a consolar con los q' estan alegres: sino y a buscar a otros/ que estan muy mas
tristes y aborridos/ que no ellos: porque si esto hazen ballarã por verdad/ que es
muy poco lo que ellos suffren: segun lo mucho que otros padescẽ. No mas sino
que nuestro sefior sea en su guarda/ y a mi de gracia para que le sirua. De foria
a quatro de março/ de mil e quinientos e diez y ocho.

Carta para el marq's de los veles en la q' le escriue algunas nuevas de corte.

Muy illustre y muy particular deudo y sefior.

Alcázar de Rodríguez criado y solicitador

de vuestra señoria/ me dio vna carta suya/ becha a siete del presente en
veles el rubio: la qual vino con mas presteza y avn mas fresca/ q' no los
salinones q' nos traen aqui de vayona. Escreuis me sefior q' os escriua/ q' es lo q'
ay de nuevo/ y que mundo corre/ alo qual os osare yo sefior respõder: q' en esta cor-
te ninguno corre/ mas de que andã todos corridos. Peseñencia es ya muy anti-
gua en las cortes de los principes/ que llaman los hombres do no les responden/
aman do los aborrescen/ siguen a quien no los canosce/ buscan a quien dellos bu-
ye/ y siuen a quien no les paga/ esperan lo que no se da/ y procurã lo q' no se alcãga.
Tales y tan grandes trabajos como son estos/ avn que acabemos con el cuerpo
que los suffra/ no acabaremos con el coraçõ q' los dissimule. Si el cuerpo pade-
sce dolores/ y el coraçõ esta rodeado de angustias: mas presto cessa el cuerpo de se-
quetar/ que el coraçõ de sospirar. Plutarcho dize de eschines el philosopho/ q'
siendo como era tã enfermo/ jamas se queraua d' la yjada q' le fatigaua: y por otra
parte/ queraua se mucho si algũa tristeza le sobreuenia. Como hõbre cuerdo me
parece sefior q' auer acordado/ de estaros en vuestra casa/ visitar a vuestra tier-
ra/ gozar de vuestra hazienda/ entender en vuestra vida/ y en el descargo de vue-
stra consciencia: por manera/ que las cosas dela corte bolguezs de oy: las y bu-
yays de ver las. Alla verdad/ segun todas las cosas q' aqui pasan son fictas/ va-
nas/ vazias incõstantes/ y peligrosas: es passatiempo oy: las/ y muy gran despe-
cho ver las. Dezis sefior que os escriua/ si me hallo alguna vez al comer dela em-
peratriz: y que son las cosas y viãdas q' mas come/ agora q' es invierno. Como
agora ay pocos platos en la corte/ yo sefior me hallo cada dia en su comer/ y a su

De don antonio de gueuara. fol. xxx.

cenar/ no para ver/ sino para la mesa le bẽdezir: y se os sefior dezir/ q' si a ella bẽdi-
go a mi maldigo: porque ala hora que salgo de palacio para y a comer/ es ya ho-
ra de acabar la fiesta de dormir. Mucho a menos trabajo se sirue dios que no el
rey: porq' el rey no accepta el seruicio/ sino quãdo el quiere: mas nuestro dios no
solo accepta el seruicio quãdo el quiere/ mas avn quando nosotros queremos.
Allo que dezis/ que come/ y como come la emperatriz: se os sefior dezir: q' come lo
que come/ frio/ y al frio/ sola y callado/ y que la estan todos mirando. Si yo no
me engaño cinco condiciones son estas/ que abastaua vna sola/ para dar me a mi
muy mala comida. Agora sefior es invierno: en el qual naturalmente es tiẽpo tri-
ste/ frio y encogido: y cada vno huela de comer al fuego su comida/ y caliente/ y
acompañado/ y hablando/ y que no le este nadie mirando: porque en tiẽpo de re-
gozijo/ quãdo alguno no come/ ni sirue/ sino que esta callando/ y entre si pensan-
do: osaria yo dezir del tal/ que no nos mira/ sino que nos acecha. Comer en el in-
vierno algun mājtar frio/ tambien es gran desabrimiento: porq' las cosas resfria-
das dañan al estomago/ y no tienẽ appetito. Comer el hombre solo/ tãbien es grã
soledad: q' al fin/ no se deleyta el hõbre generoso tãto con el manjar q' come/ quan-
to se huela cõ la cõpañia q' ala mesa tiene. Comer vno sin hablar y sin se escalẽ-
tar/ diria yo q' procede/ lo vno de torpedad/ y lo otro de mezquindad. No son los
principes obligados a estar sujetos a estas reglas/ porq' les es forçado tener
grã seuerdad enl viuir/ y tener grã auctoridad enl comer. Sea sefior como fuere
y coma como mãdare: q' al fin yo tẽgo a su magestad mas embidia ala paciẽcia
q' tiene/ q' no ala comida q' come. Los mājares que le sirue ala mesa son muchos/
y de los q' ella come son muy pocos: porq' sino me engaña su filosofia/ es la em-
peratriz de muy buena cõdicion/ y de flaca cõplission. Delo mas q' come es/ me-
lones de invierno/ vaca salpresa/ sopas abahadas/ palominos duẽdos/ menudos
de puerco/ anserones gruesos/ y capones assados: de manera/ q' come cõ lo que
otros se empalagã/ y aborresce/ por lo q' los rusticos sospirã. Donẽ le delãte pa-
uones/ pdizes/ capones/ frãcolines/ sayanes/ manjar blãco/ mirraustre/ pasteles/
tortadas/ y otros varios generos de golosinas: delo q' todo/ no solo no quiere co-
mer/ mas avn muestra pesadũbre enlo mirar: por manera/ q' el cõtẽtamiento no
consiste enlo mucho/ o poco q' tenemos/ sino en solo aquello a q' nos inclinamos.
En toda la comida/ no beue mas de vna vez: y esta es no de vino puro/ sino de a-
gua enuinaada: de manera/ q' cõ sus escamochos ninguno podra satisfacer el ape-
tito/ ni menos matar la sed. Sirue se al estilo de portugales a saber/ q' estã apegã-
das ala mesa tres damas y puestas de rodillas: la vna q' corta/ y las dos q' siuen:
de manera/ que el mājtar traen hõbres/ y le siuen damas. Todas las otras da-
mas estã alli presentes en pie/ y arrimadas/ no callando sino parlãdo/ no solas/ si-
no acõpañadas: assi q' las tres dellas dã ala emperatriz de comer/ y las otras dan
bien a los galanes q' dezir. Auctorizado y regozijado es el estilo portugues: avn
que es verdad/ q' algunas vezes se riẽ tã alto las damas/ y hablã tã rezio los gala-
nes/ q' pierdẽ su grauedad/ y avn se importuna su magestad. Allo que dezis sefior/
que quales son mas/ las damas requestradas o los galanes q' las siuen: esto os
respondo lo que diro y sayas: es a saber/ aprehendent septem mulieres/ virũ vnũ.
Muchos hijos de caualleros y sefiores trabajã por ver las damas/ y hablar las/
y servir las/ mas al tiempo del casar/ ninguno se quiere casar cõ ellas: de manera

Adenostre-
bajo es ser-
uir a dios q'
al mundo.
Cinco cõdi-
ciõnes d' la ma-
la comida.

Adas aplace-
la buena cõ-
pañia queno
la buena co-
mida.

En las me-
sas d' los grã-
des mas co-
sas se ponen
para cõplir
q' pa comer.
El cõtẽta-
miẽto no esta
enlo que ve-
mos sino en-
lo que dessea-
mos.

La manera
q' tienẽ en co-
mer: lo prin-
cipal.

Alas damas
muchos las
quiere por se-
fiores y muy
pocos por
mugeres.

Epistolafamiliares.

Cada vno
deſſa mas
para ſi la ho-
ra que para
otro.

En la corte
es grande el
trabajo que
ſepaſſa ſobre
el apoſento.

En la corte
ay muchas
mugeres per-
didās.

Notables co-
ndiciones del
rico auaric-
to.

Los q̄ muer-
ren dexā aca-
los dineros:
y llenan con
ſigo los pec-
cados.

Nadie dene
viuir pobre
por morir ri-
co.

que juſticia/ juſticia/ mas no por mi caſa. Aſſo q̄ dezis/ que quien dio el capello al ſeñor cardinal: dio ſe lo don frāſciſco de mendocā obispo de camora/ y ſi yo no ſoy maladeumo/ el ſeñor obispo quiſiera mas eſtar de rodillas a reſcebir le/ que no aſſeniado dando le. Dieronle el capello en la ygleſia de ſant antolin/ y al tiempo que ſe le dauan/ hizo tan grandiffima tempeſtad de vientos y aguas/ que ſi como era chriſtiano fuera romano/ o no lo reſcibiera/ o para otro dia le dilatarā. No lo ayays ſeñor a burla/ que fue en aquella hora el ayze tan importuno/ y el agua tan rezia/ que quando el cardinal ſalio de alli hecho cardinal/ el ſe aproueche mas del ſombtero que lleuo/ que no del capello que le dieron. El vanquete que hizo el cardinal fue generoſo en el gaſto/ y prolixo en el tiempo: en que començamos a comer ala vna/ y acabamos alas quatro. El cercadel beber/ hallarō ſe alli buenos vinos/ y avn buenos bebedores: porq̄ tozo/ ſant martin/ madrigal/ y arenas cauſaron que algunos dieſſen alli algunas cancadillas. Quanto al apoſento/ no me pregunteys ſeñor/ ſi tengo buena poſada: ſino ſi tengo poſada/ porq̄ ya digo yo muchas vezes a juā de ayala el apoſentador/ q̄ de nueſtro ſeñor alcançamos lo que queremos con ruegos/ y q̄ del no podemos ſacar vna poſada/ avn cō lagrimas. En vn domingo del aduieto predicādo en la capilla a ſu mageſtad/ dire que ſant juā baptiſta ſe auia y do a morar al deſierto/ no ſolo por aborraz de peccados/ mas avn por no tener que hazer cō apoſentadores. Preguntays me ſeñor ſi ay mucha gente en la corte: a mi pareſcer ay pocos hōbres y muchas mugeres: porque de auila vinieron con la corte hartas/ y aqui en medina auia muchas: y allende deſſas/ tozo/ camora/ ſalamāca/ y olmedo han embiado otras auētureras: de manera/ q̄ ſi en palacio ay para vn galā ſiete damas/ ay en la corte para vn corteſano ſiete corteſanas. Como ceſar eſta en flandes/ el inuierno haze rezio/ el año tābien es caro: no ay en la corte quien eſte por voluntad/ ſino por neceſſidad. Dezis ſeñor que os eſcriua/ que me pareſce del duque de vejar: el qual allego tan grā theſoro en la vida/ que dero quatrociētos mil ducados en la muerte. Materia eſta peligroſa de eſcreuir/ y odioſa de oyr: mas al fin mi pareſcer es/ que el andiuo a buſcar cuydado para ſi/ embidia para ſus vezinos/ eſpuelas para ſus enemigos/ deſpertador para los ladrones/ trabajo para ſu cuerpo: anſias para ſu ſpiritu/ eſcrupulo para ſu cōſciēcia/ peligro para ſu anima/ pleytos para ſus hijos/ y maldiciones de ſus herederos. Grādes competencias y debates andan entre la duqueſa vieja/ y el duque nueuo/ y el cōde de mirāda/ y los otros ſus deudos y herederos: ſobre la herēcia de ſu haziēda/ y ſucceſſiō de ſu caſa/ por manera/ q̄ ay muchos que pcurā de heredar ſus dineros: y ninguno q̄ tome cargo de ſus deſcargos. En el año de mil y quinietos y veynte y tres/ eſtādo yo malo en burgos/ me fue a ver el duque q̄ aya gloria: y preguntō me/ q̄ quien ſe podria llamar p̄p̄iamēte auaro: porq̄ lo auia a muchos preguntado/ y ninguno a ſu voluntad le auia reſpōdido. Lo q̄ le reſpōdi aſſi de p̄ſto/ fuerō eſtas palabras. El hōbre q̄ ſe puede eſcalētar a buena lūbre/ y ſe dera abumar: y el q̄ puede beber buen vino y lo bebe malo: y el q̄ puede tener buena veſtidura/ y la tiene aſtroſa: y el que dēre viuir pobre por morir rico: aq̄ ſolo y no otro podemos llamar auaro y mequimo. E direle mas. Creed me ſeñor duque/ q̄ para mas tēgo yo al hōbre que ſe arroja a repartir las riquezas/ q̄ no al que ſabe allegar las: porq̄ para ſer vno rico abasta q̄ ſea ſollicito: mas para deſhazer ſe delas riquezas ha de ſer generoſo.

De don antonio de guenara. Fol. xxxj.

A lo que dezis ſeñor deſta villa de medina que me pareſce: ſeos dezir/ que mi pareſcer es/ que ni tiene ſuelo ni cielo: porque el cielo eſta ſiempre cubierto de nuues/ y el ſuelo lleno de lodos: por manera/ que ſi los vezinos la llaman medina del campo/ los corteſanos la llamamos medina del lodo. Tiene vn rio que ſe llama capardiel: el q̄ eſtan bondo y peligroſo: q̄ las anſares hāzē pie en el al verano. Como eſtā eſtrecho y cenagoſo/ prouee nos de muchas anguillas: y avn encubre nos con muchas nieblas. No mas ſino que nueſtro ſeñor ſea en ſu guarda/ y a mi me de gracia con que le ſirua. De medina del campo a. xvij. de julio. año de mil y quinientos y treynta y dos.

Letra para el obispo de tuy nueuo preſidēte de granada:
en la qual le diſe que es el officio de los preſidentes.

Muy magnifico y muy reuerendo ſeñor/ y real pretor.



Es para bien la nueva prouiſiō que

ſu mageſtad hizo de vueſtra ſeñoria: para la preſidencia deſta real audiencia de granada. Seos ſeñor dezir: que en eſta tierra mas ſoyſ conoſcido por la fama/ que no por la perſona: por eſſo trabajad q̄ vueſtra vida ſea conforme a vueſtra fama. Tened ſiempre delante los ojos/ que ſi venis a juzgar/ que auēys tābien de ſer juzgado: no de pocos ſino de muchos/ no delas letras ſino delas coſtumbres/ no de la hazienda ſino dela fama/ no ſolo en lo publico mas avn en lo ſecreto/ no delas graues coſas mas avn ſlas muy menudas. Uno de los grandes trabajos que tienen los que preſiden y gouernā las republicas/ es/ que no ſolo les juzgan lo que hazen/ mas avn lo que piēſan: no ſolo las coſas que hazen en veras/ mas las que hazen de burlas: de manera/ que todas las coſas que no hazen con ſeueridad/ les juzgan por liuandad. Plutarcho diſe en ſu politica/ que los athenienſes notauan en cimonides/ que hablaua alto: los thebanos accuſauan a paniculo/ que eſcupia mucho: los lacedemonios dezian de ligurguto/ que andaua cabizbaxo: los romanos crimiſauan a ſcipiō/ que dormia roncando: los vnicenſes iſamauan al buen cathon/ que comia cō dos carrillos: los enemigos de pompeo murmurauan del: porque ſe rāſcaua con vn dedo: los carthaginenſes a ſu hānibal/ porque andaua deſabrochado: y los ſillanos iſamauan a julio ceſar/ porque andaua mal ceñido. He aqui ſeñor/ a que ſe eſtē de la malicia humana/ y en que ſe ocupā los que eſtan ocioſos en la republica: es a ſaber/ que no loan lo que los hombres heroicos emprenden como animoſos/ ſino que condenan lo que hazen como deſcuydados. Con rāzon pudieran loar a cimonides/ que vencio la batalla marathona/ a paniculo que reſcato a thebas/ a ligurguto/ que reformo ſu reyno/ a ſcipion que vencio a carthago/ a cathon/ que ſuſtento a roma/ a pompeyo/ que augmento el imperio/ a hānibal q̄ fue de immortal animo: y a julio ceſar/ que le pareſcia poco ſer ſeñor del mundo: de lo qual podemos inferir/ que la gente bara y ſuez/ no hablan de los mayores y ſeñores conforme a lo que la rāzon les dita: ſino ſegun lo aque la embidia les perſuade. Plinio diſe/ que los romanos ſolo en la prouincia vetica tenian cinco juridicos conuentos: es a ſaber/ el de gades/ hispalis/ emeritano/ aſlaginenſis y cordubēſis. Prouincia vetica llamauā ala andaluſia/ juridicos conuentos llamauā alas chācillerias/ gades era caliz/ hispalis ſeuilla/ cordubēſis cordoua/ eme-

Las condi-
ciones de me-
dina del ca-
po.

Condi-
cion
es de juez
ſer de todos
juzgados.

Los que go-
uernā repu-
blicas avn
las coſas
muy ligeras
ſon notados

La embidia
no dexa a la
rāzon cogno-
cer lo bueno

En eſpaña
tenian los ro-
manos cin-
co chancille-
rias.

Epistolas familiares

rinensis merida / astagimensis ecija. Destas cinco chãcellerías / la primera y ma-
yoz dellas era la de caliz: porque allí residia el cõsul dela prouincia / y en merida
estaua la gente de guerra. De querido señor traeros ala memoria esta antigüe-
dad / para que aduertays y considerays / que como entõces auia muchos presi-
dentes puestos para gouernar / auia tambien muchos de quien murmurar: mas
agora como soys solo / ha de cargar la murmuracion de vos solo. La gente de
esta tierra no es como la gente dla vuestra: porque aca son agudos / astutos / ressa-
bidos / dissimulados y versutos: y por esto le auiso y preuengo / que enel oyr los
sea largo / mas en las respuestas sea resolutor: que como vera mas adelante / mas
entendimiento dan a vna palabra / que glosas ay sobre la biblia. Conseruad
los señor en las costumbres antiguas que tienen / y no cureys de intentar ni intro-
duzir cosas nuevas: porque las nouedades siempre acarrean a los que las poné-
enojos / y en los pueblos engendran escãdalos. Estad señor siempre muy mira-
do / y andad muy recatado: porque en las casas delos juezes / tantos entran a mi-
rar / como a negociar. La casa dela audiencia es humeda / vieja / estrecha / pe-
ña / triste y sombría: de manera / que esta mas para derrocar / que no para morar.
Dena os dara señor verla / y congora morarla: mas al fin auerays de consolaros /
con q venis a ella / no a morar sino a medrar. El señor presidente vuestro antecel-
sor entro en ella obispo de mallorca / y salio della hecho obispo de auila: y assi pla-
zera a nuestro señor / que como venis hecho obispo de tui / torneis hecho arçobis-
po de sevilla: porque costumbre es ya muy antigua: que nũca los presidentes son
quitados / hasta que son ya mejorados. Teneos por dicho señor / que el officio
de presidente es ademas muy honroso / mas junto con esto es muy congoroso:
porque ninguno se compadesce del si trabaja: y todos blasfeman del si huelga.
Ay otro trabajo en la presidencia y es / que vuestros amigos tienen licencia de ve-
ros y hablaros / mas vos señor no teneys libertad de comunicar los: porque si al-
guno en particular hablays / y a cosas secretas vuestras le admitis: luego diuul-
garan por la audiencia / y ayn lo platicaran en la plaza / que teneys mas abilidad
para ser mandado / que capacidad para mandar. En cosas graues y arduas
no repugna ala prudencia / ni ayn ala conciencia / comunicar se el que es juez con
sus fieles amigos / con tal que no sean los aficionados ni apasionados: porque
allí se arroja mas el ingenio / do tiene mas fuerza la voluntad. De tal manera
deueys conuersar / comunicar y hablar / y os aconsejar cõ vuestros familiares a-
migos: que tengan todos de vos creydo / que os aconsejan / mas no que os man-
dan. Con los que viniere con vos a negociar / no les respõday aspera ni desfa-
bridamente: porque ya que no lleuan esperãça de ser despachados / no es justo q
dela respuesta vayan querosos. En las palabras y en las medidas / y en las res-
puestas que dieredes / tracta señor a cada vno segun lo q quiere la condicion de
su estado: porque de otra manera / loaros han vnos de justo / y notaros han otros
de malcriado. Trabajad señor de ser en la republica manso / piadoso / amoroso
y bienquistor: de manera / que os presciays mas dela bondad que vsays / que dela
autoridad que teneys. No seays furioso / enojoso / brauo y absoluto: porq los
juezes / teneys obligacion de sufrir infinitas injurias / y no teneys licencia de ven-
gar ni vna sola. Quando estuuiereis enojado / turbado / y ayn injuriado / no
prorrumpays en yra / ni digays alguna mala palabra: porque si el hõbre que nos

De don antonio de gueuara. fol. xxxij.

injuria es discreto / no tomamos del poca vengança / si a sus palabras no damos
respuesta. Deue tener el buen presidente / rectitud enel juzgar / limpieza enel vi-
uir / presteza enel despachar / paciencia enel negociar / y prudẽcia enel gouernar:
las quales cinco virtudes son en si tan conneras y enel necessarias: que no le a-
prouecharan tanto las quatro que tenga / como le dañara la vna q le falte. De
mi señor le hago saber / que estoy en esta audiencia pleyteando ha dos años cõtra
la yglesia de toledo / sobre la abadia de baxa: enel qual pleyto tẽgo ya en mi fauor
vna sentencia: per omnia benedictus de. Agora señor estamos en grado de re-
uista: y como los pleytos de reuista no se pueden ver sin el presidente: mi iã supe-
nisi q descendas y ponas manũ super eam: y illiquo resiliet. Por ser vuestra se-
ñoria el presidente / y yo el pleyteante no suffre esta letra offrescimientos de pala-
bra / ni menos permite seruicios de obra / ne imponamus crimen glorie vestre.
Vuestra señoria venga quando viniere con alegria / y entre en esta audiencia en
felice hora / que como sabe / positus es in ruynã: y in resurrectionẽ multorũ. De
ordozes viejos y nueuos hallara vn sacro collegio: dignum profecto tali viro.
No mas sino que nuestro señor sea en su guarda / y a mi de gracia para que le sir-
ua. De granada a .xij. de mayo. A.D. xxxij.

Letra para el guardian de alcala: en la qual se expone
a q̃llo d̃l psalmista que dize / descẽdatur in infernũ viuẽtes
Muy reuerendo y assaz religioso padre.



Anter antonius de gueuara: predi-
cator / y chronista cesaris / suo precordiali patri guardiano compluti:
sal. plu. mittit. Quamuis hactenus non scripsi paternitati tue / nõ tũc
minus tibi deditus et affectus fui. Causam autem mee taciturnitatis / tua singu-
laris prudẽcia / per sese optime nouit. Litteras tuas accepim: q̃ nobis iocũdita-
ti et voluptati fuerũt: nec enim est aliq̃ quisq̃ hominũ / cui escripta libetũ quã tua
legamus: est enim in eis / et dicẽdi ornatũ: et debiti salis cõdimentũ. Gaudem⁹ te
bene valere: vniã et semper tibi sit. Et de his hactenus / Enel capitulo generalis-
simo prediã / estãdo presente toda nuestra orden: y entre otras auctoridades dela
sagrada escriptura / expuse aq̃lla palabra del psalmista: q̃ dize. Descẽdãt in infer-
nũ viuẽtes. Dize pues agora vñ a paternidad / q̃ me ruega tẽga por biẽ / pues no la
oyõ entõces / se la refiera aqui como ladire allí. El predicador q̃ da por escripto lo
q̃ dize enel pulpito / obligase a tãto / q̃ se obliga a pder su buẽ credito: porq̃ en boca
d̃ vn grã predicador / mas esõ ver el spiritu q̃ da alo q̃ dize: q̃ no todo quanto nos
dize. Estãdo eschimes el philosopho e rodas d̃sterrado por los atheniẽses: como
vn dia el relatasse la oraciõ q̃ demosthenes blasonar sus palabras / y el espiri-
el. Que si vierades aq̃lla bestia de demosthenes blasonar sus palabras / y el espiri-
tu q̃ tenia en d̃zir las. Entre los treynta muy famosos tyranos q̃ destruyeron la re-
publica de athenas / fue vno dellos p̃sistrato: en cu yo tiempo flozescia el philoso-
pho damonidas / varõ por cierto muy corregido enel viuir / y eloquentissimo enel
hablar. Deste philosopho damonidas / diro vn dia alos del senado de athenas
el tyrano p̃sistrato. Todos los d̃ athenas y de grecia libremẽte podrã venir comi-
go a negociar / y lo q̃ les cũpliere hablar: excepto el philosopho damonidas / el q̃l
mepodra escreuir / mas no venir conmigo a hablar: porq̃ tiene tãta efficacia en lo

El pleyto d̃
la yglesia de
quadir cõ la
yglesia de to-
ledo.

Las letras d̃
los amigos
alegran y cõ-
suelan.

Exponẽ se la
auctoridad
d̃l psalmista.

Los altos mi-
serios mu-
cho vade o-
y los a leer
los.

La palabra
del hombre
eloquenti-
ene grande
efficacia.



La gente de
la andalu-
zia no es te-
nida por nec-
cia.

En la repu-
blica nunca
se ha de in-
troduzir co-
sa nueva.

El buen ju-
ez no tieneli-
cẽcia de hol-
gar.

El buẽ juez
ha de ser re-
catado y no
d̃ nadie man-
dado.

No abasta
al juez que
haga justicia
sino que ten-
ga buena cri-
ança.

Notables
condiciones
que ha de te-
ner el buen
presidente.

Epistolas familiares

que dize/que me persuade a lo que quiere. Teniendo cercada vna ciudad de grecia el rey philippo/padre que fue del magno alexandro/vino en conuierto cō los que estauan dentro:que si dexauan entrar dentro al philosopho theomastes/ a hablar les ciertas palabras:el se yzia y el cerco alçaria. Tenia el philosopho theomastes grande eloquencia en lo que dezia/ y muy grāde persuasion en lo que queria: y assi acontecio alli/que como entrasse el solo en la ciudad/ y oiasse en el senado: no solo se rendieron y las puertas abueron/ mas al rey philippo las mandaron por rey le besaron: de manera/ que fue mas poderoso aquel philosopho con las palabras/ que no el rey philippo con las armas. Digo esto padre reuerendo/ porq̃ va mucho y muy mucho/ de oyr vna cosa a leer la/ y de leer la a oyr la: q̃ como dize el apostol: littera occidit: spiritus autem uiuificat. La auctoridad del propheta/ sed cierto que va escripta como fue predicada: mas bago os saber/ que va despiritada y infalsugena. Viniedo pues al caso dello que dize el propheta: es a saber/ descendāt in infernum viuentes: es la dubda como se puede conpadescer/ que descendan al infierno siendo viuos/ y estando viuos/ como pueden estar en el infierno? Diziendo como dize en otro psalmo el propheta/ nō mortui laudabunt te domine: nec omnes qui descendunt in infernum: si los que van al infierno no han alli a dios de loar sino de blasphemar/ para que nos manda alla el propheta descender? Dezir que orestes entro en el infierno en pos de las nimphas/ y que en eas descendio alli a buscar a su padre/ y que el musico orpheo saco de alli a su muger/ y el valiente hercules quebranto las puertas/ y el gigante etbna ato al can ceruero: mas son estas ficciones poeticas que no verdaderas: porque al malauenturado que le toma vna vez la noche en el infierno/ para siempre se queda alli sepultado. El que amanescce en la gloria/ nunca mas vera la noche/ y el que anoheesciere en el infierno/ nūca mas vera dia: porque los escogidos ternan alli dia sin noche/ y los dañados ternan noche sin dia. Siendo los que deuriamos ser/ podemos la yda del infierno escusar: mas despues que alla entraremos/ no es en nuestra mano salir: por no ay cosa mas cōsona a razō/ q̃ aq̃l que por su voluntad se vino ala culpa/ que contra su voluntad sufra la pena. Dezir pues el propheta/ descendāt in infernum viuentes/ a mi parecer osaria yo dezir: que su fin fue/ persuadirnos y amonestarnos/ q̃ descendamus in infernum viuentes: y non descendamus postea morientes. Descendamos agora al infierno por contemplacion: porque no descendamos despues por eterna damnaciō. Descendamos a el por temor/ porque no nos lleuen a el por rigor. Descendamos a el de grado/ porque nō nos lleuen despues por fuerza. Descendamos de dia/ porque no nos lleuen ala noche. Descendamos solos/ porque no nos compelan despues a yz con los muchos. Descendamos a tiempo que nos podamos tornar: porque despues no nos lleuen para alla nos dexar. Finalmente digo/ que es muy sancta cosa descender al infierno en la vida: porque no descendamos despues en la muerte. Aquellos descenden cada dia en el infierno/ que piensan en las graues penas que se dan alla por el peccado: porque no ay tal socrocio para apartarnos dela culpa/ como traer siempre ala memoria la pena. Quan sancta cosa es yz en romeria a roma/ a sanctiago/ y a hierusalen/ y a los otros lugares sanctos: y no menos es sancto descēder a los infiernos en las penas de los dañados: porque si ver los cuerpos de los sanctos me combidan a ser vi-

De dō antonio de guenara. fol. xxxiiij.

tuoso/ por cierto que las penas de los dañados nos retraen de los vicios. **N**o regrine quien quisiere a monferrate/ vaya se a ganar el jubileo de sanctiago/ prometa se a nuestra señora de guadalupe/ vaya se a sanct lazaro de sevilla/ embie le mosin a la casa sancta/ tenga nouenas en el crucifixo de burgos/ y offrezca su hacienda a sanctanton de castro: que yo no quiero otra estacion sino la del infierno. No entiendo en poco/ ni se ocupa en poco/ ni anda poco/ ni emprende poco/ ni ayu peregrina poco: el que cada dia da vna buelta al infierno. Una vez en el año visitauan su tēplo los hebreos/ de cinco en cinco años celebrauan sus lustros los sanitas: de quatro en quatro años festejauan sus olimpiadas los griegos/ de siete en siete años renouauā el tēplo de yris los egipcios/ de diez en diez años embiauan presentes al oraculo de delphos los romanos: mas el que es fiel y verdadero christiano/ no de tanto en tanto tiempo/ sino que cada hora y cada momento vaya y vega al infierno: porque de pen/ perpetua perpetua ha de ser la memoria. En las romerias dela casa sancta ay costa/ ay trabajo/ y ayu peligro: mas los que cada dia visitan de pensamiento el infierno/ ni tienen costa/ ni pasan trabajo/ ni corren peligro: porque es romeria q̃ se anda a pie enruto/ y se visita a pie quedo. Bienauenturada el anima/ que cada dia por las estaciones del infierno da vna buelta: en la qual cōtépla/ como los soberbios estā alli abatidos/ a los imbidiosos como estan castigados/ a los golosos/ como estan hābrientos/ a los yracundos/ como estan mansos/ y a los carnales/ como estan consumidos: descendāt ergo in infernum viuentes. De andar esta tan sancta jornada/ no nos puede escusar flaqueza/ fernū viuentes. De andar esta tan sancta jornada/ no nos puede escusar flaqueza/ ni impedir pobreza: porque ni nos manda que nos fatiguemos las personas/ ni q̃ empleemos las haciendas: sino q̃ guardemos los dineros/ y empleemos alli los pensamientos. Ergo descendāt in infernum viuentes. No me parece ami que tiene mal retablo/ el que tiene en su oratorio vn infierno pintado: porque muchos mas son los q̃ se abstienen de peccar por temor dela pena: q̃ no por el amor dela gloria. Esto pues es lo que siento de aquella palabra del psalmista: acerca dela qual plega al rey del cielo/ que assi como la escriue mi pluma/ la rumie siempre mi alma: q̃ como dize el apostol/ nō auditores/ sed factores iustificabūtur. Vale/ iterūq̃ vale/ de madrid a ocho de enero de mil y quinientos y veynte y quatro.

Letra para don diego de camifia: en la qual se tracta como la embidia reyna en todos: es letra notable.

Magnifico y muy christiano señor.

Escriuis me que estays muy turba do/ porque muchos malines calūnian vuestras obras/ y desbaze vras hazañas. Digo q̃ de espātaros teneyis occasiō/ mas de escādalizaros no teneyis razō: porq̃ al fin menos mal es que os tengā embidia vuestros reyes/ que no que os ayen manzilla vuestros amigos. El vicio mas antiguo en el mundo es la embidia: y el que mas se vya en el mundo/ es la embidia: y el que no se acabara hasta que se acabe el mundo/ es la embidia. Aldan a la serpiente/ abel y chayn/ iacob y esau/ joseph y sus hermanos/ saul y dauid/ job y sathan/ architosel y busi/ aman y mar docheo: no se perseguia vnos a otros por la hacienda q̃ poseyan/ sino por la embidia q̃ se tenían. Muy mayor es la enemistad que

El hombre virtuoso siempre piensa en el infierno.

Notable sentencia es esta.

Nota la orden que tienen los malos en el infierno.

al malo mas le espanta la pena que le combida la gloria.

Adas vale q̃ nos tengan embidia que manzilla.



Notable ejemplo de un orador.

Delos que visitaron el infierno entiempo de los gentiles.

En q̃ tierra ay dia sin noche y noche sin dia.

Adas segunro es visitar el infierno en la vida q̃ no en la muerte.

Pesar siempre en el castigo mucho retrae al hombre de peccado.



Epistolas familiares

Nota por q
se perseguia
julio cesar y
pompeyo.

La pñona
de la embi-
dia ètre fue-
nos y malos
se derrama.

La embidia
en todas las
cosas moza.

La embidia
còrrala pro-
speridad ar-
ma su artille-
rie.

Depocos te-
nemos com-
passion y de
muchos in-
bidia.

Nota la co-
fradia de la
embidia.

esta cimentada sobre embidia/que la que esta fundada sobre injuria:porque el hō
bre injuriado muchas vezes se descuyda:mas el que es embidioso jamas de per-
seguir cessa. Mas cruces y avn mas prolixas fueron las guerras que tuvie-
ron entre si los romanos y los penos/que no las de los griegos y troyanos: por
que estos peleauan por vègar la injuria hecha a helena:y los otros sobre qual q
daria con el señorio de europa. Las inextinguibles enemistades que cayeron
entre aquellos dos tan grandes principes romanos / julio cesar y pompeyo : no
fueron porque el vno auia injuriado ni maltratado al otro : sino porque pōpeyo
tenia embidia ala gran fortuna de julio cesar en pelear:y cesar tenia embidia ala
mucha gracia que tenia pompeyo en el gouernar. Dos generos de gentes erā
entre los romanos muy nombrados y muy esclarescidos:es a saber/los dictado-
res que eran cuerdos en gouernar/ y a estos ponian estatuas: y los consules q erā
diestros en pelear/ y a estos dauan triumphos:por manera/que quādo roma esta-
ua en su gran prosperidad/ningun trabajo quedaua sin premio:ni delicto sin ca-
stigo. Pocos hombres ay en quē concurren todos los vicios:y muchos me-
nos son los que del todo carecen dellos/ y si algū hombre ay q sea bueno/ es imbi-
diado/ y si es malo es embidioso:por manera que con el vicio dela embidia/o he-
mos de perseguir/o ser della perseguidos. Podemos nos guardar del menti-
roso/con el no hablādo/del soberbio/con el no nos y gualando:del perezoso/con
el no parando:del lujurioso/ con el no cōuersando/del goloso/con el no comien-
do:del furioso/con el no riñendo: y del auaro/ninguna cosa le pidiendo:mas del
embidioso/ni abasta buyr le / ni menos balagar le. Estā esento el vicio dela
embidia/q no ay homenaje que no escale/ni muro que no derrueque/ ni mina q
no contramine/ ni potencia que no resista/ ni hombre a quien no acometa. Si
en vn hombre solo se ballasse la bermosura de absalon/la fortaleza de sanzon/ la
sabiduria de salomō/la ligereza de azael/las riquezas de cesso/la largueza de ale-
xandro/las fuerças de hector/la eloquencia de homero/la fortaleza de julio/la vi-
da de augustus/la justicia de trajano/ y el zelo de cicerō:tenga se por dicho/que no
sera de gracias tan dotado/quanto sera de embidiosos perseguido. Sigūe los
lobos al ganado/ los cuernos a los cadaueres / las auejas la flor/ las moscas la
miel/los hombres la riqueza/ y los embidiosos la prosperidad:quiero dezir/que
assi como naturalmente tenemos a los miseros cōpassion/assi tenemos a los prof-
peros embidia. Al veneno de socrates/ y al exilio de eschimes/ y al suspendio d
chreso/ y ala destruycion de dario/ y ala desdicha de pyro/ y al fin de ciro/ y ala
infamia de catilina/ y al infortunio de sophonisa/ninguno jamas les tuvo embi-
dia/ sino manzilla. Una delas cosas en que yo conozeo a quanto se effiende
la malicia humana es:en que los miseros y abatidos/ nunca ay quien les de la
mano para se leuantar/ y a los ricos y priuados/ nunca falta quien les arme la ca-
cadilla para les hazer caer. Tengan se por dicho los ricos/los poderosos/ y
priuados/que no es tan grande su riqueza y potencia/ quanto es en sus vezinos
la embidia. He querido señor traer os ala memoria/estas cosas antiguas:para
que no rehusays de pagar vuestra libra de cera:pues os meten en la cofradia de
la embidia. Digo os saber si no lo sabays/que los cofrades dela cofradia dela
embidia/su principal officio es/enterrar hōbres viuos:y desenterrar a los muer-
tos. Esta cofradia dela embidia/es generosa:porq della fueron fieles y infieles

De dō antonio de guenara. fol. xxxiij.

absentes y presentes/ricos y pobres: y todos los que son muertos / y avn todos
los que agora son viuos. Tienē en aqlla cofradia muy grandes libertades y pre-
uilegios:es a saber/q no se juntan en capillas/sino en sus casas: no digan mal de
pobres/sino de ricos:no ayudē sino q estozuen:no den/sino que tomen:no rezen/
sino q murmurē:no se abstengā de carnes de hombres/sino de animales:no se re-
celen de sus enemigos sino de sus amigos:finalmēte/tienē licencia vnos de otros
d murmurar/ y de nūca verdad se tractar. Avn q es trabajosa esta cofradia/tābiē
es indicio de grā miseria/no estar assentado en ella: por q el hombre q no tiene en
este mundo algū emulo/señal es que la fortuna le tiene muy olvidado. Plutar-
cho en sus apothematas/hablādo del muy nōbrado capitā de los griegos themi-
stocles:dió q preguntando le vno como estaua tan triste/respondio. La tristeza q
yo tengo es/porq en veynte y dos años que ha que nasci/no pienso que he hecho
cosa digna de memoria:pues veo que en athenas ninguno me tiene embidia.
El primero tyrano que vno en sicilia/escriuen los antiguos que fue herion: el se-
gundo celon/ y el tercero dionisio siracusano/ y el quarto dionisio el moço/el quin-
to tarillo/el sexto brudano/ y el septimo hermocato:delos quales siete/ se queran
hasta oy tanto los sicilianos/quanto se precian de sus siete sabios los griegos.
Allegando pues ala muerte del vltimo tyrano dellos/que fue hermocato/ dicen q
dixó a su hijo. La postera palabra que te digo hijo es/ que no tengas condicio-
de ser embidioso: sino que hagas tales obras de que seas embidiado. Pala-
bras fueron estas no por cierto de tyrano/ sino de hombre muy cuerdo: pues por
ellas le mandaua que fuesse virtuoso/ y le vedaua ser malicioso. Ya os dire se-
ñor en el principio desta letra/que si teniades occasion/no teniades razon de os a-
tribular/ni en el bien hazer resfriar:porque de dos males/el menor mal es/consen-
tir murmurar del bien/que no detar de hazer bien. De aca pocas cosas ay se-
ñor que os escreuir:mas de que si alla os sobran mallines/aca no nos faltan blas-
femos:los quales ni detan a vnos/ni perdonan al rey. Dos vezes he hablado
al cardenal de tolosa en vuestro negocio: y si yo no me engaño/ tan grande es su
oluido/como mi cuydado. Los que estamos en corte/auzamos nos a querer
lo que podemos/de q no podemos lo q queremos. No mas/sino q nuestro señor
sea en vuestra guarda/ y a mi de gracia con que le sirua. De valladolid a veyn-
te y seys de octubre de mil y quinientos y veynte.

Letra para don juan de mendoca/en la qual se declara
que cosa es yr:y quan buena es la paciencia.

Espectable señor/ y magnifico cauallero.



Yo parece que respōdo a vuestras

letras tarde/ echad la culpa a palomeq vfo criado que es coro/ y el ca-
ualllo q le distes es manco/ y el camino es largo/ y el invierno es rezió: y
yo/ tambien estoy siempre ocupado:avn que de mis ocupaciones he sacado po-
co prouecho. Al q sospecho/ si esse vfo criado tardo en llegar aca/ y tardo en tor-
nar alla:fue la causa/el ser en el camino enamorado: y si esto es assi/ ya señor pode-
ys pessar/quāto querra el mas cūplir cō el amor q le arde en el pecho: q no cō las
cartas q trae en el seno. Si me qreys creer/ a hōbres enamorados/nūca comete-
reys vfos negocios:porq su officio no es occuparse en negocios/ni escreuir cartas

Notables
leyes q tienē
entre si los e-
mbidiosos.

Abiseria o
Pobreza no
pueden sal-
tar a vna p-
siona.

Das vale
ser embidia-
do que tener
embidia.

Que nadie
deue aflorar
en la virtud.

A los enamo-
rados no hā
de cometer
negocios.

Notae n q se
occupa el en-
amorado.

Epistolas familiares

fino de aguardar esquinas / tañer guitarras / escalar paredes / y ogear ventanas. A todo lo que me escreuis en vuestra carta / aureos de responder mas breue que vos señor querays: y mas largo que yo podre. Como voy ala inquisicion a ro-
tar / y a palacio a predicar / y cada dia en las chronicas de cesar escreuir: sobran
me negocios / y falta me tiempo. Per sacra numina le juro / que a muchos cor-
tesanos que se andan por esta corte baldios: tengo yo mas embidia del tiempo q
pierde / que a los otros que tienen. Uiniendo pues ya al proposito / yo le juro a
ley de amigo / que me ha pesado de su desastre / y infortunio / como si por mi passa-
ra el caso: que como dezia chilo el philosopho / los trabajos de los amigos: no so-
lo los hemos de remediar / mas aun llorar. Preguntado agefilao el griego / que
porque lloraua mas las tristezas de los amigos / que no las muertes de los hijos:
respondio. No lloro la falta de la muger / ni la perdida de la hacienda: ni la muer-
te de los hijos / porque todos estos son parte de mi: y lloro la muerte del amigo / q
es otro yo. Digo esto señor / que pues no me puedo ballar alla presente para con-
vos llorar / ni tan poco me hallo aca poderoso para os remediar: quiero escreuir
os alguna letra para os consolar: porque alas vezes no menos via de piedad / co-
el amigo la pluma: que de crueldad con el enemigo la lanza. Aconsejados que
no sintays lo que tanta razon ay para sentir / seria ocasion para q a mi me nota-
sen de descomedido / y a vos accusen de insensato: lo que yo osare dezir es / que lo
sintays como hombre: y lo dissimuleys como discreto. Las injurias que tocan en
honrra / y nos las hizo de quien no podemos tomar vengança: el mas sano conse-
jo es verar las caer / pues no se pueden vengar. Si en estos trabajos presentes q
reys tomar el camino de christiano / y dar el d cauallero: pomeys señor los ojos
no en quien os persigue / sino en dios que lo permite: delante del qual os ballare-
ys tan culpado / que es poco lo que padescays: a respecto de lo que merecades
padecer. Mas a allende de esto deueys pensar / que las tribulaciones que dios
permite / no son para perdernos / sino para prouarnos: porque en los libros de di-
os a ninguno asientan quitacion / sino al que es para trabajo: y en los del mundo
a ninguno dan sueldo / sino al que es para regalo. Escreuis me señor que os es-
traña / que cosa es yra / y que sea la diffinicion della: para ver si podreys perder la sa-
ña de aquel que os hizo tan atroz injuria. Saber que cosa es yra / y le ala ma-
no ala yra / no me parece señor mal consejo: porque sabida la verdad / alas vezes
es mas seguro al que esta injuriado / dissimular la injuria: que no vengarla. Tri-
stides dize / que no es otra cosa yra: sino vn encendimiento de la sangre / y vna a-
teracion del coracon. Posidonio dize / que no es otra cosa yra: sino vna breui-
locura. Liceró dize / q alo q los latinos llama yra / los griegos llama disco de vi-
gaca. Eschines dezia q la yra se causaua del baho de la biela / y del calor del coracon.
Macrobio dize / que mucho va de la yra ala yracundia: porque la yra nasce de la
ocasion: y la yracundia de mala condicion. El diuino platon dezia / que no de-
ua la culpa en la yra: sino en aquello porque nos ayramos. Laercio dize q quien
do la pena excede ala culpa / entonces es vengança y no zelo: mas quando la cu-
pa excede ala pena / es zelo: y no vengança. Polutarcho dize / que los privilegios
de la yra son / no creer a los amigos / ser subito en los hechos / tener encendidas las
marillas / aprouechar se presto de las manos / tener desenfrenada la lengua / des-
a cada palabra vna malicia / enojarse de pequeña occasio: y no admitir ninguna

Los corte-
nos pierde
el tiempo.

El trabajo
del amigo ha
se de sentir
mas que el
nuestro pro-
prio.

La injuria q
hizo el hom-
bre podero-
so a se de dissimular.

Dios no tien-
ta a los suyos
sino proua-
los.

Nota que co-
sa es yra / y las
opiniones de
ello.

De don antonio de gueuara. fol. xxxv.

razon. Preguntado solon solonino / que quien se podia llamar ayzado: respon-
dio. El q tiene en poco perder los amigos: y no haze caso de cobrar enemigos.
Despues de tantos y tan grâdes philosophos / lo que osaria yo dezir es / que el vi-
cio de la yra es ligero de escreuir / facil de persuadir / aplazible de predicar / prone-
choso de aconsejar: y muy / muy / muy difficil de refrenar. De qualquier vicio
podemos dezir mal: mas del vicio de la yra podemos dezir mucho / y mucho mal:
porque la yra / no solo nos torna locos: mas aun nos haze de todos ser aborresci-
dos. Cumplir la yra / es cosa assaz virtuosa: mas desecharla del todo / es cosa
muy mas segura: porque todo lo que en si es malo / y de su cõdicion danoso: mas
facilmente se rescabe que se alança. En los principios muchas cosas estan en nue-
stras manos de admitirlas / o despedir las: mas despues que se han de nosotros
muy bien apoderado / si por caso se leuanta contra ellas la razon: dizen que no se
quieren / y / pues estan ya en possession. Es de tan mala yaza la yra: que de sola
vna vez que le damos el nuestro querer: haze despues ella / del nuestro querer / el
nuestro no querer. En los rectores que gouernan la republica / no condena-
mos la buena o mala correçio que hazen: sino la mucha yra que en ello muestrã:
porque si tienen obligacion a castigar los vicios: no tienẽ licencia para mostrarse
apassionados. Allos que peccan / justa cosa es / no queden sin pena: mas esta pe-
na no ha de ser / con que parezca que toman dellos vengança: porque por bauto
que vn hombre sea: sin comparacion siẽte mas el odio que le muestran / que no el
castigo que le dan. El agote / el palo / la puñada / y la disciplina / que se da ala car-
ne / aun que duele / presto passa: mas la palabra injuriosa / nunca el coracon la olui-
da. Ser vno poderoso de refrenar la yra / no es virtud humana / sino heroyca /
y diuina: porque no ay en el mundo mas alto genero de triumpho / que triumphar
cada vno de su coracon proprio. Socrates el philosopho: teniendo ya la mano
empuñada para herir a su criado: deteniendo la assi alçada dize. Acordãdo me
que soy philosopho / y que estoy agora ayzado: no quiero dar te el merecido ca-
stigo. Exemplo muy digno por cierto de notar / y mucho mas y mas de immi-
tado. Del qual podemos colligir / que en el tiempo que de la yra estamos enseñorea-
dos / no hemos de osar hablar: y mucho menos a nadie castigar. Ligurgio el
philosopho / mandaua a los gouernadores de su republica / q todo lo malo y deso-
nesto que lo condenassen y castigassen: mas que por ninguna manera a los mal-
hechores aborreciesen: diziendo / que no auia para los pueblos tan graue pesti-
lencia / como era el juez que se emborrachaua de yra. Pocos son los que este
consejo toman / y muy muchos los que lo contrario desto hazen: porque ya na-
die se ayza contra los peccados / sino contra los peccadores. Para mi / y aun pa-
ra quien quiera / grandissimo trabajo es / comunicar y tractar con hombres furio-
sos y mal sufridos: porque son incompotables para seruir / y muy peligrosos pa-
ra los conuersar. Pues he dicho que cosa es yra / y los daños que haze la yra:
digamos agora que remedios se pueden dar para la yra: porque no es mi fin en-
señar os a enojar / sino a desenojar. Osaria yo dezir / que es muy gran remedio
para la yra / refrenar quando esta enojado la lengua: y dilatar para adelante la
vengança: porque muchas cosas haze / y dize / y promete vn hombre con enojo:
las quales no querria despues que le viesen pasado por el pensamiento. El
hombre ayzado / no le hemos de importunar: que del pie ala mano perdona la

El hombre
ayzado es de
todos mal q-
sio.

En el que go-
uerna es
muy peligro-
sa la yra.

Abas lasti-
ma la pala-
bra al bueno
que nota be-
rida.

Notable ex-
plo para re-
frenar la yra

La yra ha de
ser contra el
peccado / y no
contra el pec-
cador

Nota los re-
medios co-
tra la yra.

Epistolas familiares.

El hombre ay-
rado no ad-
mite consejo

El enojo ha-
se de quitar
a poco.

Adas cosas
cura el tiempo
q la razon.

En que se co-
nosce el que
es cuerdo y
el q es loco.

Buena elo-
quencia es
esta.

injurias: sino rogar le mucho/ que para adelante dilate la vengança/ porque durã-
se el enojo: sino se ha de hazer cuenta/ que el injuriado perdona: sino q se aplaque.
El hombre furioso y ayrado/ querer le alguno poner en concierto y justicia/ o es
falta de cordura/ o sobra de diligencia: porque la yra muy encendida/ y el coraçõ
muy furioso/ ni admite consolacion: ni se vence con razon. Aunso y torno a au-
sar al hombre que presume de cuerdo/ no se tome jamas con alguno que este ayrado:
porque si assi no lo haze/ a mejor librar/ el escapara de alli: lo lastimado en la ho-
ra/ o descalabrada la cabeza. Ayn que vno sea amigo del que esta ayrado: mas
bien le haze en dexar le/ que en hablarle/ ni en ayudarle: porque en aquellas ho-
ras/ mas ha menester freno que le enfrenen: que no espuela que le toque. Con el
hombre que esta ayrado/ mas es menester vsar de maña/ que emplear en el la fuer-
ça: porque dado caso que se enoje de subito: el amansar le/ ha de ser de espacio.
Plutarcho en los libros de su republica/ aconseja al emperador trajano/ que sea
paciente en los trabajos/ manio en los negocios/ y sufrido con los furiosos: affir-
mandole y jurandole/ que muchas mas cosas son las que el tiempo cura/ que no
las que la razon concierne. Entre personas grandes/ hemos visto grandes ene-
midades: las quales passiones y enojos/ no se pudieron atajar cõ ruegos de ami-
gos/ amenazas de enemigos/ dadiuas de dineros/ ni ayvn con cansancio de tra-
bajos: y despues que hizo su curso el tiempo/ y torno sobre si cada vno: acordaron
ellos mesmos entre si mesmos/ sin que nadie les fuesse a rogar/ de se hablar/ y cõ-
certar. Finalmente digo/ que quando el amigo viere la colera de su amigo encen-
dida: si le quiere hazer buena obra/ eche le agua para amansarle: y no leña para
mas embrauescerle. Yo señor don juã me he alargado en esta letra/ mucho mas
delo que pensaua/ y ayvn delo que dessea: sino que vuestra sobrada pena/ ha he-
cho ser descorres a mi pluma. Sufrid/ callad/ dissimulad/ y dexad passar el
tiempo/ y oluidar se vn poco el negocio: que si yo no me engaño/ vereys arder en
sus entrañas: el fuego que metieron por vuestras puertas. Salomon el hebreo
dezia/ que el sabio tiene la lengua en el coraçõ: y el que es loco y furioso/ tiene el
coraçõ en la lengua. Algis el griego dezia/ que al hombre loco pesa le delo que
suffre/ y alabase delo que dize: y al sabio pesale delo que dize: y alaba se delo que
suffre. Algozã sino nunca es menester/ que os aprouechey de vuestra sciencia/
prudẽcia/ y cordura: porque no pequeña especie de locura es: saber a otros curar/
y no querer a si mismo remediar. No estoy desacordado: que quando murio do-
ña fãncisca mi hermana en su torre meria/ me escreuistes tantas y tan buenas co-
sas/ que abastaron para aluiar me la pena/ y ayvn que no del todo la lastima: y de-
go esto señor/ porque seria razon/ que de aquella vendimia/ tomassedes para vos
alguna rebusca. En todo lo de mas no tengo mas q os escreuir/ sino que el cre-
dito que truxo vuestro criado con vuestra carta/ para lo que me diresses: esse mes-
mo credito le da mi carta para que os responda. De toledo a seys de abril:
de mil y quinientos y reynite y tres.

Letra para el embarador don hieroni-
mo vique: en la qual se tracta quan da-
ñosa es la mucha libertad.

De dõ antonio de gueuara. fol. xxxvi.

Muy magnifico señor y cesareo embarador.



Quimos en granada a.rr. de julio/ a do rescibi la carta de vuestra mer-
ced: y para venir de tan leños como es de valencia a granada/ ella se
dio en el camino buena prisa/ pues partio de alla el sabado/ y llego aca
lunes. Olmiendo como venis de tierra tan estraña como es romary
auiendo pasado mar tan peligroso/ como es el golfo de narbona: no quiero pre-
guntaros si venis sano/ sino dar gracias a dios pues venis viuo. Olega a nue-
stro señor/ que venga ys de ytalía tan sano en el cuerpo/ y tã limpio en el anima/ co-
mo quãdo parusses de hespaña: porque en las nueuas tierras/ siẽpre se aprenden
nueuas costumbres. El buen ligurgio mando a los lacedemonios/ que ni fuera
del reyno saliesse a negociar/ ni en sus tierras dexassen peregrinos entrar: dizien-
do/ que si los reynos se hazen ricos con tractos estraños: se toman pobres de vir-
tudes proprias. Hablando señor con verdad/ y ayvn con libertad/ a pocos he vi-
sto venir de ytalía/ que no vengan absolutos/ y ayvn dissolutos: y esto no porque la
tierra no este cõsagrada de sanctos: sino porq agora esta poblada de peccadores.
La propiedad delas campanas es/ que llaman a todos para que vengã a missa/
y ellas nunca entran en la yglesia: y a mi parescer tal es la condiçõ de ytalía: ado
ay grandes sanctuarios que prouocan a oracion/ y en la gente della no ay deu-
cion. Muchos dicen/ que todo el bien de ytalía es ser libre: yo digo que todo su
daño esta/ en no ser a nadie subjecta: porque de hazer los hõbres todo lo que quie-
ren/ vienen a hazer lo que no deuen. Si trogo pompeo no nos engañia/ dãdo los
romanos libertad a los barberos/ porque auia focorrido al consul rufio/ en la guer-
ra de los partibos: no quisieron vsar dela tal libertad: diziendo/ que el dia que les
biziessen libres/ barian por do merceiesse ser esclauos. Hablando la verdad/ no
ay republicas mas perdidas/ que aquellas a do las gentes son libertadas: porq
la condiçion dela libertad es/ ser de muchos dessea: y en pocos bien emplea-
da. A do no ay subiection/ no ay reyna do no ay rey/ no ay ley: a do no ay ley/ no
ay justicia: a do no ay justicia/ no ay paz: a do no ay paz/ ay cõtina guerra: y a do
ay guerra/ es imposible que dure mucho la republica. Nunca ala potentissima
roma/ la pudieron subjectar los griegos/ los pẽnos/ los gallos/ los hunnos/ los
epirotas/ los sabinos/ los sannitas/ ni bruscos: y al fin al fin assolose y pdiõse/ por
la soberbia que tenia en el mandar: y por la mucha libertad para peccar. El diui
no platon dezia muchas vezes a los atbenienses/ de que les veyã andar muy suel-
tos. Mirad atbenienses por vosotros/ y no perday por viciosos/ lo que gana-
des por esforzados: porque os hago saber/ que la libertad no menos necesidad
tiene de cordura para conseruar se: que de esfuerço para ganarse. La experiẽcia
nos ensea cada dia/ que en vna republica libre/ mas daños hazen/ mas blasphe-
mias dicen/ mas deliciosos cometẽ/ mas escãdalos leuantan/ mas buenos infamã/
y mas hurtos intenã/ solos dos mancebos libres: que dozientos que esten subie-
ctos. Si curiosamente lo miramos: hallaremos por verdad/ que no empozan/
ni agotan/ ni deshieren/ ni deguellã/ ni aborcan/ ni desorejan/ ni encarcelan: sino a
los hombres perdidos/ que gastan el tiempo en vanidad: y emplean en vicios su
libertad. En la vida humana/ no ay otra y qual riqueza/ como es la libertad: ma-
junto con esto/ no ay cosa mas peligrosa/ que es ella/ sino la sabẽ medir/ y no toda/

La mudança
de la tierra es
ocasiõ de mu-
dar la vida.

Nota la cõ-
paracion de
las capanas
biẽ aplicada

Delos que
no quisieron
ser libres: por
miedo de no
tomar a ser
viciosos.

La mucha li-
bertad para
õspues en ser
indumbre.

Nota q los
hõbres muy
libertados
õ los q pier-
den a los pue-
blos.

Epistolastamiliare.

A muchos se lo veses della usar. La libertad ha se de ganar/ procurar/ negociar/ comprar/ am-
parar/ y defender: mas junto con esto amonesto/ y aconsejo/ y ayn auiso al que la
pasare usar/ que no yse della quando se lo rogare el apeto/ sino quando le diere licencia la
razon: porque de otra manera/ pensando que tenia libertad para toda su vida/ no
aura enella para vn mes. La libertad de phalaris turbo a los griegos/ la de ro-
boá per dio a los hebreos/ la de cathilina escandalizo a los romanos/ la de jugur-
ta infamo a los penos/ la de dionisio assolo a los siculos: y al fin alas republicas se
les acabaro los trabajos/ y a ellos las vidas y tyrantias. Muchos hombres son
los q derá de hazer mal por no querer: mas muchos mas son los que lo derá por
no poder. Muchos son los q se abstienen por la consciencia: y muchos mas por
la verguenga. Muchos se refrenan por el amor: mas muchos mas por el temor.
Muchos viuē recatados por ser buenos: y muchos mas por no ser dsonrrados.
Ora por temor/ ora por amor/ ora por cōsciencia/ ora por verguenga/ siēpre nos be-
mos de arrimar ala verdad: y le ala mano ala libertad: porq si ala sensualidad
soltamos la riēda/ y ala libertad no cerramos la puerta: ternemos q cōtar de dia/
y ayn q llorar de noche. Esto señor os be querido tract ala memoria: para q pues
venis de roma/ no cureys presciaros mucho delas costumbres de alla: porq auers
de saber/ sino lo sabeys/ q las cosas de ytalía mas sabrosas son para cōtar/ q seg-
ras para imitar. Si os viniere ala memoria la generosidad d roma/ la libertad
delos vezinos/ la variedad delas gentes/ la frescura delas romanas/ la grossura
delas vitellas/ la bōdad delos vinos/ el regozijo delas fiestas/ y la opulēcia delas
plagas: acordaos señor/ q alli es a do se gasta la baziēda/ se encarga la consciencia/
y ayn se pierde muchas vezes el anima. La gēte romana en roma mucha della
es buena/ mas la gēte estrangera puesta en ytalía/ por la mayor parte es mala: por
que son muy poquitos los q con deuociō van a roma/ y son infinitos los q se pier-
den en la rameria. No es ya roma en poder delos chistianos/ la q era en tiēpo
delos gētiles: porq siēdo madre de todas las virtudes/ la hemos tomado escuela
de todos los vicios. La auctoridad/ el poderio/ la grādeza/ y grauedad del pōti-
fice romano/ ayn q pese a los hereges/ la admitimos/ cōfessamos/ y creemos: por
que en realidad de verdad: es de toda la yglesia vnico pastor: y en lugar de chris-
to vnico gouernador. Que aya tātos vicios en roma/ no es de echar toda la cul-
pa a los pontifices romanos: porq allende que dellos ha auido muchos sanctos/
y en estos tiēpos ay muchos virtuosos: no ay ninguno tā malo/ q no trabage de a-
certar en su gouerno. Derado esto a parte/ q diremos de vn pobre clérigo/ q va
a roma/ atrauessando a hespañia/ frācia/ y lombardia: y antes q aya sentēcia de su
beneficio/ comete mil vicios/ gasta sus dineros/ y haze mil maleficios. De mi di-
go/ q a roma fuy/ a roma vi/ a roma viſite/ a roma cōtemple: enla qual vi muchas
cosas que me pusierō deuociō/ y vi otras que me truxeron en admiraciō.
Quāto/ y quanto va dela costumbre ytaliana/ ala ley q es pura mēte chriſtiana:
porq enla vna dizē q bagays todo lo q quereys: y enla otra/ no sino lo q deueys.
En la vna/ que negueys a todos para medrar: y enla otra/ que os negueys a
vos misino para os saluar.
Enla vna/ q tēgay mucha cōsciēcia/ y enla otra/ q no bagays caso d verguēga.
Enla vna/ que trabadeys por ser buen chriſtiano: y enla otra/ que os desueley
por ser muy rico.

Nota las no-
tables sentē-
cias q pone
aq el auctor.

Cosas ay q
son buenas
para oyr las
y malas pa-
obrar las.

Muchos vā
en romeria/
y parā en ra-
meria.

El pontifice
romano es el
xadero pa-
stor de todo
el mundo.

De don antonio de gueuara. fol. xxxviij.

Enla vna/ que viuays conforme ala virtud: y enla otra/ q no cureys sino de go-
zar dela libertad.
Enla vna/ que por ninguna cosa digays mentira: y enla otra/ que en caso de in-
teresse/ no bagays cuenta dela verdad.
Enla vna/ que viuays cō solo lo vuestro: y enla otra/ que os aprouechey tam-
bien delo ageno.
Enla vna/ que siēpre os acordeys de morir: y enla otra/ que por ninguna co-
sa os dereys mal passar.
Enla vna/ q os occupeys siēpre en saber: y enla otra/ q os deys mucho al valer.
Enla vna/ que repartays delo que teneys cō los pobres y amigos: y enla otra/
que siēpre guardeys para los años caros.
Enla vna/ que seay muy callado: y enla otra/ q presumays de muy eloquēte.
Enla vna/ que creays en solo chriso: y enla otra/ que procureys tener dineros.
Enla vna/ que creays en solo chriso: y enla otra/ que procureys tener dineros.
Si con estas doze cōdicionēes quereys señor embarador ser romano/ haga os
muy buen prouecho: porque el dia dela cuenta/ mas querriades auer sido labra-
dor en hespañia que no embarador en roma. No mas sino que nuestro señor sea
en su guarda/ y a el y ami nos de buena postrimeria. De granada. año de mil y
quientos y veynte y cinco: dia y mes sobre dicho.

Letra para el misino don hieronimo vique: enla
qual se declara vn epitaphio romano.

Muy magnifico señor y cesareo embarador.
Or la letra q rescibi fuya/ fuy certificado el auer rescibido otra mia:
y no tengo en mucho auer le caydo en gracia: pues debaro de vuestra
buena condicion/ no cabe ninguna cosa de desalabar/ ni menos con-
denar. Mosen rubin me diro/ que de dormir en vn lugar muy fresco
estatades muy aromadizado/ bien tengo creydo que todo esto causa el calor del
mes de agosto: mas a mi parecer/ ni lo deueys hazer/ ni a nadie aconsejar: porque
menos mal es enel verano sudar/ que no toſſer. Escreuis me/ y ayn embiays me
vnas letras goticas/ q ballastes en vna antigualla de roma escriptas: las quales
ni vos señor las sabeys leer/ ni alla en ytalía las supo ningūo declarar. Yo señor
las be muy biē viſto/ y las be muy biē mirado/ y ayn remirado/ y a quien no sabe
mucho desta girigonça romana/ parecer le han ilegibles/ y intelligibles: y q pa-
ra bien se entiēder a leer/ era necesario/ que los hombres que son viuos adeuinaſ-
sen/ o los que las escriuieron resuscitassen. Y pues para declarar os estas letras
no ha de resuscitar ningun muerto/ ni tā poco yo soy adeuino: be fatigado mi juy-
zio/ y llamado a mi memoria/ be rebuelto a mis libros: y ayn be mirado inmeſas
hystorias: para ver y saber/ quien fue el que las escriuió: y porque las escriuió.
Al fin/ como no ay cosa que vn hombre haga/ que otro no la pueda hazer/ ni lo q
vno sabe: que otro no lo pueda saber: quiso vuestra dicha/ y mi buena diligēcia/
que tope cō lo que vos señor queriades/ y yo buscaba. Y porq no parezca q ha-
blamos de gracia/ contaremos en breues palabras la hystoria. Es pues el caso/
que en los tiempos del emperador octauio augusto/ vuo en roma vn cauallero ro-
mano/ llamado ibito annio/ varō por cierto muy diestro en las cosas dela guerra/
y muy cuerdo enla gouernacion dela republica. Auia en roma vn officio/ que se
llamaua tribunus scelerū/ y este tenia cargo delos casos del crimen: es a saber/ de

Nota doze
condicionēes
diferentes d
yralia alaley
de chriso.

El hombre
bien acondi-
cionado/ to-
do lo tiene
por bueno.

Las cosas
antiguas cō
gran difficul-
tad se alcan-
gan.

Comiença a
contar la hy-
storia.



Epistolas familiares.

En roma es q era cenfor juzgau lo ce mit y el q era tribuo lo criminal.

Nota el premio q dauan al buen juez en roma.

Sutil declaracion de las letras.

aborcar/acotar/desterrar/degollar/aspar/y empozar: por manera/que el césor juzgau lo ceuil/ y el tribuno lo criminal. Era este officio entre los romãos/de muy grande preheminencia/ y no de menor confianza: y nunca le dauan sino a persona que en sangre fuesse limpio/en edad antiguo/en las leyes docto/en la vida honesto/ y en la justicia bien moderado. Por concurrir en titho annio todas estas condiciones/ fue del emperador augusto en tribuno nõbrado/ y por el senado con firmado/ y del pueblo aprobado. Tuuio/ y residio en este officio titho annio. xvi. años: en los quales todos a ninguno diro palabra lastimosa/ ni hizo alguna inju sticia. En remuneraciõ de su trabajo/ y en premio de su bondad/ dieronle por pre uilegio/ que se enterrasse dentro de los muros de roma/ y q enterrasse cabe si algu na moneda/ y que en aquel sepulchro jamas se pudiesse enterrar otro. Enterrar se vno dentro de roma/ era entre los romanos muy grande preheminencia: lo vno porque los sacerdotes cõsagruan el sepulchro/ lo otro porque para acogerse los mal bechores/ valian mas los sepulchros/ que no los templos. Quieren pues dezir estas letras/ que titho annio/ juez del crimẽ/ cabe el su sagrado sepulchro/ es condio cierto dineros/ a saber/ diez pies mas atras/ y que en aquel su sepulchro manda el senado/ que no se entierre ningun su heredero. Este titho annio quan do murio/ dexo viua a su muger/ que se llamaua comelia: la qual en el sepulchro del marido puso este epitaphio. Son auctores desta hystoria vulpicio/ valerio/ y trebelio. Y porque la declaracion dela hystoria parecya mas clara: ponemos la exposicion sobre cada letra. Son pues estas las letras.

Tithus.	Annus.	tribunus.	scelerum.	sacro.	suo.	sepulchro.
.T.	.A.	.T.	.Sce.	.S.	.S.	.S.
pecuniam	condidit.	non.	longe.	pedes.	decem.	
.P.	.Con.	.N.	.Lon.	.P.	.X.	
	boc.	monumentũ.	beres.	non.	sequitur.	
	.B.	.M.	.B.	.N.	.S.	
		iure.	senatus.			
		.J.	.S.			
Comelia.	Dulcissima.	eius.	coniux.	posuit.		
.Com.	.D.	.E.	.Con.	.P.		

De aqui pues señor embarador vuestras letras expuestas/ y no sofadas: q a mi parecer esto que hemos dicho quierẽ ellas dezir: y si desta interpretaciõ no os cõ tentays/ erpongan las los muertos que las escriuierõ: o los viuos que os las dize ron. No mas sino q nuestro señor sea en vuestra guarda/ y nos de su gracia para que acabemos en su seruicio. De toledo a. iij. de abril. año. M. D. xvi.

Letra para el obispo de badajoz: en la qual se declaran los fueros antiguos de badajoz.

De dõ antonio de gueuara. fol. xxxviii.

Muy magnifico señor y cesareo pretor.



Escibi la letra de vuestra señoria: cõ

la qual me regozige mucho antes que la leyese/ y despues quede eno- ado quando la vue leydo: no porque me escruia/ sino por lo q me mã- daua/ y ayn demandaua. Si plutarcho no nos engaña: en la camara de diom- sio siracusano/ ninguno entraua: en la libreria de luculo/ ninguno se assentaua/ mar- co aurelio la llaua de su estudio/ ayn de su faustina no fiauay/ y ala verdad ellos te- nian razõ: porque cosas ay de tal calidad: que no solo no se ban de dexar tractar/ mas ayn ni mirar. Eschines el philosopho dezia: que por amicusimo que fuesse vno de otro/ no le auia de mostrar todo lo que auia en casa/ ni comunicarle todo lo que el coraçon piensa: diziendo/ que el hombre no es mas suyo/ dello que tiene en si mesmo secreto. Grandes dias ha/ que yo encomende ala memoria aquella sentencia del diuino platon/ a do dize: que a quien descubrimos el secreto/ damos la libertad. Digo esto señor: porque si yo no metiera a vuestro secretario en mi estudio/ ni el fuera parlero/ ni vuestra señoria importuno. Dezis me señor/ que os diro auer visto en mi libreria vn vanco de libros viejos/ dellos gothicos/ de- llos latinos/ dellos moçarabes/ dellos caldeos/ dellos arauigos/ y que acordo de burtar me vno/ el qual hazia mucho a vuestro proposito. En lo que el os diro/ el os diro verdad: y en lo que hizo/ el me hizo muy grande ruyndad/ porque entre hombres doctos: las burlas estien den se hasta dezir se palabras: mas no hasta bur- tar se escripturas. Como yo señor no tengo otra hazienda que grãgear/ ni otros passatiempos en que me recrear/ sino en los libros que he procurado/ y ayn de di- uersos reynos buscado: creed me vna cosa y es/ que llegar me a los libros/ es sa- car me los ojos. De mi natural condiçiõ/ siempre fuy enemigo de opiniones nue- uas/ y muy amigo de libros viejos: porque si dize salomon: quod in antiquis est sapientia: para mi yo no pienso/ que la sabiduria esta en los hombres canos/ sino en los libros viejos. El buen rey don alonso/ que tomo a napoles dezia/ queto- do era burla/ sino leña seca para quemar/ caualllo viejo para cauallgar/ vino aña- jo para beber/ amigos ancianos para conuersar/ y libros viejos para leer. Los libros viejos/ tienen muchas ventajas a los nuevos: es a saber/ que hablan ver- dad: tienen grauedad/ y muestran auctoridad: dello qual se sigue/ que los pode- mos leer sin escrupulo/ y alegar sin verguença. Es pues el caso/ que en el año de mil y quiniẽtos y veynte y tres: passando yo por la villa de casra/ me allegue ala tienda de vn librero: el qual estaua deshojando vn libro viejo de pergamino: pa- ra enquadernar otro libro nuevo/ y como conosci q el libro era mucho mejor pa- ra leer/ q no para enquadernar libros/ pì le por el ocho reales/ y ayn diera le ocho ducados. Ya señor/ sabays/ como era el libro de los fueros de badajoz/ que hizo el rey dõ alonso el onzeno/ principe que fue muy efforçado y valeroso/ y no poco sabio. Este libro es el que vuestro secretario me hurto/ y el que alla os lleuoy/ ha me plazido mucho que le ayays visto/ y no le ayays entendido/ de manera/ que si me lo tornays/ no es porq le ayays gana de restituirl/ sino porque os le aya de declarar.

Las escriptu- ras de impo- zancia de na- die las fuan- los antiguos- Descubrir el secreto es dar la liber- tad.

Mo ay ygu- al passatiem- po como leer en vn buẽ li- bro. Hora q- to cosas muy a- plazibles al hombre.

En España
habian muy
mas polido
que hablan
en el tiempo
passado.

Fuero nota
ble cōtra los
alborotado-
res dela re-
publica.

Notable fue
rô cōtra los
que trayã ar
mas en los
pueblos.

fuero cōtra
los q̄ llenas
nā armas al
campo / sino
fuessen de la
hermandad

Guero cōtra
los que no so
cōtrā ala ju
sticia.

Algunos fueros ay escriptos en tan breues palabras/ y con tan escuras razones/ que a penas se sabē leer/ quanto mas entender: porque se ha limado y polido tāto la lengua hespañola/ y es tā differēte el hablar de entōnces al hablar de agora: que parece auer se mudado el lēguage/ como se mudo el traje. Embiays me señor: señalados algūos fueros: los quales a vuestro parecer son muy obscuros: y assi es la verdad que lo son: porque si yo no estuuieste tan diestro ya en las cosas antiguas: a penas podria ayn entender las palabras. Sera pues el caso/ que palabra por palabra pondremos lo q̄ dize el fuero: y luego al pie del declararemos lo que quiere dezir: 7 soy cierto que muchos se reyrā/ y otros se espantaran. Dize pues assi vno delos fueros que no entendere.

Qui dixer/ bastas homes/ bastas homes/ peche diez maravedis a los campe-
ros: mas si se firmare con tres/ no peche cosa. Antiguamente en hespania llama-
uan alas lanças bastas: y por dezir al arma al arma dezian/ bastas homes bastas
homes. Zilos que agora llamamos en la hermandad quadrilleros/ llamauan
ellos camperos: porque corrian el campo. Como agora dezimos que es necessa-
rio alguno se abone con tres testigos: dezia ellos firme se con tres. Quiere pues
el fuero dezir/ que si algun vezino de badajoz de su propia auctoridad apellida-
re/ diziendo al arma al arma: lleuenle de pena los alcaides dela hermandad diez
maravedis. Mas si el tal hombre probare con tres testigos/ que no dixo tal cosa/
no le den pena alguna.

Todo home qui truxer cucbiello en villa/ o en villar: peche de calosia tres marauedis. Antiguamente en españa al traer/ dezian truxer: y al cucbillo llama uan cucbiello: y como agora dezimos villa/ y arraual/ dezian ellos villa o villar: y alo que llamamos nosotros pena/ llamauan ellos calosia. Quiere pues dezir el fuero/ que todo hombre de badajoz que dentro dela villa/ o fuera en el arraual truxere armas sin licencia/ pague de pena tres marauedis.

Todo home que yz quisiere fuer de villa/ o fuer de villar: si e3querdare cuchie-
llo sin se de campero: peebe de calofia diez marauedis. Antiguamente en bes-
paña por dezir el hombre que quisiere yz camino/ dezian ellos: home que yz qui-
siera fuera de villa o villar. Como agora dezimos: si el tal hombre cifiere espa-
da/ dezian ellos/ si e3querdare cuchiello. E3querdar espada es/ cefir la fo el la-
do y3quierdo como agora se cifiere. Al o que nosotros dezimos/ que trae vno ar-
mas sin licencia dela justicia/ dezian los antiguos/ sin se de campero: que era el al-
calde dela hermandad. Quiere dezir el fuero. Todo hombre vezino de bada-
jo3 que quisiere salir dela ciudad y sus arrauales para yz camino: si el tal lleva-
re espada cefida por el campo/ sin licencia delos alcaides dela hermandad: pe-
che cinco marauedis.

Todo burgo / que fizier enforça al campero campreando: si fizier apellido /
no fuer subuenido: peche vna gran calosia. Antiguamente en bethania alo que
nosotros llamamos caserías / llamauā ellos burgos: y alo que nosotros dezimos
agora focorer / dezian ellos subuenir: y por dezir hazer fuerça / dezian ellos fazer
enforça: y como nosotros dezimos campear / dezian los antiguos camprear. &c.
Quiere pues dezir el fuero / q si en tierra de badajoz andādo visitado algū alcal
de dela hermandad / le hiziere algūa resistēcia en algūa aldea: si por caso el apellido
re a otra aldea q le focorra: y no le focorriere: pague por ello vna muy grā pena.

De don antonio de gueuara. fol. xxxix.

¶ Todo home que al dia comprar / mas de vna dinerada de pan serial : peche diez marauedis. Antiguamete en hespasia llamauan pan serial / al trigo que se compraua en el mercado: y como nosotros dezimos vn marauedi / dezian ellos vna dinerada: y por dezir para cada dia / ellos no dezian sino al dia. Quiere pues dezir el fuero / que si algun vezino de badajoz comprare en el mercado mas trigo de vn marauedi para cada dia: peche ocho marauedis. En aquellos tiempos con vn marauedi de trigo se mantenian vna casa: y no querian que nadie coprasse pan para reuender.

E quando coneejo/que non manquen en ferial los ochauos y ochaueros: por q
non anden bi malas estrañeras: 7 si anduieren/los alcaldes las enformen. Eli
tigua mete en b España/llamauan ala hanega ochauera: porque era de ocho cele
mines/ y no de doze como agora: y al que agora llamamos medidor/llamauan o
chauero: y alas medidas que no eran dela tierra/llamauan las estrañeras: y por
dezir que quinasen las medidas falsas o foreras/dezian que las enformasen.
Quiere pues dezir el foro/que los del coneejo de badajoz/prouea para cada mer
cado de medidas/ y medidores: para medir el pan que alli se viniere a veder: y q
si por caso se hallare alguna medida/que no sea por el coneejo puesta: la quemen
luego en vn homo.

Quonon que vez destajare e fiziere auuello: peche al que se lo firmare: cinco maravedis: e si tomare alfadias / sea encepado. Y lamauan antiguamente en bapfia moquilon / al que agora llamamos maquilon / en los molinos: e a lo que agora dezimos nosotros auenir: dezian ellos destajar: y por dezir si se lo prouare: dezian los antiguos si se lo firmar: y a lo que agora llamamos cobechos / llama- uan en aquellos tiempos alfadias. Quiere pues agora dezir el fuero / que si al- gun molinero de badajoz concertare con algun vezino de moler le a tal hora su trigo / y no lo moliere: que pague cinco maravedis / si le prouare auer se lo prome- tido / y becho esperar. E assi mesmo dize el fuero / que si el tal molinero cobecha- re algo a los que van a moler / mas dela maquilla acostumbra da: que le echen pie- so en el cebo de concejo.

Qui fizier tal auieſſo y enforçias/ que no merezca calonia: los treses o ſeyſes le enforquen en ferial. Antiguamēte en beſpaña llamauan al gran dñcto auieſſor: y por dezir que vno ſalteaua/ dezian home que fizier enforçias: y a los que agora llamamos regidores/ llamauā treses ſi eran tres/ o ſeyſes ſi eran ſeyſ: y lo q̄ agora llamamos dia de mercado/ dezian los antiguos dia ferialdo. Quiere pues dezir el fuero/ que ſi algun vezino de badajoz biziere algun tan graue delicto/ que no pueda pagar con otra pena/ fino con la borca: que los que gouernan el pueblo/ le aborquen en vn dia que ſea de mercado.

Todo home mesturgo/que mesturgare del concegil al rey: quáro auier le má-
nquer y le apelliden mesturgo sine colofia. Este fuero parece muy obscuro: y en-
tendida vna palabra es muy claro. Antiguamente en bethania alos que agora
llamamos malines y cizañadores/llamauan ellos mesturgos: y al cizañar/lla-
mauan mesturgar: y a cosa de concejo/llamauan concegil: y por dezir pierda to-
do lo que tiene/dezian los antiguos/ quanto auier le manquer y como nosotros
dizimos/ llamé le malin sin pena/dezia ellos/apellidé le mesturgo sine colofia. &c.
Quiere pues dezir el fuero:que si algun mal hóbte de badajoz fuere a dezir mal

Fuero cōtra
los renoue-
ros que cōs-
pranau para
reneuder.

Fuero de los
que trayan
medidas fal
sas a los mer
cados.

¶ Fuero eõtra
molinos q
hurtauan o
cohechauan

fuero cōtra
los saltado
res del cam
po.

Fuero cōtra
los malos fines
de la republi
ca.

Epistolas familiares

al rey delos del concejo/que pierda toda su hacienda: y que publicamente le llamen traydor/ sin caer en pena alguna.

Fuero cōtra los tegeros de badajoz.

¶ Tegeros de badajoz/ millarē en villa/ y villar a dinerada de teja y ladrillo. Antiguamēte en hespañā llamauā ala ciudad y arrabal/ villa y villar/ y al ladrillo la driello/ y al marauedi dinerada: y por dezir vendan vn millar/ no dezian mas de millaren el ladrillo. etc. Quiere pues dezir el fuero/ que todos los tegeros de badajoz no puedan vender en la ciudad y arrabal el millar de la teja/ y el millar del ladrillo/ sino a precio de vn marauedi.

Fuero cōtra los herradores de badajoz.

¶ Todo descallador de badajoz/ empalme tres doze fierras a marauedi: y en ferrial a medio mas. Antiguamente en hespañā al herrador de bestias llamauan descallador: porque quitaua los callos: y a lo que agora llamamos herradura/ llamauan ellos fierra: y por dezir tres docenas de herraduras: dezian ellos tres doze fierras.

Fuero cōtra los herreros de badajoz.

¶ Quiere pues dezir el fuero/ que los herradores de badajoz bierren tres docenas de herraduras a precio de vn marauedi: excepto el dia de mercado/ que lleuen medio marauedi mas que los otros dias.

Fuero cōtra los pescadores de badajoz.

¶ Reja que no hubeiare por descuyda de ferrer/ piforen le vn marauedi para el buebrero. Antiguamente en hespañā llamauan ferrer/ al que nosotros llamamos herrador: y por dezir no arar/ dezian ellos no buebrar: y a lo que nosotros llamamos sacar prendas/ llamauan ellos empeñorar: y como nosotros dezimos descuydo/ dezian ellos descuyra: y a lo que nosotros llamamos dueño de la buebra/ llamauan ellos buebrero. Quiere pues dezir el fuero/ que si por culpa del herrero de badajoz bolgare alguna buebra/ por no le auer adobado la reja con tiempo: le saquen prenda por vn marauedi/ y denle al dueño de la buebra.

Fuero cōtra los taberneros de badajoz.

¶ Todo home rico qui aduter pere a badajoz/ bi lo venda/ y si lo vendier fora del tablado/ pague calosia al fossado. Antiguamēte en hespañā al que nosotros llamamos pescador/ llamauā ellos rico/ porque pescaba en el río: y por dezir traer dezian ellos aduter: y al pescado/ llamauan ellos pere: y por dezir ay/ dezian ellos no mas de bi: y a lo que nosotros llamamos vender/ dezian ellos vendier: y como agora es costumbre de vender el pescado tras red/ dezian ellos vender se en tablado: y por dezir pague alguna pena para los reparos de la ciudad/ dezian ellos peche calosia al fossado. Quiere pues agora dezir el fuero/ que si algun pescador de rio truxere ala ciudad de badajoz algun pescado/ lo venda publicamente en la plaza/ o tras la red: lo pena que pague alguna pena de dinero/ para reparo de los muros y barbacanas.

Fuero cōtra los tañeros de badajoz.

¶ Yarrer de badajoz non intresse mas de quartejna de todo lo que midier/ y si mas intresse/ peche ala pauesada vn marauedi. Antiguamente en hespañā llamauan al tabernero yarrer/ como quien dize jarreador: y ala medida que agora llamamos quartillo/ dezian ellos quartejna: y como agora dezimos no gane mas/ dezian ellos no intresse mas: y por dezir medir/ dezian ellos midier: y a lo que agora llamamos casa de armas/ llamauan ellos pauesada: porque estauan alli guardados todos los paueses y armas de la ciudad. Quiere pues dezir el fuero/ que si algun tañero de badajoz ganare en el vino que vendiere mas de la quarta parte/ peche para la casa de las armas vn marauedi.

¶ Yarrer de badajoz/ aduzga en si quartejna/ y media quartejna/ dinerada y

De dō antonio de guenara. fol. xl.

media dinerada: y si no fueren rejados en concejo/ peche tres marauedis.

¶ Antiguamēte en hespañā llamauā ala tañera jarra/ y al quartillo y medio quartillo/ quartejna y media quartejna: y por dezir medida de comado/ y medio comado/ dezian dinerada y media dinerada: y a lo que nosotros llamamos traer/ dezian ellos aduzir: y por dezir marcados/ dezian ellos rejados. Quiere pues dezir el fuero/ q toda tañera de badajoz tenga en su tañerna quartillo y medio quartillo/ y medidas de vn comado/ y medio comado: las quales todas medidas/ sino estuuiere marcadas y selladas del concejo/ pague tres marauedis.

¶ Campero que basta azulada perdier enforzias siguiendo: preslen le tres marauedis de concejo. Ya diximos/ que al quadrillero llamauan los antiguos campero: porque corria el campo: y ala lanca rica llamauā hasta azulada/ y a los que salticauan por los caminos/ dezian que bazian enforzias. Quiere pues dezir el fuero/ que si algun quadrillero de la hermandad de badajoz perdiere alguna lanca rica/ yendo en seguimiento de algunos salticadores: ayuden le para comprar otra con tres marauedis del arca de concejo.

¶ Dōme que en lid deslinare a otri/ antes de fin hazer ala arrancada/ pierda el quision/ emestezē le la barba. Llamauan antiguamente en castilla deslinar al despojar/ o desarmar: llamauan lid al pelear: llamauan arrancada al alcanecilla: llamauan quision ala suerte: llamauan amestezar al pelear/ o mestar. Quiere pues dezir agora el fuero/ que si algun vezino de badajoz se parare a desarmar/ o despojar a alguno de los enemigos caydos en el campo/ antes que buelvan todos de la batalla o del alcance: pelen le al tal las barbas/ y pierda la suerte que le cabia del despojo.

¶ Todo home fiel de badajoz/ sea creydo por su fiaduria/ y el que non fuere con el al alcalde peche medio marauedi. Llamauā en castilla antiguamēte fieles/ a los que agora llaman emplazadores: y ala vara que agora traen en las manos llamauan fiaduria. Quiere pues dezir el fuero/ que si algun emplazador de badajoz fuere a emplazar a algun vezino lleuando consigo la vara/ o señal de emplazador: que si el tal no quisiere yr con el delante el alcalde a responder al plazo/ peche medio marauedi. De aqui pues señor/ declarados todos los fueros que me embiastes señalados: por la declaracion de los quales podreys entender todos los otros: y si no fuere assi/ sera por algun vuestro descuydo: y no por falta de buen juyzio. No mas/ sino que nuestro señor sea en su guarda/ y a el y a mi de su gracia. De valladolid a veynte de abril/ de mil e quientos e veynte e seys.

Letra para don juan de palamos: en la qual se declara quien fue el cauallero seano: y el oro tolosano. etc.

¶ Muy respectable señor/ y noble cauallero. etc.



Escibi su letra: y en ella su quera a

la qual respondiendo digo/ que como he estado tã ocupado en cosas que me mado cesar/ no he tenido tiempo ayn para rezar las horas: quanto mas para responder a vuestras cartas misliuas. Tmo a orejas de cesar/ q el duq de sogorbe/ y los mōges de val d parayso se tenian mala voluntad/ y se bazian mala vezindad: a cuya causa me mando/ que los fuesse a visitar/ y trabajasse de

Fuero cōtra las taberneras y sus medidas.

Fuero d los alcades de la hermandad de badajoz.

Fuero cōtra los q despojan el campo y no seguran a los enemigos.

Fuero que los emplazadores sean creydos.



Epístolas familiares

Entre los amigos no debe el hombre ser juez.

El hombre loco dice lo que quiere y no lo que debe.

Al parecer al hombre cauallo es ser mentiroso.

Las propiedades que ha de tener el buen cauallo.

los concertar: lo qual yo hize de buena voluntad: ayn q̄ no sin muy gr̄de dificultad. En quarenta dias que alli estuue / ni me sali a pasear / ni me ocupe en predicar / ni me di a estudiar: sino que todo mi exercicio era / ver preuilegios / y visitar terminos / oyr querellas / y aueriguar injurias. Como el negocio era de calidad / y entre personas tan calificadas: passose immenso trabajo / hasta hazer los amigos / y deshazer los agrauios. De querido dezir esto / para que no me culpeys tanto como me culpays: por no auer tan presto respōdido a vuestra carta / ni auer cumplido lo que os prometi en el grao de valencia. Fue pues el caso / que passando por valencia el principe borbon / vimos en vn paño de su tapiceria vn cauallo q̄ tenia a sus pies cinco cauallos derrocados y muertos: y en los pechos del cauallo estaua vn escripto en que dezia assi. Equus seyanus. Como quien dixesse. Este es el cauallo seyano. El marauilla mirauan todos los de la ciudad aquel paño / y ninguno podia atinar que fuesse el blason de aquel cauallo: en que vnos dezian / que era la hystoria de josue / otros la de judas machabeo / otros la de hector / otros la de alexandro / otros la del cid ruy diaz: de manera / que cada vno dezia lo que se le antojaua: y ninguno lo que sabia. No salto vn cauallo que viro alli / que aquel cauallo era el del rey don martin / que gano a valencia dlos moros: y aquellos eran cinco reyes moros / que mato el en vn dia: y el cauallo se llamaua seyano / porque era de sogorbe: y como no estaua alli nadie que supiesse el secreto de aquella hystoria / sino yo que callaua: assi lo juraua / y perjuraui / y affirmaua: como si contara vna hystoria dela biblia. Como aquel cauallo era en sangre generoso / en hacienda rico / en edad anciano / ayn q̄ en las palabras muy mentiroso: no quise declarar alli el misterio de aquel cauallo: porq̄ los otros no tuuiesse del que mofar / y el pobre cauallo de que se correr. Dezia mimo publicano el philosopho / que con los viejos vanilocos y parleros: mas respecto se ha de tener alas canas que tienen: que a las palabras que dicen. La hystoria deste cauallo seyano escriuen muy graues auctores: es a saber / gayo bassiano / julio modesto / y aulogelio en el tercero libro que hizo delas noches de atenas: y alego estos auctores / porque nadie piense que es fabula cōpuesta: sino que en realidad de verdad passo como aqui contaremos la hystoria. Uniendo pues el caso / y contando le de fundamēto: es de saber / que el gr̄de hercules el thebano / despues que mato a diomedes en tracia / traxo consigo a grecia vna raza de cauallos que criaua diomedes: los q̄les de su propia naturaleza / eran en el color muy hermosos: en los cuerpos muy grandes / y en las condiciones muy mansos: y en el pelear muy animosos. Delsa raza deslos cauallos / nascio en la prouincia de argos vn cauallo: cuyas propiedades fueron / tener el pescuego alto / las crines hasta el suelo / las narizes hendidas / los suelos seguros / las castas enrutas / las ancas anchas / la cola larga / los ojos grandes / el pelo blando / el color vayo: y sobre todo de animo muy denodado. Siendo ayn potro este cauallo / venian de asia / de palestina / de thebas / de pentapolis / y de toda la grecia ala fama del: vnos por verle / otros por comprar le / y ayn otros por debutar le: porque no auia persona que no le desleasse ver / y mucho mas tener. Como en este mundo no ay cosa tan perfecta / en la qual no aya alguna nota o tacha: fue tan maldicto el bado deste cauallo / que todos los que le criaron / y compraron / y en el caualgaron / infame y miserablemente murieron. Y porque no parezca que hablamos de gra

De don antonio de gueuara. fol. xli.

cia / y contamos la hystoria muy sospechosa / tocaremos aqui breuemente / quienes fueron los que a este cauallo compraron y posseyeron: y los grandes infortunios que con el les vinieron. En el año de quatrocientos y treze dela fundacion de roma / muerto el dictador quinto cincinato / embiaron los romanos a grecia por consul a vn romano que auia nombre gneo seyano: varon que en sangre era tenido por illustre / y en cosas de gouernacion por cuerdo. Quando el consul gneo seyano fue a grecia / era potro de treynta meses aquel cauallo: al qual el cōpro y domo / y fue el primero que en el caualgo. El causa que este gneo seyano / estando en roma / siguió la parcialidad de octauio augusto / no vn año despues q̄ fue a grecia / y no seys meses despues que compro el cauallo / marco antonio le mado cortar la cabeza: y ayn su cuerpo quedar sin sepultura. Por occasiō q̄ gneo seyano / fue el primero que compro y domo a este cauallo: y ayn experimento con la muerte a su infelice bado: le llamaron entonces y despues el cauallo seyano. Descabecado gneo seyano / succedio le en el officio del consulado / vn romano que auia nombre dolobela: el qual luego que fue consul / compro por cient mil sesteracios aquel cauallo: y de verdad / si el supiera el mal que para su casa compraua / es de creer / que el diera otros cient mil por no le auer comprado. Dentro de vnes de crear / que el diera otros cient mil por no le auer comprado. Dentro de vn año que el consul dolobela vuo comprado aquel cauallo / se leuanto en la ciudad de epiro / a do el residia / vna popular sedicion: en la qual el triste de dolobela fue muerto: y ayn por todas las calles arrastrado. Muerto el consul dolobela / acobdiciose a comprar aquel cauallo otro consul / que auia nombre gayo cacion: varo de quien escriue plutarcho / auer tenido muy gr̄des cargos en roma: y auer hecho grandes hazañas en asia. No dos años despues que el consul cacion / combro aquel infelice cauallo / le dieron tales yeruas en vna comida / que dentro de vna hora / el y su muger y hijos perdieron la vida / sin tener tiempo de hablar vna palabra. Muerto el consul gayo cacion / acordo de cōprar aq̄l cauallo / el muy famoso romano marco antonio: y agradose tanto dela forma y postura del cauallo / quando se lo truxeron / que dio en albricias tanto al que se lo compro / como auia dado al que se lo vendio. No dos meses despues que marco antonio auia comprado aquel cauallo / se dio la batalla en la mar / entre el y su enemigo octauio augusto: en la qual batalla se quiso ballar / la su amiga cleopatra / para mayor infatigacion: y para mas perdicion del. Quan infelice fin vuo marco antonio: y quan apresurada muerte padescio la su cleopatra: a todos es notorio / los que han leydo al buen plutarcho. Muerto marco antonio: ayn toda via quedo viuo / aquel cauallo infelice / y desdichado: el qual vino a manos d vn cauallo de asia / que auia nombre nigidio: y como el cauallo era ya algo viejo / compro le al presente barato / ayn que despues le costo muy caro: porque dentro de vn año que le compro / al passar del rio marathon / el cauallo tropeco / y cayo: por manera / que amo y cauallo se ahogaron / y jamas no parecieron. Estos pues son los cinco cauallos / que estauan a los pies del cauallo seyano derrocados: es a saber / seyano / dolobela / cacion / marco antonio / y nigidio: la qual hystoria / ayn q̄ es fabrosa de leer: es por otra parte muy lastimosa de oyr. Despues que en asia cayeron en la cuenta / de reconocer la mala fortuna que aquel cauallo traya consigo: leuātose entre ellos vn comun refran / de dezir al hombre muy infortunado y desdichado / que auia tenido en su casa al cauallo seyano. Semeyante caso acontecio

De gneo seyano se llama el cauallo seyano.

Sere mill seiscientos podrian valer agora tres mill ducados.

Alarco antonio y cleopatra diéron esta batalla en la mar.

Nota vn proverbio a guiso.

El robo bla
yglefia nun
ca se goza.

Nota que no
solo las per-
sonas mas
aun las ca-
sas son des-
dichadas.

Dela almo-
neda del ho-
bre malo na-
die dene co-
prar cosa al-
guna.

quando scipion robo los templos de tolosa de francia: en que todos los que lle-
uaron de a quel oro y riquezas para sus casas/ninguno escapo/que dentro de vn
año el no muriesse/ y toda su familia y casa no se perdiessse. Hasta oy en dia es co-
stumbre/ de dezir en toda francia al hombre que es mal fortunado/ y muy desdi-
chado/ que tiene en su casa el oro tolosano. Aercio dize/ q̄ en athenas auia vna
casa/ a do todos nascian locos/ y auia otra casa/ a do todos nascia bobos/ y como
por discurso de tiempo cayessen en la cuenta los del senado: mandaron / que las
casas no se habitassen/ y ayn que se derrocasen. Herodiano dize/ que en el cāpo
marcio de roma/ auia vna generosa casa: en la qual todos los dueños moria mu-
erte subitanea/ y como los vezinos della biziesen desto relacion al emperador au-
reliano/ no solo la mando derrocar/ mas ayn toda la madera quemar. Solon
solonino/ vedo en sus leyes a los egyptios/ que no vendiesen ninguna cosa d̄ los
muertos/ sino que se repartiessse todo entre sus herederos/ diziendo / que si alḡa
cosa mal fortunada o desdichada a quel muerto tenia/ se quedasse en su familia/ y
parentela/ y no passasse ala republica. Luego q̄ murieron/ caligula/ y nero/ prin-
cipes romanos que fueron muy infames/ proueyo el senado/ en que todas sus ri-
quezas y alhajas fuesen quemadas/ y empozadas / temiendo se que en aquella ha-
zienda tyranica/ no estuuiesse abscondida alguna mala fortuna: por cobdicia d̄ la
qual/ roma se perdiessse/ y la republica se emponçossasse. De querido señor es cre-
uiros todos estos exemplos de casos desastrados / no para que creays en aque-
ros/ mas para que pensays/ que ay en este mundo algunas cosas tan mal fortuna-
das/ que parece que traen consigo las mesmas desdichas. No mas / sino que
nuestro señor sea en su guarda. &c.

Letra para el buque de alua don fadrique de toledo: en la q^l
se trata de las enfermedades y prouechos dellas.

● Ilustre y muy estimado señor:.

E tiempo que palomeque su criado

Lme vino a visitar de su parte: y me dio su carta: y o esclaua ala sazón co-
vna muy furiosa calentura: de manera / que ni pude leer la carta: ni ha-
blar al que me la traya palabra. Despues que me afforo la calentura: y ley la car-
ta: conosco el desseo que tenia de mi salud: y el pesame que me embiaua de mi en-
fermedad. Creed me señor: y no dubdeys: que entóces yo tenia mas habilidad
para beber: que no para leer: porq̃ diera toda mi libreria: por sola vna jarra de a-
gua. Vuestra señoria me escriue / que tãbiẽ ha estado malo: y que da todo su mal
por bien empleado: assi por ver se sano / como por estar con vn sancto proposito: de
y r se ala mano al peccar: y de abstener se del comer. El mi señor me pesa de todo
coraçon / que ayays estado malo: y plaze me mucho: y muy mucho / que estey de
esse buen proposito: a vn que es verdad / que holgaria mas de veros lo cumplir:
que no de oyros lo prometer: por que los infierros estan llenos de buenos ofseos:
y el parayso esta lleno de buenas obras. Sea lo que fuere / que para mi no ay co-
sa en que mas conozca ser vn hombre cuerdo o no: que es verle / como se vale en
la aduersidad: y como se aproueche dela enfermedad. No ay yqual locura / con
emplear mal la salud: ni ay yqual cordura con sacar algun fructo dela enferme-
dad. Cum infirmor: tunc fortior sum. Dezia el apostol / que quando estaua en-

Los enfer-
mos mas qe
re agua q ha
zienda.

Flota q̄ las
buēas obras
y no los bu
nos desseo
saluan al hō
bre.

sermo: entonces estava mas rezio: y esto dezia el: porque al enfermo ni le bincba
soberbia/ni le cobate luxuria/ni le derrueca auaricia/ni le molesta envidia/ni le
altera yra/ni le sojuzga gula/ni le descuyda pereza/ni ayn le desuelan pundo-
res de honrra. Pluguiesse a dios señor duque/que tales fuessemos sanos/qua-
les prometimos de ser quando estauamos enfermos. Toda la ansia del enfermo
mal christiano es/querer sanar por solo sanar/no tãto por viuir/quãto por se emen-
dar. Enel tiẽpo dla enfermedad/no ay quĩe se acuerde de affectiõ ni de passiõ/de
amigos/ni de enemigos/de riqueza ni de pobreza/de hõra ni de deshonrra/d re-
galo ni de trabajo/de atesorar ni de empobrescer/de mãdar o de obedescer:sino
galo ni de trabajo/de atesorar ni de empobrescer/de mãdar o de obedescer:sino
q por aborraz de vn dolor de cabeça/dara quãto ha ganado en su vida. Cõ la en-
fermedad no ay plazer verdadero:y cõ la salud todo trabajo es tolerable. Que
le falta/al q la salud no le falta? Que vale quãto tiene/el q salud no tiene? Que
aproueche q tẽga vno buena cama/si no puede tomar el sueño esilla? Que aproue-
che tener vino aũejo/y q buela/si el medico le mãda beber agua cozida? Que
aproueche tener buena comida/si de solo verla poner en la mesa:da arcadas y re-
uessa? Que aproueche tener muchos dineros/si los mas dlos gasta cõ fiscos/
uessa? Que aproueche tener muchos dineros/si los mas dlos gasta cõ fiscos/
Estã grã cosa la salud/q por guardarla y cõseruarla/no solo au-
nosceamos/hasta q la perdemos. Plutarcho/plinio/nigidio/aristõ/dioscoro/plu-
tino/cephalo/y cõ ellos otros muchos/escriuierõ grãdes libros y tractados/d
como se auita de curar la enfermedad:y de como se auita d cõseruar la salud/y asẽ
dios a mi me salue/q si algũas cosas acertarõ/otras muchas adẽuinarõ:y ayn o-
tra mejor cosa:q euitar enojos/y comer de pocos mãjares. Quã grã biẽ seria
pa el cuerpo/y ayn pa el aia:si pudiessemos passar sin comer/y sin nos enojar:por
q los mãjares nos corrópen los humores:y los enojos nos cõsumẽ los hueslos.
Si los hombres no comieslen/y si los hombres no se enojaslen:ni auria porque
enfermar/ni menos de quien se querar:porque los verdugos que mas atormentan
nuestra misera vida son/la ordinaria gula/ y la profunda tristeza. La ex-
periencia nos enseña cada dia/que los hõbres que son bobos/o locos/o tonos/o
nescios/por la mayor parte siempre estan rezios/y viuen sanos:y la razon desto
es porque los tales/ni se fatigan por tener honrra:ni sienten que cosa es affren-
ta. Lo contrario de todo esto acontece a los hombres que son sabios/discre-
tos/cuerdos/y agudos:a cada vno dlos quales/no solo le da pena lo que le dizẽ:
mas ayn se entristesce/por lo q el piẽsa q piẽsan. Ay hõbres tã agudos y tan rea-
gudos/q les parece poco interpretar las palabras:mas ayn tienen por officio de
adẽuinar los pẽsamientos:y el pago delos tales es/que para consigo siempre an-
dan descõsolados:y para con otros estan muy mal quistos. Osaria yo afirmar/
y ayn casi jurar/q para enfermar y peligrar la vida humana/no ay pẽcofia tã cõ-
poncofiada/como es vna muy profunda tristeza:y la razõ dello es/porq al misero
coraçon/quãdo esta triste/alegra se en llorar:y descansa en sospirar. Diga cada
vno lo q quisiere/q entre discretos y no nescios/sin comparacion son mas/los d
enferma delos enojos q tomã:q no delos mãjares q comen. No vemos otra

Flora los p^{re}-
mlegios que
tiene la c^{er}-
medad.

Et enfermo
no sea otra
cosa sino sa-
lud.

En ninguna
cosa toma
plazer el que
no tiene sa-
lud.

Enos y
aiares ma
tan a los ho
bres.

Los nescios
por la ma-
yor parte vi-
uen sanos.

Los hombres
resabidos de
todos los ma-
nidos.

Epistolast familiares

cosa cada dia/ sino que los hombres que son regozijados y alegres/ siempre estan gordos/ sanos/ y colorados: y los que son cetrinos/ lobrigos/ y podridos/ siempre andan tristes/ hinchados/ y abuhados. En estos escriptos/ y por ellos os cõfieso y digo señor duque/ q las calenturas q agora he tenido/ no fueron de los mājares que comi: sino de ciertos enojos que recibí. Escrivis me señor: que de dormir en el suelo/ os vino un pestilencial romadizo: bien pienso que lo causa el calor grã de deste mes de agosto: lo qual no me parece q deuyes señor hazer/ ni a nadie aconsejar: porque menos males/ sudar con el calor: que tosser con el romadizo. A lo que entiendo de fucarta/ tãbien querria q le escriuiesse algũa nueva: abaste señor por agora/ que desta nuestra corte ay poco q fiar del papel: y mucho q dezir ala oreja. Las cosas que tocã a los principes/ y señores de altos estados: tene mos obligacion de sentir las/ y no licencia de dezirlas. En la corte y fuera dela corte he visto a muchos medrados por sufrir/ y a muchos affrentados por no callar. Nuestra señoria perdone por agora a mi pluma: que quando nos vieremos suplira lo q ella falta mi lengua. No mas/ sino que nuestro señor sea en su guarda &c. De burgos/ a. xv. de octubre. M. D. xxiii.

Letra para don pedro de acuña conde de buendia:

en la qual se declara la prophecia de vna sibilla.

¶ Muy magnifico y alla3 christiano cauallero.



Ito que quan larga fue la carta que me escriuiuo / que tã larga ferala res-
puesta que yo le embiare: y ala verdad no fera assiz: porque soy ya ven-
do en tal edad / que nada me agrada dello que puedo: ni puedo bazer cosa delas
que quiero. Los largos años / los cõtinuos estudios / y los muchos trabajos q̃
be passado / han hecho en mĩ tal impressiõ: que se cansan ya los ojos de leer / los
pulgares de escreuir / la memoria de retener: y ayn el iurzio de notar y compo-
ner. Dios sabe / que yo no me querria d̃llo presciar: mas al fin / no puedo dexar
lo de confessar: y es / que cada dia siento en mĩ mucha mas edad / y muy menos
abilidad. Por mas que dissimule / por mas que me esfuerce / por mas que me re-
moce / y por mas bien que me tracte / no puedo dexar de confessar / sino que ya la
vista se me turba / la memoria me falta / el cuerpo se me cansa / las fuerças de fall-
scen: y ayn los cabellos se me encanescen. Que son todas estas cosas / o alma
mia: sino vnos crueles emplazadores q̃ emplazan mi vida / para que vaya a po-
blar vna triste sepultura: Epaminundas el griego dezia / q̃ hasta edad de trey-
ta años les auian de dezir a los hombres / en hora buena vengays: porque entõ-
ces parece que vienen al mundo. Desde los treynta años hasta los cinquenta
les auian de dezir / en hora buena estey: porque entõces sentian ya que cosa era
mundo. Desde los cinquenta años en adelante / les auian de dezir / en hora
buena vays: porque ya se van despidiendo del mundo. En este repartimiento
epaminundas nõ nos cabra a vuestra señoria y a mĩ / el en hora buena vengays
ni ayn el en hora buena estey: porq̃ somos ya d̃los de en hora buena vays. Pla-
ga al redẽptor del mudo: q̃ quãdo falledieremos del mundo / salgamos en hora
buena / nos despidamos en hora buena / y vamos en hora buena: porq̃ si nõs va
mucho en biẽ viuir: mucho mas nos va en biẽ acabar. Ite q̃rido señor escreuiro

La mucha e
dad en la q̄s-
ce las fuer-
ças y debili-
ta los sentidos

Las canas
de la cabeza
son emplaza-
dores de la
muerte.
¶ Nota tres
maneras de
saludar a los
hombres.

De don antoniodegueuara. fol. xliij.

[illegible]

Epistolas familiares.

Quenes es-
crimieron hy-
storias de si-
billas.

De aqui señor vuestras letras expuestas/ be aqui vuestras ppeccias adeuina-
das/ be aqui a vuestro romano confuso/ y avn be aqui a su quariago ganador/ y se-
ria el donayre/ que auiedo me yo desuelado por buscar esta bystoria: se lleuara
vuestra señoria el prescio dla respuesta. Si quisiere mas por entero saber esta by-
storia/ mande buscar y leer a libio/ a vulpicio/ a trebellio/ y a pogio/ los quales es-
criuieron de antiquitibus romanorum/ et dictis sibillarum. No mas sino que
nuestro señor sea en su guarda/ y que a el y a mi nos de su gracia. Amen amen.
De madrid a. xviii. de enero. A. D. xxxv.

Letra para don yñigo manrique: en la qual se
cuenta lo que acontecio en roma a vn esclauo cō
vn leon. Es bystoria muy sabrosa.

Muy magnifico y muy cuerdo señor.

Vuestro criado trusillo me dio vna

letra vuestra/ al salir que saliamos del consejo dela inquisicion: y pa-
ra dezir verdad/ ni el me diro cuyo era/ ni tan poco yo le pregunte pa-
labray ami ver/ el vno acerto/ y el otro no erro: porque el allegaua del camino ca-
sado/ y yo salia del consejo enojado. El filosofo mmo dezia. Qui cum lassio et
famelico loquitur: rixā querit. Como si dicesse. Hablar cō el hōbre que esta ham-
briento/ y querer negociar con el que esta cansado: son dos muy grādes occasio-
nes/ para auer enojos: porq si al tiempo q el hambrieto quiere comer: y ala coyun-
tura q el que esta cansado quiere descansar/ se assienta alguno muy de espacio a ne-
gociar: para a barrabas el negocio/ y a sathanas al que lo negocia. La experien-
cia nos enseña/ que ala hora que vno descansa/ luego comienza a hablar: y ala ho-
ra que vno come y bebe/ luego comienza a gozgear: y por esto dezimos que enton-
ces y no antes es oportuno tiempo para negocios despachar: porque de otra ma-
nera/ mas seria importunar/ que no negociar. Esto digo señor/ para que veays/ y
avn para que sepays/ que cōuiene mucho al que va a negociar/ no solo que busque
la oportunidad: mas avn que sepa buscar la oportunidad. Derado esto señor a
parte/ hago os saber/ que vuestras importunidades/ y mis muchas ocupaciones
se han asido a los cabellos: las vnas queriendo que condescendiesse alo que me
rogauades/ y las otras resistiendo/ a q no se podía hazer lo q queriades: por mane-
ra/ que la causa de no auer respondido/ es el no poder: y avn el no querer. El no
poder responder/ procedia de que ala sazón votauamos en la inquisicion el nego-
cio delas bruras de nauarra: y el no querer/ salia de embiar me a pedir cosa tā pe-
regrina: con la q si vos señor tomauades gusto en leerla/ yo me enojaua y avn me
cansaua en buscar la. La declaración dela bystoria que me embiays a pedir/
bien me acordaua yo de auer la visto/ mas no me podía recordar en que libro la
auia leydo: y dello no nos marauillamos/ los que en las escripturas diuinas y hu-
manas entendemos: porque segun dezia el diuino platon/ dexariamos de ser hō-
bres y seriamos ya dioses: si pudiesse tanto la memoria retener/ quanto pueden
los ojos leer y veer. El vñ que por vna parte estaua muy ocupado/ y por otra al-
go enojado: toda via me desocupe de los negocios/ y comence a reboluer mis li-
bros: para ver si podria hallar aquella bystoria/ y entender aquella pintura: y quise

De dō antonio de gueuara. fol. xliii.

tomar este trabajo/ por cūplir cō vuestra amistad: y avn por prouar mi abilidad.
Escreuis me señor/ q en la almoneda del grā capitā vistes vn paño rico/ que dezia
auer le presentado venecianos: en el qual estauā figurados/ vn hōbre que lleua-
ua de trailla avn leon: y vn leon q yua atado y cargado empos del hombre. La
bien dezis/ q en los pechos del leon estauan escriptas estas palabras. Hic leon/ est
hospes huius hominis. Por semeiante manera/ en los pechos del hombre estauā
otras palabras/ que dezia assi. Hic homo/ est medicus huius leonis. Querian
pues dezir las vnas y las otras palabras. Este leon/ es buespel deste hombre/ y
este hōbre es el medico deste leon. Ya podays señor pésar/ quā pequeña sera esta
bystoria: pues parece cosa monstruosa/ avn oyrla cōtar pintada: y por esso no me
marauillo/ q la desseyss entender: y que fuesse a mi tan laboriosa de hallar. El con-
tescera a esta mi carta/ lo que pocas vezes cōsiento a otra: y es q sera vn poco pro-
lita/ avn que no nada pesada: porque es tā apazible de oyr esta bystoria: que al le-
tor le pesara/ de no ser mas larga. Olmiedo pues al caso: de saber/ que siendo
emperador romano el buen thito/ hijo que fue de vespasiano/ y hermano del mal
emperador domiciano: viniendo dela guerra de germania/ acordo de celebrar en
roma/ el dia q el auia nascido en cāpania: porque entre los principes romanos/
tres fiestas erā las mas celeberrimas de todas: es a saber/ el dia que ellos nascia/
y el dia que sus padres morian: y el dia q en augustos los criauā. Llegado pues
el dia del nascimiento de thito ordeno de hazer grandes fiestas al senado/ y de re-
partir muchos dones entre los del pueblo: porque en los grādes regozijos/ siem-
pre los principes romanos festejauā a los mayores: y hazian algunas mercedes
a los menores. Cosa digna de notar/ y avn de ala memoria encomendar es/ que
en los grandes triumphos y fiestas de jano/ de mars/ de mercurio/ de iouis/ de ve-
nus/ y de berecintano se alabariā/ ni se estimariā ser grandes o pequeñas las fi-
estas/ sino por los gastos que alli se gastauā/ ni por los juegos que alli se represen-
tauan: sino por las pocas/ o muchas mercedes que alli se hazian. Quando pues
traer para aquella fiesta el emperador thito/ muchos leones/ osos/ venados/ on-
ças/ rinocerōtes/ grifos/ toros/ puercos/ lobos/ gamellos/ elephantes/ y otros im-
menfos generos de animales brauissimos: los quales por la mayor parte se cria-
en los desiertos de egypto/ y en las vertientes del mōte caucaso. De muchos dias
antes/ tenia mādado el emperador/ q tuuiesse guardados todos los ladrones/
salteadores/ homicidios/ perjuros/ traydores/ alcues/ y reboltosos: para q aquel
dia entrassen en el cosso a correr/ y a pelear con las bestias: por manera/ q los ver-
dugos de los mal hechores/ eran los mesmos animales. La orden que en esto se
tenia era/ que metidos dentro del gran coliseo los mesmos hombres/ y aquellos
fieros animales/ salia a pelear los vnos contra los otros: estando los todo el pue-
blo mirādo/ y ninguno los socorriendo: y si por caso el animal despedaçaua al hō-
bre/ pagaua alli su deuda: mas si el hombre mataua al animal/ no le podía y a ma-
tar por justicia. Entre los otros animales/ que para aquella fiesta se truxerō/ fue
vn leon/ que caxaron en los desiertos de egypto: el qual en cuerpo era grande/ en
edad antiguo/ en el aspecto terrible/ en el pelear feroz/ y en los bramidos muy espā-
table. Andādo este ferocissimo leō en el cosso muy encarnigado: a tāto que auia ya
quinze hombres muerto/ y despedaçado: acordaron de echar le avn esclauo fugi-
tuo: con intencion q lo matasse y comiesse/ y que en el su rauiosa furia amāsasse.

Alguni comie-
sa la bystoria
del hom-
bre y el leō.

La buena es-
criptura nū-
ca causa.

Tres fiestas
de los princi-
pes romāos.

No ay gran-
des fiestas a
do no se ha-
zen grandes
mercedes.

Nota las be-
stias que los
romanos tra-
yan para sus
fiestas.

Alas mal he-
chores solia
echar los a-
las bestias.

Epistolas familiares.

Loa maravillosa de oyr y espátosa de ver fue/ que ala hora que al esclauo echaron en el cosso al leon: no solo no le quiso matar/ mas ayn ni tocar/ antes se fue para el/ y le lamio las manos/ le halago cō la cola/ abaro la cabeza/ y se echo delante del en tierra: mostrádo señales dele reconocer/ y algo le deuer. Visto por el esclauo los halagos/ y comedimientos que el leō le auia becho/ derroco se tambien el luego en el suelo: y allegándose el esclauo al leon/ y el leon al esclauo/ comenzaron el vno al otro a abrazarse/ y balagar se: como hombres que en algun tiēpo se auian conocido/ y auia grādes años que no se auian visto. De ver cosa tā monstruosa/ y repentina: la qual ojos humanos nunca auian visto/ ni en libros antiguos se auia leydo: el buen emperador thito se espátō/ y todo el pueblo romano se abobo: y luego luego no ymaginaron/ que el hombre y el leon se auia en otro tiempo visto/ y allí conocido: sino que aquel esclauo fuesse nigromātico/ y vuisse al leō en cātado. Visto por todo el pueblo/ que auia ya grāde espacio de tiempo que el esclauo con el leon/ y el leon con el esclauo se estauan burlando: mando el emperador thito/ llamar delāte si al esclauo: el qual como yniessse a cumplir el mādamiēto/ vino se empos del aquel ferocissimo leon: tan māsō/ y tan pacifico/ como si fuera vn carnero a pan criado. Dijo le pues el emperador thito estas palabras. Di me hombre/ quien eres? de donde eres? como te llamas? cuyo eres? que beziñe? que delictos cometiste? porque aqui fuyste traydo: y alas bestias echado? Por vñtura has tu a esse leon ferocissimo criado? Has le por dicha en algun tiēpo conocido? Ballaste te tu alli quādo fue tomado? Has le tu librado de algū mortal peligro? Por ventura eres encātado: y has le encātado? Yo te mando nos digas la verdad delo que passa/ y nos saques desta dubda: que a los immortales dioses te juro/ es cosa en roma tā mōstruosa/ y tā nueua: que mas parece que la soñamos/ que no que la vemos. Con muy buen animo/ cō boz alta y clara respondió aquel esclauo al emperador thito/ las cosas siguientes: estādo a sus pies el leon echado/ y todo el pueblo en admiracion puesto.

Cuenta andronico todo el discurso de su vida.



As de saber/ o inuicissimo cesar/ q̄ yo soy natural de esclauonia/ de vn lugar que se llama mātucā: el qual como se algasse y reuelasse cōtra el seruicio d̄ roma/ fuy mos alli todos presos: y a feruidumbre de esclauos condēnados. Yo me llamo andronico/ y mi padre se llamo andronico/ y ayn mi abuelo lo mismo: y este linage d̄ los andronicos era en mi tierra tā generoso/ como lo es agora en roma el de quinto fabio/ y marco marcello: mas que hare triste de mi ala fortuna: que a hijos de seruos de roma vi alla caualleros: y ami que era alla cauallero/ me veo en roma esclauo. Teynte y seys años ha/ q̄ fuy en mi tierra preso: y otros tātos q̄ fuy a esta ciudad traydo: y ayn otros veynte y seys que fuy en cāpo marcio vendido/ y de vn asserrador de madera comprado: el qual como viesse que mis brazos se dauā mejor maña a mēnear vna lāca/ que no en traer vna sierra: vendio me al consul daco/ padre que fue del censor ruffo/ que agora es viuo. Al este consul daco embio tu padre vespasiano/ a vna prouincia de affrica/ q̄ se llamaua numidia: para q̄ como procōsul administrasse alli iusticia/ y como maestro dela caualleria entēdiessse en las cosas dela guerra: porque ala verda en cosas de guerra tenia experiencia: y en las de gouernacion mucha cordura. Has tābien de saber grā cesar/

Habla el emperador thito con vn esclauo.

Ayn q̄ andronico era esclauo por otra parte era generoso.

El rey no de numidia es agora el d̄ maruoco.

De don antonio de gueuara. Fol. xlv.

que el consul daco mi amo junto con la experiencia/ y con la cordura q̄ tenia/ era por otra parte supbo en el mādā/ y cobdicioso en el allegar: y estas dos cosas le hazia/ que en su casa fuesse mal seruido: y en la republica muy aborrecido. Como el principal intēto de mi amo era allegar dinero/ y hazer se rico: ayn que tenia muchos officios y negocios/ no tenia en su casa mas de ami/ y a otro pa todos ellos: por manera/ q̄ yo amasaua/ abechaua/ molia/ y cernia/ y cozia el pan/ y allēde de esto/ adereçaua de comer/ lauaua la ropa/ barria la casa/ curaua las bestias/ y ayn hazia las camas. Que mas quieres que te diga/ o grā cesar/ sino que era tan grā de su cobdicia/ y tā poca su piedad/ q̄ ni me daua sayo ni çapato/ ni camisa/ y mas y allēde desto/ cada noche me hazia texer dos espuestas de palmas: las quales me hazia vèder en ocho tercios para su despēsa: y la noche q̄ no los ganaua/ ni me daua de comer/ ni me dexaua de agotar. Quidō pues q̄ tan continuamēte mi amo me reñia/ tātas vezes me agotaua/ tā desnudo me traya/ tāto me trabajaua/ y que tā cruelmēte me tractaua: yo te confieso la verda/ o buen cesar/ y es/ que de ver me tā desesperado/ y dela vida tan aborrido: le rogué muchas y muchas vezes/ niuiesse por biē/ de me vender: o diessse orden de me matar. Dize continuos años passe cō el esta misera vida/ sin rescibir de sus manos buena obra: ni jamas oy de su boca vna māsā palabra. Quidō pues/ que en el proconsul mi amo cada dia crecia mas el enojo/ y q̄ a mi no se me disminuia cosa del trabajo: y q̄ junto con esto yo me sentia ya en la edad viejo/ en la cabeza cano/ en los ojos ciego/ en las fuerças flaco/ en la salud enfermo/ y en el coraçon desesperado: acordé conmigo de me yz fugituo a los bñanos desiertos de egypto: cō intencion q̄ alguna fiera beñia me comiesse/ o q̄ yo de pura hambre me muriesse. Pues mi amo no comia si no lo q̄ yo le adereçaua/ ni bebia sino lo q̄ yo le traya/ a buen seguro le pudiera yo matar/ y del me vègar: mas como yo tenia mas respecto/ ala nobleza dela sangre de do yo descendia/ que no ala feruidumbre que padescia: quise mas poner en peligro la vida/ que no hazer traycion a mi nobleza. Yendo pues mi amo el proconsul a visitar vna tierra q̄ llamauā tamatha/ que es a los confines de egypto y affrica: ala hora q̄ vna noche el yuo cenado/ y le vi acostado/ yo tome mi camino/ sin saber ningun camino: mas de quāto aguarde que la noche fuesse muy obscura: y mire el dia antes/ qual era la sierra mas asperata do estuiesse mas abscondido/ y fuesse menos buscado. No lleue conmigo sino vnos çapatos de esparto para calçar/ vna camisa de cañamo para vestir/ vn corcho de agua para beber/ y vn çurrō cillo d̄ passas para comer: en la qual prouisiō/ podia auer para solos seys dias me subsistar: los quales passados/ o me auia d̄ morir/ o bestias me comer/ o a mi amo me tomar/ o en saluo me poner. Quidō pues andado tres dias y tres noches/ a partādo me de los caminos/ y emboscādo mas en los desiertos: cansado ya de los grādes calores q̄ hazia/ y muy temeroso d̄ los que me seguia: meti me en vna cueua grāde: la qual de fuyo era muy enrriscada/ tenia la entrada algo angosta/ en el medio era bien ancha/ y la luz tenia muy lobruga. No seys horas despues q̄ en aquella cueua me acogi/ vi de subito entrar por la puerta della/ a vn leon muy ferocissimo: las manos y la boca del qual/ estaua todo ensangrentado: y a todo mi pēsar era/ de auer algū animal comido/ o de auer a algun hombre despedaçado. Y puede se esto muy bien creer: porq̄ dado caso q̄ la tierra es inhabitable/ y el calor incōportable: toda via acuden por aq̄llos desiertos algunos/ que vā a caçar leos.

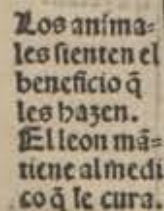
La auaricia es causa de mucha infamia: y de pasar mala vida.

El continuo trabajo causa al hombre desesperaciō.

A do mora nobleza no puede auer traycion.

El hombre inficto poco se le da por mantenimēto.

Lobrigos es vocablo rñico: quierē dezir entre laro y escuro.



De dō antonio de gueuara. fol. xlvj.

estuuue con el leõ en aquella su cueua: enos quales yo tenia cargo de le curar/ y el a mi de me mantener. Como auia ya seys dias q se me auia acabado el corcho del agua/ salia me dela cueua muy de mañana/ antes q el sol saliesse/ y tomaua de aqllas yeruas mas rociadas/ y trayalas por la boca: mas para refrescarla/ que no porq me mataua la sed que tenia. Despues q vi al leõ mi buespel/ estar de su ma no mas aliuiado: y avn yo q tãbien estaua ya de aquella vida bestial abito y abor rido: ala hora q el se fue dela cueua a caga/ luego yo me sali/ y me fuy a absconder/ y esto constrefnido de necesidad/ q no de voluntad. Tlenida la noche/ como tor nasse el leon ala cueua/ y no me hallasse enella/ yo te juro de verdad/ o grã cesar/ q se le oy desde dõde estaua yo abscondido/ dar tãtos y tan dolorosos bramidos/ que se me hinchierõ õ lagrimas los ojos: porq el pobre leõ/ mostraua sentir la soledad que sintia sin mi compania: y la falta q le hazia para su cura. Como yo estaua ya cãfado de andar por aquellos brauos desiertos / y de comer aqllas carnes cru das: determine de hazer/ lo que avn no deuiera pensar/ y es: de yr me a buscar vn lugar poblado/ a do hallasse gẽte cõ quiẽ hablar y cõuerfar: y al fin q pudiesse ma tar la hãbre/ si quiera con pã/ y la insufrible sed con agua. Como mi amo tenia tomados todos los passos/ y sobre todo que no erã avn mis tristes hados a acaba dos: a penas fue llegado al primero lugar/ quãdo cay en manos delos q me bus cauã/ y me seguiã/ los quales assi preso/ atado/ agotado/ y arrastrado/ me tornarõ al cruel de mi amor: y se te dezir/ o cesar/ que quisiera yo mas quedar alos pies del leõ muerto: q no parefcer delãte de mi amo viuo. Luego q a su presençia fuy lle gado/ comẽço a tomar parefcer delos que me llenauã/ si me empringariã: o si me degollariã/ o si me ahorcariã/ o si me desollariã/ o si me abogariã: de manera/ que ya puedes tu pensar/ o buẽ cesar/ q tal estaria mi coraçõ/ y que sentiria mi espiri tu/ quãdo en mi presençia se tractaua: no como me auia de castigar/ sino q muerte cruel me auia de dar. Despues de me auer dicho lastimosas injurias/ y de me a tier amenazado cõ crueles muertes/ mãdo que me metiesen en la cueua a do es tian los condenados a muerte/ para que conellos me traxessen aqui a roma/ a ser manjar delas bestias: y de verdad q el acerto/ para mas de mi se vengar: porq no ay tã cruel genero de muerte/ como esperar cada hora ser muerto. Este leon que veys aqui cabe mi/ es el que yo cure dela espina/ y el que me tuuo tãtos dias en su cueua: y pues los dioses inmortales hã querido que el t yo/ t yo y el/ nos vinies semos a conofcer en el lugar a do nos trayan a matar: de rodillas te suplico inui tissimo cesar/ que pues alas bestias me condenno mi culpa: nos de po: libres tu grã clemencia. Esto fue lo que andronico al emperador thito dixor/ lo que rela to delante todo el pueblo romano: t si la mansedumbre del leon les auia puefsto ef panto/ las palabras y trabajos de andronico los mouio a muy grande piedad: por ver los inmensos trabajos que el pobre hombre auia passado: y ver quantas vezes auia la muerte tragado. A muy grandes bozes/ comẽço todo el pueblo a suplicar y rogar al emperador thito/ fuesse seruido de proueer y mãdar/ q no ma tassenn a andronico/ ni alãceassen al leon: pues lo mejor delas fiestas auia sido ver la mansedumbre del leon: t oyr su vida a andronico. De muy buena vulutad cõ descendio el emperador thito/ alo que el pueblo le rogo/ y andronico le pidio: y assi fue/ que dende en adelante: se andauã juntos el y el leon/ por todas las calles y tauernas de roma: ellos se bolgando/ y todo el pueblo conellos se regozijando.

El hombre
cruel de mu-
chas mane-
ras se vëga.

Todos rue-
sã por el es-
clauo.



Epistolas familiares.

Un hombre
y un leon se
y pailuntos.

Nota los au-
tores de la
hystoria.

A manera de vn asnillo traya andronico a su leon atado con vna cuerda / y cin-
chado cō vna aluarda / encima dela qual traya vnas talegas llenas de pã / y otras
cosas que les dauan por las casas y tauernas: y ayn otras vezes consentia que su
blessen en cima del leon los muchachos / porque le diessen algunos dineros.
Ellos estrangeros que de tierras estrañas venian de nuevo a roma / y no auia vi-
sto ni oydo aquella hystoria como passaua: si preguntauan que cosa era tā nueua
y tan monstruosa aquella: respondiã les / que aquel hombre era medico de aquel
leon: y aquel leon era huesped de aquel hombre. Cuenta esta hystoria auogelio
latino: y muy mas ad longum apio el griego. De aqui pues señor vuestra pintura
ra declarada / he aqui la hystoria peregrina hallada / he aqui vuestro ruego cum-
plido / he me aqui ami que quedo tan cãfado: que por ninguna cosa tomara otra
vez tanto trabajo / ni me poria en tanto cuydado. No mas / sino que nuestro se-
ñor sea en su guarda: y nos de buena postrimeria. Amē amē. De toledo a. xxxv.
de agosto. A. D. rrr. años.

Letra para don pedro de acuña conde de buen-
día: en la qual se toca en como los señores han de
gouernar sus estados. Es letra muy notable pa-
ra los que de nuevo heredan.

Muy illustre señor y christiano cauallero.



Donçalo de vreaña vassallo vuestro

y amigo mio / me dio vna carta de vuestra señoria: por la qual firmays
contra mi vna muy gran quera / diciendo / que ha vn año que no os vi
y ha seys meses que no os escriui. Yo señor soy tan ocupado / y de mi natural cō-
dicion tan recogido: que me es penoso visitar / y me importuno de ser visitado: no
porque me visitã / sino porque me ocupã. Dize el diuino platō: quod amici sunt
fures temporis: quiere dezir / que el amigo no es sino ladrō del tiempo: en lo qual
el dezia muy grã verdad: porque ay amigos tan importunos en el visitar / y tā pro-
liros en el hablar: que es mas mal empleado el tiempo que cō ellos se pierde: que
no la hacienda que los ladrones nos roban. Tenemos muy gran trabajo los
cortesanos / con el entambre de los que en la corte se nos hazen amigos: los qua-
les se asientan muy de espacio / y se arrellanan en vna silla: no a preguntarnos al-
gun caso de consciencia / o hablar algo dela escriptura sagrada / sino a murmurar:
diziendo / que el rey no firma / y el conseyo que no despacha / contadores / que no li-
bran / los priuados que todo lo mandan / los obispos que no residen / los secreta-
rios que roban / los alcaldes que dissimulan / los oficiales que cohechan / los ca-
ualleros que juegan: y las mugeres que se desmãdan. Pensad señor / que a vn
hombre docto / leydo / y recogido / y ocupado: no le es mas perder el tiempo / en
oyr estas nueuas / que curar se con çaraças: porque la murmuracion para que se
tome gusto en ella / ha de ser malin el que la dize / y mialo el que la oye. Dize que
dezia el buē marqués de sanillana / que lenguas malignas / y orejas malignas / ha-
zian q fuesen las murmuraciones sabrosas. Ay tantos hombres en esta corte / bol-
ganes / sobrados / ociosos / vagamundos / y malignos: q si lo renço tēporal es tā
grande oficial en refinar paños / como ellos son en tñdir las vidas de proximos:
a buē seguro variamos mas / por el refino de segouia: q por la grana de florençia.

Los ladro-
nes hurtã la
hazienda y los
amigos el tie-
po.

De q cosas
murmurã en
la corte.

Quienes sō
los que sabē
bien murmu-
rar.

De don antonio de gueuara. fol. xlvij.

Todo esto digo señor conde / para que ayays por desculpado a mi desculdo / y
para que conozcays mi condicion: la qual no se estiene a mas con sus amigos /
de que a sus cartas les responda: y que alguna vez les escriua. Ante todas las
cosas / quiero daros el para bien dela sentencia / que dieron por vuestra señoria:
en la qual os aplicaron la villa de dueñas / y el condado de buendia: en el qual ple-
ga a nuestro señor daros muchos años para gozarle / y hijos para heredarle: por
que no es pequeña lastima / ver que hijos estrãños: hereden los sudores propios.
Escreuis me señor en vuestra carta / que ruegue a nuestro señor / le d su gracia: asy
para se saluar / como para esse estado gouernar: a lo qual yo respondo / que los mã-
do mucha mala ventura a los de essa villa de dueñas: sino han de ser mas biē tra-
ctados / de quanto fueren mis sacrificios a dios acceptos. No os parece que
siendo yo hombre peccador / religioso peccador / y cortesano peccador: me har-
to que rogar a dios por mis peccados / sin que tome a vuestras los vuestros? Ab-
cho le plazze a dios la oracion del justo / mas mucho mas se huelga con la emien-
da del peccador: porque muy poco aprouecha aumentar el vno las oraciones /
sino disminuye el otro de los peccados. Si quereys acertar a gouernar biē esse
condado / comença la gouernacion en vos mismo: porque es imposible / que sepa
gouernar republica / el que no sabe regir su casa: ni ordenar su persona. Quan-
do el señor es mãso / honesto / casto / sobrio / callado / sufrido / y deuoto / todos los d-
su casa y republica lo son: y si por caso ay algunos criados absolutos / o dissolu-
tos / ser lo han retraydos y abscondidos: lo qual no es a culpa del señor: por que
no haze poco / el que en su casa nadie osa ser malo. En las casas a do el señor es
ambicioso / bullicioso / irafagon / mentiroso / gloton / jugador / infamador / y adulte:
ro: que mayor dōmo podra con los criados para que sean buenos: viēdo que no
hazen sino lo que hazen sus amos? Las palabras de los señores espãtan / mas sus
buenas obras animã: y el fin a que dōmos esto es: porque los criados y vassallos
fuyos antes immitarã las obras q les veen hazer: que no las palabras q les oyen
dezir. El cargo que tiene vn abad de sus monges / y vn prior de sus frayles / aquel
tiene vn cauallero de sus criados: porq no cūple vn señor / con pagar a sus cria-
dos lo que les deue: sino que han de hazer tambiē lo q deuen. Cosa lastimosa es
de ver / que vna madre embia a su hijo en casa de vn cauallero / vestido / calçado /
vergōso / honesto / ocupado / recogido / biē criado / y deuoto: y a cabo de vn año
anda el pobre moço / roto / descalço / dissoluto / gōloso / tabur / mēuroso / y rebelto:
por manera / q le fuera menos mal / auer se le muerto: q auer le embiado a palacio.
En este caso sea la cōclusion / q de tal manera ordeneys vuestra vida / y gouerne-
ys vuestra casa: q tengan los vuestros que mirar / y los estrãños que loar.

Que el cauallero deue ser a dios grato y cō los hōbres piadoso.



tambien muy necessario / tengays siempre en la memoria / las merce-
des q os ha hecho nuestro señor: en especial / que para daros esse cōda-
do / mato al conde vuestro hermano / murio la señora condesa / desbe-
redo a vuestra sobrina / dicron contra el almirante vna sentencia: por
manera / que deueys a dios / no solo el daros le / mas ayn el desembaraçaros le.
Sed cierto señor / que delante de dios ayn que todos los peccados son graues /
el peccado dela ingratitud se tiene por grauissimo: porq dios no quiere nada slo

Gran pena
es q los hi-
jos estrãños
hereden su-
dores pro-
pios.

La gouerna-
cion dela res-
publica a de
començar ca-
da vno en su
casa.

Cada conde-
licio es abad
o guardian e
su palacio.

Que el pec-
cado dela in-
gratitud es
muy malo.

Epistolas familiares

que tenemos sino que le seamos de lo que nos dio gratos. Dad gracias a dios porque os crió porque os redimió y aún porque os remedio: que ala verdad cō esse estado y condado si teney's cuenta con la renta y medida en la despen'sa: podey's a nuestro señor servir y muy honrradamente viuir. Al'n q̄ esse cōdado os ha costado muchos trabajos/peligros/pleytos/enojos y dineros: no os tomey's cō dios/pesando q̄ lo viistes por vuestra buena diligēcia: sino confessad que os le dio su muy gran misericordia: porq̄ las victorias y mercedes que dios nos haze/ podemos las desfiar/ y aún pedir: mas no merecer. Acordaos señor/ que os sacó dios de enojos a descanso/ de pobre a rico/ de pedir a dar/ de servir a mādár/ de miseria a opulencia/ y de ser don pedro/ a llamarnos conde de buendia: por manera/ que deueys a dios/ no solo el estado que os dio: mas aún la miseria de que os sacó. O quāta merced dios haze al hombre q̄ le dio q̄ dar/ y no le puso en esta do de a nadie pedir: porq̄ a los rostros vergonzosos y a los coraçones generosos/ no ay trabajo q̄ así les traspasse las entrañas/ como entrar a pedir por puertas agenas. Plutarcho cuenta del gran pompeo/ que como estuuieste malo en puzol/ y le dicesen los medicos/ que para sanar y conualescer/ le conuenia comer d̄ vnos zorzales que criaua el cōsul luculo: respōdio. Mas quiero morir/ o no sanar/ q̄ embiar se los a pedir: porque a pōpeo no le criaron los dioses para pedir/ sino para dar. Digo esto señor/ para que mireys q̄ pues dios os hizo merced de no pedir a nadie mercedes/ no os descuideys de dar como os dauan/ socorrer como os socorrian/ y partir como con vos partian: porque d̄ los bienes temporales que dios nos da/ no somos señores/ sino repartidores. Al'n q̄ el condado de buendia no tenga grādes rentas toda via podey's hazer con el algūas buenas obras/ que como hemos dicho/ el cauallero que sabe regir su casa/ y tantear su hazienda/ ter na que gastar/ terna que guardar/ y terna que dar: porque los principes/ y poderosos señores/ no se pueden llamar grandes por los superbos estados q̄ tienen: sino por las grādes mercedes que hazen. El officio del labrador es cauar/ el del monge contemplar/ el del ciego rezar/ el del official trabajar/ el del mercader trāpear/ el del vsurero guardar/ el del pobre pedir/ y el del cauallero dar: por que el día que el cauallero comienza a thesorizar hazienda: aquel día pone en pregones su fama. En las casas de los señores/ y parientes mayores/ han de ser los hermanos/ los primos/ los cuñados/ los sobrinos/ y todos los otros deudos fauorecidos en sus negocios/ y socorridos en sus necesidades: de manera/ que no ay a para ellos hora vedada/ ni puerta cerrada. No es menos/ sino que ay algunos hermanos/ primos/ y sobrinos/ tan pesados en el hablar/ tā importunos en el visitar/ y tan descomedidos en el pedir: que hazen a hombre enojarse/ y aún amobinar se: y el remedio para con los tales es/ socorrerles la necesidad/ y apartarlos de la cōuersacion. Hallareys agora en vuestro condado/ escuderos de vuestro padre/ criados de vuestro hermano/ allegados de vuestra casa/ y amigos de vuestra valia: a los quales todos auēys de mostrar buena cara/ dezir dulces palabras: dar buena esperança/ y hazer algunas mercedes: porque si con aquellos fuessedes ingrato/ caeríades en gran indignacion del pueblo. Hallareys también señores algunos escuderos bicios/ y algunas viudas pobres: alas quales vuestros pasados mandaron dar alguna ración/ o quitacion: por trabajos que passaron/ o por seruiçios que les hizierō: guardaos mucho de no se lo quitar/ ni aún disminuir:

De dō antonio de guenara. fol. xlviii.

porque allende que para vos seria miseria/ y a ellos haria grā falta: en lugar de rogar a dios por vuestra vida/ pedirán a dios de vos vengāça. Sin cōparaciō auēys de tener mas temor de injuriar a los pobres/ que no a los ricos: porq̄ el rico venga se con las armas/ y el pobre con las lagrimas. Hallareys también en vuestro condado algunos moços y moças/ hijos que fuerō de criados y criadas antiguas: y los tristes buerfanos/ ni tienen padres que los abiguen/ ni hazienda con q̄ se sustenten: deueys señor en tal caso a los hijos criar/ y alas hijas remediar: porq̄ no ay en el mundo limosna a dios tan accepta/ como remediar a vna dōzear: porq̄ no ay en el mundo limosna a dios tan accepta/ como remediar a vna dōzear: que esta a punto de ser mala. Así como es gran peccado hazer a otro peccar/ así mereçe mucha gloria/ el que no dexa a otro que cayga: que ala verdad mas se deue al q̄ nos quita de tropeçar/ que al que nos ayuda a leuantar. Hallareys también algunos hombres y mugeres: de los quales os dirán/ que fueron affectionados a vna parcialidad/ y apassionados a otra: en tal caso/ no cureys de baxer pesquisa/ y menos de tomar vengāça: porque los coraçones generosos/ nifican se han de tener por injuriados/ sino es de otros señores como ellos. Si algun d̄sa cato/ o enojo os hizo algun hombre de vuestro estado/ ternia por mas seguro/ diffimular lo que vengar lo: porque ya podria ser/ que pensando que erā acabados los pleytos/ se os leuantassen de nūcvo otros mas indigestos enojos. El señor con el vassallo sufre se que le castigue: mas no que del se vengue: pues es cierto/ q̄ el otro no solo se ha de defender/ mas aún intentar de offender: y la offensa sera/ leuātando le la tierra/ y infamando le la persona. Si quereys vengaros de los que os de siruieron/ sed grato a los que os siguieron y siruierō: porque d̄sta manera/ quedaran los vnos pagados/ y los otros confusos. Sea pues en este caso la conclusiō/ que de mi pareçer y voto/ no cureys señor acordaros de las injurias que os hizierō/ sino de los seruiçios que agora os hazen: y ni cureys tomar pñtas/ ni repelos con vuestros vassallos: porque en cosa de comun y libertad/ el que mas pareçe que os sirue/ aquel es el que mas de coraçon os vende.:



Que el cauallero administre justicia en su tierra. También necessario/ para gouernar bien a vuestros vassallos/ os de reys gouernar de hombres virtuosos y experimentados: porque no ay hombre en el mundo tan sabio/ que no tenga necesidad del cōsejo ageno. No sin graue consideracion diximos/ q̄ tomasse hombres experimentados/ y no diximos que tomasse hombres letrados: porque los pleytos hā se de en comendar a los letrados/ mas la gouernacion de republica a los hombres cuer dos: pues veinos cada día por experiencia/ quanta vñaja ay/ del que tiene buen seso/ al que no sabe mas de a bartulo. Si hallaredes alguno que juntamēte sea letrado y sesudo/ no deueys de echar le la mano/ ni desaueniros cō el por q̄lquier prescio: porque letras para sentēciar/ y prudencia para gouernar: dos cosas son/ que las dessean muchos/ y las alcançan pocos. Guardaos señor conde/ de encomendar vuestras tierras a bachilleres boçales/ que salen de salamanca: los quales como traen la sciencia en los labios/ y el seso en los calcañares: pumero q̄ acier ten a hazer justicia/ os ternā escādalizada la republica/ y aún robada toda la tierra. Los que salen de los colesios/ y de las vniuersidades/ como se aten alo que dixē los libros/ y no alo q̄ se vee por los ojos/ y alo que dixē su sciencia/ y no alo q̄ se halla por experiēcia: son los tales buenos para abogar/ mas no para gouernar:

Las armas con q̄ pelea el pobre son las lagrimas.

Gran biē ha se el q̄ a vna donzella remedia.

El mejor remedio para la injuria es olvidar la.

En caso de libertad nadie tiene con otro amistad.

Mas vale tener buen seso q̄ ser loco y letrado.

Bachilleres boçales de salamanca son pestiçencia para la republica.

Lo que dios nos da puede mos lo pedir mas no merecer.

No ay ygu al trabajo como yz sea meter vno por puertas de otro.

Somos despiados y no señores d̄ los bienes desta vida.

Jose llama el cauallero grā señor por lo que tiene sino por lo q̄ da.

La casa si se fioz a de estar siempre abierta.

Al ruyn pariente an le socorrer y poco con el conuersar.

Epístolas familiares

El arte de biẽ
gouernar no
se puede ap-
render.

Aduy mu-
cho va de la
sciencia ala
experiencia.

Las condi-
ciones q̃ ha-
s tener el bu-
en gouerna-
dor.

Lo que dixo
vn alcalde e
arcualo.

Las condi-
ciones de los
corregidores
que hazian
los romanos

La vara de
justicia baze
de dar por
meritos y no
por ruegos.

porque tienen necesidad de cercenarlos y ayn de espumarlos. Creed me felicez y no dubdeys que el arte del gouernar ni se vende en paris ni se halla en bolonia ni ayn se aprende en salamanca: sino que se halla con la prudencia se desfiende cõ la sciencia y se cõserua con la experiẽcia. Platõ en los libros de su republi- ca dezia estas palabras. Consiliũ peritorum/et apertis obscura/et paruulis ma- gnat/et proximis remota: et partibus tota estimat. Como si dicesse. El hombre cuerdo y experimentado/lo claro tiene por obscuro/lo pequeño por grãde/lo cer- cano por remoto/lo junto por derramado/ y lo cierto por dubdoso. De estas pala- bras de platõ se puede colligir/que va de la sciencia ala experiẽcia: pues vemos que el hombre inexperto todo lo tiene por facil: y el q̃ es experto/ todo lo tiene por difficultoso. Mucha merced haze dios/ a los que no trae a manos de capita- nes superbos/ de pilotos temerarios/ de letrados desalmados/ de medicos nesci- os/ y de juezes inexpertos: porq̃ el capitã superbo pelea sin tiẽpo/ y el piloto teme- rario echa os alo bõdo/ el letrado desalmado pierde os el pleyto/ y el medico nesci- cio quita os la vida/ y el juez inexperto roba os la hacienda. Los juezes de quien es aueys de confiar ṽra conciencia/ y encomẽdar vuestra republica: hã de ser bo- nestos en la vida/ rectos en la justicia/ sufridos en las injurias/ medidos en las pa- labras/ justificados en lo q̃ mandan/ rectos en lo q̃ sentencian: y piadosos en lo q̃ executã. Guardaos de juezes/ macebos/ locos/ osados/ temerarios/ y sanguino- lentos: los quales a fin q̃ suene en la corte su fama/ y les den alli vna vara: baran mil crueldades en vuestra tierra/ y daran mil enojos a vuestra persona: por ma- nera/ q̃ alas vezes ay mas quer remediar en los desatinos que ellos hazen/ que no en los excessos que los vassallos cometen. Añieto si no me acõtescio en arcualo/ siendo yo guardian/ con vn juez nuevo y inexperto: al qual como yo rifeisse/ porq̃ era tan furioso y cruel: el me respondio estas palabras. Añidad cuerpo de dios padre guardian/ que nunca da el rey vara de justicia: sino al que d̃ cabeças y pies y manos haze pepitoria. y dixo mas. Elos padre guardian ganays de comer a predicar/ y yo lo tengo de ganar a aborcar: y por vuestra señora de guadalupe: prescio mas poner vn pie/ o vna mano en la picota/ q̃ ser señor de ventosilla. Co- mo yo oy mentar a ventosilla: replique le esta palabra. Alla mi verdad señor al- calde/ justamẽte os pertenesce el señorio de la ventosa: porq̃ vos no cabriades en ventosilla. Prosiguiendo pues nuestro intento: es de saber/ q̃ alos q̃ llamauan los romanos censores/ llamamos nosotros corregidores: y era ley entre ellos in- uiolable/ que a ningũo biziessen censor/ sin que por lo menos passasse de quaren- ta años/ fuesse casado/ tenido por honesto/ medianamẽte rico/ no infamado de cob- dicioso: y que en otros officios de la republica fuesse experimẽtado. Julio cesar/ octauio augusto/ titho vespasiano/ nerua cocero/ trajano el justo/ antonino pio/ y el buẽ marco aurelio/ todos estos tan illustres principes/ del officio de censores/ su- bierõ a ser emperadores: por manera/ q̃ en aquellos tiempos/ no proueyan a las personas de officios: sino alos officios de personas. Para officio de gouerna- dor/ alcalde y corregidor: muchos os lo pedirã/ y muchos os lo rogarã: mas guardaos de a nadie lo prometer/ ni por ruegos y importunaciones le dar: porq̃ la hacienda/ podays la dar a quẽ se os antojare: mas la vara de justicia/ a quẽ la mereciere. Tãbien os pedirã la vara de justicia/ algũos vuestros criados/ en pago y remuneracion de algũos seruicios: y de mi voto y parecer/ menos lo a-

De don antonio de gueuara. fol. xlii.

ueys de dar a estos/ que no a otros: porque con dezir/ que son vuestros criados/ y que creeyd mas a ellos/ que a otros: los del pueblo no se os osaran querer: y ellos ternan licencia de mas robar. Si algun hombre/ o muger viniere delante vos señor/ a querer se de vuestra justicia: escuchalde de espacio/ y de buena gana: y si lo que os dixere hallardes ser verdad/ desagraviad a el/ y reprehended a vue- stro alcalde: y si no fuere assi/ declarad le ser justo lo que le manda/ y injusto lo que el pide: porque la gente bara y plebeya/ las palabras del señor tienen como euan- gelio/ y las del official como de apassionado. Si el alcalde que tomaredes/ no conuiene que sepa robar ni cobechar/ mucho menos conuiene a vos señor/ que se ays auaro y cobdicioso: porque a costa de la justicia/ no ha de aprouechar a vue- stra camara. Añisad a vuestras justicias/ que los delictos graues/ sanguinolentos/ atroces/ y escandalosos/ en ninguna manera los rediman a dineros: porque es impossible/ que nadie viua seguro/ ni ayn ande camino: si en la republica no ay açote/ borca/ y cuchillo. Ay tantos trauesos/ escapanse de las justicias por di- cianos/ vandoleros y sediciosos: que si pensassen escaparse de las justicias por di- cianos/ nunca detarian de hazer delictos: y por esto conuiene/ que sea el juez cau- to y crudo: para que ni todos los males castigue por el cabo/ ni que alguna vez dere con boz del rey/ de honrrar al pueblo. Deueys tambien señor proueer/ en que los oficiales de vuestra audiencia: es a saber/ letrados/ procuradores/ y es- criuanos/ sean fieles en los processos que hazen/ y no tyranos en los derechos que lleuan: porque cada dia acontesce/ que viniendo se a querer alguno de algu- no/ no le hazen justicia de quien dio la querella: y hazen le justicia de la bolsa que lleva. Añisad tambien a vuestros juezes/ que despachen los negocios cõ bre- uedad y con verdad: y digo con verdad/ para que sentencien justo: y digo con bre- uedad/ para que sea presto: porque a muchos pleyteantes acontesce/ que sin alcã- çar lo que piden/ gastan quanto tienen. Deueys tambien señor proueer y mandar a los ministros de vuestra justicia/ que no deshonrren/ maltracien/ ni affrenten/ alos q̃ vienen a vuestra audiencia: sino que seã mansos/ modestos/ y bien criados: por q̃ alas vezes siente mas el triste pleyteante/ vna desabrida palabra que le dicen/ q̃ no la justicia que le dilatan. Alla verdad/ ay officiales tan absolutos/ descomedi- dos/ y malcriados: que presumen y bazen mas fieros con vna peñula/ que roldã con vna espada. Proueed tambien señor/ en que vuestros juezes no se derẽ mu- cho visitar/ acompañar/ y mucho menos seruir: pues no puede el juez tener con ninguno amistad estrecha/ que no sea en perjuizio de la justicia: por que muy po- cos son los que se llegan al juez por lo que el vale/ sino por lo que en el pueblo pue- de. Dissensiones/ enojos/ y pundonores/ entre vuestros officiales de justicia/ ni los dissimuleys/ ni mucho menos los cõsintays: porque ala hora q̃ entre ellos nazcan enojos/ se ha de partir el pueblo en dos vandos: de lo qual podrian resul- tar muchos escandalos en la republica/ y grandes desacatados a vuestra perso- na. Concluyendo pues en este caso digo/ que si quereys tener a vuestra tierra en justicia/ conozcã de vos vuestros officiales/ que la aueys gana: y que por nin- gun ruego ni interes aueys de torcer en ella: porque si el señor es justo/ nunca o- sara el official ser injusto.

Que el cauallero sea manso y bien criado.

Las queas
del vassallo
de las orz
cõ paciencia
el señor.

Los escanda-
losos del se-
ñor no se han
de redimir a
dineros.

Los malos
juezes justi-
cian las bol-
sas y no las
personas.

Los juezes
deuen despa-
char con pre-
steza y respõ-
der con paci-
encia.

Quando el
señor es justo
nadie osa en
su tierra ha-
zer injusticia

¶ Que el se-
ñor dene tr-
atar bien
sus vassallos

De dñ antonio de gueuara. fol. l.

Los criados
de los seño-
res deuen se-
en la criang-
enseñados

Epístolas familiares

ningun se-
ñor de ne ha-
zer novedades
en su vida.

El que pre-
tende algun
prouecho no
puede dar
buen conse-
jo.

Los señores
no deuen ha-
zer muchos
gastos co di-
neros age-
nos.

En la casa de
los señores
mayor a de-
ser la hazien-
da que no la
locura.

Archimari-
mo quiere
sir principe
de la mar.

En las vezes
anima mejor
el coraçon q
no los ojos.

blica: porque el día que a el tuieren en algo han de tener a vos en poco. Si q-
reys recebir seruicios y aboriar de enojos: a nadie deys tanta mano en vuestro
estado para que el criado se os atreua y el vasallo os desobedezca. Quereys señor
tambien de aduertir en que como entrays agora de nuevo no intentey de hazer
muchas nouedades: porque toda nouedad / quanto plaze al que la haze: tanto
desplaze al que se haze. Lactancio firmiano dize que la republica de los sicio-
mios duro mas que la de los griegos / egypcios / lacedemonios / y romanos: porq
en setecientos y quarenta años nunca hizieron vna pragmática: ni quebrantar
vna ley. A los que os aconsejaren que renoueyes alcaldes / mudes justicias /
bagays pragmáticas y que os siruays de otras personas: mirad mucho si lo ha-
zen porque vos acertey o porque a ellos mejoray: por que ley era entre los a-
thenienses / que no tuuiesse voto en la republica / el que pretendiesse tener interese
en lo que aconsejaua. Agora en los principios auays de mirar mucho / de quie
os siays y con quien os consejays: porque si el confegero espera sacar de alli al-
gun interese / hazia alli encamina el consejo / a do tiene inclinada la voluntad:
de manera que si el tal es cobdicioso busca q robar: y si enemistado como se re-
gar. Ya que halley en vuestra casa que corregir / y en vuestra republica que
castigar: no os aconsejo que todas las cosas a tropel las emendey: ni reforme-
ys: porque las costumbres antiguas de la republica no es justo ni ayn seguro las
querays quitar de subito / auiendo se ellas introduzido poco a poco. Las co-
stumbres que no tocan en la fe / ni offendien ala yglesia / ni escandalizan la republi-
ca: ni las quiteys / ni las alterey: lo qual si no lo hizieredes por ellos / hazed lo
por vos: porque si yo no me engaño en la casa do mora la nouedad / se aposenta la
liuidad. Tambien señor os aconsejo que de tal manera midays vuestra hazie-
da / que no viua ella con vos / sino vos señor con ella: y si digo esto es / porque ay
muchos caualleros de vuestro estado: que con hazienda agena / tienen muy grã
casa. Al que tiene mucho y gasta poco / llaman le escasso: y al que tiene poco y ga-
sta mucho / tienen le por loco: a cuya causa / deuen los hombres viuir de tal mane-
ra: q ni los noten de miserios en el guardar: ni los accusen de prodigos en el gastar.
No seays señor conde de los que tienen dos cuentos de hazienda / y quatro de lo-
cura: los quales siempre andã tomando emprestado / sacando a cambio / arrendã-
do adelantado / y vendiendo el patrimonio: de manera que todo su trabajo con-
siste / no en mantener la casa: sino en subsentar la locura. Otras muchas cosas
pudiera señor dezir os en esta materia: las quales dera de escreuir mi pluma / por
remittir las a vuestra prudencia. No mas / sino que nuestro señor sea en su guar-
da: De valladolid a tres de nouiembre.

Letra para el almirante don fadrique enriquez: do declara
que los viejos se guarden del año de setenta y tres.

Buy illustre archimarin.



Sare con verdad escreuir a vuestra

señoria / que ninguna cosa ala sazón estaua tan fuera de mi memoria
como era su carta quando la vi entrar por mi celda: y luego ymagine
entre mi que me escreuia alguna burla: o me embiaua a declarar alguna dubda.
Al proposito desto / dezia el diuino platon / que tanta es la excellencia del coraçon /

De don antonio de gueuara. fol. li.

sobre todos los otros miembros del hombre / que muchas vezes se engañan los
ojos en lo que veen: y acierta el coraçon en lo que piensa. El consul filla / como vies-
se a julio cesar siendo moço / andar mal abrochado / y peor ceñido: cuya causa le
juzgassen muchos por floxo / y ay por bobo: dezia filla a todos los de su vando.
Guardaos deste moço mal ceñido: que ay que parece assi / este ha de tyranizar a
roma: y assolar mi casa. Plutarcho en la vida de marco antonio / cuenta de vn
griego que auia nombre tholomeo: al qual como le preguntassen / que porque ne
hablaua ni conuersaua con hombre de toda athenas / sino con alcibiades el man-
cebo: respondio. Porque me da el coraçon / que este moço ha de abraçar a grecia:
y escandalizar a asia. El buen emperador trajano dezia / que nunca se engaño / en
tomar amigos / y en conoseer enemigos: porque luego el coraçon le dezia / a quien
se auia de llegar: y de quie se auia de recatar. Si bien queremos mirar en ello / ni
el coraçon de filla se engaño en lo que prophetizo de julio cesar / ni el coraçon de tho-
lomeo le mintio en lo que adeuino de alcibiades: porque el vno quito la libertad
de roma: y el otro escurecio la gloria de grecia. De querido dezir todo esto a vne
de roma: y el otro escurecio la gloria de grecia. De querido dezir todo esto a vne
stra señoria / para que veays en como mi coraçon no se engaño / en adeuinar lo que
escritiades: y ay lo que quereades. Podre con verdad dezir / que algunas ve-
ces señor me escreuis algunas burlas que me alegran / y otras vezes me pedis al-
gunas quesiões / que me desuelan. Pues vuestra señoria / tiene el iuzio tã cla-
ro / la memoria tan facunda / la escriptura tan en prompto / el tiempo tã repartido /
y sobre todo gran prestesa en escreuir / y mucha costumbre en leer: muy grande
agrauió me haze / en importunar me tãtas vezes / a que le declare lo que no entien-
de: y a que le busque lo que no halla. Exponer le como le expuse los versos de
homero / declarar le el ripheo de antigono / buscar le la hy storia de muthidas el the-
bano / y relatar le la ceruatica de serotio: no piẽse que se hizo a tã sin trabajo / que
a ley de bueno le juro / me desuele en lo buscar / me enbaste en lo ordenar / y me cã-
se en lo escreuir. Otros muchos señores de estos reynos / y ay de fuera dellos / me
escriuen / y ay me piden / les declare algunas dubdas / y les embie algunas hy sto-
rias: las quales dubdas y demandas todas son llanas / y abonadas / y que a tres
buestras las hallo entre mis escripturas: mas vuestra señoria es tan amigo de no-
uedades / que como siẽpre me pide hy storiã peregrina: no puede mi iuzio an-
dar sino peregrinando. Tmiendo pues al caso dezis señor / que os escriui el co-
de de miranda / que onze dias ante que el buen condestable don yñigo de velasco
muriessse / me oyo dezir y certificar / que se auia de morir: y que dado caso que en-
tonces dire lo que sucederia / no quise declararle como lo sabia. Escreuis me se-
ñor q os escriua / si lo dire de veras / o lo dire burlando / o si vi en el enfermo algũ
prenostico / o si yo se en este caso algun gran secreto: el qual yo le quiero descubrir /
si me promete de guardar en secreto: y q no me sera del ingrato. La verdad es / q
yo lo dire al conde de miranda / y ay al doctor cartagenay / no lo supe por reuela-
cion como propheta / ni lo alcance en cerco como nigromãtico / ni lo halle en tho-
lomeo como astrologo / ni lo conosci en el pulso como medico / sino que lo supe co-
mo philosopho: porque el buen condestable andaua en el año climaterico. Ella
hora q supe estar el condestable enfermo / preguntẽ q que años tenia: y como me
dixessen / que sesenta y tres / luego dire q corria su vida muy gran peligro: porque
estaua en el año para morir mas peligroso. Para entendimiento desto: es de

Julio cesar
era diuina
do.

Alcibiades
me vn capi-
tan griego y
bullicioso.

El almirante
era hombre
muy agudo.

De la cierna
de serotio ha-
ze menciõ plu-
tarcho en su
vida.

De la muer-
te del conde
stable

Notable se-
creto es este
del año clima-
terico.



Epistolas familiares.

La vida humana es una larga enfermedad.

De siete en siete años muda el hombre la complexión.

El año de sesenta y tres es muy peligroso para los viejos.

El condestable murió en el año climático.

Las condiciones que tenía el condestable.

Nota que si no era el condestable.

faber que toda la vida humana es semejante a una enfermedad larga y peligrosa: en la qual se mira mucho el día septimo: y el día noueno: porq̃ en aquellos días créticos mejoran/ o empeoran los enfermos. Lo que en el enfermo llama termino el phisico/ llama en el sano clima el philosopho: y de aqui es/ que de siete en siete años/ y de nueue en nueue años/ mudan los hombres la complexión: y ayn muchas vezes la condicion. Que esto sea verdad/ parece claro: en q̃ el hombre que agora es flematico/ le vemos tornar colerico: y al q̃ es furioso/ tornar se manso: y al q̃ es prospero/ tornar se desdichado: y ayn al q̃ es cuerdo/ tornar se loco: lo qual todo prouiene/ q̃ despues de los siete/ o nueue años/ mudaron como ditimos las condiciones/ y ayn las complexiones. Es también de saber/ q̃ en todo el discurso de nuestra vida/ siempre viuiamos debaro de un solo clima/ que es de siete/ o de nueue años: excepto en el año de sesenta y tres: en el qual se juntan dos terminos o climas: es a saber/ nueue siete: o siete nueue: porq̃ nueue vezes siete/ y siete vezes nueue/ son sesenta y tres años: y por esso mueren allí muchos viejos. Los q̃ llegan al año de sesenta y tres/ deue viuir muy reglados/ y ayn andar muy recatados: porq̃ es aquel año tan peligroso/ que ninguno le passa sin padecer en el algún peligro. Muchos y muy notables varones/ en tiempos passados y ayn presentes/ murieron en aquel año de sesenta y tres: mas junto con esto digo/ que el hijo que viere passar deste termino a su padre/ no espere que tan ayna le vera morir/ ni menos le espere de heredar. Los principes romanos y griegos/ despues que se veyan escapados del año de sesenta y tres/ hazian muy grandes mercedes a los suyos/ y ayn offrescian no pequeños dones en los templos: segun se lee que lo hizo el emperador octauio/ y el emperador antonino pio/ y el buen alexandro seuerus. De quiero señor daros cuenta desta hystonia/ o por mejor dezir desta philosophia: para que sepays como yo aduine la muerte del buen condestable de castilla: al qual vimos todos sus deudos y amigos dentro del año de sesenta y tres/ comenzar a enfermar: y ayn acabar se de morir. A todos los grandes deste reyno tengo yo a vnos por deudos/ a otros por señores/ a otros por vezinos/ a otros por conocidos/ y entre todos tenia a el por particular señor y amigo: porque le halla ua de muy buena conuersacion/ y de muy sana condicion. Era el buen condestable manso en el mandar/ justo en el gouernar/ cuerdo en el hablar largo en el gastar/ animoso en el pelear/ piadoso en perdonar: y muy buen christiano en su viuir. Pues vuestra señoria y el fuydes capitanes en la guerra/ y visorreyes en la paz/ no me negareys ser verdad lo que digo: y ayn que dexo del mucho mas q̃ dezir. Luego q̃ distes/ y ayn vencistes la batalla de reniega cabe pamploña/ me acuerdo/ que llegando yo a vuestra señoria que me firmasse dos cedulas: la una q̃ tocava a justicia/ y la otra a hazienda: me dixistes señor estas palabras. Comigo padre maestro/ acabado teney que haga lo que quereys/ y firme lo q̃ pedis: mas es necessario/ que informey primero al condestable del caso/ y le bagays relación de la calidad del negocio: porque es muy recatado en las mercedes de hazienda: y muy escrupuloso en las cosas de justicia. El buen condestable tuuo conmigo muy estrecha familiaridad: y yo con el inuolable amistad: y sobre este fundamento siempre comunicaua conmigo cosas de consciencia/ y descargos de su hazienda: en lo qual todo siempre conosci del/ que procuraua de acertar/ y se apartaua de errar.

De don antonio de gueuara. fol. liij.

No se mas señor en esto que os escriua/ sino que el buen condestable/ si acabo aqui en madrid su vida: alo menos en mi chronica quedara inuolable su memoria. De madrid a. xv. de octubre. A. D. xxij.

Letra para el almirante don sadrique enriquez: en la qual se expone/ porque abraham y ezechiel cayeron de buces/ y beli y los judios de colodrillo.

Muy illustre archimarinero.



Grandes son las querax que vuestra

señoria me embia en esta su postrera letra: lo uno porque no respondi ogaño a su carta/ y lo otro porque no le embie absuelta su dubda: y sabida la verdad/ y descubierta la poridad/ creed me señor/ que ni yo fere culpado: ni vos quedareys quexoso. La poridad que en esto passa es/ que como a mansilla vuestro criado le hurtaró el cauallero: y jugo toda la posada/ a el se le oluido de recau mino: por buscar algún emprestido para pagar la posada/ y luego dar de mi la respuesta. Pues yo leo de muy buena voluntad sus cartas/ y luego ala hora me pongo a estudiar sus dubdas: no es justo que impute a mi la culpa/ si vuestros criados oluidan la carta. Ayna me corriera/ y ayn ayna me enojara/ de ver quan azogada y colerica venia su letra: q̃ ala verdad/ para mostrar tanto enojo/ y escreuir tan aplomado: no tuuistes señor coraçõ esta mejorado sobre el en ter Como vuestro cuerpo es pequeño/ y vuestro coraçõ esta mejorado sobre el en ter cio y quinto: si le day lugar a que diga todo lo que quiere/ y se quere de todo lo q̃ siente: creed señor/ y no dubdeys/ que con vos mismo viuireys penado: y de los otros fereys desamado. De ninguna cosa se han de presciar tanto los grandes señores/ como de tener grandes corações: los quales han de emplear/ si los quie ren bien emplear/ en moderar se en las grãdes prosperidades: y no desmayar en sus aduersidades. Seria yo de parecer/ que nunca se pusiese a escreuir/ quando esta turbado: es colerico/ y mal sufrido: que nunca se pusiese a escreuir/ quando esta turbado: porque muchas vezes escriuē los hombres con enojo/ lo que despues no querria ayn que les passara por el pensamieto. Al argumento/ que dize/ que por tener le en poco/ no quise responderle luego: a esto respondo/ que niego la premisa/ y que reniego dela consequencia: porque vuestra señoria tiene mucho/ pyede mucho/ y vale mucho: y por esso le tenemos todos en mucho. Dexar yo d conocer en vuestra persona tanta grandeza de estado/ tanta limpieza de sangre/ tanta delicadeza de ingenio/ tanto exercicio en las letras/ y tanta destreza en las armas: causar lo ya en mi sobrada locura/ o falta de cordura. Ser a pues el caso/ que repartamos en tre todos este enojo: a saber/ que vuestra señoria de aqui adelante vaya ala madre no a su colera: y que a mansilla se le perdone el oluido dela carta/ y que yo también me obligue a exponer su dubda: y desta manera/ daremos enmienda en lo passa do: y ponemos en lo aduenidero silencio. Pedis me señor/ que os declare/ por que el patriarcha abraham en el valle de mambre/ y el propheta ezechiel cabe el rio de cobar/ dize la sacra escriptura de ellos/ que cayeron en el suelo de buces/ y por contrario beli el sacerdote/ y los judios/ que prendieron a christo cayeron de espaldas. No penseys señor/ que es tan poco lo que dubday/ que si yo no me en gaño/ quission es que la mueue pocos/ y la exponen quasi ninguno: porque dado

Escusa se el auctor porq̃ no responde

Los hombres chiquitos se pre son mal sufridos.

Los colericos no deuen hablar quando estan enojados.

comiçea a exponer la au toridad.

Epistolas familiares.

caso que he visto mucho y he leydo mucho: no me puedo acordar de auer en-
lla dubdado ni ayn auer lo predicado. Osaria yo dezir/que por estas dos mane-
ras de caer/vnos atras y otros adelante se significan dos generos delos que pec-
can: en que assi como el caer de vna manera/o caer de otra/al fin todo es caer: por
semejante manera/peccar de vna manera/o peccar de otra/todo es peccar. Los
que caen de colodrillo y hazia tras/vemos los tener las caras descubiertas/y ha-
zia el cielo mirando: y por estos son entendidos los que sin ningun temor de dios
peccan: y despues no han verguença de auer peccado. Por experiencia vemos
que el que cae hazia adelante se puede ayudar con sus manos/ con sus codos/co-
sus rodillas/ y con sus pies: quiero por esto dezir/que entonces bemos de tener el
perança de salir del peccado/ quando ouieremos verguença de ser peccadores. Lo
contrario acontesce enel que cae hazia atras: el qual ni se puede ayudar co las ma-
nos/ni leuatar se con los pies: quiero por esto dezir/que el hombre que no ha ver-
guença de ser peccador/tarde o nunca le veremos salir del peccado. Plutarcho
y aulogelio dicen/que ningun mancebo romano podia entrar alas mugeres publi-
cas/sino lleuauan las caras bien cubiertas: y si por caso alguno era tan desuergo-
gado/que osasse entrar o salir de alli descubierto: ta publicamente era castigado/
como si cometiera algun forçado adulterio. Es mucho de notar/que todos los
que cayeron hazia adelante/todos fueron sanctos: como fue abrahã/ y ezechiel:
y por el contrario/ los que cayeron hazia atras/todos fueron peccadores: como
lo fue bel el sacerdote del templo: y los judios que vendieron a chrislo. Puede
se de todo esto collegir/ quanto y quãto nos bemos de guardar/ no solo de no ca-
er/ mas ayn ni de tropear: porque no sabemos si cayremos hazia delante/ como
el sancto abrahã: o si cayremos hazia atras como el desuenerado de bel. Co-
mo descendemos de peccadores/ y viuiamos entre peccadores/ andamos entre pec-
cadores/ y esta el mundo tan falto de justos: no podemos librar nos de algunos
peccados: mas junto co esto/ roguemos a nuestro señor/que si nos quite su gra-
cia para que caygamos: alo menos no nos quite la verguença con que nos leuã-
temos. Mucho se ayra dios/ de ver en quan poco tenemos el peccar: mas mu-
cho mas se enoja/ de ver quã tarde acordamos de nos arrepitir: porque muy po-
cos son los que deran el peccar/ fino al tiempo que ya no pueden mas peccar.
Quantos mas son los que caen con bel hazia atras/que no co abrahã hazia
adelante: porque si ay vno que tenga verguença de peccar: ay ciento que cuentan
los peccados por su passatiempo. Elimese cada vno en lo que quisiere/ y diga
cada vno lo que supiere: que para mi/ yo no tengo por gran peccador/ fino al
que tiene a si por muy justos: y no tengo por muy justos/ fino al que se conoce por
gran peccador. Bien sabe dios lo que podemos/ y muy bien conoce las fuer-
ças que tenemos: y de aqui es/ que no se enoja el porq no somos justos: sino por-
que no nos reconocemos por peccadores. Como a dezir/ que no se maravilla
dios porque seamos humanos enel peccar: mas delos que se ayra es/ porque sien-
do como somos tan peccadores: queremos hazer encreyente al mundo que so-
mos justos. Sea pues la conclusion en esta materia/ que aquellos solos caen a-
tras con bel/ y caen atras con los hebreos/ que tan sin asco se assientan a peccar:
como se assientan a comer/ y se echan a dormir. Delo que mas me marauil-
lo en este caso es/ que estando como estamos en grauissimos peccados caydos:

Que cosa es
peccar sin ver-
guença.

La verguen-
ça del peccar
da esperen-
cia de la emienda

En la mance-
bia de roma
nadie ena-
tra la cara
descubierta.

no podemos
dejar de tro-
pear en al-
gunos pecca-
dos.

El q no pue-
de peccar de-
ra de peccar

El que se tie-
ne por buẽo
aqls malo.

El malo qe-
re q le tengã
por buẽo.

El q es peca-
dor nunca a-
uia de estar
alegre.

De don antonio de guenara. fol. liij.

assi viuiamos y andamos tan contentos/ como si tuuiessimos de dios saluo cõdu-
cto de ser saluos. De aqui señor pues a vuestra carta respõdida/ he aqui vuestra
dubda absuelta/ he aqui mi culpa desculpada: y he aqui vuestra colera deshecha.
No mas/ sino el señor le de su gracia/ y a mi su gracia y gloria. De madrid a. xj.
de nouiembre. A. D. xvij.

Letra para el abad de monferrate: en la qual se tocã los
oratorios que tenian los gentiles/ y que mejor vida
es viuir en monferrate/ que no en la corte.

Muy reuerendo y bendicto abad.

Alas onzeca lãdas de mayo medio

Vna carta vuestra/ vuestro monge fray rogerio: la qual yo rescibi con
alegrã/ y ley con plazer: por ser de vuestra paternidad/ y por traer la a
quel honrado padre. De aureliano el emperador se lee/ que le eran tan pesadas
las cartas que le embiava el consul domicio/ que las oya/ mas que no las respon-
dia. Ala verdad/ ay personas tan pesadas enel hablar/ y tan sin gracia enel es-
cruir: que querria hombre estar mas de calêturas/ que oyr sus palabras/ ni leer
sus cartas. Nadie de nadie se deuie maravillar: pues en los hombres son tan
diuersas las complexioness/ y tan varias las condiciones: que muchas vezes/ a-
vn que no quiere ama el coraçon/ lo que le estaria mejor aborrescer: y aborresce
lo que le estaria mejor amar. Digo este padre abad/ para que sepays que todas
las vezes que me dicen aqui estay vno de monferrate/ se me alegra el coraçon/ en oyr
de alla nuevas: y se me abren los ojos en leer vuestras cartas. Escriuis me padre
que os escriua/ si antiguamente entre los gentiles auia oratorios sanctos/ como
los ay agora entre los chrisianos: ala qual demanda dire lo que he leydo/ y lo q
al presente me acuerdo. El oraculo delos sículos/ era libeo. El oraculo delos
rodos/ era ceres. El oraculo delos ephelinos/ era la gran diana. El oraculo de-
los palestinos/ era bello. El oraculo delos griegos/ era delpho. El oraculo de-
los numidianos/ era iuno. El oraculo delos hispanos/ era proserpina: cuyo
templo era en cantabria/ que agora se llama nauarra. Alo que los chrisianos
llaman agora hermita/ llamanan los gentiles oraculo: y este oraculo/ siempre esta
ua delas ciudades algo apartado: y en muy grande veneracion tenido. Estaua
siempre enel oraculo vn sacerdote solo: estaua bien reparado/ bien cerrado/ y biẽ
dotado: y los que yuan a el en romeria/ podian solamete las paredes besar/ y des-
de la puerta mirar: mas dentro/ no podian entrar: excepto los sacerdotes ordina-
rios/ y los embaradores estrangeros. Cabe el oraculo siempre plantauan arbo-
les/ dentro del siempre ardã azeite/ el tejado del era todo de plomo/ porque no se
llouiesse/ ala puerta estaua la ymagen del ydolo/ a do besassen/ tenian alli vn cepo
grande/ a do offresciessen/ y hecha vna casa a do posassen. Plutarcho lo mu-
cho al magno emperador alexandro: porque en todos los reynos que conquista-
ua/ y en todas las prouincias que tomaua/ mandaua hazer tẽplos muy solennes
para orar: y oraculos muy apartados para visitar. El rey antigono/ page que

El coraçon
muchas ve-
zes yerra en
lo que ama.

Mora los ora-
torios famo-
sos de todo el
mundo.

Las condi-
ciones del ora-
culo antiguo.

Epistolas familiares.

Nota si re-
anuncio.

Del q se en-
terro en vn
oraculo.

Nota la de-
uocion de las
matronas ro-
manas.

Nota los fa-
mos sanctua-
rios de la chri-
stianidad.

De nuestra
señora d mō
ferrate es el
autor muy
deuoto.

Confiesa se
el auctor por
muy grā pec-
cador.

fue del emperador alexandro y padre del rey demetrio/ ayn que le reprehende
de auer sido enel gouernar muy absoluto/ y en las costumbres dissoluto: mucho
se lo a los hystoriadores/ porque cada semana yua vna vez al templo/ y cada mes
domina vna noche enel oraculo. El senado de athenas mucha mas honra hizo
al diuino platon despues de muerto/ que no le auia hecho quando era viuo/ y la
causa desto fue/ porque el buē platon ya que de leer y estudiar estaua cansado/ re-
traxo se a viuir y a morir cabe vn oraculo muy deuoto/ enel qual despues el fue se-
pultado/ y como dios adorado. Archidamas el griego/ hijo que fue de agestilo/
despues de auer gouernado veynte y dos años la republica de athenas/ y auer
vencido por mar y por tierra diez batallas/ mando hazer en las mas asperas mon-
tañas de argos vn muy solemnisimo oraculo/ enel qual archidamas acabo la vi-
da/ y ayn eligio para si sepultura. Entre todos los oratorios que los antiguos
tenian en las partes de asia/ el mas afamado era el oraculo que estaua en la ysla de
delphos/ porque alli de todas las partes del mūdo concurrían/ y alli mas presen-
tes lleuauan/ y alli mas votos hazian/ y ayn alli mas respuestas de sus dioses te-
nian. Quando camillo vencio a los samitas/ hizieron los romanos voto/ de
hazer vna ymagen de oro para embiar a aquel oraculo/ para la qual las matro-
nas romanas dieron los collares/ los anillos/ las manillas/ y chocillos de sus
personas/ por la qual magnificencia fueron ellas muy honradas/ y ayn muy pre-
uilegiadas. De querido dezir os esto padre abad/ para que sepays/ que no es co-
sa nueva enel mundo/ auer en los pueblos templos y hermitorios. La diferen-
cia que ay de los nros a los suyos es/ que aquellos oraculos los señalauā los bō-
bres/ mas los nuestros sanctuarios elige los dios/ de lo qual se sigue grā utilidad/
y no poca seguridad/ porque enel lugar que d dios es escogido/ podemos orar sin
ningun escrupulo. Acuerdo me auer estado en nuestra señora de lorito/ de gua-
dalupe/ dela peña de francia/ dela hoz de segouia/ y de baluanera: las cuales ca-
sas y sanctuarios son todas de mucha oracion/ y grande admiracion: mas para
mi contento y mi condision/ a nuestra señora de monferrate hallo ser edificio de
admiracion/ templo de oracion/ y casa de deuocion. Digo os de verdad padre
abad/ que nunca me vi entre aquellos riscos asperos/ entre aquellos montes grā-
des y altos/ entre aquellos cerros brauos/ y entre aquellos bosques espessos/ q
no propusiese en mi de ser otro/ que no me pesasse del tiempo passado/ y que no a-
borreciese la libertad/ y amasse la soledad. Nunca passe por monferrate/ que
luego no estuiesse constricto/ que no me confesasse de espacio/ que no celebrasse
con lagrimas/ que no velasse alli vna noche/ que no diessse algo a los pobres/ que
no tomasse candelas benditas/ y sobre todo/ que no me hartasse de sospirar/ y pro-
pusiese de me emmendar. Pluguiesse a dios del cielo/ y a nuestra dona de mō
ferrate/ que tal fuesse yo en esta tierra/ qual propuse de ser en esta sancta casa. Ay
de mi/ ay de mi padre abad/ que quanto mas voy cargado en dias/ tanto mas flo-
ro me siento en las virtudes/ y lo que peor de todo es/ que en deseos buenos soy
vn sancto/ y en hazer obras buenas/ soy muy peccador/ predicando yo como yo
predico que el cielo esta lleno de buenas obras/ y el infierno de buenos deseos.
No se si son amigos que me aconsejan/ parietes que me importunan/ enemigos
que me descaminan/ negocios que se me offrescen/ cesar que siempre me ocupa/
o el demonio que siempre me tieta: que quanto mas propongo de apartar me del

De don antonio de gueuara. fol. liii.

mundo/ tanto mas y mas cada dia me voy alo hondo. Es pues verdad/ que es
apazible la vida dela corte/ para tener apetito della/ sino que alli sufrimos ham-
bre/ frio/ sed/ cansancio/ pobreza/ tristeza/ enojos/ disfauores/ y persecuciones/ lo
qual todo se sufre/ porque no ay quien nos quite la libertad: ni nos pida cuenta
de la ociosidad. Creed me padre abad y no dubdeys/ que para el anima/ y ayn
para el cuerpo/ es mucho mejor vida la que teneys alla en monferrate/ que no la
que tenemos aca en la corte/ porque la corte muy mejor es para oyr lo que en ella
pasa/ que no para experimentar lo que en ella ay. En la corte/ el que vale poco esta
oluidado/ y el que vale mucho es perseguido. En la corte/ el pobre no tiene que
comer/ y el rico no se puede valer. En la corte/ son pocos los que viue contentos/
y muchos los que esta aborridos. En la corte/ todos procuran por priuar/ y al fin
vno lo viene todo a mandar. En la corte/ ninguno ha gana de se morir/ y despues
ninguno vemos de alli salir. En la corte/ hazen muchos lo que quierē: y muy po-
quitos lo que deuen. En la corte/ todos dela corte blasfeman/ y despues todos la
siguen. Finalmente digo y afirmo/ lo que muchas vezes he dicho y predicado/
y es/ que la corte no es sino para priuados/ que la destruyan/ y para macebos que
no la sienten. Si con estas condiciones quereys padre abad venir os ala cor-
te/ desde aqui os la trueco por vuestra mōferrate/ y ayn yo os doy mi fe como chri-
stiano/ que mas vezes os arrepintays de auer os tornado cortesano/ que no yo de
stiano/ que mas vezes os arrepintays de auer os tornado cortesano/ que no yo de
meter me ay mōge benito. Por lo mucho que os quiero/ y por la deuocion que
ay tēgo/ soy obligado a rogar a nuestro señor/ me saque de aquesta infame vida/
y me alumbre con su gracia/ sin la qual no le podemos seruir/ ni mucho menos
di el libro que me pidio/ por manera/ que yo terne cuchares para comer/ y vuestra
paternidad no estara sin libros para rezar. En lo de mas que me escriue/ acerca
del monesterio/ sera el caso/ que hagays con dios por mi como deuoto/ que yo ha-
re con cesar obra de amigo. No mas sino que nuestro señor sea en su guarda.
De valladolid a siete de enero. A. D. xxxv.

Letra para el almirante don fadrique enriquez/
En la qual se declara vna auctoridad dela sagra-
da escriptura muy bien tocada.

Muy illustre archimarinero.



El ante el alcalde ronquillo estoy

determinado de emplazar a vuestra señoria/ para que llamadas y
oydas las partes/ juzgue y sentencie entre nosotros/ si siendo como
yo soy hidalgo y cortesano/ tengo obligacion de responder luego a
todas sus cartas/ y exponer y declarar le todas sus dudas. Como
soys señor tan cōtinuo en me escreuir/ y vuestro solicitador no es perezoso en me
solicitar/ yo confieso/ q muchas vezes doy al demonio al criado/ y ayn ala sazon
q no ruego a dios por el amo. Querando me yo ayer a vuestro solicitador/ porq
tāto me importunaua/ y porq tā amenudo me molia/ repodio me el cō muy buena
gracia. Mirad señor maestro bago os saber q el almirāte mi señor quiere a vra
reuerencia/ para que le escriua como amigo/ le embie nueuas como cronista/
le declare sus dudas como theologo/ y le cōsege su consciencia como religioso.

La corte me
lo es pa oyr
la q para ex-
perimentarla

Notables cō-
dicioncs de
corte.

sin la grā
de dios no nos
podemos sal-
uar.

Epistolas familiares

y en las obras ser vn demonio. De aqui pues señor almirante/lo que yo siento de aquellas palabras del propheta: y de aqui lo que me paresce d vuestra dubdar y ruego a dios nuestro señor/sea el seruido/merezcamos beber del calice q bebio christo: y no del calice q escriuio bieremias. No escriuo a vuestra señoria nuevas desta corte como le suelo escreuir: porque me paresce cometer trayció ala sagrada escriptura / si al pie de tan sancta materia/pusiesse algua cosa profana. etc. No mas/sino que el señor nos de su gracia. De madrid a. rrrv. de março.:

Letra para el gouernador luy's brauo: porque se enamoro siendo viejo. Es letra que cõuene q lean los viejos antes q emprendan amores.:

¶ Noble y descuydado señor.:

Titularos noble o muy noble: vir-

tuoso/o muy virtuoso/magnifico/o muy magnifico / es leuantaros vn falso testimonio: porque aueriguada la edad que teney's y sabida la vida que hazeys: ni en vos ay nobleza/ni en vuestra vida limpieza. La carta que me escreuistes agora/biẽ parecia ser del ordmbre de vuestro juyzio / y de la cõfesa de vuestra mano: porque en ella se conosciã muy claro/ quan poco caso hazeys dela honrra: y quanto menos de la verguença. Si vos no me engañastes / y si vuestro hermano no me mintio/ para cumplir sesenta y quatro años/ no os saltan entonces sino dos meses: y esto se entiende cõ auer pagado el diezmo dellos al obispo de cordoua y todas las pumicias al cura dela magdalena. En siglo tan largo/ en edad tan prolira/ y en años tã antiguos como los vuestros/ razon fuera de auer cobrado seso/ y de auer sobre vos tomado: mas tal es la propiedad delos obstinados en vicios como vos / que primero se les acaba la vida: q veamos en ellos algua enmienda. Esto digo señor compadre/ porque no me pesa tanto dello que en vuestra carta me dezis / quanto de la ocasion que me day's a no sabrosa mente os responder: que pues vos me escreuis materia de liuidad/ libre quedo yo de responderos con grauedad. Contando pues el caso digo/ que me ha caydo en mucha gracia/ en que siendo yo christiano/ theologo/ predicador/ sacerdote/ religioso/ y avn delos muy obseruantes de sant francisco: me metay's agora en chibiles de amores/ y me empadronay's con los muy enamorados. En este caso yo confieso q nã sei en el mundo/ andauie por el mundo: y avn fuy vno delos muy vanos del mundo. Tambien confieso/ que gaste mucho tiempo en ruar calles/ ogear ventanas/ escreuir cartas/ requestrar damas/ hazer promessas/ y embiar offertas/ y avn en dar muchas dadiuas: las quales cosas todas las digo/ para mayor mi confusion/ y menos condenaciõ. Doy gracias al inmenso dios/ que en el mayor beruor de mi iuuentud/ y en lo mas peligroso de mi edad/ me saco del siglo/ y me encaminõ a ser religioso: en el qual estado tengo mucho lugar para le seruir/ y ninguna ocaõ para le offender. En el estado que dios me llamo/ y en el habito q para mi elegi/ muy mas culpado seria yo si fuesse malo/ q lo seria ninguno delos q estay's en el mundo: porque alla en el mundo/ algunos deran de ser buenos/ porq no pueden: mas aca en la religion no/ sino porq no quieren. Tener en la religion las paredes altas/ la clausura estrecha/ cerrar las puertas del monesterio/ buyr la conuersacion del mudo/ comer mājares gruessos/ vestir habitos

Conforme a la vida han de dar a cada vno la honrra.

Esta el autor de vna na eloquencia.

Los vicios en la vejez son muy peligrosos.

A los hombres honestos no se pmitte tractar amores.

Grã virtud es derar el mundo en la iuuentud.

En los monesterios no ay ocaõs para ser los hombres malos.

De dō antonio de gueuara. fol. lvi.

muy asperos: no es porque en aqllas ceremonias ponemos la perfectiõ / sino por buyr dela ocasion. No dexo de confessar/ que alla en el mundo muchos son buenos: mas junto con esto digo/ que en la religion estamos menos ocasionados: q ala verdad entre mil/ a penas ay vno/ que se abstenga del peccado/ quando le viene ala mano el vicio. Esto digo señor cõpadre/ pa q sepays si no lo sabeys/ q a otros de vuestro officio/ y a otros q estan mas cabondados en el mundo pudierades de scubir vuestros amores/ y escreuir vuestros dolores: porq mi officio mas es enseñaros a confessar/ que mostraros a requebrar. Escreuis me vna cosa/ la qual auidades de tener verguença dela escreuir/ pues la tengo yo agora de os responder: conuene a saber/ que al cabo de sesenta y quatro años/ anday's agora muy metido en amores. Embiay's me tambiẽ a rogar en vña letra/ q os escriua vna carta de amores para vuestra amiga: en la qual persuada/ a que cumpla con vos/ ayv q oluide vn poco a dios. Pues yo no se quien es/ ni conozco a vuestra amiga/ mucho querria que le mostrastes esta mi carta: porq si es bien leyda y entendida/ hallareys a mi vengado de vuestra desuerguença/ y a vos auisado de vuestra porfiar/ a ella desengañada de vuestra locura. Y porque no parezca hablar de graçia: tiempo es que demos licencia/ a que diga en esto lo que siente mi pluma/

¶ En tal edad como la vuestra/ falso testimonio os leuantay's/ en dezir que padescays dolores/ y moys de amores: porque a los semejantes viejos que vos/ no los llamamos requebrados/ sino resquebrados: no enamorados/ sino malhadados: no seruidores de damas/ sino pobla-

dores de sepulturas: no delos q regozñan el mundo/ sino delos q ya pierdẽ el seso.

¶ En tal edad como la vuestra/ mas os auerays de regir por la campana/ que tañe alas diez a queda: que no por la que tañe de mañana a prima.:

¶ En tal edad como la vña/ puede ser que vos amey's mas es mentira que seays amado: porque la triste enamorada que os quiere escuchar/ no es por el contento que tiene de vña persona: sino por el apeteite que tieno de vuestra hazienda.

¶ En tal edad como la vuestra/ ninguna cosa les escuchan de veras/ sino que todo para en burlas: porque las mugeres tay madas y enamoradas desse tiempo/ a los mancebos admiten para se bolgar/ y a los viejos oyen para dellos burlar.

¶ En tal edad como la vuestra/ no soys ya para pintar mores/ tañer guitarras/ escalar paredes/ aguardar caõones/ y ruar calles: como sea verdad/ q las mugeres vanas y mundanas/ no se contentã con ser solamente seruidas y pagadas en secreto: sino que tambiẽ quieren ser requestradas y fessejadas en lo publico.:

¶ En tal edad como la vuestra/ no se suffre traer capatos picados de seda/ media gorra toledana/ sayo corto hasta la rodilla/ polaynas labradas ala musica/ gorjal de alhifar ala garganta/ medalla de oro en la cabeza/ y delas colores de su amiga la librea: como sea verdad/ que las mugeres tales y quales/ no solo quieren que sus enamorados sean cuerdos en lo que escriuen/ mas avn muy polidos/ y galanes en lo que visten.:

¶ En tal edad como la vuestra/ en ninguna manera podeys sufrir/ y menos disimular la importunidad dellas/ en cada dia pedir/ y la frequentaciõ que tienen en cada hora escreuir: mayormẽte/ que las mugeres cuercas y enamoradas/ luego paran sus amores/ y comiençan a dar sus querasy si no les dan todo lo que piden/ y no les responden a todo lo que quieren.:

En el mudo ay muchas ocaõs para peccar.

Didẽ al auo 2 que eserina vna carta de amores.

¶ Nota la famosa eloquencia del autor. El viejo enamorado es que pierde el seso.

el viejo mas es querido por la hazienda q no por la persona.

¶ La muger dẽ ser seruida y avn requestrada.

El enamorado que no es polido luego es aborrecido.

¶ La muger enamorada nunca acaba de querer ni para dẽmãdar.



Epístolas familiares

La muger siempre quiere q̄ traer: y que le presenten q̄ comer.

Las mugeres enamoradas siempre piden para sus apetitos

La muger enamorada no sufre que le ena otra o lance della.

La muger enamorada no sufre que le ena otra o lance della.

En tal edad como la vuestra/no se sufre en tristezas fingidas/gemidos mundanos/no sospiros liuanos: como sea verdad/que las mugeres requestadas y mudanas luego se amotinán y desgracian con sus seruidores: si no les escriuen como lastimados: y no les rondan las puertas con sospiros.

En tal edad como la vuestra/no se sufre ya andar a buscar nuevos manjares que presentar/ni nuevas joyas y preseas que dar: porque son las mugeres tan antojadizas/ y tan mal contentadizas/ que ala hora aborrescen a los que quieren/ y burlan de los que aman: sino les dan cada semana vn dix que traer/ y no les embian cada dia vn regalo que comer.

En tal edad como la vuestra/no se sufre ya dar cuenta dlo que hazeyr/ ni descubrir a nadie los negocios q̄ tratayr: lo qual vuestra enamorada no podra sufrir/ ni menos disimular: porq̄ si cada noche no le dayr cuenta de los passos en q̄ andayr/ y de los pensamientos que teneyr: teneos por dicho/ que os ha de boluer las espaldas en la cama/ y avn estar muy rostrueta ala mesa.

En tal edad como la vuestra/no se sufre ya estar atado/ y andar amedrñado: para que no oseys yz adonde quisiere des/ y entrar adonde os pluguiere: lo qual vuestra amiga no os sufrira/ ni menos disimulara: porque el dia que supiere en como rondayr la puerta de otra: a vos os dexara/ y a ella infamara.

En tal edad como la vuestra/no se sufre ya que tengays veedores sobre vuestra hacienda/ ni quien mande mas que vos en vuestra casa: lo qual avn que os pese aueys de sufrir/ pues os determinastes de enamorar: porque es de tal condicion la muger amigada/ que le aueys de dar todo lo que quisiere: y dexar burtar todo lo que pudiere.

En tal edad como la vuestra/no se sufre ya gastar algo demasiado/ ni emplear mal vuestro dinero: lo qual el enamorado no puede hazer/ ni con su amiga lo puede acabar: porque el dia que tomaredes a cargo vna muger/ no os ha de agradecer el ordinario que le dayr para sus alimentos: sino que cada dia os ha de pelar para sus apetitos.

En tal edad como la vuestra/ no se sufre ya suspender los negocios graues/ y prouechosos/ por seguir los inutiles/ y cliplir con los vanos y liuanos: delo qual apelara/ y avn reñegara vñ amiga: porq̄ la condicion de las tales es/ pensar que todos vñs negocios son de volutad: y el servir y contetar a ella es d necesidad.

En tal edad como la vuestra/ no se sufre ya cerrar las puertas a vñs amigos/ ni dexar de visitar a vuestras conofcidas: delo qual murmurara/ y avn malamente os reñira vuestra querida amiga: porque lo primero que las tales mandan a sus enamorados es/ que se aparten de toda agena conuersacion/ y se baga a sola su condicion.

En tal edad como la vuestra/ no se sufre avn casar/ quanto mas osar se enamorar: porque por vana y mundana que sea vñ muger/ a los hombres de sesenta y quatro años como vos/ mas os quieren ya para que les deys buenos consejos/ que no para tener de vos hijos.

En tal edad como la vuestra/ no se sufre ya dexar de dezir las verdades/ ni feruir a nadie con lisonjas: la qual condicion no cabe en hombre que tracta en amores/ ni se la sufrira ninguna muger enamorada: porque el dia que loardes a otra de mas hermosa/ y mejor acondicionada: desde entonces/ os negara la persona/

De don antonio de gueuara. fol. lvij.

cerrara la puerta/ no saldria ala vitana/ y pondria en vos muy rezo la lengua.

En tal edad como la vuestra/ si los amores vñ adelante/ o vos quedarays burlado/ o ella se ballara engañada: porque si la triste haze lo que quereys/ doy la por mal empleada: y si haze lo que con los tales viejos como vos suelen hazer/ vos os ballareys burlado: y de sus manos muy bien pelado.

En tal edad como la vuestra/ no se sufre ya esperar el sereno de la noche/ ni cobrar el frio de la mañana: lo qual no podeys escusar de sufrir/ si quereys de vñs amores gozar: porque muchas vezes es necessario/ que enreyr de noche/ porque no os vean/ y salgays ante que amanezca/ porque no os sienta.

No quiero señor compadre escreuiros mas en esta carta/ basta ver como tomays lo que ya enesta: porque si os entosica presto la yerua/ no saltara en otra vn poco de a triaca. No mas/ sino que nuestro señor os de su gracia. &c. De toledo a ocho de agosto. A. D. xxix.

Otra letra para el mismo comendador don luyr brauo: en la qual se ponen las condiciones que han de tener los viejos bñrados: y q̄ el amor tarde/ o nunca sale d el coraço do entra.

Muy noble señor/ y enamorado cauallero.

En las palabras de vuestra carta conosci/ quan presto lleugo a vuestro coraçon el tofico de mi letra: y buelgo mucho de aueros tirado con tan buena yerua/ que abasto para os derrocar: y no para hazeros caer.

Avn que en otra letra q̄ os escreui me arrepenti de llamaros noblezagoza/ doy por bien empleado el llamaros en esta muy noble: porq̄ aueys respōdido a vñ nobleza: y aueys emmendado el auiesso d vñ vida. Deys señor/ q̄ las palabras d mi carta os penetrarō el coraço/ y os lastimarō hasta lo viuo: para deziros la verdad/ he bolgado dello mucho: porq̄ yo no las escreui para q̄ solamente las leyessedes: sino para q̄ cordialmente las sintiessedes. Qũto con esto/ os prometo como cauallero/ y os juro como christiano: q̄ no fue mi intencion quando os escreui/ a fin de quereros lastimar: sino con intencion de hazeros emmedar. Deys señor/ q̄ ala hora q̄ leyestes mi carta/ quemastes la empsa d vñ enamorada/ rasgastes las cartas de amores/ despedistes el page de los mensajes/ quitastes la habla a vñ amiga: y distes finiquito ala alcabucta. No puedo sino loar lo q̄ aueys becho/ y mucho mas lo loare/ quando os viere cōtinuar/ y en ello pfeuerar: porq̄ son tan malos de desarraygar los vicios de donde vñ vez estan en tabladōs/ que quando pensamos ser ya y dos/ remanescen en casa escondidos. Yo señor os doy gracias por lo que hezistes/ y tãbien os pido perdon/ por lo que os dixere/ avn que es verdad/ que con veros emmendado/ tengo en poco el estar vos enojado: porque mas presto se pierde el enojo/ que no se despide el vicio. Jdeds me señor por vuestra carta/ que pues os escreui las condiciones del viejo enamorado/ que os escriua tambien las condiciones que ha de tener el viejo cuerdo: por que sepan los vñs del barranco de que se han de guardar: y atinen los otros al camino que han de seguir. Yo señor buelgo en cumplir con lo que pedis/ y escureiros lo que quereys/ avn que es verdad/ que no se si mi iuyzio tendra tã de licada vena/ y mi pulma tan buena gracia en el conseyar/ como en el repreheder:

Los viejos no pueden sufrir los trabajos de los amores.

De buena eloquencia vñ el auctor

Señales d hombre enamorado.

Al amigo demos le de desear q̄ se emmende.

Epistolas familiares

Asas facil-
mente se di-
ze el mal que
no el bien.

Los viejos
hã de tener
las obras y
palabras
muy corre-
das.

El coraçon
triste alas ve-
ces quiere
mas el conse-
jo que el di-
nero.

Los viejos
no sean proli-
jos ni choca-
reros.

Los viejos
mas q otros
deuen procu-
rar buenas
conuersacio-
nes.

La hazienda
y la casa se-
pre dueñe el ho-
bre mirador
por ella.

El viejo no
due reñir co-
na die.

porque ay muchos que en dar cõsejos son muy frios: y en dezir malicias son muy sabrosos. Yo señor cõpl o con que lo dire lo mejor que pudiere / y lo escreuire / lo mejor mal que supiere / con apercibimiento que hago ante todas cosas al q esto oyere / o leyere: que no tomara tanto gusto en leer estos consejos / quanto prouecho le hara el obrar los.

Los viejos de vuestra edad / han de ser tan corregidos en lo que dicen / y tan exemplares en lo que hazen: que no solo no les han de ver hazer obras malas / mas ay ni dezir palabras inhonestas: porq abastara a perder todo vn pueblo / el viejo que es absoluto y dissoluto. Los viejos de vuestra edad / han de dar / no solo buenos exemplos / mas ay buenos consejos: porque la inclinacion del mancebo es a errar y desuuiar: y la condicion del viejo ha de ser / acertar y aconsejar.

Los viejos de vuestra edad / han de ser mansos / modestos / y pacificos: porque si en algun tiempo fueron caudillos de discordias: agora sean medianeros o paz.

Los viejos de vuestra edad / han de ser maestros de los que poco saben / y defensores de los que poco tienen: y si no los pudieren remediar / no los dexen de conso-
lar: porque el coraçon affrentado y lastimado / alas vezes se consuela mas con lo que le dicen: que no con lo que le dan.

Los viejos de vuestra edad / no es tiempo ya que se ocupen / sino en visitar hospitales / y en andar sanctuarios: por que no puede ser cosa mas justa ni justissima / que quantos passos distes en rameras: andeyd agora en romerias.

Los viejos de vuestra edad / no se han ya de ocupar / sino en hazer sus descargos / quando estan en su casa: y en llorar sus pecados / quando van ala yglesia: porque muy segura tiene su saluacion / el que en la vida baze lo que deue: y en la muerte lo que puede.

Los viejos de vsta edad / deuen ser muy medidos en lo que hablen / y no prolixos en lo q contaren: y ay tambien se deuen guardar / de no contar nouelas / y mucho menos de relatar far-
sas: porque en tal caso / si a los mancebos llaman linianos y locos / a ellos llamarã locos y chocarreros.

Los viejos de vuestra edad / deuen se de quitar de contiendas / y de pleytos: y si les fuesse possible / deurian de redimir todos los pleytos a dineros / a causa de aborrazar de infinitos trabajos: porque los mancebos no sien-
tẽ mas de los trabajos: mas los viejos sienten los trabajos / y lloran los enojos.

Los viejos de vuestra edad / deuen tener sus comunicaciones con personas bien complexionadas: y no mal acondicionadas: con las quales puedan segura-
mente descansar / y apaziblemente conuersar: porque no ay en esta vida mortal co-
sa en que tanto se recree el coraçon: como es la dulce conuersacion.

Los viejos de vuestra edad / deuen buscar hombres / y elegir amigos honestos: y deuen mu-
cho mirar / que los amigos que escogieren / y los hombres con quien conuer-
sen no sean hombres pesados en el hablar / y muy importunos en el pedir: porque

amstad y importunidad nunca en vn plato comieron / ni de vn vado se llamarõ.

Los viejos de vuestra edad / no hã de tener ya otros vanos ni linianos passati-
pos / mas o grãgear sus haciendas / y mirar por sus casas: porque el viejo que no
mira por su hacienda / no tendra que comer: y el que no velare su casa / no le falta-
ra que llorar.

Los viejos de vuestra edad / tienen obligacion o andar muy lim-
pios / y bien adereçados: mas no tienen licencia de andar curiosos / ni vestirse co-
mo linianos: porque en los mancebos la polideza es buena curiosidad: mas en los
viejos es gran liniaidad.

Los viejos de vuestra edad / deueys mucho buyr de

De dõ antonio de guenara. fol. lviij.

no reñir cõ vuestros emulos / ni atrauesar palabras con vuestros vezinos: porq si os replican alguna desfachada palabra / o os dicen alguna lastimosa injuria: es el daño que teneys / coraçon para sentir la / y no teneys ya fuerças para vengar la. Los viejos de vuestra edad / deuen ser caritativos / piadosos / y limosneros: porque los mancebos sin experiencia / como andan tan abobados en las cosas del mundo / parece a cada vno que es barto llamarse christiano: mas los viejos que el tiempo los ha auisado / y la edad desengañado: tengan se por dicho / que nunca aura dios dellos piedad: sino tuuieren caridad. Los viejos de vuestra edad / deuen tener algunos libros buenos para aprouechar el tiempo / y otros hy storiales para passatiempo: que como ya su edad no suffre caminar / ni menos tra-
bajar / y es forzoso que todo el dia se esten ociosos y pensatiuos: mas vale que se barten de leer en los libros / que no que se cansen en pensar en los tiempos passa-
dos. Los viejos de vuestra edad / deuen buyr de entrar en junta / y a cabildo / ni hallarse en regimieto: y la causa desto es / q como alli no se tracta sino cosas de
republica / y intereses de hazienda / y esto por manos de mancebos atreuidos / y hõ
bres a passionados: nunca alli creen a los hombres cuerdos / ni oyen a los viejos
experimẽtados. Los viejos de vuestra edad: quando se hallaren en concejo / o
los llamaren a consejo / no deuen ser temerarios / bozingeros / ni porfiados: porq
alos mancebos pertenesce seguir la opinion: mas a los viejos no / sino la razon.

Los viejos de vuestra edad / hã o ser sobrios / pacificos y castos: y presciarse mas
de ser virtuosos / que no de llamarse viejos: porque en este tiempo / y ay en el tiem-
po pasado / mas respecto tienen a vno por la vida que baze: que no por las canas
que tiene. Los viejos de vuestra edad / deuen tener por principal empresa / y to-
dos los dias a missa / y oyr visperas el dia de la fiesta: y si esto se le hiziere graue y
pesado a alguno / yo le doy licencia / que no vaya mas vezes a missa siendo viejo:

q yua a visitar a su amiga quando era moço. Los viejos de vsta edad / proueydas
muy bien todas las cosas de sus animas / deuen tambien entender en la salud de
sus personas: que como dize galieno / la vegez es de tan monstruosa condiciõ: que
ni es enfermedad acabada / ni es sanidad perfecta. Los viejos de vuestra edad /
ante todas cosas deuen procurar / de tener vna casa que la coja el ayre / y la vane
el sol: la qual este affamada de sana / y tenga en si mucha alegria: porq soy de opi-
nion / que no ay hacienda tan bien empleada / como la que el viejo emplea en vna
casabuena.

Los viejos de vuestra edad / deuen procurar / no solo de morar en
buena casa / mas ay de dormir en buena cama: y miren que la cama sea blanda /
y la camara que este biẽ abrigada: porque el viejo como es delicado / y anda siem-
pre achacoso / mas daño le baze vn poquito de ayre que entra por vn resquicio: q
le hazia el sereno de la noche quando era moço.

Los viejos de vuestra edad / deue
mucho procurar de comer buen pan / y de beber buen vino / y el pan que este bien
cozido / y el vino que sea afiejo: que como la vegez este rodeada o enfermedades /
y cargada de tristezas: el buen mantenimiento los tendra sanos / y el buen vino
los traera alegres.

Los viejos de vuestra edad / deue mucho mirar / en que los
mãjares que comieren sean pocos / sean tiernos / y sean bien sazonados: y si comẽ
mucho / y de muchos mãjares / siempre andan enfermos: quanto mas / que si tie-
nen dineros para comprar los / no tienen ya calor para digerirlos.

Los viejos
de vuestra edad / deuen mucho procurar / de tener vna cama entoldada / vna ca-

Para los vi-
ejos es buen
passatiempo
leer.

El viejo de-
ue y a missa
pues yua siẽ-
do moço a
ver su ami-
ga.

La buena
casa es salud
para la per-
sona.

El viejo de-
ue procurar
de beber bu-
en vino.

Flota tres
cosas q̄ han
de procurar
los viejos.

Los viejos
deuē cenar
poco pa doz
mir mucho.

Los viejos
mas q̃ otros
deuen tener
contentos a
sus criados.

Nota los
autores q̃
crimieron el
remedio del
amor.

En los años
res ay gran-
des peligros

Nota los en
amozados q̃
se perdieron
por sus ena-
mozadas.

para entapicada/la lumbre que sea mansa/ y la chimenea que no sea humosa: por
 que la vida de los viejos consiste/ en traer se limpios/ andar abrigados: y en estar
 desenojados. Los viejos de vuestra edad/ deuen estar muy sobre auiso/ de no
 morar sobre rio/ no negociar en portal humedo/ ni dormir en lugar ayroso: porq̃
 los viejos siendo como son delicados como niños/ y naturalmente enfermos: el
 ayre les penetrara los poros/ y la humedad se les mettera en los huesos. Los
 viejos de vuestra edad/ so pena dela vida se deuen templar en las comidas/ y
 se ala mano en las cenas: porque los viejos como tienen ya estomagos flacos/ y
 resfriados/ no pueden digerir al dia dos pastos: y el viejo goloso/ y gloton/ que lo
 contrario hiziere/ regoldara mucho/ y dormira poco. Los viejos de ṽra edad/
 para que no esten enfermos/ no se bagā pesados/ ni se tornē gordos: deue aliuiar se
 vn poco/ salir al campo/ bazer algun exercicio/ o occuparse en algun officio: porq̃
 de otra manera/ y a poco dra ser/ que les diessse vn asma/ y se m̃acasien d̃ tal manera:
 que derassien de resollar/ y los oyessemos soplar. Los viejos de vuestra edad/
 deuen tener muy gran cuydado/ de que a sus moços y moças no digā malas pa-
 labras/ les suffrā algunas negligencias/ y les paguen sus soldadas: a causa que
 anden contentos/ y no esten deslabridos: porque de otra manera/ serā negligētes
 en el seruir: y muy astutos en el burtar. Sea pues la conclusion/ que los viejos
 de vuestra edad/ deuen mucho trabajar/ de traer la ropa no grassienta/ la camisa
 bien lauada/ la casa tener barrida/ y la cama que este muy limpia: porque el hom-
 bre que es viejo y presume de cuerdo/ si quiere viuir sano/ y andar contento/ ha d̃
 tener el cuerpo sin piojos/ y el coraçon sin enojos. Al cabo de vuestra letra me
 escreuiss/ que auiendo vos derado los amores/ no quieren dexaros a vos los do-
 lores/ que ellos dan a los enamorados: y que me rogays mucho/ os de algun re-
 medio/ o os embie algũ consuelo: porque dado caso que los echastes de casa/ no
 dexan de quando en quando tocar ala puerta. En este caso señor/ yo os remito
 a hermogenes/ a thesiphonte/ a dorcacio/ a plutarcho/ y a ouidio: los quales ga-
 staron mucho tiempo/ y escriuieron muchos libros/ para dar orden/ en como los
 enamorados auian de amar: y de los remedios que para sus amores auian de te-
 ner. **E**scriua ouidio lo que quisiere/ y diga dorcacio lo que le pluguiere: que al
 fin/ no ay otro mayor remedio para el amor/ que es nunca començar a amar: po-
 que es vna tan mala bestia el amor: que se dera con vn hilo prender/ y a lançadas
 no se quiere yz. **D**ire cada vno lo que intenta/ mire lo que baze/ mire lo q̃ em-
 p̃ede/ mire a dōde entra/ y mire a do se p̃eda: porq̃ si fuere en su mano entablar
 el juego/ no le sera alçar se a su mano. **E**y en los amores despues de comença-
 dos infinitos barrancos/ inmensos atolladeros/ peligrosos rebentones/ y no pé-
 sados ventisqueros: en los quales/ vños quedan desfostrados/ otros encenaga-
 dos/ otros enlodados/ y avn otros anegados: por manera/ que al mejor librado
 dellos/ yo le doy por mal librado. **Q**uantas vezes desseo hercules apartar se
 de su amiga mithrida/ menalao de doriba/ pirro de helena/ alcibiades de dorbe-
 ta/ demophō de philis/ hannibal de sabina/ y marco antonio de cleopatra: delas
 quales/ no solo nunca se pudieron apartar: mas avn al fin por ellas se vniéron de
 perder. En caso de amar/ nadie se fie de nadie/ y mucho menos de si mismo: por
 que es tan natural al hombre/ y ala muger el amor/ y el querer ser amados: que a
 po vna vez entre ellos el amor affierra/ es betū q̃ nunca abre: y liga q̃ nūca suelta.

Fol. lix.

Es el amor vn metal tan delicado/ vn cançer tan occulto: que no se pone en el ro-
stro a do se vea/ ni en el pulso a do se sienta/ sino en el triste coraçon: a do ayn q̃ se ha-
ze sentir/ no le osan descubrir. Despues de todo esto digo/ que el remedio que doy
para el amor es/ q̃ no le den lugar aque entre en las entrañas/ no se desmánde los
ojos a mirar ventanas/ no anden alcabuetas alas orejas/ no vayan ni vengán tra-
ctos de damas/ si viniere alguna a casa/ cierrén las puertas: y no ande nadie de-
fues de las aue marías: que con estas condiciones/ si el amor del todo no se pudie-
re remediar: alo menos podra se remendar. Si de todas estas cosas señor com-
padre/ os quereys aprouechar: y en ellas bien mirar: escusareys muchos enojos/
y ayn aborrareys hartos dineros: porque a vuestra edad/ y ami grauedad/ mas
conuiene ya/ saber las buenas tauernas/ q̃ no ojear las ventanas de las ena-
moradas. Tomad señor exemplo/ y ayn castigo en el licenciado burgos vuestro
conoscido/ y mi grãde amigo: el qual siendo viejo como vos/ y enamorado como
vos/ murio este sabado vna muerte tã desastrada/ que a todos espanto/ y sus deu-
dos lastimo. No mas sino que nuestro señor sea en vuestra guarda: y a mi de su
gracia/ para que le sirua. Amen. De burgos a. xxiij. de hebrero. A. D. xxiij.
Yo el auctor: en la qual le con-

Letra para dō diego de gueuara no del alio den la qual le con
fuela/de auer estado malo/y de auer se le apedreado el termino.

E magnifico leñor: 7 muy bollado no.
 Su merced no su carta

E magnifico señor: mi muy bonrado no
lexase vuestra merced por su carta
de mi q̄ ya ni le siruo como a señor/ni le requiero como a padre/ni levi
to como a tio: ni ay n le escriuo como a amigo. Yo no puedo negar/si
no que soy hermano de mi padre en quãto deudo/soys mi señor en merescimiẽ
to/soys mi padre en criança/ y soys mi progenitor en mercedes: las quales yo he
rescebido d su mano/no como sobrino/ sino como hijo: y ay n hijo muy regalado.
Pues he confessado el deudo que tengo/ y la deuda que deuo: tã poco quiero ne
gar la culpa en que he caydo/en no le auer visitado/ni tan poco escripto: porq̄ cõ
los amigos hemos de cumplir hasta mas no poder: y gastar hasta mas no tener.
Alga quanto valiere/ y pueda quãdo pudiere mi escusa: que la verdad es/que
yo ando en esta corte con mis officios tan ocupado/ y en negocios que no me de
tan tã desfraydo: que a penas ya a nadie conozco/ ni ay n de mi mesmo me acuer
do: y esto no lo digo tanto por excusar mi culpa/ quanto es por acusar mi vida.
Quando yo era viuo/ y estaua en mi monesterio: leuantaua me a maytines/ ma
drugaua a dezir missa/ estudiaua en mis libros/ predicaua mis sermones/ ayuna
ua los aduientos/ hazia mis disciplinas/ lloraua mis peccados/ y rogaua por los
peccadores: por manera/ que cada noche hazia cuenta con mi vida: y cada dia re
nouaua mi consciencia. Despues que yo mori/ despues que me enterraron/ y des
pues que ala corte me truxeron/ a flor en los ayunos/ quebranto las fiestas/ olui
do las disciplinas/ no bago limosnas/ rezo poco/ p̄dico raro/ hablo mucho/ sufro
poco/ rezo con tibieza/ celebro con pereza/ presumo mucho/ y como demasiada:
y lo peor de todo es/ que me doy a cõuersaciones inutiles: las quales me acarreã
algunas passiones pesadas: y ay n affectiones bien escusadas. He aqui pues se
ñor tio/ por donde los que andamos en la corte/ ni conoscemos deudo/ ni habla
mos a amigo/ ni sentimos el baño/ ni aprouechamos el tiẽpo/ ni buscamos repo

Flota q̃ el a-
mor no se po-
ne sino en el
coraçon.

Flora la bue
na retorica
del auctor.

Flota los ex
ercicios del
buen religio
so.

En la corte
andā los ho-
bres muy a-
bobados.

Nota mu-
chos pesa-
mes.

Flota q̄ mas
vale vn biẽ
seguro q̄ mil
sospechosos.

El amigo de
ue dar a su
migo mas re
medio q con
sejo.

Buena ala-
bança pa yn
cauallero.

El hombre
retraydo go
za de la vida

Nota la pla-
tonica senten-
cia.

Noten est
los hombre
viejos.

A los viejos
falta les la sa-
lud âtes q̃ la
hazienda.

El malo de
ninguna co-
sa tiene con-
tento.

El vicio ayu
q̄ pierda la
hazienda no
deue perder
la cordura.

El hombre
cuerto no ha
s llozar fino
la pdida del
amigo.

Así las cosas
son las q̄ llo
ramos q̄ las
q̄ tenemos.

Los que vi-
uen muchos
años han de
ver muchos
trabajos.

Epistolas familiares.

dezia el diuino platon: es a saber/ q̄ no deurián fangarse los hombres por mucho
 uiuir: sino por muy biē uiuir. He querido escreuir esto/ para que os sepays apro-
 uechar dela vegez/ pues supistes gozar dela mocedad: porque en edad de ochen-
 ta años/ tiempo es de tener en muy poco la vida/ y hazer gran caudal dela muer-
 te. Todas estas cosas/ os he escripto señor tio/ no porq̄ las aueys menester/ sino
 porque tengays en que leer: y ayn por que sepays/ que si ando por esta corte derra-
 mado mo dero de reconocer lo bueno. No mas sino que nuestro señor sea en su
 guarda. De madrid a onze de março. de mil e quinientos e treynta y tres años.

Letra para el maestro gongalo gillenla qual se ex-
pone aquello q̄ dize el psalmista: inclinaui cor meū
ad faciendas justificationes tuas in eternum.

¶ Reuerendo señor y facundo maestro,

Dea que mihi scripsisti quid tibi sim

Respondurus ignoro. Ayn que digo que a tantas cosas no le se responder/ mejor direra que ninguna cosa le oyo escreuir: por que son llegadas las cosas de nuestra republica a tal estado/ que si tenemos obligaciõ delas sentir: no tenemos licencia de enellas hablar. Graue cosa se le haze ala nuestra humanidad sufrir las injurias/ mas muy mas graue cosa se le haze al triste coraçon callarlas: por que el remedio del coraçon triste es/ descubrir su ponçonia: y descansar con quien el ama. Es mucho/ vale mucho/ y puede mucho el coraçõ que fierte las cosas como hõbre/ y las dissimula como discreto: por que la lastima que vna vez hizo assiento enel coraçõ/ de mayor animo es oluidarla/ que vengarla. Si mi memoria renelasse lo que en si retiene/ 7 mi lengua dixesse lo que sabe/ 7 mi pluma osasse escreuir lo que quiere: soy cierto/ que los presentes se espantarian/ y los absentes se escandalizarian: por que ya arde el paulo sin seuo/ y de rondon se va todo alo hõdo. El exercicio delos caualleros esta aqui en medina de rio seco/ y el delas cõmunidades esta en villa bratima: de manera/ que alos vnos desicamos victoria/ y delos otros tenemos compassiõ: por que los vnos son nuestros señores/ y los otros nuestros amigos. Deseo que vença la parte delos caualleros/ y pesame de que veo muertos y tropellados alos pobres: mayormente/ que ni saben lo que piden/ ni sienten lo que hazen. Si el trabajo dela guerra/ y el peligro dela batalla/ cayesse a cuestas delos q esto inuentaron/ y que alos pueblos alterarõ: ay n seria cosa tollerable de ver/ 7 injusta de padescer: mas ay dolor/ que ellos repican en saluo/ y corren desde la talanquera el tozo. Tenemos el monesterio lleno de soldados/ y las eçldas ocupadas con caualleros: en que ni ay lugar do hombre se retraer/ ni vna hora de quietud para estuviar: de manera/ que si estan derramados mis libros/ tambien estan disraydos mis pensamientos. Que quietud/ ni contentamiento quereys que tenga: viẽdo al rev fuera del reyno: la republica en guerra/ los del consejo huydos/ los caualleros perseguidos/ los plebeyos alterados/ los gouernadores atonitos/ y los pueblos saqueados? Cada hora entra gente de guerra/ cada hora hazen alardes/ cada hora tocan al arma/ cada hora ordenan caracoles/ cada hora ay escaramuças/ cada hora entienden en reparaos: y ay n cada hora veo traer heridos. El cardenal y los gouernadores me mandan aqui predicar/ y en los negocios dela paz entender: lo que le

De don antonio de gueuara. fol. lxi.

podre dezir es/que voy del vn exercito al otro al tercero dia: y los dela comuni-
dad/ni me quieren creer/ni se quieren conuertir:/de manera/que tienen la boz de
jacob/y las manos de esau. En esta guerra ceuil/ oyo de por alla dezir tantas co-
sas q me desplazē y veo aca tantas q me descontentā: q posui custodia pri meo: vi
non delinquā in lingua mea. Si topā por alla mis cartas/ y parecen por aca las
vuestras: ora por no las entender/ ora por mal las interpretar: podria ser/ que cor-
riesse yo peligro/ y vos señor pdesse des el credito. Ignosce mi domine: tum breui-
tati litterarum: tum etiam/ quod non liceat hic/ nostra tempestate/ apertius loqui.

¶ Expone el auctor la auctoridad del propheta.

Cuando este otro día/ que fue la fiesta de sancto iohán/ predique a los go-
uernadores: dize señor por vuestra carta/ que me oysies exponer aque-
lla palabra del propheta/ q dize: inclinai cor meū ad faciendās iustifi-
cationes tuas in eternū: propter retributionē. Y que me rogays/ os la

de por escripto/en la forma y manera q la blasona en el pulpito. Yo pienso lo que
ro hazer/avn q no lo suelo hazer:porq os quiero mucho/y avn os deuo mucho/
pues el amigo a su amigo/ni secreto que sepa le deue absconder/ni cosa que tēga
le deue negar. Oliviendo pues al caso/cosa es de notar/y no menos de espantar:
querer se obligar el propheta a servir a dios para siempre sin fin:sabiendo el que
auia de morir/y auer fin. Para entēder esta palabra de dauid/ es menester expo
ner aquello de christo/q dizenbunt in suplicium:boni autem in vitam eternā: por
que declarada la vna/es entendida la otra. Siendo como es christo summa ver
dad y summa justicia:parece cosa desproporcionada/ dar a los buenos gloria in
finita por meritos finitos/y dar a los malos pena eterna por culpa tēporal: pues
se manda en el apocalipfi/q al peso de los demeritos seā los malos atormentados.
Sino ouiesse parecer diuino/pareceria al parecer humano/ser cosa justa/dief
sen al justo q siruio a dios cient años en este mundo/otros tantos de gloria en el o
tro:y al malo que offendio cincuenta años aca siendo viuo/ le atormenten otros
tantos en el infierno:de manera que se diese la pena por peso/y la gloria por medi
da. No querer dar dios premio finito por seruicios finitos/ni dar pena finita por
offensas finitas/algun muy alto misterio deue estar en este caso: el qual si es facil
de preguntar/es muy difficil de absolver. Para entendimiento desto/es de saber/
que la pena que en el otro mūdo nos han de dar/ y el premio q en la gloria hemos
de rescibir/ no corresponde alas muchas o pocas obras que hazemos: sino ala
mucho o poca caridad con que las obramos: porque dios no mira lo que agora
hazemos/sino lo que querriamos nosotros hazer. Ya puede ser/q merezca vno
mucho con pocas obras/y otro merezca poco passando muchos trabajos: porq
el merito/o demerito nuestro/ no consiste en los trabajos que passamos/ sino en la
paciencia que en ellos tenemos. No sin alto y muy notable misterio diro christo:
in paciētia vestra:y no diro/in labore vestro possidebitis animas vestras: porque
segun dize augustinus/ no haze a vno marty: la pena q padesce: sino la causa porq
la padesce. Respōdiendo a vuestra demāda/y a mi dubda/digo y affirmo/q por
ello en el otro mundo se da premio eterno a los buenos/porque si para siēpre dios
los dexara viuir:siempre/y para siempre/nūca cessaran ellos a dios de servir.
Por semejante manera/ daran en el otro mundo a los malos pena infinita/ sien
do sus peccados finitos/ porque si para siempre les dexasse dios aca viuir/ nun

En tiempos
guerra es pe
ligroso el ha
blar mucho
mas el escre
uir.

Al buen amf
go hemos de
descubrir le
las entrañas
y abzir le las
arcas.

Gran misse-
rio es dar di-
os gloria in-
finita por me-
ritos finitos.

Adas mira
dios a nros
deseos qno
a nras obras

No esta el
merito en el
martyrio si
no en pade-
cerle por po-
porq el de-
seo de pecar
es perpetuo
por esto la pe-
na es eterna

Epistolas familiares.

ca cessarian ellos a dios de offender. Dezir el propheta: inclinavi cor meum in eternum: es como si dixesse. Yo señor me obligo de servirte tanto quanto tu te quisieres de mi servir: en que si me perpetuares la vida/sera en tu servicio siempre empleada. **Q**ue mas quieres que te diga/o mi dios: sino que si fueres seruido/q mis dias sean finitos/alo menos mis buenos deseos seran infinitos: quia in eternum inclinavi cor meum. **D** con quanta gana hemos a dios de servir/ y o quanta esperanza hemos de tener de nos salvar: pues tenemos señor tan bien acondicionado/ y dios ta poderoso: q sin escrupulo ninguno podemos assentar a su cue ta: no solo lo q hacemos/ mas avn lo q deseamos hazer. No mas/ sino q nuestro señor sea en su guarda. De medina de rio seco: a. xxij. de enero. A. D. xxij.

Letra para el abad de sant pedro de cardena:
en la qual se alaba la tierra dela montañia.

Reuerendo abad: y monastico religioso.



Egi seculorum immortalis sit gloria:

Quia te ex litteris tuis bene valere audio: et ipse bene habeo. La salud corporal en todo tiẽpo se ha de tener en mucho y mucho mas en este presente año/ porque la guerra tenemos en casa/ y la pestilencia esta llamando ala puerta. No dire mucho/ en dezir que la pestilencia llama ala puerta: pues esta auila dañada/ madrigal despoblada/ medina escandalizada/ valladolid assombra da/ y dueñas yerma. En lo demas doy a vuestra paternidad muchas gracias/ por los dialogos de ocham/ que me prestoy/ no menos se las doy por las cecinas que me embio: que como nasci en asturias de santillana/ y no en el potro de cordoua: ninguna cosa pudiera embiar me a mi mas acepta/ que aquella carne salada: por manera/ quod cognouisti cogitationes meas de longe. Desde asia a roma embio la hermosa cleopatra a su buen amigo marco antonio/ yna grulla salada: el qual la tuuo en tanto/ q sola vna bebia comia cada dia de aquella cecina. Desde el illirico/ q es en los confines de pannonia/ truxeron presentadas al emperador augusto seys lampreas trechadas: el qual manjar fue cosa ta nueva en roma/ que sola vna dellas comio: y las otras cinco entre los senadores y embaradores repartio. **M**acrobio en sus saturnales/ contando/ o por mejor dezir reprehendiendo a luculo el romano/ de vna muy solenne y costosa cena/ que hizo a vnos emba radores de asia/ dize que entre otras cosas comieron vn griso adobado/ y vn an saron cecinado. En vna inuectiua que haze crispo salustio contra su emulo cice ron/ entre las cosas mas graues que le accuso es: que bazia traer por sus regalos cecinas de cerdeña/ y vinos de hespania. El diuino platõ/ quando fue a ver a dio niso el tyrano/ de ningua cosa ta to del se escandalizo/ como fue ver le comer dos veces al diay que por mejor beber/ comia carne salada. Grandes tiẽpos se passa ron en roma: en los quales/ avn que comian carne fresca y salada/ no sabia sazo nar avn la cecina: y el primero que se dize auer inuentado esta golosina/ fue el re galado miscenas: el qual daua en sus banquetes asnicos assados/ y cabrones ce cinados. Como los tiempos/ cada dia van mas cosas descubriendo/ y los inge nios de los hombres se van mas adelgazado/ ha venido la cosa/ en q las cecinas q para los reyes en otro tiempo se buscauan: co ellas agora los rusticos se abita.

Dios assi ace ta los buenos deseos como las buenas obras.

Guerra y pe stilencia assue la la republi ca.

Una grulla salada truxo desde asia a roma.

Ahuy tarde acordaron a hazer cecinas en roma. El goloso mi cenado inuen to comer bo riquitos.

De don antonio de gueuara. Fol. lxij.

Por mas sazonadas y avn mas sabrosas tengo yo las cecinas dela montañia/ que no las de castilla: porque en la montañia son las yeruas mas delicadas/ las aguas mas delgadas/ las tierras mas frias y los animales mas sanos/ y los ayres mas sutiles. **Q**ue sea mejor tierra la montañia/ que no castilla/ parece claro: en q los vinos que van de aca alla son mas finos/ y los hombres que vienen de alla aca/ se tornan mas maliciosos: de manera/ que alla les mejoramos los vinos/ y ellos a ca nos empeoran los hombres. Bien estoy yo con lo que dezia diego lopez de barozes a saber/ que para ser vno buen hombre/ auia de ser nascido en la montañia/ y traspuerto en castilla: mas pesa me a mi mucho/ q aquellos de mi tierra se les ape ga poco dela crianca que tenemos/ y mucho dela malicia que ysamos. Quando preguntamos a vn vezino del potro de cordoua/ del cocodouer de toledo/ del cor rillo de valladolid/ o del azoguejo de segouia/ que de donde es natural: luego di ze que es verdad auer el nascido en aquella tierra/ mas sus abuelos vinieron de la montañia: por manera que en el tener quierẽ ser castellanos/ y en el linage quier en ser vizcaynos. Si roderico toletano no nos engaña/ siete nasciões enseño: rea ron nueue prouincias de hespania: es a saber los griegos a carpentania/ los vanda los a andaluzia/ los sueuos a carthagena/ los alanos a galizia/ los hunnos a tar ragona/ los godos a lusitania/ y los romanos a pyreneas: mas de todas estas nue ue nasciones/ de ninguna leemos que passasse la peña de orduña/ ni osasse llegar a la peña horadada. **A** los que somos montañeses/ no nos pueden negar los caste llanos/ q quando hespania se perdio/ no se ayã saluado en solas las montañias todos los hombres buenos: y que despues aca no ayã salido de alli todos los nobles. **D**ezia el buẽ y fingo lopez de santillana/ q en esta nuestra hespania/ que era peregrina/ **D**ezia el buẽ y fingo lopez de santillana/ q en esta nuestra hespania/ que era peregrina/ no tenia solar conosci do. **D**e que no/ o muy nueuo/ el linage que en la montañia no tenia solar conosci do. **D**e que rido padre abad dezis: todo esto para que veays en quãto tengo lo q me embia stes: lo vno/ porq era cecina: y lo otro porq era sazonada en mi tierra. No es mu cho/ me sepan a mi bien las cecinas de mi tierra: pues el emperador se uero nun ca se vestia camisa/ sino de lino de affrica/ que era su natural tierra. **D**e aurelio el emperador cuẽtan sus chonistas: q dezia muchas vezes/ q todos los manjares que comiamos de otras tierras/ los comiamos con sabor: mas los q eran de nue stra tierra/ los comiamos co amor y sabor. En lo de mas q vuestra paternidad me escriuió y encomiendo/ fray benito su subdito/ y al presente se despacho. No mas sino q ello a su magestad: y lo q me respondiõ/ y al presente se despacho. No mas sino q gra dei nri jesu christi sit tecum et mecum. De madrid: a. xij. de março. A. D. xxij.

Letra para el doctor manso presidente de valladolid:
en el qual se declara/ que en el negocio ageno puede hombre ser importuno.

Muy magnifico y muy reuerendo proconsul cesareo.



Quanto timore ad vos scribam: nouit

Quanto timore ad vos scribam: nouit ipse quem timeamus in vobis. Con mucho temor/ y no poca vergue za escriuo esta letra a vuestra señoria: porque le tengo de cada dia con mis letras tan importuno. **C**reed me señor/ que es muy estraña cosa para mi/ y a importunar/ mi avn querer ser importunado: porque el hombre importuno/ ten gole por hermano del nescio. Al negociante sufrido/ callado/ y bien criado/ bol-

En la tierra fria se haze mejor cecina. Los vinos mejorã se en la montañia: y los hõbres empeoran se en castilla.

todos se pre cian ser mon tañeses en el linage mas no cõ tener siete nascio nes enseño rearon a hes pania.

Del empera dor q nose ve stia camisa si no de lino de su tierra.

El importu no y el nescio son hermanos.



Epistolas familiares.

En nuestros
negocios de
nuestro rogar
y por los del
amigo impor-
tunar.

Ala tienda si
emperador
nadie ofensa
llegar.

Notable er-
plo de vno q
fue a rogar
por sus ami-
gos.

Como he-
mos a rogar
por los ma-
los como por
los buenos.

Peores q se
dexe el juez
mandar del
criado q no
rogar del ne-
gociante.

gamos d oyr le respoderle y despacharle: y por el contrario al q es bullicioso/reagu-
do/entremetido/ y importuno/ cerramos le la puerta/ atajamos le la platica/ volue-
mos le la cara: y avn damos le entre dietes vn veyas en hora mala. Ciceron en el
libro de amicitia dice/ que en los negocios que solamente tocan a nosotros/ no he-
mos sino de rogar: mas por lo que toca a nuestros antiguos amigos/ debemos ro-
gar/ y podemos importunar. En el negociar deve se mucho considerar/ quien es
el que negocia/ con quien negocia/ que es lo que negocia/ y avn a que tiempo ne-
gocia: por que querer despachar vn negocio fuera de tiempo/ es contar por los bues-
tos el pauto. Negocios ay de tal calidad/ que avn hablar en ellos es fealdad: y si se
procura para otros/ es muy grā caridad. El magno alexandro/ la cosa q el mas
loava/ en el su grā philosopho calistenes era/ q para otros le pedia muchas cosas/ y
para si ninguna. Aborales enemigos eran julio cesar y ciceron: mas al fin/ di-
ro vn dia en el senado julio cesar a ciceron. No puedo negar te/ o ciceron/ sino q
en las cosas q tocan a ti eres muy remisso/ y en las que toca a la republica muy im-
portuno. Ley era entre los romanos muy vsada/ y muy guardada/ q so pena de
la cabeza/ ninguno fuesse ofado de llegar ala tienda/ do el emperador comia y dor-
mia: excepto los q de dia le servian/ y de noche le guardaban. Fue pues el caso: que
estando el emperador aureliano en la guerra de asia contra cenobia/ entro de noche
vn escudero greciano en la tienda del emperador/ el qual como fuesse preso/ y fue-
go a muerte condenado/ dixo a grandes bozes desde la cama aureliano. Si esse
hombre venia a pedir algo para si/ muera: y si venia negociar algo de otros/ viva.
Ello se pues por verdad/ q venia a rogar aquel pobre hombre por tres companeros
suyos/ q se avia dormido siendo centinelas: a los quales madaua su capitā a cotar/ y
a los enemigos entregar. Exemplo digno de notar/ y de ala memoria enco-
mendar: pues de vn mesmo caso y infortunio/ fago el escudero la vida/ los com-
paneros escaparon dela affrenta/ y el buen principe alcanço para si renombre de cle-
mencia. De querido traer estos exemplos antiguos/ para auisar a los q soys supre-
mos jueces/ y estays constituydos en altos estados: a q sino quisierdes hazer to-
do lo q os pedimos/ alo menos no nos riñays quando algo os rogaremos: porq la
obligacio q tiene vn juez de ser justo en lo q juzga/ aquella misma tiene vn bueno
de ser importuno/ quando por otro ruega. El officio del hombre bueno es/ rogar
y importunar: no solo por los buenos/ mas avn por los malos: es a saber/ por los
buenos/ q los mejoren/ y por los malos/ q los perdonen: pues no ay ley en el mun-
do tan rigurosa/ q en buena o en mala parte no puede ser interpretada. Dan de pre-
suponer los jueces/ q no les rogamus q sus leyes quebraten/ sino q las moderen.
Muchas vezes se quera el pleyteate/ no dela sentencia en q fue condenado/ sino
del desseo q mostrava el juez dele condenar. Uicio intollerable es en el juez/ con-
descender a todo lo que le pide: mas tambien es gran estremo/ no hazer nada delo
que le ruegan: porq el buen juez/ ha de ser siempre en lo que sentencia justo/ y en lo
que le ruegan alguna vez humano. Como se presciasse el consul ascanio/ de que
nūca en el officio de censor avia admitido/ ni avn oydo ruegos de amigos: dixo le
vn dia en el senado el buen cathon censorino. No esta el dāno/ o ascanio/ en dexar
se el juez rogar: sino en consentir se de alguno mandar. No de pocos sino de mu-
chos jueces podriamos con mucha verdad dezir/ que lo que no hazen por rue-
go de vn cavallero/ lo hazen despues por consejo de algun su privado o amigo.

De don antonio de guevara. y ol. lxiij.

Adicto sino rogue a vna muger de vn juez/ que hiziesse ver el pleyto de vn ami-
go mio: la qual me respondio. Rogar o que? no pensays señor guevara que tie-
ne mi marido muger q le ha de rogar/ sino de mandar. Y assi fue como lo dixo/
que lo que no se pudo alcanzar en medio año: despacho ella en vna noche. En
los libros de republica/ auisa plutarcho a trajano/ que pues en las leyes huma-
nas ay mas cosas arbitrarias q no forçosas: deuria auisar a sus jueces/ se allega-
sen mas ala razon/ que no ala opinion. Los jueces desabridos/ y inexorables/ es
impossible/ sino q sean a todos odiosos: y por esso soy yo d parecer/ q vna por vna
oyan a todos cō buena criança: y despues determinen lo que ballare por justicia.
Tienen muchos jueces por pundonor/ de honrra/ oyr a los pleyteantes de mala
gana/ y delo que les ruegan no hazer cosa: lo qual ellos hazen/ no porque son en-
sus officios justos: sino que de su natural son mal acondicionados. El buen juez
no ha de torcer las leyes a su condicio/ sino torcer su condicio cōforme alas leyes:
por que de otra manera/ no auriamos de buscar jueces justos/ sino hombres bien
acondicionados. Pues se dexo diox rogar delos de niniue que estauan cōden-
nados/ de ezechias que estava oleado/ de dauid q cometto el adulterio/ de achab
que avia y dolatrado/ d josue que no avia vencido/ de ana que no avia parido/ y
de susana por el falso testimonio: no es por cierto mucho/ que los hombres se de-
ren rogar de otros hombres. De querido señor presidente escreuiros todas
estas cosas/ no para enseñaros las/ sino para acordaros las. El abad de sanct y-
sidro es mi conosciado/ y grande amigo: porque nos criamos en palacio juntos/
y fuymos en vn collegio compañeros: de manera/ que somos hermanos/ no en
armas/ sino en las letras. Agora de nueuo se le ha offrecido vn pleyto en essa
vuestra audiencia: para el qual quiso presentar alla su presencia/ y llevar de cami-
no vna carta mia: por la qual yo ruego mucho a vuestra señoria/ que el padre a-
bad/ y sus religiosos/ sentiant si placet/ quod non sit amor ociosus: siue vester ad
nos: siue nostrum ad illos: salua tamen in omnibus iusticia: contra quam neque
patrem respicere fas est. De toledo a. xx. de agosto. A. D. xxxij. años.

Letra para el conde de benaunte don alonso pimentel: en
la qual se tracta la orden y regla q tenían los antiguos cau-
llos dela vanda. Es letra notable.

Buy illustre señor y mayor conde de hespaña.

Y grata fue a mi coraçon la carta

que me escriuio con el comendador aguilera: porque no avia en estos
reynos señor ni perlado/ q no me viesse escripto/ y a quiē yo no viesse
se rescripto: sino era vuestra señoria/ y el señor conde de cabra. Pues ya se passa
el puerto: se marea el golfo/ se roça el camino/ y venimos en conosciemento: cono-
sciendo yo la limpieza de vuestra sangre/ la generosidad de vuestra persona/ la
auctoridad de vuestra casa/ y la fama de vuestra fama: no os dexare ya de reque-
rir/ ni me dexare de os escreuir. Con algunos señores tengo conosciemento/ con
otros deudo/ con otros amistad/ con otros conuersacion/ y avn de otros aparto
la comunicacio/ y buyo la condicion: porq en el ingenio son botos/ y en la comu-
nicacio muy pesados. Mas trabajo es sufrir a vn señor pesado/ q a vn labrador

Que las mu-
geres suelen
mandar a los
jueces.

ha se el ju-
ez de llegar a
la razon mas
que no ala o-
pinion.

De muchos
delinquentes
que se dero
diox rogar.

San ysidro
es vn mone-
llero de be-
nitos entre
duenas y pa-
lencia.

Notable re-
torica.

Epístolas familiares

nesficio: porq̃ el cauallero haze os rauriar / y el bobo labrador: puoca os a rey: y mas
 e allende desto / al vno podeys le mandar que no hable: e al otro aueris le de espe
 rar a que acabe. **P**ues vuestra señoria es de tan buena estofa / e talio de tan bue
 na turquesa / no aura lugar en el mi sacudimiento / pues es de tan delicado juyzio:
 sino que de aqui adelante me presciare de su conuersacion / e me loare de su con
 dicion. **M**andays me señor que os escriua / si he leydo en alguna escriptura an
 tigua / quienes fueron en hespania los caualleros dela vanda: e tambien quereys
 saber / en tiempo de que principe esta orden se leuanto / e quien fue el que la inuen
 to / e porque la inueto / e q̃ regla de viuir les dio / y que tanto duro: e porque se per
 dio. **A**vn que yo fuera algun testigo sospechoso / e vuestra señoria fuera el alcal
 de ronquillo / no me tomara el dicho por interrogatorio mas delicado: que a ley
 de bueno le juro / que si es tan cumplida mi respuesta / como lo fue su pregunta: el
 quede biẽ satisfecho / e yo no quede poco cansado. **D**espues q̃ vilas casas super
 bas q̃ bizilles en valladolid / mas os alabaua de buen edificador / que no de cu
 rioso lector: y por esso buelgo mucho dlo q̃ pide / y me escriue: por q̃ al buen cau
 llero / tambien le pareçe tener vn libro so la alimobada: como la espada ala cabece
 ra. **E**l gran julio cesar / en mitad de sus reales tenia los comẽtarios en el seno / la
 lança en la mano y zquierda / y la pluma en la derecha: por manera / que todo el tie
 po q̃ aboraua de pelear / le expedia en leer y escreuir. **E**l magno alexandro / q̃ con
 solo el tẽmor sojuzgo a poniẽre / e con las armas al oziẽre: la espada de achiles tra
 ya siẽpre ceñida / y con la illiada de homero se dormia en la cama. **N**o quiero tan
 poco señor conde q̃ el leer y escreuir tomeys por principal officio / como yo q̃ soy
 letrado: sino que el diezmo delas horas que gastays en hablar / y perdeys en ju
 gar: lo empleeys / y gasteys en leer.

Comienzo pues al proposito: es de saber / que en la hera de mil e trezientos e se
 fenta e ocho / estando en la ciudad de burgos el rey don alonso / hijo que fue del
 rey don bernando / e dela reyna doña costança: hizo este buen rey vna nueva or
 den de caualleria: ala qual llamo la orden dela vanda: en la qual entro el mesmo
 rey / e sus hijos / e hermanos / e los hijos de los ricos hombres y caualleros. **D**es
 de a quatro años que ordeno esta orden dela vanda / estando el rey don alonso / en
 palencia / torno a reformar la regla q̃ auia hecho / y a poner penas a los transgres
 sores della: de manera / que conforme ala regla postrera / que fue la mejor y mas
 cauallerosa: os escriuire señor esta carta. **L**aman se caualleros dela vanda / por
 que trayan sobre si vna correa colorada / ancha de tres dedos: la qual a manera
 de estola la echauan sobre el hõbro y zquierdo / e la asudauan sobre el brazo dere
 cho. **N**o podia dar la vanda / sino solo el rey: ni podia ninguno rescibir la / sino
 fuese hijo de algun cauallero / o hijo de algũ notable hidalgo: e que por lo menos
 vuisse en la corte diez años residido / o al rey e las guerras e moros seruido. **E**sta
 orden dela vanda no podian entrar los primogenitos de caualleros que tenian
 mayoraçgos / sino los que eran hijos segundos / o terceros / e que no tenian patri
 monios: porque la intencion del buen rey don alonso fue / de hõrrar a los hijos dal
 go de su corte que poco podian y poco tenian. **E**l dia que rescibian la vanda / ha
 zia en manos del rey pleyto omenage / de guardar la regla: y digo q̃ no hazia algũ
 voto estrecho / o algũ juramẽto riguroso: porq̃ si despues algũ q̃brantasse algo de
 la regla / estuuiesse sujeto al castigo: mas no obligado al peccado. **M**andaua su

De don antonio de guenara. Sol. lxxiiij.

regla / que el cauallero dela vanda fuese obligado / de hablar al rey / siendo requie
 rido en pro de los naturales de su tierra / y por el deffendimiento dela republica: so
 pena / que siendo desto notado / fuese del patrimonio puuado: y dela tierra deffes
 rado. **M**andaua su regla / que el cauallero dela vanda / sobre todas cosas direse
 se al rey siẽpre verdad / y a su corona y persona guardasse fidelidad: y que si en su
 presencia alguno del rey murmurasse / y el lo dissimulasse / y aprobasse: e cebassen
 dela corte con infamia / y le priuassen para siempre dela vanda. **M**andaua su regla /
 que todos los de aquella orden hablasen poco / y lo que hablasen fuese muy ver
 dadero: y que si por caso algun cauallero dela vanda direse alguna notable me
 tira / anduuiesse vn mes sin espada. **M**andaua su regla / q̃ se acompañasen con
 hom bres sabios / de quienes aprendiessen a bien viuir: y con hombres de guerra
 que los ensenassen a pelear: sopena / que el cauallero dela vanda que se dexare a
 compañar / o le vieren passear con algun merchant / o official / o plebeyo / o rusti
 co: sea del maestro grauemente reprehendido / y vn mes entero en su posada encar
 celado. **M**andaua su regla / q̃ todos los caualleros desta ordẽ mãtuuiessen sus pa
 labras / y guardassen fidelidad a sus amigos: y en caso q̃ se prouasse contra algun
 cauallero dela vanda / q̃ no auia cõplido su palabra / avn que fuese dada a persona
 bara / y sobre cosa muy pequena: que el tal se anduuiesse por la corte solo y desaco
 ñado: sin osar a nadie hablar / ni a ningun cauallero se allegar. **M**andaua su
 regla / que fuese obligado el cauallero dela vanda / a tener buenas armas en su ca
 mara / buenos caualllos en su caualleria / buena lança en su puerta / y buena espa
 da en su cinta: sopena / q̃ si en algo desto fuere defectuoso / le llamẽ en la corte por ef
 fectado. **M**andaua su regla / q̃
 padio de vn mes escudero: y pierda el nõbre de cauallero. **M**andaua su regla / q̃
 ningun cauallero dela vanda fuese osado de andar en la corte a mula / sino a caua
 llo: ni fuese osado de andar sin la vanda en lo publico / ni se atreuiesse sin llevar ef
 fectado entrar en palacio / ni avn osasse en su posada comer solo: sopena / q̃ para ha
 zer la tela dela justa pagasse vn marco de plata. **M**andaua su regla / que ningun
 cauallero dela vanda siruiesse de lifongero / ni se prescasse de chocarrero: sopena /
 q̃ si algũ dello se pusiesse en palacio / a contar donayres / o a dezir al rey algunas
 lisongias: anduuiesse por la corte vn mes a pie / y estuuiesse effectado en su posada o
 tro. **M**andaua su regla / q̃ ningun cauallero dela vanda se quexasse de alguna he
 rida q̃ tuuiesse / ni se alabasse de alguna baxa q̃ biziesse: sopena / q̃ el que direse
 ay / al tiẽpo dela cura / y el que relatase muchas vezes su proeza: fuese del maestro
 grauemente reprehendido / y de los otros caualleros de la vanda no visitado.
Mandaua su regla / q̃ ningun cauallero dela vanda fuese osado de jugar ningũ
 juego / en especial juego de dados secos: sopena / que si alguno los jugasse / o en su
 posada los consintiesse jugar: le quitassen el sueldo de vn mes / y no entrasse en pa
 lacio mes y medio. **M**andaua su regla / que ningun cauallero dela vanda fuese
 osado / de empeñar sus armas / ni jugar las ropas de su persona: y esto a ningũ jue
 go que fuese: sopena / q̃ el que las jugasse / y avn sobre ellas apostasse: anduuiesse
 dos meses sin vanda / y estuuiesse otro mes preso en su posada. **M**andaua su regla /
 que el cauallero dela vanda entre semana se vistiesse de paño fino / y las fiellas saca
 se sobre si algũ seda / y las Pascuas algun poco de oro: y el que tuuiesse medias
 calças / y truxesse boras / fuese obligado el maestro de se las tomar: y a los pobres
 dellas limosna hazer. **M**andaua su regla / q̃ si el cauallero dela vanda quisiessse

Delante el
 buen caualle
 ro nadie due
 dezir mal al
 rey.

El canalle
 ro no se due
 a compañar
 sino con otro
 cauallero.

El canalle
 ro deve an
 dar biẽ ade
 regado.

El buen ca
 uallero nos
 ue passearse
 rezio ni ba
 blar alto.



El canalle
 ro deve tam
 bien leer co
 mo pelear.

Notables
 encriptos
 de caualleros
 leydos.

Comiença a
 contar la hy
 storia.

La regla de
 la vanda no
 obliga a pec
 cado mortal

Los canalle
ros hã se d a
yudar vnos
a otros quã
do se casan.
Los buenos
caualleros
siempre han
d tener exer
cicios en las
armas.

Flota el sen-
timiento q̄ ha
de hazer el a-
migo por su
amigo.

Nota el tim
lo q se danã
antiguamẽte
quãdo se es-
creuã vnos
a otros.

Este carlos
de gueuara
fue herma-
no de dō bel-
tran de gue-
nara aguelo
del auctor.

Por a la re-
solucion de
esta carta.

morir: y despues le fuesen a enterrar: y que por auer sido hermano y compasero
dela vanda/ se visitiesen todos de negro vn mes/ y no justassen dende a otros tres.
Mandaua su regla/ que dos dias despues de enterrado el cauallero dela vanda/
se juntassen todos los otros caualleros dela orden/ y fuesen al rey: lo vno a le dar
la vanda que dexo el muerto / y lo otro para le suplicar / tenga memoria rescibir
en su lugar algun bijo grande / si dexo: y haga alguna merced ala muger que te-
nia/ para se sustentar/ y sus hijas casar. De aqui señor / la regla y orden de los
caualleros dela vanda / que bizo el buen rey don hernando: junto dela qual os
quiere poner a todos los caualleros que primero en esta orden entraron: el titulo
de los quales dize assi.:

Estos son los muy corteses / e muy presciados /
e muy nombrados / e muy escojidos caualleros e in-
fançones dela fidalga orden dela vanda / q̃ mando fa-
zer nuestro señor el rey don alfonso q̃ dios mantenga.

El rey dō alfonso. 7c. Gonçalo ruyz dela vega. Fernan carriello.
 El infante don pedro. Juā alfonso de benauides. Juan de rojas.
 Don enrique. Garci laso dela vega. Peralbarçes osozio.
 Don fernando. Fernan garcia duque. Pero perez de padilla.
 Don tello. Garci fernandez tello. Don Gil de quintana.
 Don juan el bueno. Pero gōçalez de aguero. Juā rodrigueuz de villegas
 Don juan nuñez. Juan alfonso carriello. Diego perez sarmiento.
 Enrique enriquez. Yñigo lopez de borozco. Mendo rodriguez de viez
 Alfōso fernandez coronel. Garci gutierrez d grajalba. ma
 Lope diaz de almagar. Gutierre fernādez d toledo. Juan fernandez coronel.
 Fernā pez puerto carrero. diego fernādez d castriello. Juan de cerciuela.
 Fernan perez ponce. Pero ruyz de villegas. Juā rodriguez d cisneros.
 Carlos de gueuara. Alfōso fernandez alcayde. Orejon de liebana.
 Fernan enriquez. Ruy gōçalez d castañeda. Juā fernandez delgadillo.
 Aluar garcia de albornoz. Ruy ramirez de guzman. Gomez capiello.
 Pero fernandez. Sācho martinez de leyua. Beltrā d gueuara vnico.
 Garci josfe tenorio. Juan gonçales de bagan. Juan tenorio.
 Juan esteuanez. Pero trillo. Ombrete de torrellas.
 Diego garcia de toledo. Suero perez de quisiones. Juā fernādez de babamō.
 martin alfonso d cordoua. Gonçalo meria. Alfōso tenorio.

E toda esta letra lo que se ha de no-
tar es/ quan en orden andauan los caualleros en aquel tiempo/ y co-
mo se exercitauan en las armas/ y se presciauau de hazer proezas/ y
que los hijos de los buenos eran en la casa del rey muy biẽ criados/ y
que no los derauã ser viciosos/ ni andar perdidos. Es tambien de notar en
esta letra/ en quã poco tiempo haze tantas mudanças el mundo: es a saber/ des-
fazien do a vnos/ y leuãtando del polvo a otros: porq̃ la fortuna nunca descarga
sustiros/ sino cõtra los que estan muy adelãte puestos. Digo esto señor cõde/
porq̃ ballara aqui en esta orden dela vãda algunos antiguos linages/ q̃ en aq̃l tie-
po erã biẽ generosos/ y affamados: los q̃les todos/ no solo son ya acabados/ mas

[illegible]

Linajes an-
tiguo que
casi estan ya
olvidados.

Estos lina
res son los q
agoza flores
e en españa

El bidalgo
pobre no de
ue presumir
mucho.

Noten este
exēpio las q̄
tienen poco
y presumen
mucho.

Flora est
tēcia del grā
ciceron.

Flota q̄ las
personas
no las ha
dado nūm
las casas.

Letra para el condestable de castilla con yñigo de
velasco: en la qual se toca que el hombre cuerdo no
deue fiar dela muger ningun secreto.:

Cuy illustre señor y buen condestable.::

On diego de mendoça me dio vna

Carta de vuestra señoría/escrita de vuestra mano / y sellada con vuestro sello: y orala se pudiesen a tan buen recaudo las que yo respondo/ como aca se ponen las que el me escriue: que no se si es en vuestra dicha / o en mi desdicha: que a penas escriuo alla letra/ que no lo sepan todos en vuestra casa. Quanto me plaze que sepan todos ser yo vuestro amigo / tanto me pesa quando descubrys de mi algun secreto: mayormente en negocio graue y grauissimo: poro venido a oydos de vuestra muger y hijos/ que comunicays conmigo vuestros delicados negocios: terná muy gran quera de mi: si en prouecho de su bazienda/ y no encamino a ysa conciencia. La señora duquesa me escriuió/ mostrádo tener de mi algun escrupulo: diziendo/ que en esto dela casa de touar le era yo córrario: lo qual yo nunca hable ni pense: porque el officio d que yo me prescio es/ encaminar a los hombres que sean nobles y virtuosos/ y no entender en desbazer ni bazer mayores azgos. Bien saberys señor condestable/ que todas las vezes q conmigo os confessays/ y os aconsejays: siempre os dire/ y digo/ que el cauallero de necesidad ha de pagar lo que deue/ y a su voluntad repartir lo q tiene/ y q para el resituy/ era menester conciencia/ y para el repartir cordura. Si passa mas o menos entre nosotros ambos/ no ay necesidad que vuestra nobleza lo diga / ni que mi auctoridad lo confiesse: porque las cosas que d su natural son graues/ y se requiere que seá secretas: sino podemos cuitar aque no se presumá/ alomenos deuenos atajar que no se sepan. De soltar se le a vuestra señoría alguna palabra / o de caerse le alguna carta mia: vino a amobinar se la señora duquesa: y no me marauillo dello/ que como no entendio el mysterio de vuestra palabra/ ni las cifras de mi carta: encendio se le la colera/ y puso contra mi la demanda. Creed me señor condestable/ que ni en burlas/ ni en veras / nunca de muger deueys confiar cosas secretas: porque a fin que las tengan los otros en algo/ luego descubren qualquier secreto. Por muy bobos tengo yo a los maridos / que absconden de sus mugeres los dineros/ y les confian los secretos: porque en el dinero no ay mas perdidela dela bazienda/ mas en el descubrir les el secreto/ alas vezes les va la honrra. El consul quinto furio descubrio toda la conjuracion d el tyrano cathilina / a una muger romana/ que se llamaua fuluia torcata: la qual como lo dixesse a otra amiga suya/ y assi de mano en mano se diuulgasse por toda roma: resulto de aqui / que a quinto furio le costo la vida/ y a cathilina la vida y la honrra. Deste exemplo podeys señór colligir/ que las cosas que son graues y essenciales/ no solo delas mugeres no se deuen confiar / mas ayvn ni delante dellas platicar: porque a ellas no les importa cosa que lo sepan / y a los maridos va les mucho en que se descubra. No es razon de pensar / ni es justo osar dezir/ que todas las mugeres son yguales: pues vemos que ay muchas dellas/ que son honrradas / honestas / cuerdas/ discretas/ y ayvn secretas: y que tienen algunas dellas los maridos tan b

De don antonio de gueuara. fol. lxxij.

bos y nescios: que sería mas seguro fiar dellas / que confiar dellos. No perjudi-
cando alas señoras: que son discretas y secretas / sino hablando comunmente de
todas digo / q̄ tienen mas abilidad para criar hijos: q̄ no para guardar secretos.
Quanto a esto sea la conclusion / q̄ no le acontezca otro dia / platicar delante algun
hombre / quanto mas muger / lo q̄ entre nosotros hemos platicado y concertado:
porq̄ resultaria de aqui q̄ quedassedes señor lastimado: y yo desgraciado. El pre-
sente no ay cosa mas nueva desta corte q̄ escreuir: sino q̄ yo estoy enojado de lo q̄
vra señoria oso descubrir / y estoy turbado / de lo q̄ la señora duq̄sa me embio a de-
zir: a cuya causa le suplico como a señor / y le mádo como a abijado / que me recô-
cille con la señora duquesa: o me máde despedir de su casa. De valladolid a ocho
de agosto: mil e quinientos e veynte e syeyto.

Letra para el condestable don ymigo de velasco: en la qual se toca q
enel coraçon del buen cauallero no deue reynar passion ni enojo.

Cuy illustre señoꝝ 7 piadoso condeñador.

Podre dezir por vuestra senoria lo q dixi de vuestro
ber. Curauimus babiloniam: et non est curata: relinquamus illam.
Quierẽ pues dezir estas palabras. Curamos a babilonia y no quiso
sanar: ordenamos de dexarla. Digo esto señor/ porque me ha cay do en
mucha gracia/ q escriuiendo os yo/ q no diressedes ala señora duq̃sa/ ni sola vna
palabra/ dello q os escreuia/ y aconsejaua: le mostrastes mi carta/ y tuuistes muy
gran palacio con ella. No lo aueys echado en saco roto/ q luego mostre vuestra
carta al cõde nossao: cõ la qual flamẽcos/ portugueses/ alemanes/ y bẽspañoles/ tu
uieron serao/ si con la mia tuuistes alla palacio. Fue muy buena dicha/ q todo el
mal que dire de mugeres en vuestra carta/ selo echo la señora duquesa en burla:
por manera/ q con razon me podre alabar de su cõdura: y querar me de vuestra
temeridad. Por vida vuestra señor condestable/ no cureys de bazer tantas prue
uas de atriaca con mis letras/ sino que las leays/ y rasguays/ o quemays: porque
podria ser q algun dia las leyessedes delãte algunos no muy sabios/ ni avn bien
acõdicionados: que adẽuassien en mi daño/ lo que no entiẽden en su prouecho.
Verado esto a parte/ dezis me señor/ q por mi amor perdistes el enojo q teniades
de aquel cauallero: lo qual yo tengo en tãta merced y gracia/ como si a mi mismo
me perdonara la injuria: porque soy tan amigo del que tẽgo por amigo/ que todo
lo q veo hazer por su persona/ y veo mejorar en su casa: lo assiẽto yo todo en mi cõ
ta. Allende de cumplir cõ mi ruego/ hizistes señor lo q erades obligado: porq los
principes y grandes señores/ no solo no teney s licẽcia de bazer injurias: mas avn
ni de vẽgarlas: q como sabey s/ lo q en los menores se llama saña en los señores s
dize soberbia: y lo q en los pequeños es castigo/ en los grãdes se llama vengança.
Todas las vezes que hizieredes conjugacion con vuestra nobleza y consciẽcia/
y os acordaredes que soy s christiano y cauallero/ os plazera delas offensas que
auẽys dissimulado/ y os pesara delas injurias que auẽys vengado. El perdonar
las injurias/ da al coraçon muy grã contentamiẽto: y el querer las vengar/ capusa
le mucho mas en lo hõdo: quiero por lo dicho dezir/ q algunas vezes por vengar
alguno alguna injuria pequena/ sale de alli muy mas injuriado. Algunas inju
rias ay/ que no solo no se han de vengar/ mas avn ni confessar: porq son tã delic
das las cosas dela honra/ que el dia que vno confiesse auer rescibido injuria: de

Fladie que=
re le oſcubrã
ſu ſecreto.

De muy
hermosa elo
quencia vsa
el auctoz.

As cartas
dos amigos
no se hã de co-
municar com
todos.

El grã señoz
due ser pia=
doso y no vñ
gatiuo.

Grã peligr
es vengar in
juria cō inja
ria.

de aquel dia se obliga a tomar della vengança. El cōsul mamilo pregunto vna vez al gr̃a julio cesar/ q̃ que era la cosa de que tenia eneste mūdo mas vana gloria: y q̃ en acordando se della le daua mas alegria. Zi esto respondio el buen julio cesar. Zi los dioses inmortales te juro/ o cōsul mamilo/ q̃ de ninguna cosa enesta vida pienso q̃ merezco gloria/ ni otra ninguna me da tãta alegria: como es perdonar a los que me injuriã/ y gratificar a los que me siruen. Palabras dignas de loar/ y apazibles d̃ oyr/ notables de leer/ y necessarias d̃ imitar: porq̃ si julio cesar creya como pagano/ obraua como chustiano: mas nosotros todos/ creemos como chustianos: y obramos como paganos. No inmerito digo/ que viuimos como paganos/ a vn q̃ creemos como chustianos: pues ha venido a tãto la malicia humana eneste caso/ q̃ muchos querrian perdonar a sus enemigos/ y no lo osan hazer por temor de sus amigos: porq̃ en viẽdo q̃ hablã en perdonar alguno/ luego dizẽ que mas lo hazen por flaqueza/ q̃ no por consciẽcia. Sea lo q̃ fuere/ z diga cada vno lo q̃ quisierẽ: q̃ eneste negocio y perdon/ ṽra señoria lo hizo cō aquel cauallero cōmo fiel chustiano/ y lo hizo como buẽ amigo: y tras tener fidelidad a dios/ y amistad al amigo: no ay q̃ pedir mas a ningũ hōbre del mundo. El memorial q̃ señor me embiays/ delas cosas q̃ tocan a vuestra consciencia/ y a vuestra hacienda: yo señor le mirare despacio/ y respōdere a el sōbre acuerdo: porq̃ en vuestros cargos y descargos/ de tal manera os tengo de dar el cōsejo: q̃ no quede en mi pecho ningun escrupulo. Enel que pide consejo/ ha de auer diligẽcia/ y no pereza/ porq̃ muchas vezes estan los negocios ya tã enconados/ y tã adelãte puestos: q̃ lo mas seguro es/ aprouechar se delas armas/ q̃ no esperar a lo q̃ dizen las letras. Lo contrario desto ha de auer/ enel q̃ ha de dar consejo a otro: es a saber q̃ tenga mucha prudẽcia/ y poca diligencia: porque el consejo que se da/ sino es sobre muy pensado: las mas vezes trae consigo algun arrepentimiento. El diuino platon escreuiẽdo a orgias el griego dize. Escriues me orgias/ amigo mio/ que te aconsege de la manera que te has de auer en licoama: y por otra parte/ das pañla a que responda a tu carta: la qual cosa ay n que tu te atreuas ala pedir/ no la ofaria yo hazer: porq̃ mucho mas estudio para aconsejar a mis amigos/ que no para leer en la achademia a los philosophos. El consejo q̃ se da/ o que se toma: ha le de dar hōbre cuerdo/ por el buen iuyzio q̃ tiene: ha le de dar hōbre sabio/ por lo mucho q̃ ha leydo: ha le de dar hōbre anciano/ por lo q̃ ha visto: ha le dar hombre sufrido/ por lo q̃ por el ha passado: ha le de dar hōbre sin passion/ porq̃ no le ciegue malicia/ ha le d̃ dar hōbre sin interresse/ porq̃ no le impida cobdicia: finalmẽte digo/ q̃ el hōbre vergōçoso y de coraçon generoso/ ha de dar a sus amigos cō libertad los dineros: y cō mucha gauedad los cōsejos. Si es verdad como es verdad/ q̃ todas estas condiciones ha de tener/ el que a otro ha de aconsejar/ biẽ osaremos dezir que el aconsejar/ es vn officio tan comun/ que lo vsan muchos: y le saben hazer muy pocos. Tiene vn cuytado a pedir cōsejo a su amigo: el qual cōsejo en dar se le de vna manera/ o dar se le de otra/ le va la vida/ la hōra/ la hacienda/ y ay n la cōsciencia: y entonces el amigo a quien le ha pedido/ sin de alli se mudar/ ni enello pẽsar/ tan sin asco le dize lo q̃ en aquel caso haga: como si lo hallara escripto en la sagrada escriptura. Todo esto señor os digo/ porque algunas vezes os enojays/ y auays/ sino respondo luego a vuestras cartas: y no os embio declaradas vuestras dudas. Enlo que dezis de marco aurelio/ lo que passa es: que yo le tradure/

De dñ antonio de gueuara. fol. lxxviii.

le di a cesar/ ayn no acabado: y al emperador le hurto larao/ y a larao la reyna/ y ala reyna tūbas/ y a tumbas doña aldonça/ y a doña aldonça vuestra señoria: por manera/ que mis sudores/ pararon en vuestros hurtos. Las nueuas desta nue-
stra corte son/ q̄ el secretario cobos priua/ el gouernador de bresca calla/ larao gru-
ñe/ el almirante escribe/ el duque de vejar guarda/ el marques de pliego juega/ el
marques de villa franca negocia/ el cōde de osorno sirue/ el cōde de siruela reza/
el conde de buendia sospira/ gutierre quixada justia: y el alcalde ronquillo açota.
De madrid a seys de enero. Añil 7 quientos 7 veynte y quatro.

¶ **L**etra para el condestable don yñigo de velasco: en la qual se le dize/lo que el marques de pescara dixo de ytalia.

¶ Muy illustre señor y queroso condestable.

Alme caydo en mucha gracia que

[illegible]

de como hur
taron el li-
bro de mar-
co anelio.

Flota la vr=
bana eloquē
cia del autoz

El hombre
descontento
no puede es-
creuir cosa a
plazer.

En ytalía
mas vale la
potencia q̃ la
iusticia.

Episto las familiares.

Nota quã al natural se criuẽ las cõdicionẽs de ytalìa.

no tiene priuãça de rey/pa se deffender/o potẽcia enel cãpo para offender. En yta lia nunca curã de pedir por justiciãlo q̃ puedẽ ganar cõ la lãça. En ytalìa/no bã de preguntar al q̃ tiene estado/o baziẽda/de quien lo heredo: sino como lo gano. En ytalìa para dar o quitar estados y baziẽdas/no buscã el derecho en las leyes: sino en las armas. En ytalìa/el q̃ dera de tomar algo/ es por no poder: y no por no q̃rer. ytalìa es muy aplazible para viuir: y muy peligrosa para se saluar. ytalìa es vna empresa/a do vã muchos: y dedõdẽ bueluẽ pocos. Estas y otras muchas cosas semjãtes nos cõtãua el marques de pescara/ala mesa del cõde naslaor: estã do presentes muchos señores/ y algũos perlados. Dad gracias a dios nro señor/ q̃ os crío en hespañã/ y de hespañã/en castilla/ y d castilla/en castilla la vieja/ y d ca stilla la vieja/en burgos/a do soys q̃rido y seruido: porq̃ en otros pueblos de hespañã/avn q̃ son generosos y poderosos/ siẽpre tienen algũos repelos. El memo rial q̃ ogaño señor me embiastes/ para q̃ le mirasse/ y sobre el os acõsejasse: agora se le embio corregido cõ mi cõsciencia/ y consultado cõ mi sciencia. No mas. &c.

Letra para el condestable don yñigo de velasco: en la qual se declarã los prescios/ de a como solian valer muchas cosas en castilla.

Muy illustre señor/ y curioso condestable.

Urbana elo quicia es esta del auctor.



Escibi vna letra de vra señoria/ y segun parece por ella/avn q̃ soys ca beça de los velascos/ y yo soy de los ladrones de gueuara: alla teneys el becho/ y aca tenemos el nombre: pues entrando en mi celda/ me bur tãstes mis ymagines: y me reboluiestes mis libros. Si es priuilegio de los condestables de castilla/ q̃ estãdo vn religioso diziẽdo missa/ le entrẽ ellos a sa quear su celdã/ justo es q̃ muestre porq̃ lo hizierõ/ o restituyan al dueño lo q̃ le bur taron. Escreuis me señor/ q̃ no me restituys la ymagẽ que lleuastes/ sino os em bio por escripto/ las ordenaçãs antiguas/ q̃ hizo el rey dõ juã en tozo: por manera q̃ no os cõtentays cõ hurtar: sino q̃ q̃reys tãbiẽ cobechar. No se qual fue mayor aq̃l dia/ vra fortuna/ o mi desdicha/ en q̃ dar se abierta mi celda: q̃ a se de chris tiano le juro/ valiesse delãte de dios barto mas mi lãça/ si pusiesse tãto recaudo en res fre nar mis pensamiẽtos: como pongo en guardar mis libros. Dezis me señor/ q̃ el li bro q̃ topastes en mi libreria era viejo/ de letra vieja/ de tiẽpo viejo/ y de cosas vie jas: y q̃ tractaua de los prescios/ a q̃ se vedia todas las cosas en castilla/ en los tiẽ pos q̃ el rey dõ juã el primero reynaua. No solo q̃ero escreuir os lo q̃ aq̃l buẽ rey ordeno en tozo/ mas avn las palabras toscas/ cõ q̃ se escriuio aq̃l ordenamiẽto: dõ q̃l podra colligir/ como se ha mudado en españã/ no solo la manera dõ vider/ mas avn la del hablar. Lo q̃ en este caso passa es/ q̃ el rey dõ juã el primero hizo cortes en la ciudad de tozo en la hera de mil y q̃tro ciẽtos y seys: en las q̃les ordeno muy particularmẽte/ no solo como los mãtenimiẽtos se auia dõ vider/ mas avn a q̃ pres cios los jornaleros auia dõ trabajar. El titulo dõ ordenamiẽto dize estas palabras.

Comiença a cõtãr los fue ros. Retezgar de re dezir rega tear.

Mos el rey dõ juã/ estãdo con nusco en tozo nro fijo/ y nros bños/ y tios/ y mu chos perlados/ y caualleros/ y escuderos/ y infançones de nro reyno/ siẽdo como somos tenudos a fazer justiciã: la q̃l no faziẽdo/ no merescemos reynare/ sezmos esse ordenamiẽto/ a pro deste nro reyno en esta guisa. Mandamos/ q̃ la fanega del trigo valga quinze mrs/ la del cẽteno a q̃tro/ la d̃ ceuada a diez/ la d̃ auena a ocho: y dõde ayuso cada vno como retezgarẽ. Mandamos/ q̃ el acũbre de vino añejo val ga a tres mrs/ y la dõlo nuevo a dos y medio/ y lo acãtarado vna q̃rteza menos.

De don antonio de gueuara. fol. lxxix.

Mandamos/ que la vara del paño chillon/ se veda a sesenta marauedis/ la de bru selas y lombay a cinquẽta: y si el paño fuere emperchado/ o reglado/ lo pierda el mercadante. Mandamos/ q̃ la escarlata de gante se venda la vara a cient ma rauedis/ la de ypre a ciento y diez/ con tal q̃ sca doble y en poluada. Mandamos/ que ningun home sea osado de sacar paño/ de bruisselas/ mōpeller/ lōdres/ y va lencia: sino fuere para tomar infançona/ o venir al rey. Mandamos/ que desde no uiembre hasta março den al jornalero tres marauedis viejos/ y ala jornalera le den nueue dineros vsuales: y campeen de sol a sombra. Mandamos que desde março hasta nouiembre gane el jornalero quatro marauedis y medio viejos/ y la jornalera gane dos marauedis: y den le medio gouierno a su talante. Mandamos/ que ala huebra de dos azemilas con su home/ que es para arar/ le den por vn dia diez marauedis viejos/ y medio gouierno. Mandamos que en tiempo de vendimia/ den a vn home y bestia mayor por dia siete marauedis: y si tomare go uerno/ no le den mas de tres: y faga vn viage antes que el sol venga/ y otro via ge ala sombra. Mandamos/ que al mancebo soldadero le den por vn año cient marauedis viejos/ y ala soldadera si es manceba le den cinquẽta/ y ala vieja qua renta: y den les tambien las acostumbradas pertenencias. Mandamos/ que no espiguen las mugeres de los yugueros/ y jornaleros: ni espiguen infançon o infan çona/ que pueda jornalãr: sino que espiguen los viejos/ y niños/ y pobres. Man damos que los çapatos mayores de caburno/ se den por seys marauedis: y los ça patos menores/ se den por tres: y si fueren vadanados/ puedan se terciar. Man damos/ que por çapatos mayores de carnero den tres marauedis/ y por çapatos menores den marauedi y medio: y si estuuieren solados/ regateznen sobre ellos. Mandamos/ que por vna silla marroqui cauallar/ no lleuen los filleros sino ciẽt marauedis: y por la que fuere mular/ lleuen veynte marauedis: y por el fierro fo gar le den vn marauedi. Mandamos/ que el par de los marroquis valgan cin quẽta marauedis/ siendo aproados: y los no aproados valgan treynta maraue dis: y si estuuieren mal entinados/ no se apriescien. Mandamos/ que los enluzido res lleuẽ por enluzir espada tres marauedis: y por enluzir cucha de tajador vn marauedi: y por enluzir asta dos marauedis: y por enluzir cota seys marauedis: y dende ayuso/ como regateznen. Mandamos/ que el pellicoero empellique la gauardina a tres marauedis: y que el pellote señõil/ valga veynte marauedis: y el pellote comun valga no mas de doze marauedis viejos. Mandamos/ que los argenteros de burgos/ y toledo/ y leon y segouia/ labren el talento de plata lla na a quinze marauedis: y el dela plata bruneta a veynte marauedis: y todo home que no fuere fijo dalgo/ no labre de tres talentos arriba. Mandamos/ que los pauesones dubres/ se vendan a veynte marauedis: y si tuuieren de señas/ valgan a veynte y cinco: y los que fueren dorados/ valgan a treynta. Mandamos/ que adarga de arjona emborlada valga veynte y cinco marauedis: y por las que no son de arjona/ den a quinze marauedis: y ninguno sea osado/ de emperchar en pa las asta/ ni adarga/ sino fuere fijo dalgo. Mandamos/ que los ferradores desp al men y fieren a dos marauedis la ferradura: con tal/ que sea de vizcaya: y si fuere dela tierra a dos marauedis. Mandamos/ que los molineros muelan la farina de trigo a dos marauedis: y si por caso el maquillon se atreuiere a fazer algũ de saguyfado a muger moledera/ muera por ello. Mandamos/ que el cegatero y

Empercha do quiere de zir clurado.

Infançona es la dõzclia

Talãte quie dezir a su vo luntad.

Clãse ala sõ bra es despu nes q̃ se po ne el sol.

Pertenecia son las mejo rias.

que la dõz clia

fierro fogar es el capara gõ labrado.

Alal entina do es el cora douan mal curtido.

Cuchillo de tajador es el stearnicero.

Pelloteseño ril es çamar ro de señores

Argẽtero es el platero.

Maneson cõ desena es el paues pinta do.

Emperchar en palas es colgar la a darga enel portal.

Despalmar es berrar.

Burgueña
es la medida
de burgos.
Zubenco es
ternera.
Soplar car-
ne es hin-
charla.

Pide el an-
ctoꝝ le resti-
tuyan el hur-
to.

Das vale
bien venir q
bien hablar

Das cosas
se osan dezir
que escreuir

ce gater a veda la liebre a tres marauedis/ el conejo a dos marauedis/ la gallina en quatro/ el anfaron en seys/ el cochino en ocho/ la paloma en tres/ y la perdiz en cinco: y no sea osado ningun official dela comprar/ sino en pascua o boda. Mandamos/ que el millar dela teja sana/ valga sesenta marauedis/ y el millar del ladrillo/ valga cinquenta y cinco/ y la fanega del yeso en polvo valga seys marauedis/ y la fanega dila cal valga cinco marauedis: y todo queremos que se mida con la medida burguesa. Mandamos que el buey criado en guadiana/ valga doze marauedis/ y todos los otros a ciento y ochenta marauedis: y qualquier bome que sacare buey/ vaca/ o jubenco fuera del reyno/ le enforquen por ello. Hommes que se obligaron a tajar carne/ den la libra de carnero a dos marauedis: y si alguno se ballare en soplar la carne/ aya la perdida. Mandamos/ que todos los prescios que aqui van señalados se guarden en la guisa deste ordenamiento: assi en comprar como en vender: y los prescios que aqui no van puestos/ queremos que los concejos y justicias los señallen/ fasta el mes de enero que viene. Este pues es el ordinamiento q fizimos/ nos el rey don juan/ estando con nusco todos los caualleros primados/ y fijos dalgo de nuestro reyno/ y assi como todos lo fizimos/ assi todos lo firmamos y aprobamos. Sea aqui señor condestable cumplido vuestro desseo/ ayn que a costa de mi trabajo: y no lo tengays en poco/ ni por ser seruicio de amigo: que a ley d bueno le juro/ que por otro que vuestra señoria no me ocupara en escreuir esta carta. Mande me restituyr la ymagen que me lleuo vuestra señoria/ sino quiere que delante el alcalde ronquillo le ponga vna demanda/ la demanda sera/ que don yñigo de velasco condestable de castilla/ se ocupa en hurtar/ y se da a cobechar. Leyda esta carta/ bien creo señor que os es pantareys del barato que auia en aquel tiempo/ y dela careza que ay agora en los bastimētos: y tambien creo que os reyzers/ dela rusticidad en el hablar que auia entonces/ y dela polidez que ay agora/ ayn que es verdad/ que la vetaja que le llevamos agora en el hablar/ nos lleuaua ellos entonces en el viuir. En lo de mas que sabe/ yo he mirado todas sus escripturas/ y he hecho en las margenes los apuntamientos dellas: por manera/ que si mira el memorial que le embio/ vera claramente alli todo lo que siento/ y ayn en todo lo que dubdo. Creed me señor condestable: que cosas de honrra/ y consciencia/ nunca bien se tractan por entre questa persona: porque a nadie osa hombre dezir lo que quiere/ y mucho menos escreuir lo que siente. Nuevas de corte son/ que cesar esta con su quartana/ y ayn con las condiciones della: es a saber/ amar soledad/ y aborrecer negocios. Har to pues se esfuerça a negociar/ a hablar/ y ayn a leer: sino que es el humor dela quartana tã esquiuiuo/ q de si mismo tiene asco el quartanario. No mäs/ sino que nuestro señor sea en su guarda. De madrid a doze de mayo. Añil y quinientos y veynte y quatro.

Letra para don alonso de fonseca obispo de burgos/ presidente delas indias: en la qual se declara porque los reyes de hespaña se llaman reyes catholicos.

¶ Muy magnifico señor: 7 indiano proconsul.

[illegible]

Enuís el an=
toz al obispo
de lo que di=
zen del.

El juez no de
ne ser bzano

Notables co
diciones son
estas pa vu
luez.

Horables de
fectos e prin
cipes anti
guos.

El juez sufrió
donde se
pierde.

El juez mas
teme q a el le
temen.

Notables e
uños pa qñ
quiera me:

Epistol as familiares.

unidad conseruela/ do viere sospecha aclarala/ do viere tristeza remediela/ y a do viere alegría templela: porque empos de los plazer es sobrados/ vienen los enojos cogolmados. Si en las obras virtuosas que intentar des/ no os succedieren los fines conforme a vuestros buenos deseos: si por caso dello rescibieredes pena/ no echey s sobre vos toda la culpa: porque al hombre que haze todo lo q puede/ no podemos dezirle/ que no haze lo que deue. Pues en sangre os tengo por deudo/ en conuersacion por amigo/ en auctoridad por señor/ y en merescimiento por padre/ no detare de rogaros como a padre/ y suplicaros como a señor: seay s manso en la conuersacion/ y medido en las palabras: porque de los juezes y señores como vos/ alas vezes se siente mas vna palabra: que de otro vna lançada.

Pues en todo el reyno es notorio/ ser vuestra señoria honesto en su viuir/ y justo en su tribunal/ no querria yo oyr/ que los que alaban lo que hazeys: se quexasen dello que les dezis. Con señor de tan alto estado/ y con juez de tan prebeminente officio/ no se atreuiere a escreuir lo que escriue mi pluma/ si vuestra señoria no se lo mandara: digo lo señor/ porque si no os supiere bien esto/ q aqui os he escripto: embiad le a reuocar la licencia que le auerys dado.



Porque a los reyes de castilla llaman agora catholicos.

Escruis me que os escriua señor/ si he hallado en alguna chronica antigua/ que sea la causa porque los principes de castilla se llaman/ no solo reyes/ mas aun reyes catholicos: y que tambien os escriua quien fue el primero q se llamo rey catholico: y q fue la razón y occasion de tomar este tan generoso y catholico titulo. Hartos auia en esta corte a quien lo preguntades/ y de quien lo supierades/ en edad mas ancianos/ en saber mas doctos/ en libros mas ricos/ y en escreuir mas curiosos q no yo: mas al fin/ sed de vna cosa cierto señor/ que lo que aqui os escriuiere/ sino fuere escripto en estilo polido: a lo menos sera todo ello muy verdadero. Viniedo pues al caso/ es de saber/ q los principes antiguos siempre tomauan sobre nombres superbos: assi como nabuchodonosor que se intitulaua rex regum/ alexandro el magno rex mundi/ el rey demetrio expugnator vrbium/ el grã hãmbal domitor regnorum/ julio cesar dur vrbis/ el rey mithridates restaurator orbis/ el rey athila flagellum mundi/ el rey dionisio hostis omnium/ el rey ciro vltor deorum/ el rey de inglaterra defensor ecclesie/ el rey de francia rex christianissimus: el rey de hespania rex catholicus. Dar os señor cuenta quienes fueron estos principes/ y dela causa porq tomaron estos tan superbos titulos/ a mi seria penoso de escreuir/ y vuestra señoria enojoso de leer: y abaste q yo declarare lo que me mãday s: sin q os embie lo que me pedis. Es de saber/ q en la hera de dcc. lii. a cinco dias del mes de julio/ en vn dia de domingo/ junto al rio bedalac/ a cerca de rerez dela frontera/ ya que queria venir el alua/ se dio la vltima y infelice batalla/ entre los godos que estauan en hespania/ y los alaraues q auia pasado de affrica: en la qual el triste rey dõ rodrigo fue muerto: y todo el reyno de hespania perdido. El capitan moro que vencio esta tan famosa batalla/ se llamaua muça: el qual supo tan bien seguir la victoria/ que en espacio de ocho meses/ gano y enseñoreo desde rerez dela frontera/ hasta la peña horadada/ que es encima de oña: y lo que mas nos ha de espantar es/ que lo que los moros ganaron en ocho meses/ se tar do en recuperar casi ochocientos años: por que tantos passaron desde que hespania se perdio: hasta que granada se gano.

De don antonio de guenara. fol. lxxi.

Los pocos christianos que escaparon de hespania/ fueron se retirando bazia las montañas de oña cabe la peña horadada: hasta la qual los moros llegaron: mas de alli adelante no passaron ni ganaron: porq hallaron alli gran resistencia/ y ayn porq la tierra era muy aspera. Como vieron los de hespania que el rey don rodrigo fue muerto/ y todos los godos cõ el: y que sin tener señor ni cabeza/ no podian resistir ala mouisma: leuantarõ por rey a vn capitã hespañol/ q auia nõbre de pelayo: varon que era en las armas muy venturoso: y de todos los pueblos muy amado. Derramada la fama por toda hespania/ que los montañeses de oña auia leuantado por rey al buen don pelayo/ concurrieron a el todos los hombres generosos y bellicosos: con los quales hizo el en los moros muy grandes daños/ y vuo dellos muy gloriosos triumphos. Tres años despues que leuantaron por rey al buen don pelayo/ caso vna hija suya con vn hijo del cõde de nauarra/ q auia nombre don pedro: y su hijo se llamaua don alonso: y este cõde don pedro descendia por linea recta del linage del bendito rey recharredo: en cuyo tiempo/ los godos deraron la secta del maldito arrio/ por meritos del glorioso sant leandro el dos deraron la secta del maldito arrio/ por meritos del glorioso sant leandro el arçobispo. Muerto el buen rey pelayo/ diez y ocho años despues de su reynado/ leuantaron los castellanos por rey a vn hijo suyo/ que auia nombre faula: el qual dos años despues que començo areynar: andando vn dia a monte/ pensando de matar vn oso: el oso le mato a el. Como murio sin hijos el rey faula/ leuantaron los castellanos por rey al marido de su hermana: es a saber/ al hijo de conde de nauarra/ que se llamaua alonso: el qual començo a reynar/ en la hera de setecientos y setenta y dos años: y durõ su reynado diez y ocho años/ que fue otro tanto tiempo: quanto auia reynado el buen rey don pelayo su suegro. Este pues buen rey fue el primero rey que se llamo alonso: el qual en tan buen punto tomo este nõbre/ q despues aca/ ningun rey de castilla/ que se aya llamado alonso/ no leemos del/ que aya sido malo: sino bueno. Deste buen rey don alonso cuentan los hystoradores muchas cosas loables de cõtar/ dignas de saber: y en remplazos de imitar. Este rey don alonso fue el primero/ que desde nauarra entro en galizia/ a hazer guerra a los moros: con los quales vuo muchos reuẽtros y batallas/ al fin los vicio/ y alãço de astorga/ ponferrada/ villa franca/ tuy/ y lugo/ con todas sus tierras y castillos. Este buen rey don alonso fue/ el que gano tambien delos moros ala ciudad de leon/ y edifico en ella vn alcaçar real: para que alli residiesen todos los reyes de castilla sus successores: y assi fue/ q por muy largos tpos despues del muchos reyes de castilla viuieron y murieron en leon. Este buen rey don alonso fue el primero que despues dela destruycion de hespania/ començo a edificar yglesias/ y hazer monesterios y hospitales: en especial fundo desde el principio las yglesias cathedrales de lugo/ tuy/ astorga/ y ribadeo: la qual despues se passo amondofiedo. Este buen rey don alonso edifico muchos/ y muy solennes monesterios/ dela ordẽ de sant benito/ y muchos hospitales en el camino de sanctiago/ y muchas yglesias particulares en nauarra/ y en la tierra de ebro: las quales todas voto de muchas riquezas/ y les dio opulentas posesiones. Este buen rey don alonso fue el primero/ q busco y mãdo buscar/ con muy grande diligencia los libros sanctos/ que se auia escapado de manos de los moros: y como zelo so principe mando/ que los lleuasen ala yglesia de ouiedo a guardar: y hizo muy grandes mercedes/ a los que los tenian abscondidos. Este buen rey don alonso fue el

Del rey don pelayo nota quien fue.

En cõformidad de todo el reyno fue rey don pelayo.

Nota si rey q murio andado a caga.

Los reyes alonso se precron en castilla dichosos.

En la ciudad de leon solia estar el assiento de los reyes.

Los buenos reyes se precbedifican cosas para dios.

Notables palabras son estas para entre amigos.

Promete el auctor de escreuir vdad

Los titulos de todos los antiguos reyes del mundo.

Quando entraron los moros en castilla.

Ochocientos años en señorear los moros a hespania

Epistolas familiares

Los moros destruyeron en belpaña las yglesias y quemaron los libros.

La muerte de los buenos principes de todos es llorada.

Nota en qñ to fue tenido el rey dō alō so.

Desde quando se llaman catholicos los reyes en belpaña.

Catholico

primero/que mando juntar en leon a todos los grandes escriuanos / y cantores del reyno: para que escriuiessen libros grandes para cantar / y breuiarios pequeños para rezar: los quales dio y repartio/entre todos los monesterios y yglesias/ que el auia fundado: porque los malditos moros no dexaron yglesia en belpaña que no derribassen/ni libro que no quemassen. Este buen rey dō alonso fue el primero/que començo a hazer todas las casas de los obispos/juntó alas yglesias cathedrales: porque el calor del verano/ni el frio del invierno/ no les estoruasle de residir en el choro/ y ver como se hazia el culto diuino. Murio el buen rey dō alōso el primero/en la edad de sesenta y quatro años/en la ciudad de leon/ en la hera de setecientos y nouenta y tres: fue por los castellanos/ y por los navarros tan llorada su muerte: quanto era deseada de todos su vida. Quan accepta fuesse a dios su vida/parecio muy claro/en lo que mostro por el nuestro señor en su muerte: es a saber/que al punto que queria espirar/oyeron encima de su cama catar a los Angeles: y dezir. Mirad como se muere el justo/ningūo haze caso dī/son acabados sus dias/ y su anima sera en descanso. Fue tan grande el sentimiento que en toda belpaña se hizo/por la muerte del buen rey don alonso: que vnde en adelate/ cada vez que algūo nombraba su nombre/ se quitaua su bonete el que era hōbre/ o hazia vna reuerencia si era muger. No tres meses despues que murio el buen rey don alonso/ se juntaron a cortes todos los grandes del reyno: en las quales ordenaron y mandaron por edicto publico: que desde entonces para siēpre jamas ninguno fuesse osado/ de dezir a secas el rey don alonso: sino que por excelencia le llamassen el rey don alonso el catholico: pues auia sido principe tan glorioso/ y dī culto diuino tan zeloso. Este buen rey fue yerno de don pelayo / fue el tercero rey de castilla despues de la destruycion / fue el primero rey deste nombre alonso/ fue el primero que fundo y glesias en belpaña / fue el primero rey en cuya muerte cantaron los angeles/ fue el primero rey que se llamo catholico: por cuyos meritos y virtudes / todos los reyes de belpaña sus sucesores se llaman hasta el dia de oy/ reyes catholicos. Parece me a mi señor / que pues los reyes de belpaña se precian de heredar el nombre/ se preciasen tambien de imitarle la vida: es a saber/ en hazer guerra ala morisma/ y ser padres y defensores de la yglesia. y pues en el principio dīta letra/ os hable como amigo/ y en esta he cūplido lo q me pedistes como siervo. No digo mas/ sino que nuestro señor: sea en su guarda/ y a todos nos de su gracia. De segouia. a. xxij. de mayo. A. D. xxij.

Letra para mosen rubin valenciano y enamorado: en la qual se ponen los enojos que dan las enamoradas a sus amigos.

Magnifico señor: y viejo enamorado.



Mosen en madrid a quatro de ago-

so/ a do rescibi vna letra vuestra: y como la letra era tirada / y la firma algo borrada: yo os juro a ley de bueno/ que no podia acertar a leer la/ ni caer en la cuenta del que me la escreuia: porque dado caso/ que siendo yo inquisidor en valēcia nos conocimos/ ha mil años que no nos vimos. Ya que llame y desperte a mi memoria/ y ley/ y relei la carta: cay en la cuenta/ que era de mosen rubin mi vezino: digo mosen rubin el enamorado. Acuerdo me / que algunas

Dedō antonio de guenara. fol. lxxij.

vezes jugauamos al aredre/ en mi posada: y sabia y o tan poco/ que me dauades la damas: mas no me acuerdo/ que me dexasdes ver a vuestra amiga. Acuerdo me/ que en la sierra de espadan / en el recuento que viamos con los moros/ sali yo herido/ y vos descalabrado: y no hallamos curujano que nos curasse/ ni vn trapo que nos atassen. Acuerdo me/ que en albricias por q os hize firmar vna cedula dīa reyna/ me embiasdes vna mula: la qual yo os agradece/ y no la tome. Acuerdo me/ que yēdo que fuimos a acōpañar al rey de francia a requena/ quādo llegamos a siete aguas: yo me queraua de no hallar que comer/ y vos señor do no tener a do posar: y al fin/ yo os acogi en mi posada/ y vos salistes a buscar la comida. Acuerdo me/ que quādo cesar me embio a llamar a toledo/ me distes vna carta para el secretario vras/ sobre vn vuestro negocio: el qual no solo le hable/ mas avn os le despache. Acuerdo me/ que riñendo con vn capellan de vuestra muger delāte de mi: como el os dixesse/ que no le tractasdes mal/ pues tenia cargo dī animas/ y era cura le respōdistes vos/ q el no era cura: sino la locura. Acuerdo me/ que os acōsege/ y avn os persuadi estādo en ratiua/ que diessedes al diablo los amores de quien vos sabey/ y avn yo tambien lo se: porque eran amores enojosos/ peligrosos/ y costosos. Acuerdo me/ que despues en algezira me dixistes joloso/ peligrosos/ y costosos. Acuerdo me/ que despues en algezira me dixistes llorando/ y sospirando: que no los podiades echar de la memoria/ ni alancar del coraçon: y alli os tome a dezir/ y a jurar/ y perjurar/ que no eran amores que aplazian: ni avn os conuenian. Acuerdo me/ q despues nos topamos en torres torres: adōde os preguntē/ q en que auian parado vros amores: y vos me respōdistes/ q en mil dolores y trabajos: porque auia des escapado dīllos acuchillado/ aborrido/ burlado/ infamado/ y avn pelado. De otras muchas cosas me acuerdo auer os visto platicar/ y avn obrar: en el tiempo q en valēcia fuimos vezinos/ y nos cōueramos: las quales avn q se podrian platicar/ no se suffren escreuir. En esta pisen la letra me escreuis/ que de otros nuevos amores estays agora enamorado: y q te letr a me escreuis/ que de otros primeros/ os escriua mi parecer en estos segundos: pues os dire la verdad en los primeros/ os escriua mi parecer en estos segundos: temiendo por cierto/ que os sabre tomar la sangre/ y avn atar la herida: Otra cosa quisiera yo señor mosen rubin/ que me escriuiades/ o que me pidierades: por la que hablando la verdad/ esta materia de amores/ ni vos estays ya en edad para seguirla/ ni cabe en mi grauedad escreuirla. A mi abito / a mi profession/ y a mi auctoridad y grauedad/ aueys le de pedir casos de confessions/ y no remedios de amores: porq yo mas he leydo en el hostiense/ q amuestra a cōfessar/ que no en el ouidio/ que ensēia a enamorar. Alla mi verdad señor mosen rubin/ ni soy vos/ ni soy yo/ a quien los amores buscan/ y con quiē ellos se regalan: porque vos soys ya viejo/ y yo soy religioso: de manera/ q a vos os sobra la edad/ y a mi falta la libertad. Creed me señor y no dubdeys/ que no son amores/ sino dolores: no alegrā sino dentera/ no gusto sino tormento/ no recreacion sino confussion: quando es en enamorado no ay mocedad/ libertad/ y liberalidad. Al hōbre entrado ya en edad/ y que de nuevo se remoga y enamora/ nūca le llamrā viejo enamorado/ si no viejo ruyn y loco: y asī dios a mi me salue/ q tienen razon/ los q se lo llamā: por q los pajaros viejos y podridos/ mas son ya para estercolar/ que no para guardar. El dios cupido/ y la diosa venus/ no quierē en su casa/ sino a macebos q los puedan seruir/ y a liberales q sepā gastar/ y a libes que puedan gozar/ y a pacientes que puedan sufrir/ y a discretos que sepan hablar/ y a secretos q sepā callar/ y a

Los viejos siempre son mas q otros celosos.

Esto fue qñ do alrey de francia truxeron por alli preso.

hermosa re puesta fue esta.

El buen amigo siēpre da buen consejo.

A los religiosos cosa es in honesta hablar de amores.

Nota las cōdicionē que quiere el amor en el enamorado.

Nota ena morado estas palabras

Esta de su cōquencia el auctor.

hombre ne-
cio nunca fue
buen enamo-
rado.

Como hom-
bre de pala-
cio habla a
q el aueroz.

La muger
enamorada
no quiere a
hombre vie-
jo ni enfermo.
El hombre
enamorado
ha de ser rico
y sano.

La muger
enamorzada
siempre qui
ere ser serui
da.

La muger
enamorada
estonces en-
gasia quã do
holage.

El fin de los
amores es
enemistad y
pobreza.

Para que los amores sean firmes/seguros/ perpetuos / 7 verdaderos / hã de ser entre si y iguales los enamorados: porque si el enamorado es moço y ella vieja/ o el viejo y ella moça / el es cuerdo y ella loca/ y el loco y ella cuerda / el es discreto y ella nescia/ o el nescio y ella discreta/ el ama a ella y ella aborresce a el/ o ella ama a el y el aborresce a ella: creedme señor y no dubdeys/ q̃ de enamorados fingidos/ hã de parar en enemigos verdaderos. He querido dezir os esto señor molen rubin/ para q̃ si la enamorada q̃ agora vos tomays/ ha sesenta y tres años como vos auerays/ no es grã peligro q̃ os ameyr 7 conozcayr: porque lo mas del tiempo gastareys vos en contar a ella las amigas q̃ auerays tenido/ y ella en cõtar a vos los que a ella han seruido. Hablãdo mas en particular/ querria yo saber/ para que vn hombre como vos/ que passa de los sesenta años/ y que esta lleno d farna/ y cargado de gota/ quiere agora tomar amiga moça y hermosa: la qual se ocupara antes en robaros/ que no en regalaros. Para que quereys amiga: dela qual no os podeys servir/ sino es para ataros las vendas: y oxearos las moscas? Para q̃ quereys amiga: pues entre vos y ella no ha de auer otra conuersacion ni comunicacion: sino fuere relatarle: y contarle cuentos y patrañas/ 7 quan poquito auerays comido aquel dia: y quantas vezes auerays contado el reloj aquella noche? Para que quereys amiga: pues ya no teneys fuerças para seguirla / hacienda para seruirle/ paciencia para sufrirle/ ni edad para gozarla? Para que quereys amiga: ala qual no podeys representar lo que por ella auerays sufrido y padecido: sino contarle/ en como ya la gota se os ha subido dela mano al colodrillo? Para que quereys amiga: la qual no entrara por vuestras puertas / el dia que cessaredes de leer/ y os descuydaredes de escreuir? Para que quereys amiga: ala qual no auerays d osarle negar cosa que os pida/ ni refirle enojo q̃ os haga? Para que quereys amiga: ala qual no auerays de servir conforme a vuestra hacienda/ sino al respecto de su locura? Para que quereys amiga: ala q̃l auerays de agradecer los fauores que os diere/ y no osar quejaros de los celos que os priere? Para que quereys amiga: la qual quãdo mas y mas os halagare / no sera su fin por contentaros: sino por algo pedir os. Para que quereys amiga: delante dela qual os auerays de reyr/ avn que la gota os haga raurar? Para que quereys amiga: con la qual primero tẽdreyr gastada toda vuestra hacienda/ que tengays su condicion conosciada? Para que quereys amiga: con la qual os juntalies por di

neros/y la sustentays con regalos:y al fin os auers de apartar cō enojos: Si co
estas condiciones vos señor mosen rubin/quereys ser enamorado:sed lo mucho
en hora buena:y avn digo en hora buena/pues soy cierto/que es ha de llouer en
casa:por q̃ a vuestra edad y enfermedad mas le conuiene tener vn amigo cō que
se recree:que vna amiga con que se pudra. Samocracio/nigidio/y ouidio/escri
uieron muchos libros:/z hizieron grandes tractados del remedio del amor:y el
donayre dello es/q̃ buscaron los remedios para los otros/y ninguno tomarõ para
si mismos:porq̃ todos tres ellos murieron perseguidos y destruydos/no por los
males q̃ hizieron en roma : sino por los amores q̃ intentaron en capua. Diga
ouidio lo q̃ sossiare/nigidio lo que quisiere/y samocracio lo q̃ se le antojare: que al
fin/al fin/el mayor y mejor remedio contra el amor es /buyr dela conuersaciõ/
apartarse dela ocasion:porque en caso de amores/a muchos vemos escapar dlos
q̃ buyen:y a muy poquitos librar se delos q̃ esperan. Abrid señor no os engañe
el demonio/a q̃ tomey's agora de nueuo a ser enamorado : pues no conuiene ala
salud de v'ra persona/ni ala auctoridad de v'ra casa:por q̃ yo os doy mi fe : q̃ mas
ayna os acaben los enojos dla amiga;q̃ no los dolores dla gota. Adi pluma se ha
escriuido mas dlo q̃ yo pèse:y avn mas dlo q̃ vos quisierades:mas pues vos fuy
escriuido mas dlo q̃ yo pèse:y avn mas dlo q̃ vos quisierades:mas pues vos fuy
escriuido mas dlo q̃ yo pèse:y avn mas dlo q̃ vos quisierades:mas pues vos fuy
escriuido mas dlo q̃ yo pèse:y avn mas dlo q̃ vos quisierades:mas pues vos fuy

Letra para el obispo de camora don antonio de acuña: en
la qual es graueamente reprehendido por ser capitan de
los q̃ entiendo delas comunidades alborotaro el reyno.

4 Muy reuerendo señor y bullicioso perlado.:

 me dió una carta vuestra: la qual luego no podia entēder: mas despues q̄ la ley / y tome otra vez a leer / vi q̄ no era carta / sino vn cartel q̄ me embiaua el obispo de camora: por el qual me desafiava / y amenazava / q̄ me auia de matar / o mandarme castigar. La causa deste desafio / dezis señor q̄ es: porque el villabraxima os saque de entre manos a don pedro giron / y le aconsege / q̄ os detalle de seguir / y vinielle al rey a seruir. Yo señor: accepto vuestro desafio / y me doy por desafiado: no para que nos matemos / sino para que nos examinemos: no para que salgamos en campo sino para que nos pongamos en razon: la q̄l rason como veedora de nuestros bechos / nos dira qual de nosotros es mas culpado: yo en seguir al rey / o vos en alterar el reyno. Acuerdo me que siendo muy niño en trezeño / lugar de nuestro mayorazgo de gueuara / vi a don ladron mi tio / y a don beltran mi padre / traer luto por vuestro padre. En verdad señor obispo: viendo como yo os vi en villabraxima rodeado de artilleria / acompañado de soldados / y armado de todas armas: con mas rason trayriamos rerga / porque vos viuis: q̄ no luto / porque vuestro padre murio. El diuino platon de dos cosas no sabia qual lloraria primero: es a saber / ver a los buenos morir / o ver a los malos viuir: porque grandissima lastima es al coraçon / ver al bueno tan presto

4 Muchos son
los que saben
aconsejar y
pocos los que
dan consejo.

Allos viejos
mas los ma-
ran los eno-
tos que lae e
fermedades

El buen
amigo saca
peligro a su
amigo.

TEl padre
deste obispo
fue don luyse
de acuña.

El moço lo-
co es justo q
pare en vie-
lo cuerdo.

el canallero
ha de hazer
de verguen-
ca lo que no
haze por con-
ciencia.

Al enremplo es el que es clérigo se torne soldado.

Flota como
el q mal ba=
se mal a ca=
ba.

Eibnēguē-
rrero no ba
de ser nada
escrupuloso

De como los
comuneros
tomaron a
empudia.

se acabar / y ver al malo tan largo tiempo viuir. Preguntado vn griego: que porque mostraua tanto sentimiento en la muerte de agessilao: respondio. No lloro yo porque murio agessilao sino porque quedo viuo alcibiades: cuya vida espanta a los dioses / y escandaliza al mundo. Un cauallero de medina / que se llamaua juan cuago / me diro: que siendo el vuestro ayo / os mudo quatro amas en seys meses / porque de criar erades brauo / y en tomar la leche muy importuno. Pareceme señor obispo / que pues en la niñez fuistes penoso / y en la vida auaysido tan bullicioso: seria razon / que en la vegez fuesdes pacifico: lo qual sino hiziesdes por lo merecer / lo auades de hazer si quiera por descansar. Teniendo como teneyas ya dentro de vuestro mayoraazgo los sesenta cerrados / y que presto os prescierreys dlos setenta cumplidos: no me pareceria mal cõsejo / offresciesdes si quier a los saluados a dios / pues auays dado tanta harina al mundo. Pues vuestra buerta es elada / pues vuestra vendimia es ya hecha / pues vuestra flor es cayda / pues vuestra prima vera es acabada / pues vuestra iuuetud es passada / y vuestra senectud es venida: mejor acertariades en tomar eminienda de vuestros peccados / que no en hazeros capitan de comuneros. Si no quereys immitar a christo que os crio: immitad a don luyz de acuña que os engendro: a cuyas puertas comian cada dia muchos pobres / y alas vuestras no vemos agora sino jugar / y a vn refregar soldados. Hazer de soldados clerigos / ayn passa: mas de clerigos hazer soldados / esto es cosa escandalosa: lo qual señor no diremos de vos que lo cõfessastes / sino q lo hizistes: pues truxistes de çamora a tordeyllas trezientos clerigos de missa / no para confessar los criados dela reyna: sino para defender aquella villa contra el rey. Por quitaros señor de malas lenguas / y para mas saluacion de sus animas / sacastes los de çamora al principio dla quaresma: de manera / que como buen pastor y perlado / los quitastes de cõfessar: y los occupastes en pelear. Enel combate que dieron los caualleros en tordeyllas contra los vros / vi con mis ojos propios a vn vuestro clerigo / derrocar a onze hombres con vna escopeta / detras de vna almena: y el donayzeera / que al tiempo que asseñaua pa tirarles / los sanctiguaua con la escopeta: y los mataua con la pelota. E tambien / que antes que el combate se acabasse / dieron al clerigo vna saetada por la frente los nuestros que estauan de fuera: y fue tan acellerada la muerte de aquel malauenturado / que ni tuuo tiempo de se confessar: ni ayn de se sanctiguar. El anima del obispo que aquel clerigo de su yglesia sacó: y el anima del clerigo / que a tantos mato: que escusa tiené cõ los hombres / y que cuenta dará a dios. Peccado fue sacaros dela guerra / y muy mayor fue hazeros dela yglesia: pues soys bullicioso / y no nada escrupuloso: y desto estamos muy ciertos: porque no se os da nada por yr a pelear / y matar: ni ayn por estar yzregular. Mucho querria yo saber / en q libro auays leydo mas: es a saber / en vegecio que tracta delas cosas dela guerra / o en sant augustin enel de doctrina christiana: y lo que eneste caso se es / q muchas vezes os vi en la mano vna partesana: y nunca os vi sobre el hombro vna estola. Ha me caydo en mucha gracia / en que a los soldados que combatian y cayan / al tomar dela fortaleza de empudia: me dizen que deziades. Assi hijos assi / subid / pelead / y morid: y mi alma ossadas vaya con la vuestra: pues moris en tan justa empresa / y demanda tan sancta. Bien sabeys vos señor obispo / q los soldados que alli morian / eran descomulgados del papa / traydores al rey / alborotadores

[illegible]

ya que viua
mos mal he-
mos de pro-
curar de mo-
rir bien.

Pocas ve-
zes nadie al-
borota la re-
publica por
la remediar
fino por la e-
señorear.

Las ciuda-
des de casti-
lla q̃rianse
hazer seño-
rias.

El mal siẽ
pre comiẽça
con boz y a
pellido de al
gun bien.

My altos
fueron los
pſamiento
del magno
alexandro.

Ena supe/en como auia des señor: rescibido mi carta: y avn supe que en acabádo la d' leer/començastes luego a gruñir y dezir. Es cosa esta pa suñir/que sea mas poderosa la lengua de fray antonio de gueuara/ que no lo es mil lanca: y que no cōtento con auernos sacado a dō pedro giron de entre manos/ me escriua aquí agora mil blasfemias: **A**bucho me ha plazido/ q fuesse tãbien enberbolada mi carta/que tan en breue llegasse a vuestro coraçon la yerua: por q yo no la escreuia para que solamēte la leyessedes/sino para que la leyessedes y la sintiessedes. **E**l enfermo q se determina de tomar vn poco de ru y barbo/suffre el amargor que le dera en la garganta/por el prouecho que le baze a su calentura:

quiero dezir/que muy poco aprouechara señor/que os sepays quedar/sino os de
terminays emmendar. El vñ señoria/por ser en sangre osozo/en dignidad obis-
po/en auctoridad cauallero/y en professio chistiano/tengo lo yo en mucho; mas
junto con esto/a sus fieros/y a sus queras/y a sus amenazas/tégo las en muy po-
co; porq̃ ay dios que mira por sus siervos/ y príncipe que toma por sus criados.
No me parece a mi mal/q̃ seays guerrero/ y andey's armado:con tal que las ar-
mas sean delas q̃ dize el apostol:q̃ arma militie nre/nō sunt carnalia/sed spūalia:
porq̃ nuestra guerra/no ha de ser cō los enemigos/sino con los vicios: q̃ como di-
ze seneca/mayor gloria merecicio cathon por desterrar los vicios de roma/q̃ no sci-
piō por vécer alos carthaginenses en africa. Ya que quisiessedes andar en guer-
ra/y hazer guerra a toda la republica d castilla/por tropellar a vño enemigo el có-
de de alua de lista: q̃ culpa os tenían el rey y la reyna? Perdonar a muchos por
meritos de vno/officio es de christianos: mas castigar a muchos por culpa de
vno/officio es de tyranos:por manera/ q̃ ya no os llamaremos obispo d camora/
sino tyrano dela republica. Muchas vezes me paro a pensar/porq̃ auerys queri-
do señor desobedescer al rey/alterar el reyno/reboluer los pueblos/hazer exerci-
to/llegaros a comuneros/perderos a vos/y dañar a nosotros: y para mi yo no
hallo occasiō/ni menos razō:sino es,q̃ como dessey's ser arçobispo d toledo/quer-
riades ganar por fuerça/lo q̃ no merecy's por virtud. Si la cosa se llegasse a juy-
zio deláte de dios/y avn deláte de los hombres:estad señor seguro/ q̃ mas demeri-
to se hallariā en vos para q̃taros el obispado q̃ teney's/q̃ no meritos para daros
el arçobispado q̃ pedis. Las dignidades d la yglesia de dios/no se hā de dar alos
q̃ las procurā/sino alos q̃ las rehusan:porq̃ tanto es vno para gouernar animas
mas digno:quāto se fiere el por mas indigno. Para merecer el arçobispado de
toledo/auyades señor d derramar lagrimas y no sangre/estar en el tēplo y no en el
campo/acōpañaros de clérigos y no de soldados/ rezar vñs horas y no alterar
las republicas:mas como vos señor obispo veys/q̃ no le podeys merecer por vir-
tudestacordays de tomarle con las armas. Acordaros deuriades que os eligio
dios para obispo y no para capitā/para la yglesia y no para la guerra/para predi-
car y no para pelear/para vestiros vna casulla y no vna malla/ pa focorrer huer-
canos y no soldados:y avn pa hazer ordenes y no ordenar caracoles.El primero
obispo del mūdo q̃ fue sant pedro/no hallo entre todos los apostoles sino dos cu-
chillos pa defender a chusto/y hallar se hā en vña casa mil escopetas para assolar
este reyno:por manera/q̃ os hemos d loar/no de los libros en q̃ leeys:sino d las ar-
mas q̃ teney's. Maldonado vño criado/ y mi amigo me dixo/q̃ le auyades dado
dos iētos ducados d beneficios;y como yo le preguntasse si sabia biē rezar el officio
diuino:respōdio me el. Mal estays en la cuēta señor maestro:porq̃ en este tiēpo/en
casa del obispo mi señor/ninguno sabe rezar: y todos aptenden a esgremir. Las
casas de los buenos plados/no son sino vna escuela d virtuosos:a do nadie ha de
faber mētir/ni aprēder juego/ni ser goloso/ni ādar dissoluto: ni estar ocioso/ni pre-
ciar se de hablador/ni ser bullcioso/ni avn ambicioso: lo qual no es assi en vña ca-
sa:ado todos son absolutos/ y se precia de dissolutos. Quādo estotro día me em-
biaron alla los gouernadores del reyno/para assentar las pazes con los dela jun-
ta en villa braxima/ y viā vña señoria armado como relor/ rodeado de soldados/
cercado de tantos tiros/acōpañado de tantos comuneros/ y cargado de tantos

La casa del
buē perlado
ha de ser co-
mo vn mone-
sterio.

Epistolas familiares.

negocios: estuue conmigo dubdando/ si lo q veyera era sueño: o si auia el obispo don orpas resuscitado. Sino querays acordaros q soys christiano/ soys sacerdote/ soys perlado/ y soys natural del reyno: acordados que descēdeys de sangre delicada/ y de casa muy antigua: ayn q es verdad/ q como en la sangre soys osoz/ en la condicion soys muy osado. Desea me señor obispo/ q vsays de las armas/ no como sabio sino como temerario/ no como quiē defiende/ sino como quien offende/ no como deueys/ sino como querays: porq os veo seguir la opiniō/ y buyr de la razón. Todo vro daño esta/ en que seguis vuestra volūdad/ y empleays mal vuestra abilidad: y como dize seneca/ en la casa a do la voluntad es señora/ muy poco mora la razón en ella. Ha me caydo señor en mucha gracia/ q me dize moscoso/ q de zis sospirando muchas vezes ala mesa. No auria quien me prendiesse al maestro gueuara/ para colgar le de vna almena: porq engaño y sollaco a don pedro giron de nra junta? Dezir q yo le engañe niegolo/ dezir q yo le defengañe confiesolo: si le esta biē o mal qdar alla/ o tornar se aca: soy cierto q el no esta arrepiso de auer me creydo: ni lo estoy yo tā poco/ de auer selo aconsejado. Bien os acordays señor/ quando vro capitā larez me prendio/ y me lleuo delāte de vos pfeos: y no obsta te q me reprehendistes/ y mal tractastes/ os requeri de parte de los gouernadores de rasedes la guerra y tomasedes vna honesta cōcordia: en la qual embarada tu uistes en poco lo q se os diro/ y tābien mostrastes de mi q os lo dire. Biē sabey señor obispo/ quātos malos dias he pasado/ quātas injurias he sufrido/ q lastimas se me han dicho/ en q peligros me he visto: q affrentas me hā hecho/ con q amenazas me hā amenazado/ y q testimonios me hā leuātado/ por yo seguir al rey/ y por pcurar la paz del reyno. Quādo estaua en villa braxima con vra señoria/ y los otros comuneros: no os pēdicaui sino penitēcia: a los gouernadores del rey no les persuadi en rio seco/ sino clemencia: porq era imposible/ q si los vnos no se arrepē tian/ y los otros no perdonauā: se pudiesen remediar estos reynos/ ni atajar se tātos daños. Andādo pues yo en estos pāssos/ y suffriēdo tantos trabajos: no se por que me llamays traydor/ y me desseays matar/ y colgar de vna almena: pues yo no desseo ver a vra señoria aborçado/ sino emmēdado. Lito lino cuēta d vn patricio romano: el q como fuesse ambicioso d hōra/ y couarde para ganarla: determino se de poner fuego ala casa del berario/ a do todo el pueblo romano tenia su thesozo. Deseo/ y atormentado aquel malauēturado/ como le preguntassen: porq lo auia hecho/ respōdio. Quise hazer este daño en la republica: porq los escriptores hagā de mi en sus escripturas alguna memoria: a saber/ q los thesoros de roma/ sino fuy para ganar los/ fuy para qmar los. De querido señor traeros ala memoria esta hyistoria/ para q sepays/ como yo soy predicador/ y cronista de su magestad: en la q imperial chronica aura assaz memoria de vra señoria/ no q fuyes padre/ y pacificador de vra patria: sino mullidor/ y inuētor d toda esta guerra. Como podre yo cō verdad escreuir la rebellion de toledo/ la muerte del regidor de segouia/ la toma de tordeyllas/ la prisión del conseyo/ el cerco de alabejos/ la junta de auila/ la quema de medina/ la alteracion de valladolid/ el escandalo de burgos/ la perdiciō de tozo/ camora/ y salamāca: sin q haga comemoracion de vra señoria? Como podre yo contar los males/ que hizo en valladolid vera el cerragero/ en medina bobadilla el tundidor/ en auila peñuellas el perayle/ en burgos el cerragero/ y en salamāca el pellegero/ sin que en aquella cofradia sancta no balle

De don antonio de gueuara. fol. lxxvj.

mos al obispo de camora? Dezid me señor obispo/ leuantaros he falso testimonio en dezir en mi chronica/ que vi en villa braxima alas puertas d vuestra casa toda la artilleria junta/ vi en torno de vuestra posada bazerse la guarda/ vi a todos los capitanes dela junta comer a vuestra mesa/ vi en vuestra camara juntarse todos a consulta/ vi firmaros la nomina para pagar la gēte de guerra/ y q todos apellidauā vna/ vna el obispo de camora? Todas estas cosas q vuestra señoria ha becho/ las veraria yo de escreuir/ si vos señor las quisiessedes emmēdar/ y ayn remediad/ mas yo os miro cō tales ojos/ q antes perdereys la vida cō q viuis/ q la opitūon q seguis. Muy grā cōpassion me tomo/ quando este otro dia os vi rodeado de comuneros de salamāca/ de villanos de sayago/ de foragidos de auila/ de bo nicianos de leō/ de vādoleros de camora/ de perayles de segouia/ d boneteros de toledo/ de freneros de valladolid/ y de celemineros d medina: a los quales todos teney obligaciō de cōtentar/ y no licencia de mādār. Esta gente q traey de la comunidad/ es tā vana/ y tā liulana/ q cō amenazas os siguiē/ cō ruegos se substenta/ con promessas se ceuā/ con miedo peleā/ cō sospechas andā/ con esperāças viuē/ con poco no se contentā/ ni con dadivas se aplacan: porque su intēto/ no es seguir a los que tienen mejor justicia/ sino a quien les de mejor paga. Una differēcia ay de nosotros a vosotros/ y es/ q los q seguimos al rey/ esperamos mercedes: mas vosotros no las esperays/ sino que os las tomays. Se que biē sabemos/ que vos mismo a vos mismo teney prometido al arçobispado d toledo. Biē sabey/ que juan de padilla/ el mismo a si mismo se tiene prometido el maestrazgo d santiago. Bien sabemos que el clauero/ el mismo a si mismo se tiene prometido el maestrazgo de alcantara. Bien sabemos que el abad de compludo/ el mismo a si mismo se tiene prometido el obispado de camora. Biē sabemos/ que el prior de valladolid tiene prometido el obispado de palencia. Don pedro pime el mismo a si mismo se tiene prometido el obispado de palencia. Don pedro pime tel/ maldonado/ quintanilla/ sarabia/ el licenciado bernardino/ y el doctor cabeza de vaca/ ninguno de estos daria oy su esperāça/ por vn buen cuento de renta. Ra mir nuñez/ y juan brauo ya se deran llamar señoria: el juan brauo/ porque espera ser conde de chinchon/ y el ramir nuñez conde de luna/ y podria ser que alguno de ellos/ o ambos a dos perdiessen puñero las cabeças/ q alcançassen los estados. Toma os pues señor obispo a recoger/ arrepentir/ y a emmendar: porque la lealtad d castilla/ no sufre mas de vn rey/ ni quiere mas de vna ley. No mas/ sino que nuestro señor sea en su guarda. De tordeyllas: a diez de março. A. D. xxj.

Letra para don juan de padilla capitan que fue de los comuneros contra el rey: en la qual le persuade el auctor/ que dexe aquella infame empresa.

Magifico señor y desacordado cauallero.

La carta que de vuestra mano me es-



creuistes/ y la crencia que con montaluan vuestro criado me embia- stes/ resciba qui en medina: y para dezir verdad/ quanto bolgue en ver la letra/ tanto vuc pena en oy: la embarada: porque me parece/ toda via querays señor y adelante con vuestra empresa/ y acabar de perder la re publica. Bien señor os acordays/ que en la junta de auila os dixē/ que yuades

habla el au-
cro: como te
stigo d vista.

Mora quegē
te era la qan
dana en la co
munidad.

Mora las va
nas esperan
ças q tienen
los hōbres.

En persuy-
zio ageno na
die dñe elpe
rar ser rico:

Epistolas familiares.

Mota genes
 fuerō los ca
 pitanes de la
 comunidad.

Las buenas
republicas
nose pueden
sustentar sin
gente noble.

El hōbre no
ble mas que
re mozir con
los nobles d
ser señoꝝ d
uiles.

En los gran-
des alboros
tos siempre po-
gan los ma-
principales

Las pal-
bras lifong-
ras no las
de creer los
hombres gra-
nes.

Labōrana
die laba d
aventurar
por otro.

porrido: y yuades engañado: y que yuades vendido: porque bernando de aua
 los: y don pedro giron: y el obispo de camora: y los otros comuneros no auian in
 uentado esta guerra ceuil: cō zelo de remediar los daños dela republica: sino por
 tomar cada vno de su enemigo vengança. Tambien señor os dire: que me pa
 rescia gran vanidad: y no pequeña liuitandad: lo que se platicaua en aquella juna
 ta: y lo que pedian los plebeyos dela republica: es a saber: que en castilla todos
 contribuyessen todos fuesen y guales: todos pechassen: y que a manera de seño
 rias de ytalía se gouernassen: lo qual es escandalo oyr lo: y blaffemia dezir lo: por
 que assi como es imposible gouernarse el cuerpo sin brazos: assi es imposible su
 stentarfe castilla sin caualleros. Tambien señor os dire: que siēdo vos en sangre
 tan limpio: en cuerpo tan dispuesto: en armas tan mañoso: en animo tan efforça
 do: en iuyzio tan delicado: en condicion tan bien quisto: en edad tan moço: estaria
 des mucho mejor en flādes siruiendo a vuestro rey: que no en castilla alterando
 le su reyno. Tambien señor os dire: en como de nuevo criaua el rey por gouer
 nadores al almirante: y al condestable: los quales con toda la grandeza y noble
 za de hespaña se juntauan en medina de rio seco: para dar orden en desencasti
 llar a tordeyllas: y desparzir a los que estan en villa braxina: y mi voto y pare
 cer era: os pliciaffedes antes de ser soldado con los caualleros: que no capitan
 delos comuneros. Tambien señor os dire: que los gouernadores auian manda
 do hazer vn cadabalso: encima del qual puesto vn rey de armas: pregone publi
 camente por aleues y traydores: a todos los caualleros y hijos dalgo: que den
 tro de quinze dias no fuesen con sus armas y caualllos de baxo del escudarte real:
 a seruir y residir: y que me parecia: deuiades de cumplir antes cō lo q los gouer
 nadores mandauan: que no con lo que en toledo os rogauan. Tambien señor os
 dire: que comunmente las guerras ceuiles y populares: suelen poder poco: valer
 poco: y durar poco: y que despues de acabadas: y apaziguadas las republicas:
 tienē por costūbre los principes y señores dellas: de perdonar a los pueblos: y des
 cabeçar los capitanes. Tambien señor os dire: que no os ceualledes de lifonjas
 locas: ni de palabras liuitanas: es a saber: de muchos que os diran: que vos soys
 el padre dela patria: el refugio delos presos: el caudillo delos agrauados: el de
 fensor dila republica: y el restaurador de castilla: porque los mismos que oy os lla
 man redemptor: osregonaran mañana por traydor. Tambien señor os dire:
 en como deuiades poner delante los ojos: que vuestro padre pero lopez: y vuestro
 tio don garcia: y vuestro hermano gutierre lopez: y todos vuestros deudos:
 estan en seruicio del rey: en el campo delos gouernadores: y que solo vos de vuestro
 linage estays contra el rey con los comuneros: delo qual resulta: que tenien
 do vos solo la culpa: resciben ellos alla la affrenta. Tambien señor os dire:
 que pues el rey no os ha hecho ninguna affrenta: ni quitado ninguna merced:
 ni mādado cosa injusta: no era justo fuesledes vos señor la palmatoria: cō que ber
 nando de aualos querria vengar su injuria: por que si el tiene prometido y jurado
 de vengar se de reues: tambien vos teneys obligacion de ser fiel al rey. Tam
 bien señor os dire: que diessedes al diablo las prophecias: y hechizerias: y ni
 gromancias dela señora doña maria vuestra muger: que me dizē que haze ella y
 vna esclaua suya: porque de hablar y tractar con el demonio: no puede resul
 tar: sino que ella infierne el anima: y vos señor perdays finalmente la vida.

De don antonio de gueuara. fol. lxxij.

Tambien señor os dire/no curassedes e intentar/ a querer meteros en el conue-
to de veles/ por ser maestre de sanctiago/ ni de echar de toledo a don juan de ribe-
ra/ por tomar le el alcaçar: pues esto era vanidad pensarlo/ e luntandad empren-
derlo: porque el maestrazgo/ no teney's hechos los seruicios porque os le den: ni
los alcaçares de toledo/ no tiene don juan fechas trayciones: porque se los quitē.
Tantos y tan buenos consejos/ tantos y tan prouechosos auisos/ tantas y tã per-
suasivas palabras/ tantos y tan importunos ruegos/ tantas y tan grandes promel-
sas/ tantas y tan grãdes seguridades/ como yo os di/ prometí/ jure/ rogue/ impor-
tune/ y asseguere: no eran de amigo sospechoso/ ni de hombre doblado: sino como
de padre a hijo/ de hermano a hermano/ y de amigo a amigo. Ojala conociesse
des señor el coraçon mio/ y el coraçon de bernando de aualos vuestro tio: y veria
des enellos muy claro/ en como yo soy el que os amo/ y el es el que os engaña:
yo soy el que os doy la mano/ y el es el que os arma la çacádilla: yo soy el que os
muestra el vado/ y el es el que os mete alo hondo: yo soy el que os alumbro el bi-
to/ y el es el que os quita el blanco: yo soy el que os tomo la sangre/ y el es el que
os manca los brazos: finalmente/ yo soy el que quiero curar y desopilar vuestra
postema/ y el es el que quiere olear vuestra vida/ y enterrar vuestra fama. Si vos
señor tomarades mis consejos/ assentara os yo en mis chronicas entre los varo-
nes illustres de hispania: es a saber/ con el famoso viriato/ con el venturoso cid/ cõ-
nes illustres de hispania: es a saber/ con el famoso viriato/ con el venturoso cid/ cõ-
nel illustres de hispania: es a saber/ con el famoso viriato/ con el venturoso cid/ cõ-
nel buen cõde fernan gonçalez/ con el cauallero tiran/ y cõ el gran capitan/ y otros
el buen cõde fernan gonçalez/ con el cauallero tiran/ y cõ el gran capitan/ y otros
infinitos caualleros dignos de loar/ y no menos de immitar. Pues quesistes/ y
querays seguir/ y creer a hernando de aualos/ y a los otros comuneros: sera me
forçado de assentar os en el cathalogo delos famosos tyranos: es a saber/ con el al-
carde de castro nuño/ con fernan centeno/ con el capitan çapico/ cõ la duquesa de
villalua/ con el mariscal pero pardo/ con alfonso trusillo/ con lope carrasco/ y con
tamayo el yzquierdo. Todos estos y otros muchos con ellos fueron tyranos y
rebeldes en los tiempos del rey don juan/ y del rey don enrique: y la diferencia
que de vos a ellos va es/ que cada vno dellos tyranizaua no mas de a su tierra/ y
vos señor a toda castilla. Yo no se que fin teney's/ ni se que sacay's ò seguir esta em-
presa/ y porfiar sobre tan injusta demanda: pues sabey's/ y sabemos todos/ que en
caso que salgays conella/ no ay quiē os lo agradezca: e fino salis conella/ ay rey
que os pida la injuria: porque la grãdeza ò castilla/ ni sabe desobedescer a reyes:
ni dexar se mãdar de tyranos. Quãdo ogaño me fuy'stes a hablar en medina del
campo/ e fuy con vos a ver al frenero/ y a villoria el pellegero/ y a mendez el librero/ y a
didoz/ y a peñuelas el perayle/ y a ontoria el cerragero/ y a mendez el librero/ y a
lares el alferez/ cabeças e inuentores que fuerō delos comuneros de valladolid/
burgos/leon/çamora:salamanca/auila/ y medina/ yo señor me espante y escanda-
lize/ porque luego vi y conosco/ que vos os guiauades por passion/ y ellos seguiar
su opinion: y que todos huvades dela razon. Asi porque yo sea en vida peccador
en habito religioso/ en officio predicador/ y en el saber simple: auery's ò tener en po-
co/ lo que yo os aconsejo: que como dezia platon/ mucho deuemos a los que nos
auisan dello que erramos/ y nos imponē en lo que hagamos: porque mas vale em-
endar nos por correction agena/ que no perder nos con perseveracion loca.
Creed me y no dubdeys señor juan de padilla/ que si antes me hablarades en
toledo/ como despues me hablastes en medina/ nunca vos entrarades en esta em-

Madie en p=

juizio d'otro

dene procu=

rar in pro

uecho.

El amigo de
de ser crey-
do de su ami-
go.

Nota lamuy
alta eloquē-
cia y hermo-
sa rectorica
del auctor.

Nota los fa-
mosos caua-
lleros q fue-
rô en hespa-
ña.

Nota los ty-
ranos del tie-
po del rey dō
enrique.

Castilla siẽ
pre fue fiel a
sus reyes.

Nota los q
fueron muy
comunes /
y gēte cenil.

Flotable sem
têcia es esta
de platon.

El q̃ no tie-
ne piedade
fino la terna
de otro.

Los buenos
principes en
qualquier ti-
empo se de-
zan servir.

Não ay tã grã
culpa como
ser vno tray
doz.

Magnifico señor y cobdicioso cauallero.

U buen emperador titbo hijo que fue de vespasiano/ y hermano de domiciano/ fue el en si tan virtuoso/ y de todo el imperio romano tan amado: q̄ el dia de su muerte/ pusierō estas palabras en su sepulchro. *Delicie moritur generis humani: q̄ quiere dezir.*

Nota al buen
emperador
tubo.

O se ha muerto en roma / el que alegraua a toda la naturaleza humana. Deste
 bué emperador tubo se lee en suetonio / que estando vna noche cenando cōel mu-
 chos principes del imperio y assaz embaradores de varios reynos / dio de subito
 vn gran suspiro: y dixo. Diem amissimus amici. Como si mas claro dixera. No
 se cuente este dia entre los dias de mi vida: pues no he hecho oy merced de algu-
 na cosa. Tambien dize plutarcho del magno alexandro / que como muchos phi-
 losophos disputassen en su presencia / sobre en que consistia la biē auenturança de
 sta vida: respondio el. Creed me amigos / y no dubdeys / que no ay eneste mun-
 do y gual deleyte ni plazer: como es tener que dar / y que gastar. Asii mesmo se di-
 ze de theoponto el thebano / que siendo capitan de gente de guerra / como le pidie-
 se vno de su campo alguna blāca para comer / y el no tuuiesse dineros que le dar:
 descalço se los çapatos que tenia: diziendo. Si mejor cosa tuuiera / mejor te la die-
 ra: mas entretanto toma estos çapatos mios / pues no tengo dineros: porque mas
 justo es que yo ande descalço / que no tu hambriento. Dionisio el tyzano / como di-
 xesse vn dia en la camara de su hijo / y viesse enella muchas joyas de plata y oro:
 dixo. No te di yo estas riquezas hijo para que las guardasses / sino para que las
 repartiesse: porque no ay hombre en el mundo tan poderoso / como el que es da-
 diuoso y magnanimo: el qual con el dar conserua los amigos / y enternescce a los
 enenigos. De traydo este rodeo / para escreuiros vna cosa: la q̃l si como estays
 en andaluzia / esnuierades en castilla / nunca os la escriuiera mi pluma / sino que
 os la dixera mi lengua ala oreja: porque a los verdaderos amigos como vos / ay
 que tenemos licencia de corregir los: no la tenemos de lastimar los. Algunos an-
 dales me han dicho aca / y algunos amigos vuestros me han escripto de alla /
 que soy grāde amigo de allegar dineros / y muy enemigo de gastar los: del qual
 hecho yo estoy penado / y ay en affrentado: porque son tan contrarias entre si la bō
 ra y la auaricia / que jamas moran en vna persona / ni se mandaron por vna puer-
 ta. Todos los viciosos desta vida toman en los vicios algun gusto / lino es el mal
 auenturado del auaro: el qual pena por lo que tienen los otros / y no gusta de lo
 que tiene el. El trabajo de los hombres auaros es / que siempre andan sospecho-
 sos y recatados: de que las auemidas no les lleuen los molinos / no les pazeā las
 debesas los ganados / no les yerren la caca los caçadores / y que no les hurten el
 thesozo los ladrones: mas al fin fin / el hōbre que es misero y auaro / de ninguno
 guarda tanto su bazienda: como es de su persona propia. En lo que mas toma
 el auaro gusto es / en abuchar doblones / contar ducados / absçoder los dineros /
 ver se le vender el vino / ensilar mucho trigo / parir biē las ouejas / molar caro sus
 aceñas / no llouer el abril / y tener el mucho trigo para el mayo. La summa glo-
 ria del hombre auaro es / poder ganar / tener que abuchar / nadie le pedir / y nun-
 ca gastar. El hombre auaro / ay en que en estas pocas cosas toma gusto / con otras
 muchas passa tormento: es a saber / si le piden dos marauedis para especias / vn
 quarto para candelas / vn ardite para comprar vna olla / tres blancas para ver-
 dura / vn marauedi para azeite / y vna blāca para sal: bunde la casa a bozes / y da
 al diablo ala muger y hijos: diziendo / que son a vna para robarle todos. Adu-
 scialada merced haze dios / a los hombres que les da rostros vergonçosos / y co-
 raçones generosos: porque si los auaros gustassen quā dulçissima cosa es el dar /
 ay en lo necessario para si no podrian retener. El hombre magnanimo y dadiuo.

Los príncipes
peshan á ser
muy dadiuo
los.

Mucho da
el q no guar
da nada pa
ra si. 
El coraçcõ
las dadas
se quebrã.

El hombre
auariceto no
tiene parte
co el que es
honrado.

El auariento
to de si mes-
mo no se fia:

Flora q̄difica
el auaro.

Nota las po-
quedades del
hombre and
ro.



Epistolas familiares.

Con el dar se gana la vida y la libertad de las almas.

Del hombre avaro ninguno quiere ser amigo.

El hombre avaro nunca piensa sino en aumentar su hacienda.

Permisión es de dios no gozar el rico de lo que tiene.

Al hombre avaro lo que tiene: y lo que no tiene le falta.

El hombre avaro no sabe de si mismo.

Al hombre avaro no le da de llamar rico.

Al hombre avaro es el ollerero que el avaro.

El avaro es peligroso vicio.

so no está lo que el da / como lo que a él le dan: porque en pago de qualquiera merced / le dan todos a él su libertad. El hombre generoso y dadivoso / es señor del pueblo a do mora / y de todos los con quien tracta: por que con estar ciertos / que lo ha de agradecer: nadie tiene rostro para cosa le negar. Lo contrario acontece al hombre misero / avaro / y escasso: al qual nadie se allega / nadie le habla / nadie le acompaña / nadie le da nada / nadie entra por su puerta: ni nadie quiere yr por luzbre a su casa. Quien ha de pedir al avaro ninguna cosa / y menos entrar en su casa: riendo le a el traer el capato roto / las calças descosidas / el capuz rayado / la gorra sudada / la camisa rota / el jubon desabrochado / y a el andar se solo? Como remediar la necesidad agena: el que no remedia una gotera de su casa? Como hara a nadie limosna: el que se abrocha con un cabo de agüeta? Como socorrera a los estrañeros: el que mata de hambre a los suyos? Como dara a los hospitales leña: el que se calienta a los grancones de la paja? A quien prestara dineros: el que tiene los suyos enterrados? Como repartira de su trigo: el que espera reuender lo el mes de mayo? Quien osara ser amigo del hombre avaro: siendo el enemigo de si mismo? Da quantos auaros hemos visto / y vemos cada dia: a los quales da dios fuerza para ganar las riquezas / cordura para subsistar las / animo para defender las / vida para poseer las / y no les dio licencia para gozar las: sino que pudiendo ser señores de lo ageno / los vemos hechos esclauos de lo suyo proprio. De quanta mayor excelencia sea la honesta pobreza / que no la maldita auaricia / puede se conocer muy claro: porque el pobre se contenta con lo poco / y al rico no le parecen nada lo mucho. Que mayor desgracia / ni que mas mala ventura puede venir sobre un avaro: pues por todo lo que ve en otros sospira / y todo lo que el tiene y posee le falta? Que tiene / el que a si mismo no tiene? El hombre avaro tiene ocupados sus ojos en las viñas que planta / las manos en el dinero que rescibe / la lengua en los factores con quien riñe / los pies en yr al ganado que tiene / el tiempo en las trampas que trae / las orejas en las cüetas que toma / el cuerpo en las compras que haze / y el coraçon en los ducados que guarda: de manera / que como anda enagenado de si / ninguna parte tiene en si. Ya que los hombres auaros no tienen coraçon para dar a los amigos / o propinquos: es verdad / que osan espedirlo consigo mismos: no por cierto ni por verdad: sino que dan por tan mal empleado lo que consigo mismos gastan / como lo que otros de su hacienda les hurtan. El hombre avaro y misero / testimonio es que le leuantan en dezir que es rico: por que no el alas riquezas / sino las riquezas a el tiene y poseen: de manera / que pasa trabajo en allegar las / peligro en guardar las / pleytos en defender las / y tormento en repartirlas: porque sino le fuesse por vergüenza / mas querria comer pan y cebolla: que no sacar de la bolsa una tarja. No es de tan buena condicion un hombre avaro / como lo es el official ollerero: pues el uno se aprouechea del lodo / y el otro no osa tocar en el oro: y mas y allende desto / el pobre ollerero gana su vida vendiendo ollas / y el hombre avaro pierde la honrra en atbesorar riquezas. Por muy enterrado y guardado que tenga el avaro a su dinero / de nadie lo guarda tanto / como lo guarda de si mismo: porque si echa dos llaves al cofre para lo guardar / echa dozientas a su coraçon para no lo gastar. Los hombres generosos y vergonzosos / muy mucho se deuen guardar / de no començar a atbesorar / ni simonizar dinero: porque si una vez se abezan / o acostubran a atbesorar y absconder algo a

De don antonio de gueuara. fol. lxxix.

moneda / por poca que sea: no por mas de por aborrrar una sola blanca / caera en mil poquedades cada dia. Para vengarse alguno del hombre auariento / no le ha de desficar sino que viva muy mucho: porque muy peor vida se da el auariento con su auaricia / que nosotros le variamos con una grande penitencia. Adiento sino conosco siendo yo guardian de arcualo a un ricazo: el qual no comia de toda su hacienda sino la fructa cayda / la uia podrida / la carne enferma / el trigo mojado / el vino azedo / el pan ratonado / el queso gusamiento / y el tocino rancio: por manera / que no se atreuia a comer / sino lo que no podia vender. Tambien confieso / que fui a su casa algunas vezes / mas por mirar que no por negociar: y vi que tenia las caparras llenas de arañas / las puertas desquiciadas / las ventanas hendidas / los encerados rotos / los suelos leuantados / los tejados destejados / las fillas quebradas / y las chimeneas caydas: de manera que era casa mas para murmurar / que no para morar. Y un que es vergüenza de lo dezir / no lo dexare de dezir: y es que me dezian los vezinos y amigos del / que si por caso le venia algun pariente o amigo de fuera / le auia de hospedar en casa de algun su vezino / o pedir todo lo que auia menester prestado. Grande por cierto es la cobdicia / y muy infame es la auaricia: la qual la vergüenza del mundo no reprime / ni el temor de la muerte no ataja. El hombre avaro y mezquino / lo que anda a buscar es / cuydado para si / embidia para sus vezinos / espuelas para sus enemigos / despertador para los ladrones / peligro para el cuerpo / damnacion para el anima / maldiciones de los herederos / y pleytos para los hijos. Todas estas cosas os he querido señor dezir / para que sepays el ruyñ officio que auer tomado / y la mala opinion en que soys temido: lo qual a nosotros vuestros amigos es gran vergüenza / y a vos grande affrenta. Emendad señor el auieslo / y tomad en el vivir otro estilo: porque en cada qualquiera hombre de bien / suffre se qualquiera quiebra en la hacienda: y no ninguna en la honrra. Si toda via porfiardes a ser misero / y mezquino / y os vierdes a guardar dineros: desde agora me despido de ser vuestro amigo / y avn de llamarnos mi conocido: porque jamas me prescise de tener conocimiento / con hombre que osasse mentir / y se diesse a guardar. Esta carta os embio sin llevar pies ni cabeçales a saber / sin poner le data / ni tan poco firma: por que yendo como va tan colerica / y avn satyrica / no es justo se sepa quien la escriuió / ni para quien se escriuió. No mas. 7c.

Letra para doña maria de padilla muger de Juan de padilla: en la qual le persuade el auctor / se tome al ser uicio del rey: y no eche a perder a castilla.

Muy magnifica y desaconsejada señora.



En los tiempos que imperaua el buen

emperador justiniano alla en oriente / gouernaua los reynos de poniente un capitán suyo / que auia nombre narsetes: varon de gran capacidad para gouernar / y de gran animo para pelear. Desto narsetes dezian los romanos / que estava en el solo la fuerza de hercules / la audacia de bector / la generosidad de alexandro / el ingenio de pirro / el animo de anteo / y la fortuna de scipion. Despues que este illustre capitán vno vencido / y muerto a iboula rey de los

Al auariento hállelo a sí mismo: ar que una mucho.

Nota el error de un auariento de arcualo.

Noten mucho estas palabras los auarientos.

Nota la historia de narsetes.

Epistolafamiliares

De don antonio de gueuara. fol. lxxx.

competrir sobre lealtad a traycion no se ha de aueriguar con palabras: sino con ar-
mas. Yo señora soy en professio chistiano/en habito religioso/en doctrina theo-
logo/en linage de gueuara/en officio predicador/en la opinion cauallero / y no
comunero: por cuya causa/me prescio de predicar la verdad / y impugnar la co-
munidad. Tenga por verdad/ a los que defienden la verdad: que son los cau-
alleros y hijos dalgo/que estan en nuestro exercito: pues no saltean los caminos/
no roban las yglesias/ no talan las mieses/ no queman las casas/ no saquean los
pueblos/ y no consienten hombres perdidos: sino que guardan su ley / y firuen
a su rey. Tenga por comunidad y comunero/a bernando de aualos que la in-
uente / a vos señora q la sustentays / a vuestro marido q la defiende / al obispo de
camora que la sigue/a don pedro giron que la auctoriza/a don pedro laso que la
predica/a sarabia que la alaba/a quintanilla que se anda con ella / a don carlos d
arellano que la honrra / y a don pedro pimentel que la manda: los quales todos/
ni saben lo que siguen/ y menos lo que pierden. Yo bien se que bernando de au-
alos fue el primero q la comunidad inuente: y tambien se que en vuestra casa se or-
deno y platico el hazer la junta en auila / y la orden de leuatar a toda castilla: de
manera q el puso el fuego/ y vos señora le soplastes. Hago corregimieto fue aql
de gibraltar/ que quitaron a bernando de aualos: pues fue occasio de el enganar
os a vos / y vos a juan de padilla / y iuan de padilla a don pedro giron / y don pe-
dro giron a don pedro laso / y don pedro laso al abad de compludo / y el abad de
compludo al obispo de camora / y el obispo de camora al licenciado bernardino/
y el licenciado bernardino a sarabia / y sarabia a todos los mas dela letania.
Muchas vezes he pensado / y ayn lo he preguntado q fue el motiuo señora/ para
comouer y alterar este reyno: y dicen me todos vuestros amigos y ayn deudos/ q
ademas o soñastes ver a vuestro marido maestro de sanctiago: lo qual si anfi
es/ es vna muy grande liuidad/ y no pequena vanidad: por que ya podria ser/
q en lugar de dar le la cruz/ le pusiesen en la cruz. Si quereys a vuestro marido
hazerle maestro de sanctiago/ otro camino auays de tomar / y otro consejo auays d
dar: porque aquella tan alta dignidad / no la ganaron los maestros passados re-
boluendo como vos a castilla: sino peleado con los moros en la vega de granada.
En todas las republicas del mundo ay amigos y enemigos / contentos / y descon-
tentos / prosperos y abatidos / y ayn leales y traydores: y en lo que se conocen los
vnos y los otros es/ que los leales se dan a servir: y los traydores se ocupan en
robar. Pensad señora doña maria/ que ya murio el rey don iuan / ya fallecio el
rey don enriquez / ya degollaron al mariscal pedro pardo / ya desterraro al alcaay
de de castro nufio / ya empozaron al capitan capico / y aborcaron a fernan cetenor:
en cuyos tristes tiempos / quien mas podia mas tenia: mas ya gracias a dios/
quien algo quisiere/ no solo lo ha de pedir: mas ayn ha lo de servir. Si las bysto-
rias no nos engañan/ mamea fue superba/ medea fue cruel/ marcia fue embidio-
sa/ popilia fue impudica/ zenobia fue impaciente/ helena fue inuerecunda/ macri-
na fue incierta/ mirtha fue maliciosa/ domicia fue mal sobria: mas de ninguna he-
leydo/ que aya sido desleal y traydora: sino vos señora / q negastes la fidelidad q
deuidades / y la sangre que teniades. Descendiendo vos señora de parentela tan
honrrada/ de sangre tan antigua/ de padre tan valeroso / y de linage tan genero-
so: no se que peccados fueron los vuestros/ para que os cupiesse en suerte marido

Los daños
q hazian los
comuneros.

Nota la leta-
nia de los co-
muneros.

En corregi-
mieto de gi-
braltar fue
ocasion de
alborotar se
castilla.

Los caualle-
ros peleado
y no alboro-
tado han de
medrar con
los reyes.

Nota los tra-
ranos del ti-
empo del rey
don enriq.

Nota las
mugeres an-
tigas q fue-
ron infames

Los valero-
los capita-
nes siem-
pre
son embidia-
dos de mu-
chos.

Las muger-
es siem pre
son enemi-
gas de los ca-
strados.

La palabra
lastimosa es
la que lasti-
ma el coraço

Escribe do-
ña maria de
padilla al
auctor.

La muger
ayzada echa
por la boca
ponçonia.

Juan de pa-
dilla tuuo
gran contra-
peso en su mu-
ger.

El que mal
habla bafe
de poner alo
q le viniere.

La so de tra-
ycion no se
ha de aueri-
guar sino con
las armas.

godos/ y avncelino rey de los gallos/ y a sindual rey de los britones/ y pacificado
y triumphado de todos los reynos de poniente: reboluiere en le los romanos con
su señor justiniano: diciendo/ que se le queria leuantar con el imperio. Fue pues
necesario a narsetes partir de roma/ y passar en asia a verse con el emperador ju-
stiniano/ y con la emperatriz sophia su muger: para mostrar su inocencia / y pro-
bar que todo aquello era leuantado por embidia. Dias auia que la emperatriz
sophia queria muy mal a narsetes: y vnos dicen que porque era rico/ otros porque
mandaua el imperio/ otros porque era eunuchos/ y como vio sazón para mostrar
le su odio/ diro le yndia en palacio. Pues tu narsetes eres menos que hombre
y medio muger/ por ser eunuchos: yo te mando/ que dexes la gouernacion del im-
perio/ y te subas al telar a do texen mis donzellas tocas: y allí les ayudaras a as-
par mazorcas. Ayn que narsetes era hombre de gran auctoridad / y de mucha
grauedad: llegaron le aquellas palabras tan alo intimo de las entrañas: q se le de-
mudo la cara/ y se le arrasaron los ojos de lagrimas: y allí lastimado y lloroso di-
ro. Muchos quisiera ser enissima princesa/ q me castigaras como señora/ y que no
me lastimaras como muger: y no me pesa tanto dlo q me has dicho/ quanto dlo oc-
casion q me das/ alo q te tengo de responder. Y diro mas. Yo me parto para yta-
lia a tener/ y dir/ y tramar vna tela: q ni tu la sepas entender / ni ayn tu marido la
pueda desferer. Eliniendo pues al proposito/ el señor abad de compludo me dio
aquí en medina vna carta de vuestra merced: la qual venia tan atreuida/ y desco-
medida/ q el vno vergüença de auerme la dado: y yo me espante de ver lo q en ella ve-
nia escripto. Como diro el bué narsetes ala emperatriz sophia/ no me pesa de lo
q me dezis/ sino de lo q os tengo de responder: porq era necesario q salga mi plu-
ma/ a hazer armas con vuestra lengua. Dezis señora en vuestra carta/ que vistes
la carta que embie a vuestro marido juan de padilla/ y que bien parece en ella/ q
es de frayle y regular/ del bocado/ atreuido/ absoluto/ y dissoluto: y que si estuie-
ra alla en el mundo/ no solo no osara tales cosas escreuir: mas ayn ni por los rin-
cones hablar. Alfeays me tambien mucho / q soborne a don pedro laso / que
sossaque a don pedro giron/ q me tome con el obispo de camora/ q fuy por los go-
uernadores a villa braxima/ que predico publicamente contra la junta: y que en
mi boca no ay verdad/ ni en mis obras fidelidad. Tambien me arguys/ affeays/
condénays/ y ayn amenzays/ por aqlla carta que a vuestro marido escreui/ y por
los enojos que le di: afirmando y jurado/ que despues aca que yo le hable/ siem-
pre anda triste/ pensatiuo/ amobinado/ y aun desdichado. Tambien me notays
y ayn arguys/ que nunca paro de lisongear a los gouernadores/ enganar a los de
la junta/ defaminar a su gente de guerra/ predicar contra la comunidad / prome-
ter lo q el rey no mada/ y y venir a villa braxima/ y traer embaucada a toda casti-
lla. Estas y otras semejantes cosas vien en vuestra carta/ indignas de escreuir/
y escandalosas de contar: mas pues vuestra merced echo primero mano ala espa-
da/ no se quere si en la cabeza le acertare alguna herida. Allo que dezis señora/
que si estuiera en el mundo como estoy en la religio / no osara tal carta a vuestro
marido escreuir. Vos señora dezis muy gran verdad: porque siendo yo hijo
de don beltran de gueuara/ y sobrino de don ladron de gueuara: a estar alla en el
mundo/ no auia yo de escreuir/ sino de peccar/ no de contar la peniula/ sino de agu-
zar la lançamo d aconsejar a vuestro marido/ sino d reprimarle de comunero: porq el

Epistolafamiliares

tan poco sabio/ y a el cupiese muger tan sabida. Suelen ser las mugeres naturales alimete piadosas/ y vos señora soys cruel: suelē ser másas/ y vos soys brava: suelē ser pacificas/ y vos soys reboltosa: y ayn suelen ser conardes/ y vos soys aureuda: por manera/ que ala duquesa de villalua/ succedio doña maria de padilla. Quera se assiria/ que se reboluió por semiramis/ damasco por mitrida/ armenia por pincia/ grecia por helena/ germania por vrodona/ roma por agripina/ hispania por becuba/ y agora se quera castilla/ no que se reboluió por vos: sino que la reboluiestes vos. Para assossegar esta ciudad de toledo/ a do vos señora estays/ ni bastā mandamientos del rey/ promessas delos gouernadores/ el exercito del prior de sancti iuā/ amenazas de do juañ de ribera/ ruegos del archobispo de varri/ persuasiones de vuestros hermanos: ni ayn oraciones de los monesterios: sino q cada dia estays mas y mas encarnicada en la guerra/ y menos amiga dela paz. Tambien señora os leuantan/ que teneys vna esclaua lora o loca: la qual es muy grande hechizera/ y dizen que os ha dicho y affirmado/ q en breues dias os llama a reyna nuestra señora/ y el espera succeder al rey do carlos. Yo esto no lo creo/ ni jamas lo creere: mas si por caso es algo/ guardaos del diablo/ y no creays al demonio: porque joseph soño que auia de ser señor de toda egypto/ y no soño que le auian de vender alli por esclauo. Ya puede ser/ que como el demonio es subtil/ y mañoso/ os aya puenosificado la fama q vos teneys/ y el mando que tiene vuestro marido: y como el rey se auia de yr y castilla de reboluer/ y por otra parte os aya encubierto como la comunidad se ha de desuazer: y como vosotras os aueys de perder. Zorastes/ que fue el inuentor del arte magica/ y demochrito el philosopho/ y arthemio capitā delos ibebanos/ y pompeo consul delos romanos/ y tulio/ y la bija de tulio/ y otros infinitos con ellos/ se dieron a hablar con los demonios/ y a querer creer mucho en sueños: los quales/ si como son muertos fueran viuos/ ellos nos contarā de las burlas que los demonios les hizieron aca: y los tormentos que les dan alla. Nunca vi/ ni jamas ley/ a hombre ni muger creer en sueños/ hazer hechizarias/ andar con nigromanticos/ mirar en agueros/ tractar con encantadores/ y encomendar se a los magos: que no fuesse temido por muy liuiano/ y ayn por muy mal chustiano: porque el demonio con ninguno tiene tan estrecha amistad/ para que aya gana de auisarle/ sino de engañarle. Tambien señora os leuantan por aca/ que entrastes en el sagrario de toledo/ a tomar la plata que alli estaua: no para renouarla/ sino para pagar a vuestra gente de guerra. Ha nos caydo aca en mucha gracia/ la manera que tuuistes en el tomar la y saquearla: es a saber/ que entrastes de rodillas/ alcadas las manos/ cubierta de negro/ buriendo os los pechos/ llorando/ y solloçando/ y dos bachas delante de vos ardiendo. Bien auenturado hurto/ o glorioso saco/ o felice plata: pues con tātā deuocion mereciste ser hurtada de aquella sancta yglesia. Los hombres quando hurtan temen/ y quando los aborcan lloran: en vos señora es lo contrario/ pues al hurtar llorays/ pienso al justiciar os reyrays. Para embiar los romanos vn presente al dios apollo/ que estaua en delphos/ todas las romanas dieron los collares de sus gargātas/ los anillos de sus dedos/ las aroras de sus muñecas/ y ayn los chocillos de sus orejas: porque por mas bien empleacio tenian ellas el dar lo a sus templos/ que no traerlo sobre sus personas. Plega a dios/ señora

De don antonio de guenara. fol. lxxxi.

doña maria/ seays agora mejor christiana/ que fuerades entonces romana: que pues os atreuiestes a tomar la plata dela yglesia de toledo/ de mala gana dariades vuestro oro para el templo de apolo. Tomar delos soldados para dar ala yglesia/ ayn passa: mas tomar dela yglesia para dar a los soldados/ es cosa escandalosa/ y descomulgada: por manera/ que fue sacrilegio tomarlo de do se tomo: y fue grande escandalo darlo a quien se dio. Humilmēte señora os suplico/ que atageys estos males/ dexeys esta gente/ abrays esas puertas/ recojays a vuestro marido/ assosseguays vuestro coraçon/ dexys al diablo hechizeras/ y ayays piedad de toledo: porque de otra manera/ si los negocios van como han y do hasta aqui: no soiros ternemos bien que llorar/ y vuestra merced que pagar. De medina de rio seco a diez y seys de enero. A. D. xxij.

Razonamiento hecho en villa braxima a los caualleros dela junta: en el q el auctor les requiere con la paz en nombre del rey/ y les dize muchas y muy notables cosas. Magnificos y estremados señores.



Los dios que me crió inuoco: y por este templo sancto juro/ que en todo lo que aqui entiendo de dezir/ no es mi intencion de a nadie lastimar/ y menos engañar: porque el habito religioso de que estoy vestido/ y la sangre delicada q yo me prescindo me dan lugar/ que sea malicioso en las entrañas/ y doblado en las palabras. Algu- nos delos que aqui estays/ ya conoscoys mi condicion/ y ayn mi conuersacion: tambien sabeys la libertad que suelo tener en el hablar/ y la osadia en el predicar: y como en el lisongear suelo ser frio/ y en el reprehender absoluto. Ayer que fue dia de todos sanctos/ predique a los gouernadores/ y a todos los grādes del rey no/ que estauan alli con ellos: y como les dire tan asperamente lo que auian de ha- zer/ y en el reyno de emendar: mandaron me oy venir aca/ con esta carta de creen- cia: para que os diga en que errays/ como a ellos dire en lo que no acertauan. Tambien señores traygo vna larga instruction/ firmada del cardenal/ y del al- mirante/ y del cōdestable: en la qual se cōtiene/ lo q el rey os embia a dezir/ y ellos de su parte a offrescer: porque vista su escriptura/ y oyda mi platica: desde agora quede del todo rota la guerra/ o assentada paz. En diez y seys dias he venido aq a hablar os siete vezes: y porque los gouernadores no me han de mādā aca mas a venir/ ni en estos negocios mas platicar: nos declaramos: porque de otra manera/ estando como estays tan cerca/ de necesidad os aueys de dar vnos a otros la ba- talla. Yo señores dire lo que siento/ y dire lo que me es mandado: para que oy do lo vno/ y visto lo otro: sepays lo que me aueys de responder/ y os determineys en lo que aueys de hazer. Ente todas cosas me quiero querar de vuestro capi- en lo que aueys de hazer. Ente todas cosas me quiero querar de vuestro capi- tan la rez: el qual me prendio/ y mal tracto/ assi en obras como en palabras: sa- biendo el bien/ que el medianero que va de vn exercito a otro: por do quiera fue- le passar seguro. No es justo/ que la rez me trayga a mi preso como a ladron/ y empujando me como a traydor: pues yo vengo en nombre del rey/ y por man- dado de sus gouernadores/ a traer la paz/ y a estoruar la guerra: mayormente

Peccado es hurtar y ma- yor peccado es mallo ga- star.

En la sãgre generosa no se sufre ane- malicia.

El buen pre- dicador a to- dos ha de d- zir la ver- dad.

Los gran- des negoci- os no sufren largas dila- taciones.

Quera se el auctor del ca- puañ la rez.



Esta duña fue en tiempo del rey don Enrique.

La muger obstinada gade o nica se enmienda

Que nadie crea en sue- ños y menos en agueros.

Los q fuerō amigos y in- uentores del arte magica.

Hurto que se hizo en la y- glesia de tole- do.

hermosa ex- clamaciō del auctor. Nota la ma- gnificencia d- las matro- nas roma- nas.

Epistolas familiares

El habla el
ancioz como
testigo de ver-
ta.

El levanta-
miento pri-
mero de sego-
nia nota qu-
do fue.

Quando fue
la gran que-
made medi-
na del capo.

Mora quan-
do vallado-
lid se leuato.

Quando fue
preso el con-
sejo real.

Quando los
caualleros
fuero deste-
rrados de los
pueblos.

que si estuiera yo en el mundo se tuuiera el por dichoso/ de ser mi escudero. De-
rando esto a parte/ yo señor quiero contaros lo que por mi ha pasado/ y en los de-
sastres que me he hallado/ despues que el rey se abiento/ y la comunidad se leu-
to: porque tengays de mi creydo/ que todo lo que os dire aqui/ no lo he adeni-
nado/ ni soñado/ sino con mis propios ojos visto. Ya sabers/ que desta vuestra
comunidad/ el inuentor fue bernando de aualos/ el capitan don pedro giron/ el
caudillo juan de padilla/ el letrado el licenciado bernardino/ el acesor el doctor
cusiiga/ el alferes pedro de mercado/ el capellan el abad de compludo/ y el metro-
politano el señor obispo de camora. Yo me balle en segouia en el primero alboroto
que vuo en el reyno: quando a veyte y tres de mayo/ miercoles despues de pas-
cua/ sacaron dela yglesia de sant miguel al regidor tordeyllas/ y le llevaron ala
horca: do le ahorcaron entre dos porquerones/ como a jesu christo entre dos la-
drones. Yo me balle tambien en auala/ quando se juntaron alli todos los procu-
radores de la junta/ en el cabildo dela yglesia mayor/ y alli juraró todos/ de seguir y
mour por el seruicio de la comunidad: excepto antonio ponce y yo/ q no quisimos
jurar: por cuya causa/ ael mandaron derrocar la casa: y a mi salir de auala. Yo
me balle en medina del capo/ a veynte y dos del mes de agosto/ vn martes de ma-
ñana: quando antonio de fonsaca amanescio sobre ella/ con ochocientas lanças: y
no le queriendo dar el artilleria del rey/ quemó la villa y al monesterio de sanct
francisco: y no saluamos otra cosa/ sino fue el sancto sacramento en el hueco de
vna olina/ que estaua cabe la afozia. Y me balle tambien alli/ quando se leuanto
el tumbidoz bobadilla/ con otros como el/ y echo por las ventanas a baxo del regi-
miento/ al regidor nieto/ y mato a tellez el librero/ y luego tomo casa/ y puso porte-
ros/ y se dexaua llamar señoria: como si el fuera ya señor de medina/ o fuera muer-
to el rey de castilla. Yo me balle quando valladolid se leuanto/ en quemando se
medina: y puestos todos en armas/ anduieron toda la noche a derrocar casas:
trayendo por capitan a vera el frenero/ y los frayles de sanct francisco cō el sacra-
mento para euitar el fuego. Tambien me balle en valladolid/ quando el carde-
nal buyo por la puente/ el presidente se metio en sanct benito/ el licenciado vargas
salio por vn albañar/ y al licenciado capata sacamos en habito de frayle hasta ci-
gales: y el doctor gueuara mi hermano/ fue en nombre del consejo a flandes. El
todos los otros señores del consejo real/ no los vi prender/ mas vi los despues
presos: y veo los agora huydos: que ni se osan juntar/ ni justicia hazer. Este otro
día vi en soria que ahorcauan a vn procurador dela ciudad/ pobre/ enfermo/ vie-
jo: no porque auia hecho algun mal/ sino porque le querian algunos mal. Dezi-
ros señores/ como echaron al condestable de burgos/ al marques de denia de tor-
desyllas/ al conde y ala condesa de dueñas/ a los caualleros de salamanca/ a don
diego de mendoza de palencia: y como en lugar de estos caualleros han tomado
por adalides y capitanes a freneros/ a tundidores/ a pelegeros/ y a cerrageros:
es grande affrenta contarlos/ y lastima oyrlos. Los daños/ las muertes/ los robos/
y escandalos/ que en este reyno agora se hazen: diria yo/ que desta tan gran culpa:
todos tenemos culpa: porque es nuestro señor tan recto juez/ que no permitria fu-
essen todos castigados: sino fuesen todos culpados. Han venido las cosas de
este reyno a tal estado/ que no ay en todo el/ camino seguro/ no ay templo preuile-
giado/ no ay quien are los campos/ no ay quien trayga bastimentos/ no ay quie-

De don antonio de gueuara. fol. lxxix.

baga justicia/ y no ay quien este seguro en su casa: porque todos cōfiesan rey/ y to-
dos apellidan rey: y es el donayre/ que ninguno guarda la ley/ y ninguno sigue al
rey. Creed me señor/ que si vuestra gente reconociesen rey/ y tuuiesen ley: ni
robarian al reyno/ ni desobedescerian al rey: mas como no han miedo al cuch-
illo/ ni temen ala horca: hazen lo que quieren/ y no lo que deuen. Yo no se como
dezi/ que quereys reformar el reyno: pues no obedescers al rey/ no admitis go-
uernadores/ no consentis consejo real/ no sufris chancillerias/ no teneys corre-
gidores/ no ay alcalde de hermandad/ no sentencian pleytos/ ni se castigan los
malos: por manera/ que a vuestro parecer/ el no auer en el reyno justicia: es refor-
mar la justicia. No se yo como quereys reformar el reyno: pues con todo vue-
stro fauor no ay subdito que reconozca perlado/ ni ay monja que guarde clausu-
ra/ no ay frayle que este en monesterio/ no ay muger que sirua a marido/ ni ay val-
sallo que guarde lealtad/ ni ay hombre que tracte verdad: por manera/ que so co-
lor de libertad/ viue cada vno a su voluntad. No se yo como reformays voso-
tros la republica: pues los de vuestro campo fueran las mugeres/ flossacan las
donzellas/ quemar los pueblos/ saquean las casas/ hurtan los ganados/ talan
los montes/ roban las yglesias: por manera/ que si deran de hazer algun mal/ no
es porque no osan: sino porque no pueden. No se yo como quereys reformar
la republica: pues por vuestra ocasion se ha leuanto toledo/ alterado segouia/
quemado medina/ cercado alabejos/ encastillado burgos/ amotinadose valla-
dolid/ stragadose salamanca/ desobedescido soria: y avn apostatado palencia.
No se yo como quereys reformar la republica: pues najara se reuelo al duque/
dueñas al conde/ tordesyllas al marques/ chinchon a su señor: pues auala/ leon/
toro/ camora/ y salamanca: no hazen mas dello que quiere la junta. Tal sea
mi vida/ como es señor vuestra demandares a saber/ que no salga el rey del re-
no/ que mantenga a todos en justicia/ que no lleue fuera del reyno moneda/ que
se hagan las mercedes a naturales/ que no se inuenten tributos nuevos: y sobre
todo/ que no se vendá los officios/ sino que se den a los hombres mas virtuosos.
Estas y otras semejantes cosas teneys señor licencia de pedir las/ y solo el rey
tiene auctoridad de remediar las: porque pedir a los principes cō la lança/ lo que
ellos han de proueer por justicia: no es de buenos vasallos/ sido de desleales ser-
uidores. Bien sabemos que quedaron en estos reynos muchos pueblos que
rosos/ dela nueva gouernacion de los flamencos: y hablando la verdad/ la cul-
pa no estuuio en todos ellos: sino en la poca experiencia suya/ y en la mucha embi-
dia nuestra. Hablando aqui la verdad/ no tienen tanta culpa los estrangeros/
como la tienen los naturales: pues ellos no sabian las tenencias que auian de
pedir/ las encomiendas que auian de procurar/ ni los officios que auian de ven-
der/ sino que de los nuestros eran auisados/ y avn en las astucias instructos: por
manera/ que si en ellos abundo la cobdicia: en nosotros sobro la malicia. Ya q
mussior de rebes/ y los otros tuuieron alguna culpa/ yo no se que culpa tiene nue-
stra hespañia: para que en ella/ y contra ella leuantey la guerra: porque la medi-
cina q vosotros auays inuentado/ para el medio deste mal: no es para purgar/
sino para matar. Pues quereys señor hazer guerra: aueriguemos aqui/ con-
tra quien es esta guerra: no contra el rey/ pues su tierna edad le excusa/ no contra

Los daños
q auia en el
reyno en tie-
po de las co-
munidades

Los malos
nunca quie-
re que aya
justicia.

La mucha li-
bertad es ca-
usa de todos
los males.

Las ciuda-
des q se re-
uelaron con-
tra el rey y
sus señores.

Los princí-
pes deñer
rogados y
no forçados

Malicia y
cobdicia son
las que da-
ñan ala repu-
blica.

El mayor
daño de la gue-
rra siempre
cae sobre la
republica.

Delas gran-
des juntas
siempre fue-
len nacer
gandes escã
dalos.

Las mas guerras se fūdan en opini on mas que en razon.

A los comu-
neros se les
promete per-
don de par-
te del rey.

Castilla no
sufre gouer=
nar se sino
por reyes.

Los encabe
çamiētos del
reyno pro
mete el rey.

Primero que prometen es / que ninguna vez que salga su magestad fueradel reyno / se pôdra gouernador en castilla / que no sea castellano: por razõ que la auctoridad y grauedad de hespania / no se suffre gouernar por gente estrangera. ¶ Item os prometē / que todas las dignidades / tenencias / encomiendas y officios del reyno y corte / se daran a naturales / y no a estrangeros: atento que ay muchas personas nobles que lo tengan bien merecido / y en quien essē bien empleado. ¶ Item os prometen / que las rentas reales delos pueblos se encabecaren en vn honesto y mediano arrendamiento: de manera / que las ciudades ganen bien: y la corona real no pierda mucho. ¶ Item os prometē / que si en el consejo real se hallare algun oydor / o fiscal / o otro official / ayn que sea el presidēte / que no fuere cuerdo para gouernar / y docto para sentenciar / y honesto en viuir: que su magestad le absoluera del officio / y le dara de comer en otro cabo: atento q̃ son hombres como los otros / y se puedē affectionar

a vnos/ y ayn apassionarse con otros. ¶ Item los prometen/ que de aqui adelante ma ndara su magestad a los sus alcaides de corte y chancillerias/ que no sea en lo que mandan tan absolutos/ ni en lo que castigan tan rigurosos: atento que algunas vezes son en algunas cosas temerarios: porque sean mas temidos/ y ayn temidos. ¶ Item os prometen/ que de aqui adelante mandara su magestad reformar su casa/ y cercenar los gastos demasiados de su despenza: atento que los desordenados gastos/ accarrean nuevos tributos. ¶ Item os promete/ que por extrema necesidad que tenga el rey nuestro señor/ no sacara ni mandara sacar ningun dinero de estos reynos/ para llevar a flandes/ ni a alemania/ ni a y talia: atento que luego paran los fructos/ en los reynos que no ay dineros. ¶ Item os prometen/ que no permitira el rey nuestro señor/ en que de aqui adelante hierro de vizcaya/ alumbres de murcia/ vituallas de andaluzia/ ni sacas de burgos/ se carguen en naos estrangeras/ sino en naos de vizcaya y de galizia: atento que los estrangeros no puedan robar/ y los naturales tengan en que ganar de comer. ¶ Item os prometen/ que no para su magestad de aqui adelante fortaleza/ castillo roquero/ casa fuerte/ puente/ puerta/ torre/ sino fuere a hijos dalgo/ llanos/ y abonados/ y no a caualleros poderosos: para que en tiempos reboltosos se puedan alçar con ellos: atento que en los tiempos antiguos ninguno podia tener artilleria/ ni casa/ ni fortaleza: sino el rey en castilla. ¶ Item os prometen/ que de aqui adelante su magestad no mandara dar cedulas de sacas/ para sacar pan de campos para Portugal/ ni dela mancha para valencia: atento que muchas vezes el poder lo llevar alla/ lo haze encarecer aca. ¶ Item que con toda breuedad mandar a su magestad/ ver el pleyto que trae toledo con el conde velascazar/ y el de segouia con don fernando chacon/ y el de jaen con la villa de martos/ y el de valladolid con siman cas/ y el de don pedro giron con el duque de medina: atento que los que poseen dilatan/ y los despossedidos se quexan. ¶ Item os prometen/ que el rey manda dar ley a los combites/ reformar a ra refrenar los trages/ tassar los casamientos/ reparar las fortalezas/ y fortificar las monesterios/ visitar las chancillerias/ reparar las fortalezas/ y fortificar las fronteras todas: atento que en todas estas cosas ay necesidad de reformation/ y de correction. Si vosotros señores soys/ los que os pregonays ser por toda castilla: es a saber/ que soys los redemptores dela republica/ y restauradores dela libertad de castilla/ he aqui os offrecemos la redempcion/ y ayn la resurreccion della: porque tantas ni tan buenas cosas como son estas/ ni os acordades delas pedir/ ni ayn las osarades suplicar. Ya señores es llegada la hora en que se conoce si es bueno lo que dezis/ y es otro lo que quereys: porque si quereys el bien general/ ya se os da: si pretendeyis vuestro interesse particular/ no se os ha de consentir: que hablando la verdad/ no es justo/ sino injusto/ que con sudores dela pobreza cada vno mejorar su casa. Sea pues la conclusion/ que pues estamos en esta yglesia d villa braxima: yo señores os suplico por mi parte de rodillas/ y os requiero dela parte delos gouernadores: y os lo mando de parte del rey/ dexeyis las armas/ del bagays el campo/ y desenfayllays a tordeyllas: donde no/ donde agora rompo la guerra/ y justifico por los gouernadores su demanda: para que todos los danos/ y muertes que de aqui adelante se succediere

Los alcaides
o corte deue
ser mas ju-
stos q otros.

Enel'reyno
q̃no ay dine
ro no puede
auer mucho
tracto.

Las fuerzas
y fortalezas
deuē estar en
personas lla
nas.

Los pleytos
famosos q̄a-
nia en aquel
tiempo en ca
silla.

Buena p[er]sona
fi[er]e es esta el
autor.

Protesta el
auctor por
parte d'irey.

Aménazā al
autor porq̃
dijo las ver-
dades.

Flota que la
mucha abun-
dancia trae cõ
sigo mas ne-
cessidad.



Ser perlado
es cosa traba
josa y peli
grofa.

temar la locura. Dado caso que cada vno es obligado a procurar lo necessario:
 deue se tambie guardar/ & no se empachar en lo que es superfluo/ porque muchos
 hombres ay: a los quales sino les sobrasen los dineros/ no serian ellos tan vicio-
 sos. No loo tampoco ni aprueno/ o se nadie descuydarse/ de procurar lo necessa-
 rio para passar esta misera vida/ y subsientar cada vno su casa: porque el hombre
 necesitado/ jamas puede viuir contento. Quanta y quanta merced haze dios/
 al que le da vna honesta passada/ y le libra dela vergonzosa pobreza: de manera
 q al tal no le falte para se subsientar/ ni le sobre para se perder. Tambien he sabi-
 do el plazer que mostrastes/ la alegria que tomastes/ y las albricias que distes/ por
 mi nueua promocion a ser obispo: y en esto tambien como en lo otro accepto vue-
 stro desseo/ y no consiento en vuestro regozijo: porque si supiesse des como yo se/ q
 cosa es gouernar animas: antes me fuerades ala mano/ que no que me dierades
 el para bien dello. Creed me señor y no dubdeys/ que es de tal calidad el officio
 de regir republicas/ quanto mas y glefias: que dado caso que le deseen muchos/
 aciertan en el muy pocos. Requiere se en el que gobierna/ que sea sabido para sa-
 ber lo que haze/ que sea prudente para atinar como lo haze/ que sea cuerdo para
 ver quando lo haze/ que sea justo para mirar lo que haze/ y que sea paciente para
 emendar lo que errare: porque de otra manera/ pona en trabajo a su persona:
 y en pengro ala republica. Todas estas condiciones pueden se en vn hombre
 deszar: mas tarde o nunca se pueden hallar: porque hablando la verdad/ y avn
 hablando cō libertad: per muy bueno y rebueno que sea vno/ siempre ay en el fal-
 tas que emendar y avn flaquezas queremendar. Llamar con verdad y no con
 lisona a vn hōbre virtuoso/ es darle el mayor ditado de todo el mundo: y por esso
 dezimos y afirmamos/ que este titulo de virtuoso es de muchos desleado: y de
 muy poquitos merecido. Mucho me caen ami en gracia/ las queras que dan
 muchos hōbres vanos y mūdanos: los quales catan homezillo a los que les es-
 criuen cartas/ sino les ponen en los sobre escriptos dellas: a los muy illustres/ o
 muy poderosos/ o muy altos/ o muy magnificos/ o muy nobles/ o reuerendissi-
 mos señores: tomando por grande affrenta/ si los llaman muy virtuosos: dizen-
 do/ que aquel titulo no es de caualleros/ sino de pobres escuderos. Para escre-
 uir a vno muy alto señor/ requiere se que sea rey/ para llamar le muy poderoso q
 sea visorey/ para llamar le muy illustre que desciēda de sangre real/ para llamar
 le muy magnifico que tenga grande estado/ para llamarle muy noble que sea no-
 table cauallero/ para llamarle reuerendissimo que sea grande perlado: mas pa-
 ra llamarle muy virtuoso/ ha de ser hombre muy bueno. En mucho mas ha de
 estimar vn señor que le llamē virtuoso/ que no illustre/ ni reuerendissimo: porque
 lo vno le llaman por la dignidad/ que tiene/ y lo otro por la virtud que via: esto di-
 go señor/ por lo que arriba dire: y torno otra vez aqui a dezir/ y es/ que este titulo
 de llamar se vno virtuoso/ es de muchos desleado: y de pocos alcançado. Tornā
 do pues al proposito: creed me señor y no dubdeys/ q esto y tan barto y avn abito/
 de entender en gouerno/ y de ser obispo: q si como lo tengo acabado con la razō/
 lo tuuiesse cō la opinion: de tā buena gana lo renunciaria yo/ como lo acceptaria
 otros: porque mi natural inclinacion mas es/ de philosophar/ q no de gouernar.
 Esto que aqui digo: yo mismo cōtra mi mismo lo escriuo: pues ya yo/ y los otros
 vanos y mundanos semejantes a mi/ no emplean su saber y poder/ en buscar sola

mente lo q̄ han menester / sino en satisfazer alo que dellos pueden dezir: de mane
ra / q̄ se audá / no tras la razón / sino tras la opinión. Muchas personas ay eneste mū
do: los quales sino viuessen de cōtentar mas de a si mismos / ayn delo poco q̄ tie
nē les sobzaria algo: mas como todo su fin es / de satisfazer alo q̄ sus vezinos pue
den dezir / y no alo q̄ ellos son obligados de sus amigos. Enojoso / peligroso / y co
de sus passados / ni ayn los emprestidos de sus amigos. Enojoso / peligroso / y co
stofo / es el estado delos principes y grandes señores: pues las riquezas hā de ga
nar ellos solos / y el repartirlas ha de ser a voluntad de muchos. No estoy en vi
dedo de llamarlos tributarios / y ayn no se si diria pecheros: pues de todo lo que
ganan / ellos son los q̄ menos dello gozan: porque dado caso que tengan grande
estado / y possēa mucho oro / no pueden al fin comer mas de por vno. El buē mar
co aurelio escriuiēdo a su amigo puliō / dize estas palabras. Hago te saber amigo
mio puliō / que algunas vezes le esta bien al hombre / hazer lo que el no querria
hazer / mas nunca le esta bien / hazer lo que no deuria hazer: porque hazer guerra
alos hōbres / alas vezes es gloria: mas hazerla ala razón / siēpre se atribuye a locu
ra. Tambien quiero que sepas / puliō / que ay muchos generos de hombres sa
bios / y muchos mas de hombres locos: y el mayor loco de todos es / el que tienē
do en su casa reposo / busca enojos / y ruydos: de manera / que no saca otro fruto de
los officios / sino passar a cada passo mil trabajos. Quien no dira / que ser vno em
perador de roma / es la mayor bienauenturança que puede tener enesta vida:
Aira pues puliō lo que passa / y veras quan contrario es delo que alla piēsas:
que pues eres tanto mi amigo / quiero te hablar en todo y por todo muy claro: no
tanto porq̄ tu lo desleas saber: quāto porq̄ yo descanso en te escreuir. Es pues el
caso / q̄ el emperador antonino pio / puso los ojos en mi / para que yo fuesse su yer
no / y el fuesse mi suegro: y dio me por muger a su hija / y en dote a su imperio: y se te
dezir amigo mio puliō / q̄ son estas dos cosas es muy penoso de gouernar / y fau
poco escandalosas: porq̄ el estado del imperio es muy penoso de gouernar / y fau
flina mi muger es muy mala d guardar. No te maravilles desto q̄ te escriuo / sino
de como ha tanto tiēpo q̄ lo sufro: porq̄ los trabajos del imperio me consumien la
vida: y la soltura de faustina me assuela la honra. Faustina mi muger / como es bi
ja de emperador / y muger de emperador / y junto cō esto se vee rica / se vee hermo
sa / se vee poderosa / y ayn generosa: ysa del preuilegio dela libertad / no como de
sa / se vee poderosa / y ayn generosa: ysa del preuilegio dela libertad / no como de
ue / sino como quiere: y lo q̄ es peor de todo / q̄ no lleva emmienda este yerro: sin
muy gran perjuizio mio. Non tal vida como esta / y cō tal muger como faustina /
mas sano consejo me fuesa a mi / tomar me labrador / que no ser emperador: porq̄
al fin / no ay tierra tā braua / que resista al arado: y no ay hombre tā manso / q̄ quie
ra ser mandado. Nunca fuy tan bien seruido / como quando no tenia mas de vn
siervo: y fuy lo mucho mejor quādo no tenia ninguno: y agora q̄ soy emperador /
llaman se todos mis siervos / siendo yo el q̄ siruo a todos: de manera / q̄ si ellos me
hā de obedescer / yo los tengo a ellos de regalar. Has de saber puliō / q̄ la diffe
rencia q̄ va del q̄ soy / al q̄ solia ser es / que siendo philosopho andaua muy conten
to / y agora q̄ soy emperador ando muy binchado: por manera / q̄ oluide la sciēcia
que sabia / y ayn la virtud de q̄ me prescua. Antes q̄ tomasse el imperio / todos
ponian en mi los ojos: y agora q̄ soy principe / todos emplean en mi sus lenguas:
por manera / que delos altos principes nunca falta que dezir / ni tan poco falta en

Los altos es-
tados nenē
cōsigo imenē
sus trabajos

La gobernación de república no es para los amigos de la ciencia.

Recomenda-
ciones fami-
liares del au-
tor.

¶ Muy reuerendo doctor y cesareo medico.

¶ Muy reuerendo doctor y cesareo medico.

Hermoso co
loz rectorico
es este.

Quando la
medicina no
aprovecha al
medico se e-
cha la culpa

Alas vezes
los grandes
medicos ha-
zen grandes
yerros.

En el enfermo el mayor mal es el baxio.

Los medi-
cos curã a los
otros con a-
gua y a si mis-
mos cõ vino

Elhōdrene
cio no suffre
q̄ le digā ver
dades.

La medici-
na siēpre fue
rescebida cō
sospecha.

Flota quan-
tos años estu-
uo el mundo
sin medicos

1 mii

Epistolafamiliares.

arte de medicina: dela qual cuentan cosas tan mostruosas/ y insolitas/ que ami pa-
reecer son todas/ o las mas dellas ficticias o hablillas: porq̃ a ser verdad/ mas pa-
reçia resuscitar los muertos: que no curar los enfermos. En aquel tiempo se le-
uanto en la prouincia de aelaya otra muger medica: la qual començo a curar con
ensalmos o palabras: sin aplicar ninguna medicina simple ni compuesta: lo qual
como fuesse sabido en athenas/ fue condemnada por decreto del senado a apedre-
ar: diziendo q̃ los dioses y naturaleza no auian puestto el remedio delas enfermeda-
des en las palabras: sino en las yeruas y piedras. En los tiempos que no auia me-
dicos en asia/ tenian en costumbre los griegos/ que quando alguno hazia alguna
experiencia de medicina/ y sanaua con ella: era obligado d̃ escreuirla en vna tabla/
y colgarla en el templo de diana/ que estaua en epheso: para que en semejante ca-
so/ vñasse el que quisiere de aquel remedio. E rogo/ y laercio/ y avn lactancio di-
zen/ que la causa porque los griegos se subleuaron tantos tiẽpos sin medicos fue:
porq̃ cogia en mayo yeruas odoriferas/ q̃ tenia en sus casas: y porq̃ se sangrauan
vna vez en el año/ y por que se bñauan vna vez en el mes: y porq̃ no comia mas de
vna vez al dia. Conforme a esto dize plutarcho/ q̃ preguntado platon por los phi-
losophos de athenas: si auia visto algũa cosa notable en tinacia/ que agora se lla-
ma sicilia: respondio. Vidi monstrum in natura: hominem bis saturum in die.
Que quiere dezir. Vi a vn hombre monstruo en naturaleza: el qual se hartaua
dos vezẽs al dia: lo qual el dezia/ por diomifio el tyzaro: el qual fue el primero/ q̃
muerto comer a medio dia/ y despues cenar ala noche: porque en los antiguos si-
glos/ vñauan cenar: mas no comer. Curiosamente lo hemos mirado/ y en mucha
variedad d̃ libros lo hemos buscado: y lo que en este caso hallamos es/ que todas
las nasciones del mundo comian ala noche: y solos los hebreos a medio dia.
Pursiguiendo pues nuestro intento de saber/ que el tẽplo mas estimado de to-
da la asia era/ el tẽplo de diana: lo vno por ser muy superbo/ en edificios/ lo otro
por ser seruido de muchos sacerdotes: y lo mas principal/ por estar alli colgadas
las tablas delas medicinas/ con que se curauan los enfermos. Strabo de situ or-
bis dize/ que onze años despues del bello peloponense/ nascio el gran philosopho
ypochras/ en vna ylla pequena/ que se llamaua coe: en la qual tambien nascieron
los muy illustres varones/ ligurgio/ y briast/ capitã que fue el vno de los atheniẽ-
ses/ y el otro principe de los lacedemonies. Deste ypochras se escreue/ que fue pe-
queño de cuerpo/ algo vizco/ la cabeza grande/ hablaua poco/ laborioso en el estu-
dio: y sobre todo/ de muy alto y delicado iuyzio. Desde los catorze años hasta los
treynia y cinco/ se estuuio ypochras en las achademies de athenas/ estudiando/
philosophando/ y leyendo: y dado caso/ que en su edad florescian muchos philo-
sophos/ el era el mas nombrado y estimado de todos. Despues que ypochras sa-
lio de los estudios de athenas/ anduuio peregrinando por diuersos reynos/ y pro-
uincias: inquirendo y pesquisando/ de todos los hombres y mugeres/ que es lo
que sabian delas propiedades y virtudes delas yeruas y plantas/ y que experie-
cias auian visto dellas: lo qual todo el escreuia/ y encomendaua a su memoria.
Busco tambien ypochras con grandissima diligencia/ si auia algunos libros es-
criptos en medicina por otros philosophos antiguos: y dize se/ que halló algunos
libros escriptos: en los quales escreuia sus auctores/ no medicina que se hiziesse:
sino las que ellos auian visto hazer.

De don antonio de gueuara. fol. lxxxvij.

De los reynos y prouincias por do anduuio
desterrada la medicina.



De continuos años anduuio en este trabajo y peregrinacion ypochras:
despues de los quales se retraxo al templo de diana/ que estaua en eph-
eso: y alli traslado todas las tablas de medicinas/ y experiencias/ que alli
estauan/ desde grandes tiempos colgadas: y puso en orden lo q̃ estaua
confuso/ y añadio muchas cosas que el auia hallado: y otras que auia experimen-
tado. Este philosopho ypochras es el principe de todos los medicos que fuerõ
en el mundo: lo vno/ porque el fue el primero que tomo pluma para escreuir/ y po-
ner en orden la medicina: lo otro/ porq̃ se lee del/ q̃ jamas erro en prenóstico que
dixesse/ ni en enfermedad q̃ curasse. Alconsejaua ypochras a los medicos que no
curassen al enfermo desordenado: y a los enfermos acõsejaua/ que no se curassen
con fisico mal fortunado: porque segun el dezia/ no se puede errar la cura/ a do el
enfermo es bien regido/ y el medico es bien fortunado. Aduerto el philosopho
ypochras/ como sus discipulos començassen a curar/ o por mejor dezir a matar a
mucha gente enferma de grecia/ a causa que era muy nueua la sciencia/ y muy
menor la experiencia: fue les mandado por el senado de athenas/ no solo que no
curassen/ mas avn que de toda la grecia se saliesse. Despues que los discipu-
los de ypochras fueron alancados de grecia/ estuuio el arte de medicina desterra-
da y olvidada/ ciento y sesenta años: la qual ninguno osaua aprender/ ni menos
enseñar: porque tenian en tanta reputaciõ los griegos a su ypochras: que afirma-
uan auer la medicina con el nascido/ y con el auer se muerto. Passados aque-
llos ciento y sesenta años/ nascio otro philosopho y medico llamado crisipo/ en
el reyno de los sicionios: el qual fue tan esclarecido entre los argibos/ quanto lo
auia sido ypochras entre los athenienses. Este philosopho crisipo/ avn que
fue muy docto en la medicina/ y muy fortunado en las experiencias della: fue por
otra parte muy opinatio/ y de iuyzio muy remontado: porque en todo el tiem-
po que viuió y leyo/ y en todos los libros que escriuió/ no fue otro su fin: sino de
impugnar a ypochras en todo lo que diro/ y prouar ser verdad solo lo q̃ el dezia:
por manera/ que el fue el primero medico que fizo la medicina de razon/ y la pu-
so en opinion. Aduerto el philosopho crisipo/ vno muy grande altercacion en-
tre los griegos/ sobre qual delas dos doctrinas seguirian: es a saber/ la de ypo-
chras/ o la de crisipo: y al fin fue determinado/ que ni la vna se siguiesse/ ni la
otra se admitiesse: porque dezian ellos/ que la vida y la honrra/ no se auia de po-
ner en disputa. Bien estuuieron los griegos otros cient años sin tener medi-
cos: hasta que se leuanto el philosopho crisirato/ nieto que fue del gran philoso-
pho aristoteles: el qual residio en el reyno de macedonia/ y alli leuanto y resuscito
otra vez de nuevo la medicina/ y esto no tanto porque fue mas docto que sus pas-
sados/ sino porque fue mas fortunado que todos. Este ariltrato començo a co-
salar fama a causa que curó de vna enfermedad del pulmõ al rey anthioco el pri-
mero: en albricias de lo qual/ le dió el principe su hijo/ que se llamaua tholomeo/
mil talentos de plata/ y vna copa de oro: por manera q̃ gano hõrra en toda asia/ y
riqueza para su casa. Este philosopho ariltrato fue el q̃ mas infamio la medi-
cina causa q̃ el fue el primero q̃ puso la medicina en precio/ y q̃ començo a curar
por dinero: porque hasta su tiẽpo todos los medicos curaua/ vnos por amistad/

En los tiempos
pasados
no comian
mas de vna
vez los hom-
bres.

En el reyno
de macedo-
nia torno a
resuscitar la
medicina.

Antigua me-
te curaua de
balde los
medicos.



y otros por caridad. **A**uerto el medico aristrato / suscedieron le vnos discipu-
los furios / mas cobdiciosos que sabios: los quales como se diessen mejor maña
en el robar las bolsas / q̄ en el curar las enfermedades: fue les prohibido en el sena-
do de athenas / q̄ ni osassen leer la medicina: ni menos curar a alguna persona. .

De otros trabajos que passo la medicina...

Eros cient años estuu en asia oluidada la medicina: hasta que la res-
lucito el philosopho euperices / en el reyno de tinacia: mas como el y
otro medico alter cassien / sobre curar al rey chusipo / que ala sazón rey-
naua en aquella ysla: fue por todos los del reyno determinado / que cu-
rassen solamete con medicinas simples: y que no fuesen osados de mezclar vnas
con otras. Grandes tiempos estuu el reyno de sicilia / y avn la mayor parte de
asia / sin saber que cosa era el arte dela medicina: hasta que en la ysla de rodas re-
manescio vn gran medico y philosopho / llamado herosilo / varon que fue en su si-
glo assaz docto en la medicina: y muy instructo en la astrologia. Muchos dizen/
que este herosilo fue maestro de tholomeo: y otros dizen / que no fue sino su disci-
pulo: y sea lo que fuere / que el dexo en astrologia escriptos muchos libros / y do-
ctrinados assaz discipulos. Este herosilo tuuo por opinion / que el pulso del en-
fermo no se auia de tomar en el brazo / sino en las sienes: diziendo / que alli nunca
faltaua: y que en las muñecas algunas vezes se abscondia. Fue de tanta aucto-
ridad este medico herosilo entre sus rodos / que subssentaron esta opinion de to-
mar el pulso en las sienes / todo el tiempo que el viuió / y avn sus discipulos: los
quales todos muertos la opinion se acabo: avn q̄ el no se oluido. Muerto hero-
silo / nunca los rodos se quisieron mas curar / ni en su tierra otro medico admitir /
lo vno por no offender la auctoridad de su philosopho herosilo: y lo otro porq̄ na-
turalmente eran enemigos de gentes estrañas: y avn no amigos d̄ opiniones nue-
uas. Despues que esto passo / bien estuu adormecida la medicina otros ochēta
años / assi en asia como en europa: hasta q̄ nascio el gran philosopho y medico as-
clepides / en la ysla metilena: varon assaz docto en el saber / y muy extremado en el
curar. Este asclepides tuuo por opinion / q̄ el pulso no se auia de buscar en el bra-
ço / como agora se busca: sino en las sienes / o en las narizes: y esta opinion nõ fue tã
apartada dela razon / que muchos tiempos despues del / no se aprouecharon d̄lla
los medicos de roma: y avn de asia. En todos estos tiempos / no se lee auer nasci-
do / ni venido medico ninguno a toda ytalía / ni tampoco a roma: porq̄ los roma-
nos fueron los postreros de todo el mundo: q̄ rescibieron reloges / trubanes / bar-
beros / y medicos. Quatrocientos años / y quarenta y seys meses / se passo la grã
ciudad de roma / sin q̄ entrasse en ella medico ni curujano: y el primero que se lee
auer venido a ella / fue vno que se llamo antonio musa: de nacion griego / y en offi-
cio medico. La causa de su venida fue / vna enfermedad de ciatica q̄ tuuo el em-
perador augusto en vn muslo: al qual como antonio musa le curasse / y del todo le
librasse: en remuneracion de tan gran beneficio / hizieron le los romanos vna esta-
tua de porfido en el cãpo marcio: y mas y allende desto / q̄ gozasse de ser ciudada-
no romano. Jimmensas riquezas auia allegado / y renõbre de gran philosopho
auia alcançado antonio musa: si con aquello se quisiera contentar / y el arte de su
medicina no exceder. Fue pues el caso de su triste bado / que como se diess̄ a cu-
rar de curugia / assi como de medicina: y en aq̄lla arte sea algũas vezes necessario /

De dño antonio de guenara. fol. lxxviii.

cortar pies/o dedos/romper carnes podridas/o dar botones de fuego: los romanos que no estauan abezados a semejantes crueldades ver/ ni tan enoymes dolores sufrir: en vn dia y en vna hora apedrearon a antonio musa/ y le arrastrarõ por toda roma. Desde que en roma apedrearon al fin ventura de antonio musa/ no consintieron auer mas medico/ ni ayn curujano en toda ytalια: hasta en tiempo del maluado nero el emperador: el qual ala buelta que boluio de grecia/ traxo a roma muchos medicos/ y ayn muchos vicios. En los tiempos que imperaron/ galba/ octo/ y bitello/ florescio mucho la medicina/ y triumpharon mucho los medicos en roma: mas despues de aquellos principes muertos/ mando el buen emperador titio alancar de roma a los oradores/ y a los medicos. Preguntado el emperador titio alancar de roma a los oradores/ pues los vnos abogauã en los pleytos/ y los otros curauan los enfermos: respondio. Destierro a los oradores/ como a destruydores delas costumbres: y tambien a los medicos/ como a enemigos dela salud. Y dixo mas. Tambien destierro a los medicos/ por quitar las ocasiones a los hombres viciosos: pues vemos por experiencia/ que en las ciudades a do residen muchos medicos: siempre ay abundancia de vicios: .

De vna carta que elcriuieron delde grecia guardassen delos medicos que yuana roma.:

E guardassen delos medicos que yua a roma:
El gran cathon vticense fue muy grande emulo de todos los medicos
del mundo: en especial / para que no entrassen en el imperio romano:
el qual desde asia escriuio vna carta a su hijo marcello / que estaua en
roma: en esta manera. Enti y en mi se conofce claro / ser mayor el a-
mor que tiene el padre al hijo / que no el hijo al padre: pues tu te olvidas ayvn de
me escreuir / y yo no me descuydo de te escreuir / ni ayvn de tus necessidades pro-
ueer. Sino me quisiere escreuir como a padre / escreue me como ayvn amigo:
quanto mas que lo deues a mis canas / y ayvn a mis buenas obras. En lo de mas
hijo mio marcello / ya sabes como yo he estado aqui en asia consul / cinco conti-
nuos años: delos quales el mas tiẽpo he residido aqui en la ciudad de athenas: a
do toda la grecia tiene sus notables estudios / y sus muy esclarecidos philoso-
phos. y si quieres saber / lo que me parece de estos griegos es / q̃ hablã mucho / y
obrá poco: llama a todos barbaros / y asi solos philosophos: y lo peor de todo es /
q̃ son amigos de dar a todos consejo y enemigos de tomar lo. Las injurias sabẽ
las dissimular: mas nunca perdonar. Son muy constantes en el aborrescer: y
muy mudables en el amar. Sõ muy tenaces en el dar: y muy cobdiciosos de alle-
gar. Finalmente / hijo marcello te digo / que de su proprio natural son superbos
en el mandar: y indomitos en el seruir. He aqui pues lo que en grecia leen los
philosophos / y lo que aprenden los populares: si te escriuio esto es / para que no
tomes trabajo de venir a grecia / ni te pãsse por pensamiẽto de dexar a ytalìa: pues
sabes tu / y lo se yo / que la grauedad de nuestra madre roma / ni puede sufrir mo-
cedades / ni ayvn admite nouedades. El dia que los padres de nuestro sacro sena-
do permitieren / que entren en roma las artes y letras de grecia / desde aquel dia
da por perdida a toda nuestra republica: porque los romanos prescian se de bien
viuir / y los griegos no / sino de bien hablar. En estos reynos y ciudades a do las
achademies estã biẽ corregidas / y por otra parte estan las republicas mal gouer-
nadas / dado caso que las veamos florescer / muy en breue las veremos acabar:

Abogados y
medicos fue
ron de roma
desterrados

los muchos
vicios sō los
q̄ dan de co-
mer a los me-
dicos.

Este cathon
fue gran en-
migo de ce-
sar.

La ciudad
de athenas
era la ma-
dre de los
philosophos

Los roma-
nos natural-
mente eran
grandes en lo
que hazian
y mirados e
lo que dezia

Epístolas familiares

Los medi-
cos de grecia
quisieron co-
medicinas
destruyra
roma.

Pocos son
los medicos
que sabē bñ
curar.

Pues dios
crio la medi-
cina nadie
debe de mal
della.

El buen me-
dico con nin-
gun dinero
es pagado.

La enferme-
dad q̄ no es
aguda mejor
se cura sin
medicina.

porque no ay en el mundo cosa que con verdad se pueda llamar perpetua: sino la que sobre verdad y virtud esta fundada. Ayn que todas las artes de grecia se- an sospechosas/ perniciosas/ y escandalosas: se te dezir hijo marcello/ que para la republica de nuestra madre roma/ es la peor de todas la medicina: por que han jurado todos estos griegos/ de embiar a matar con medicos: a los que no han po- dido vencer con armas. Cada dia veo aqui a estos philosophos medicos/ tener entre si grandes altercaciones/ acerca del curar las enfermedades/ y el aplicar de vnas a otras medicinas: y lo que mas de espantar es/ que baziendo se lo que el vn medico manda/ y el otro acōseja: vemos al enfermo padecer/ y ayn alas vezes morir: por manera/ que si altercan entre si es/ no sobre como le curaran/ si- no con que medicina le mataran. Quisaras hijo marcello a los padres del sena- do/ que si apoyaren por alla seys philosophos medicos/ que se han partido de aca de grecia: no les deven leer medicina/ ni curar la republica: porque es vna arte esta de medicina tan peligrosa de exercitar/ y tan delicada de saber/ que son mu- chos los que la aprenden: y muy poquitos los que la saben.:

De siete notables prouechos que hazen los buenos medicos.:

E aqui señor doctor/ declarado el origen de vuestra medicina/ y de co- mo fue hallada/ y de como fue recopilada/ y de como fue perdida/ y de como fue destruyda/ y de como fue rescibida: y ayn de como anduuo la triste peregrinando de republica en republica. Pedis me por vue- stra carta señor doctor/ que os escriua/ no solo lo que dela medicina he leydo/ mas ayn lo que della siento: lo qual quiero bazer/ por hazeros placer: y ayn por que se vea/ de quanta utilidad son los buenos medicos: y quan danosos son los malos. De loar es la medicina/ pues el hazedor de todas las cosas la crio/ para el re- medio de sus criaturas: poniendo virtud en las aguas/ en las plantas/ en las yer- uas/ en las piedras/ y ayn en las palabras: para que con todas estas cosas los bñ bres se curassen/ y con la salud le siruiessen. Mucho se sirue dios con la pacien- cia que tienen los enfermos: mas mucho mas se sirue con la paciēcia/ y caridad/ y hospitalidad/ en que se exercita los sanos. Cosa es religiosa y ayn necessaria/ procurar la salud corporal/ ayn para seruir a dios: porque el enfermo si tiene los desseos buenos/ tiene las obras buenas: mas el que esta sano/ y es virtuoso/ tiene los desseos buenos/ y las obras buenas.:

De loar es la medicina/ quando ella esta en manos de vn medico/ que es do- cto/ es graue/ es prudente/ es atinado/ y experimentado: porque el tal medico/ cō la sciencia conosca la enfermedad/ con la cordura buscara la medicina: y con la mucha experiencia sabra aplicar la.:

De loar es la medicina/ quando el medico no vfa della/ sino en enfermedades agudas/ y muy peligrosas: es a saber/ en vn dolor de costado/ en vna esquinen- cia/ en vna nascida/ en vna fiebre aguda/ o en vna modorra: porque en tan atro- ces casos/ y tan peligrosos peligros/ todas las cosas por la salud se deue prouar: y en todo y por todo el buen medico se deue creer.:

De loar es la medicina/ quando estan cuerdo el medico/ que ayn pujamien- to de sangre cura lauando le/ a vn dolor de raqueca con vn sabumero/ a vn do- lor de estomago con vn saquito/ a vn escalentamiento de higado con vna vinctiō/

De don antonio de gnevara. fol. lxxxix.

ayn escozimiento de ojos con agua fria/ a vna replecion de viētre con vna mele- zina/ y a vna calentura simple con buena dieta.

De loar es la medicina/ quando yo viere que el medico que a mi me cura/ se a- prouecha mas delas medicinas simples que crio naturaleza/ que no delas com- puestas que inuento y pochias: de manera/ que pudiendo me curar con agua cla- ra/ no me haze beber agua de endibia.

De loar es la medicina/ quando es tan cuerdo el medico/ que en vna simple ca- lentura/ no solo espera hasta que pase la quinta tercia/ mas ayn despues mira la orina si esta sanguinolenta/ tienta el bago si esta opilado/ reconosce el pulmon si esta dañado/ mira la lengua si esta encostrada/ y abre los ojos si esta cargados: por manera/ q̄ nūca para la botica recepta/ hasta q̄ la enfermedad esta biē conocida.

De loar es la medicina/ quando el medico q̄ viere al enfermo estar en mucho peligro/ y de sospechosa enfermedad berido/ buelga q̄ con el llamen a otro/ y ayn a otro si quisiere el pa- iente: con tal condicion/ que todos juntos se ocupen en estudiar/ y no que se paren a hablar/ y se asan a posar. El medico que con estas condiciones quisiere curar/ seguramente le podemos llamar/ y podemos del con- dicionar/ y ayn de nuestras bolsas pagar: porque todo el bien dela medicina consiste/ en tener abilidad para conoscerla/ y experiencia para aplicarla.

De nueue daños muy perniciosos que hazen los malos medicos.:

E lero me a vos señor doctor/ de muchos medicos torpes/ y idiotas/ atreuidos/ y inperptos: los quales con auer oydo vn poco de auice- na/ o auer residido en guadalupe/ o auer sido criado del doctor dela rey na/ o auer residido en guadalupe/ o auer sido criado del doctor dela rey na: se van ala vniuersidad de merida/ o con vn rescripto de roma/ se graduan de bachilleres/ licenciados/ y doctores: de los quales se puede con ver- dad dezir el prouerio que dize. Medicos de valencia: baldas largas/ y poca sciencia.:

Quero me a vos señor doctor/ de muchos medicos comunes/ y inperptos: los quales si toman entre manos algunas enfermedades/ graves/ peregrinas/ y peli- grosas/ despues que al triste enfermo le han raropado/ purgado/ sangrado/ y vn- tado: no sabē otro remedio q̄ le aplicar/ ni otra experiencia q̄ le bazer: sino es/ mñ darle q̄ sobre cena tome culantro preparado/ y alas mañanas ordeate serenado.

Quero me a vos señor doctor/ de muchos medicos moços/ y inconsiderados: los quales contra vnas calenturas/ que son simples/ ordinarias/ comunes/ no su- riosas/ ni peligrosas: tan largamente receptan luego en la botica/ como si fuesse cō- tra vna pestilēcia inguinaria: por manera/ que le seria menos daño al triste enfer- mo/ sufrir el mal que tiene: que no esperar el remedio que le dan.

Quero me a vos señor doctor/ de muchos compañeros/ y ayn discipulos vue- stros los quales contra vn estomago abito/ o contra vna colera alterada/ o con- tra vna azedia ordinaria/ o contra vna calentura effimera: lo qual todo podriā atajar y remediar/ con vna melezina comun/ o con tres dias de dieta/ o con beber el agua azucarada/ o con tomar vn poco de miel rosada: no contentos con esto/ mandan al pobre paciente/ que le echen vnas ventosas/ le vnten el higado/ le pō- gan vnos saquitos/ tome zumo de berbena/ y ayn le den en la nariz vna sangria: por manera/ que en lugar de le curar/ se ponen a le martirizar.:

El bñ q̄ la
enfermedad
se conozca
no bñe el me-
dico aplicar
medicina.

Noten los
medicos es-
tas palabras

Nota medi-
co el refran
de valencia.

Pestilēcia
inguinaria
es la nascida
en la ingle.

Ay del enfermo
que se cura
con medico
porfiado.

Los medi
cos siempre
receptan cō
bocablos in
usitados.

El hermoso
color recto=
rico del au-
tor.

El mal me
dices mal
empleado el
dinero.

¶ Que es lo que siente el auctor dela medicina.:

Eaquí señor doctor tocados delicadamente los prouechos que los buenos medicos hazen/ y los muchos daños que los malos medicos cometen: y para dezirlos señor la verdad/ tengo para mi creydo/ q̄ avn que mis queras son muchas/ toda via son vuestros agravios mayores: pues a costa de nuestra vida/ ganays para vosotros gran fama: y avn mejorays vuestra hacienda. Con el señorio del medico no se puede ygualar ningun otro señorio: pues ala hora que entran por nuestras puertas/ no solo confiamos dellos las personas/ mas avn partimos con ellos las haciendas: de manera/ que si el barbero nos saca tres onças dela vena dela cabeça: ellos nos sacan diez dela vena del arca. Despues de dar limosna/ no ay cosa tan bien empleada/ como la que se da al medico que acerto en vna cura: y por el cōtrario/ no ay cosa en el mūdo tā mal gastada/ como la que lleva el medico que erro la cura: el qual mereçia/ no solo no ser pagado/ mas avn ser por ello muy bien castigado. **L**ey fue muy

El mal me-
dico roba la
hazienda y
infama ala
persona.

Este doctor
de melgar cu
rana toda la
casa de gue
nara.

Ningun ar-
te es tan pe-
ligrosa co-
mo la medi-
cina mal a-
plicada.

El hombre
amigo de mi
dico nica vi
uir sano.

Floren los
medicos este
explota a-
driano.

Noten este
otro exēplo
los medicos
bobos.

Notables
palabras son
estas que ad-
dize el au-
tor.

Abuy tēpzo
no llozan los
que muy tē
pzo se ca
san.

Nota las le-
yes dlos an-
guos en lo
casamiento

medicos le ballaron: podra se conoser/ en que a la hora que fallestis/ mando poner estas palabras en su sepulchro. *Perij turba medicorum.* Como si mas claro dixera. No me auiedo podido matar mis enemigos: vine a morir a manos de medicos. Del emperador galieno cuenta vna cosa/ digna por cierto de saber/ y graciosa de oyr/ es/ que estando aquel principe malo/ y muy malo de vna cistic: como vn gran medico le curasse/ y mil experiencias en el hiziesse/ sin le aprouechar cosa: llamo le vn dia el emperador/ y dixo le. Toma fabato dos mil sextercios: y has de saber/ que si te los doy/ no es porque me curasse: sino porque nunca mas me cures. Da quantos y quantos medicos podriamos oy dezir lo que dixo el emperador galieno a su medico fabato: los quales sino se llaman fabatos/ los podriamos llamar con razon bobatos: porque ni conosen el humor de que la enfermedad pecca: ni aplicar la medicina necessaria. Alsi Dios a mi me salue señor doctor: tengo para mi creydo/ que nos seria mas sano consejo/ pagar de vazio a los medicos simples/ porque no nos curassen/ que no porque nos han curado: pues vemos claramente con nuestros ojos/ que mas matan ellos receptando en la botica: que mataron sus passados peleando en la guerra. Seapues la conclusion de toda mi letra/ que yo accepto/ aproueo/ alabo/ y bédigo la medicina/ y por otra parte maldigo/ reprouo/ y condeno al medico q no sabe vsar della: porq segun vuestro plinio dize/ hablado dela medicina. *Non rem antiqui dannabant: set artem.* Como si mas claro plinio dixesse. Los antiguos sabios/ y los que de sus republicas echaron los medicos: no condenauan la medicina/ sino el arte de curar que los hombres inuentaron en ella: porque auiedo naturaleza puesto el remedio delas enfermedades en medicinas simples/ las han ellos puesto en cosas compuestas: de manera/ que alas vezes es menos penoso/ sufrir la enfermedad: q no esperar el remedio. No mas/ sino que nuestro señor sea en vuestra guarda/ y a mi de gracia que le sirua. De madrid. xxvij. de diziembre. *AD. D. xxv.*

Letra para mosen puche valenciano: en la qual se toca largamente/ como el marido con la muger/ y la muger con el marido se ban de auer. Es letra para los rezien casados.

¶ Boço, señor y rezien casado cauallero.

Alsar se mosen puche con doña mari
na gralla y doña marina gralla casarse cō mosen puche: desde aca les
doy el para bien dī casamiento/ y desde aca ruego a dios se goze el vno
del otro por tiempo muy largo. Casarse mosen puche cō muger de quinze años/
y casarse doña marina con marido de diez y siete: si no me engaño / assaz tiempo
les queda para gozar el matrimonio/ y avn para llorar el casamiento. Solon so-
lonino mādō a los atheniēses/ que no se casassen basta tener edad de veynte años.
El buen ligurguio mando a los lacedemones/ que no se casassen basta los veyn-
te y cinco. El philosopho promotheo mando a los egyptios/ que no se casassen
basta los treynta años: y si por caso algunos se osassen casar / fuesen los padres
publicamente castigados: y los hijos tenidos por no legitimos. Si mosen puche
y doña marina gralla fueran de egypto/ como son d' valencia: no escaparan ellos
de ser castigados/ y avn a sus hijos desheredados. Por los regalos que rece-
bi de vuestra madre/ y por el amor que tuue con vuestro padre en el tiempo que

De don antonio de gueuara. fol. xcj.

[illegible]

Los moços
no saben el
mal q̃ hazen
casandose tẽ
prano.

Notables co-
diciones son
estas q̄ ha de
tener la bue-
na muger.

Los moços
no saben bus-
car lo q̃ bien
les esta.

Das grande
e ser casado
q̃ religioso.

Los daños
q̄ nenē los q̄
se caſa moços

El bien casa
do nene aq
parayso.

Que hombre halla oy topo cō muger tan acabada/ que no desleasse en ella algu-
na cosa: Que muger eligio ni le cupo en suerte marido tã acabado: que no hallas-
se en el algun repelo: A los principios q̃ se veen y se tractan los desposorios/ por
marauilla ay casamiento q̃ desagrada: mas andando yn poco el tiempo/ no ay co-
sa que les contente: y lo que mas cierto de todo es/ que en acabando se los dixe-
ros: luego llaman al aldaya los enojos. O triste de ti marido: que si topas cō mu-
ger generosa/ has de sufrir su locura. Si topas con alguna que es cuerda y m̃a-
lato te la dieron sino en camisa. Si te dan alguna que es muy rica: affrentas te
de contar su parentela. Si eliges muger hermosa: tienes mala ventura en guar-
dalla. Si te cupo en suerte alguna que es fea: a pocos dias huyes de casa/ y ay
apartas della cama. Si te prescias que tu muger es sabia y discreta: tambien te
queras q̃ es muy regalada y muy poco casera. Si dizes q̃ tu muger es muy ahija-
da y casera: es por otra parte tã brava/ q̃ no ay moça que la sufra. Si tienes vana
gloria de q̃ tu muger sea honesta y guardada: muchas vezes la aborresces/ porq̃
es de ti tan celosa. Que mas quieres que te diga/ o pobre casado? Lo que digo
allende dello dicho es/ que si a tu muger encierras en casa/ nunca acaba de se que-
rar: y si sale quando quiere/ da a todos que dezir. Si la ristes mucho/ anda rostri-
tuerta: y si no le dizes nada/ no ay quien cō ella pueda. Si gasta por su mano/ ay
de la hacienda: y si gastas por la tuya/ o te ha de hurtar la bolsa/ o vender algo de
casa. Si siempre estas en casa/ tiene te por sospechoso: y si vienes algo tarde/ dize q̃
eres trauieso. Si la vistes bien/ quiere salir a ser vista: y si no anda bien vestida/
mando te mala cena/ y peor comida. Si le muestras mucho amor/ tiene te en po-
co: y si en esto le tienes algun desconfio/ sospecha q̃ en otra parte estas enamorado.
Si le niegas lo que te pregunta/ nunca cessa de te importunar: y si le descubres al-
gun secreto/ no lo sabe guardar. He aqui pues la occasiō/ y ay en la razon/ por do
si ay en yn pueblo diez que sean bien casados/ ay ciento que viue aborridos y ar-
repentidos: los quales ala hora apartaria de sus mugeres casa/ y cama: si lo aca-
bassen con la yglesia/ como lo acabaria con su conciencia. Si los matrimonios
delos christianos fuesen como el matrimonio delos gentiles: para que cada vno
pudiesse quando quisiere dazer diuorcio/ y alçar se a su mano: yo juro q̃ mas pre-
sta viuesse la quaresma a se descasar/ que ay en el carnal a se casar.

Que nadie se case sino con su yqual.
 Las reglas y consejos / que yo quiero dar aqui a los que se han de ca-
 sar / y a vn a los que son ya casados: sino les aprouecharen para viuir
 mas contentos / alo menos aprouechar les han para aborrrar de mu-
 chos enojos. Es pues el primero saludable consejo: es a saber / que la
 muger elija tal hombre / y el hōbre elija tal muger / que seā ambos yguales / en san-
 gre y en estado: es a saber / el cauallero con cauallero / mercader con mercader / es-
 cudero con escudero / y labrador con labrador: porq̃ si en esto ay descoformidad /
 el que es menos viuita descontento / y el que es mas viuita desesperado. La mu-
 ger del mercader q̃ casa a su hija cō cauallero / y el rico labrador q̃ consuegra con
 algū bidalgo: digo y affirmo / que ellos metierō en su casa vn prigionero de su in-
 famia / vna polilla para su bazienda / vn atormentador de su fama: y a vn vn abre-
 uiador de su vida. En mal punto caso a su hija o hijo / el que tal yerno / o nuera
 metio en su casa: que ha verguença de tener al suegro por padre / y de llamar a

De dō antonio de gueuara. fol. xcij.

la suegra señora. En los tales casamientos no pueden con verdad decir/qué me-
nieron en sus casas yernos/sino infierros/no nuera sino culebras/no quien los
siruiesse sino quien los offendiesse/no hijos sino basiliscos/no quié los honrasse/
sino quien los infamasse:finalmente digo/que el que no casa con su y gual a su hi-
ja:le fuera menos mal enterrarla/ que no casarla: porque si muriera/ lloraran la
vn dia:y estando mal casada la lloran cada dia. El mercader rico/el escudero po-
bre/el labrador cuerdo/y el oficial plebeyo/no há menester en sus casas/nueras
que sepan affeytar/sino nueras que sepan muy bien hilar: porq̃ el dia que las ta-
les presumieren de estrado y almohada:aquel dia se pierde su casa/y se va alo ho-
do su hacienda. Como a dezir y afirmar/ que se guarden los tales de meter en
sus casas a yerno/que se alabe de muy hidalgo/ que presume de cozer vn cau-
llo/que no sepa sino passear se por el pueblo/y q̃ se alabe de muy cortesano/y que
sepa mucho de naypes y tablero:porq̃ en tal caso ha lo d ayunar el pobre fuego:
para que lo gaste en locuras el hombre loco. Sea pues la conclusion deste conse-
jo/que cada qual case a sus hijos con su y gual:y donde no/ antes de año cumpli-
do/ le llouara sobre la cabeza/al que busco casamiento de lotura. Es tambien sa-
lable consejo/ que elija cada vno muger/ que sea conforme a su complexion/ y
a su condicion:porque si el padre casa a su hijo/o el hijo se casa por necesidad/y
no por su voluntad:no podra el triste mancebo dezir/q̃ de verdad le casaron:sino
que para siempre le captuaron. Para que los casamientos sean perpetuos/sean
amorosos/y sean sabiosos:primero entre ei y ella se há de afundar los coraçones/
que no se tomen las manos. Bien es que el padre aconsege a su hijo/ que se case
con quien el quiere:mas guardese no le haga fuerza/ si el no quiere: porque todo
casamieto forzoso/engendra desamor en los moços/cõtiendas entre los suegros/
escándalo entre los vezinos/pleytos con los parientes:y pñdonozes entre los cuña-
dos. No est tampoco ni intencio/ que nadie se case de subito y secreto/ como mo-
dos. No es tampoco ni intencio/ que cada dia/sino q̃ vn mancebo cõ la poca edad
ra en dolores. No vemos otra cosa cada dia/sino q̃ vn mancebo cõ la poca edad
y mucha libertad/como no sabe lo que ama/ni menos lo que toma: enamorese d
vna moça/y desposa se con ella:el qual al tiempo que la acabo de gustar/la comē-
ta a aborrescer. La cosa que entre dos casados mas se ha de procurar es/ que
se amen mucho/ y se quierā mucho: porque de otra manera /cada dia andarā ro-
struertos:y ternan que poner los en paz los vezinos. También los quiero auis-
tar/que para que el amor sea fijo/sea verdadero/y sea seguro:se ha de yr assentā-
do en el coraçō muy poco a poco:porque de otra manera/por el camino q̃ el amor
vino corriendo:le verā tomar se buyendo. A muchos he visto yo en este mundo
de amarse muy aprissaralos quales vi despues aborrescerse muy despacio. Vna de
las cosas trabajosas que ay en la vida humana es/que si ay ciento que permanez-
can en el amar:ay cient mil que nunca acaban de aborrescer. Es tambien de ad-
uertir/q̃ el consejo que doy al padre a que no haga casamiento sin voluntad de su
hijo/el mesmo doy al hijo para que no se case contra la voluntad de su padre:por-
que de otra manera/y a podria ser/ que le dañasse mas la maldicion de su padre/
que le aprouechasse el dote q̃ le diesse el suegro. Los moços con la mocedad no
miran mas de su plaçer/quādo se casan:y contentāse con solo q̃ su muger sea her-
mosissima al padre y ala madre/como les va la honra y la hacienda/buscā le mu-

El mal casa
miento nunca
se acaba de
florar.

La bifa del
mercader no
deue curar d
estado.

El casamiẽto honesto es provechoso.

El verdade
ro casamien
to sobze amor
y no sobze in
terés ha d'ser

El q̄ d̄ p̄tose
casa d̄spacio
se arrepicte.

El amor re-
posado es el
amor verda-
dero.

Das pressio
se acaba el a
mor q no el a
bortescime
to.
La muger la
menor gfa q
tiene es la
bermosura.

Epistolas familiares.

ger q sea cuerda/rica/generosa/ honesta/ y casta: y lo postrero que miran es/ si es hermosa. El casamiento q se haze clandestino/ y abcondido/ digo q procede de grã linidad/ y sale de mucha crueldad: porque da a todos los vezinos q dezir/ y a los viejos de sus padres que llorar. Alcotece muchas vezes/ q auiedo se desuelado la madre/ por bilar el aruar/ y auiedo se enuegescido el padre/ por allegar el dote: al tiepo q tractan algun bonroso casamiento/ remanescer el moço loco del posado: delo qual se sigue despues/ que queda la madre lastimada/ el padre affrōtado/ los parientes corridos: y los amigos escandalizados. Otra lastima ay mayor en esto: y es/ que acerto el hijo a tomar tal esposa/ q tiene el padre por mal empleada la hacienda en ella: y tiene muy grande affrenta de meterla en su casa. Ay otro dafio en semejante casamiento: y es/ que muchas vezes piensan los padres/ de con el dote del hijo/ remediar tambien a vna hijay como el principal intento del moço fue/ gozar de la moça/ y no que le diessen hacienda: queda se la hermana perdida/ y el hijo engañado: y el padre burlado. Plutarcho en su politica dice/ que el hijo que se casaua sin licencia de sus padres/ que le acotauan publicamente entre los griegos: y que entre los lacedemonios no le acotauan/ sino que de toda su herencia le desheredauan. Laercio dice/ que alos assi casados/ era como lumbre entre los thebanos/ que no solamente fuessen de todos los bienes desheredados: mas ayvn publicamente fuessen de sus padres malditos. No tenga nadie en poco ser bendicto o maldicto de sus mayores: porque entre los antiguos hombres/ sin comparacion tenian los hijos en mas la bendicion de sus padres: que no el mayorazgo de sus abuelos.

Que la muger sea muy vergonçosa/ y no muy parlera.

Estambien saludable cōsejo/ y ayvn cōsejo muy necesario: que el hombre que se viere d casar/ y poner casa/ elija muger que sea muy vergonçosa: porque si en la muger no viessse mas de vna virtud forçosa/ esta auia de ser la verguença. Yo confieso que es mas peligroso para la conciencia/ empero digo que es menos dafioso para la honra: en que sea la muger secretamente desonestas/ que no que sea publicamente desvergongada. Muchas y muchas flaquezas se encubren en vna muger con solo ser vergonçosa: y muchas mas se sospechan della/ quando no tiene verguença en la cara. Diga cada vno lo que quisiere/ que yo para mi aueriguado tengo/ que en vna muger vergonçosa ay poco que reprehender: y en la que es desvergongada/ no ay nada que loar. El homenage que dio naturaleza ala muger/ para guardar la reputaciō/ la castidad/ la honra/ y la hacienda/ fue sola la verguença: y el dia que en ella no pusiere muy grande guarda/ de se la trufe para siempre por perdida. Quando tractare casamiento alguno con alguna/ lo primero que ha de preguntar dela esposa es/ no si es rica/ sino si es vergonçosa: porque la hacienda cada dia se gana: mas la verguença nunca en la muger se cobra. El mejor dote/ la mejor heredad/ y la mejor joya/ que la muger ha de llevar consigo/ ha de ser la verguença: y si el padre viere que su hija ha esta perdido/ menos lastima le seria/ enterrar la/ que casarla. Es pues el donayre/ que muchas mugeres presumen de dezidoras/ y graciosas/ y mofadoras: el qual officio/ yo no les querria ver aprender/ ni menos vsar: porque hablando con verdad/ y ayvn con libertad: lo que entos hombres llamamos gracia/ se llama en la mugeres chocarrera. Donayres/ fabulas/ gaçafato-

De don antonio de gueuara. fol. xciiij.

des/ deshonestidades: no solo la que es honrada muger/ ha de auer verguença de dezir las/ mas ayvn muy grãde empacho de oyr las. La muger graue/ y de auctoridad no se ha de presciar/ de ser donosa y dezidora/ sino de ser honesta y callada: porque si se prescia mucho de hablar y mofar: los mismos q se rierō del donayre que diro/ murmuran despues dela misma que lo diro. Es tan delicada la honra delas mugeres/ que muchas cosas que pueden los hombres hazer y dezir: no es licito alas mugeres que las oren ayvn boquear. Las señoras que quieren tener grauedad/ no solo han de callar las cosas illicitas y desonestas: mas ayvn las licitas/ sino son muy necessarias: porq la muger jamas yerra callando/ y muy pocas vezes acierta hablando. Dirisle del marido a quien le cupo en suerte de tener muger dezidora/ parlera/ y picuda: porque la tal si vna vez toma la mano para contar vna cosa/ o formar vna quexa: ni admite razon que le den/ ni sufre pala que le digan. La mala vida que las mugeres pasan con sus maridos/ no es tanto por lo que hazen de sus personas: quanto es/ por lo que dicen de sus lenguas. Si la muger quisiessse callar/ quando el marido comieça a reñir: nunca el tendria mala comida/ ni ella tēdria peor cena: lo qual no es assi por cierto/ sino que ala hora que el marido comieça a gruñir/ comiença ella a gritar: delo qual se sigue/ que llegan alas manos/ y ayvn apellidan alos vezinos.

Que la muger sea recogida/ y poco ocasionada.

Estambien saludable cōsejo/ q la muger se prescie de ser honesta/ y presume de muy recogida: porque d querer las mugeres ser en sus casas muy absolutas/ vienen a andar despues por las plaças dissolutas. De la muger honrada estar muy recatada en lo que dice/ y muy sospechosa de todo lo que haze: porque las tales de tener en nada los dichos/ vienen a caer en los hechos. Por innocente que sea vno conoçcero/ quan mas delicada sea la honra dela muger/ que no la del hombre: y q esto sea verdad/ parece muy claro/ en que el hombre no puede ser deshonrado/ sino con la razon: mas para se deshonrar vna muger abasta ocasion. La que es buena/ y presume de buena/ tenga se por dicho: que tanto sera mas buena/ quanto de si misma tuuiere menos confianza: digo menos confiãça/ para que ni ose oyr palabras liuianas/ ni ose admitir offertas fingidas. Sea quien fuere/ valga quanto valiere/ y presume quanto quisiere: que la que buelga de oyr/ y se dera servir/ que tarde o tēprano/ ella ha de caer: y si me dixerē que todo aquello hazen por passatiempo/ y para bolgar y burlar: a esto les respondo/ que de semejates burlas/ suelen ellas quedar muy burladas. Auiso/ y torno a auisar a qualquiera señora generosa/ o plebeya q sea/ no ose con primo ni con sobrino/ ni cō otro qualquier deudo apartarse/ ni fiarse: porque si con el estrafio apartándose/ teme lo que puede ser: con el primo/ o sobrino/ teme lo que del y della se puede dezir. No se fie ninguna muger de bien en dezir/ que siendo el deudo entre ellos tan estrecho/ que es imposible los trayga ninguno sobre ojo: por que si la malicia humana se atreve a juzgar los pensamientos/ no es de creer q perdonara alo q vee con los ojos. Las señoras q oyeren/ o leyeren esta mi escriptura/ quiero q noten esta palabra/ y es: que el hombre por ser hombre abastale q sea bueno/ ayvn que no lo parezca: mas la muger por ser muger/ no abasta q lo sea/ sino q lo parezca. Hora/ nota/ nota/ que assi como la prouision de la casa depende de solo el marido: assi la honra de todos ellos depende de sola

La muger honrada no deue d dezir ninguna chocarrera.

Nunca muger callada fue tēda por nescia.

La muger parlera pocas vezes es bien casada.

Notable cōsejo es este del auctor.

Adas delicada y yidria: da es la honra dela muger q del hombre.

La muger honrada no ha de consentir q la sirua ni sufrir que la fagan.

Las honradas mugeres ayvn con sus deudos suē de viuir recatadas.

La hora de los casados de pēde las mugeres.

Epistolas familiares.

la muger: por manera / q no ay mas honra dentro de tu casa / de quanto es tu muger honrada. No llamamos aqui honrada / ala que solamente es hermosa en la cara / y generosa en la sangre / abultada en la persona / y guardadora de su hacienda: sino ala que es muy honesta en el vivir / y muy recatada en el hablar. Plutarcho cuenta / que la muger de tuscides el griego / preguntada que como podia sufrir el hedor dela boca de su marido / respondió. Como nunca otro que mi marido se me llevo cerca / pësaua yo que a todos los hombres les oia la boca. Exemplo digno de saber / y mucho mas de imitar: en el qual nos enseña aquella nobilissima griega / que tan recatada ha de ser la muger honrada: a que no consienta llegar se le hombre tan cerca / que le pueda la boca oler / ni ay a la ropa tocar.

Que la muger casada no sea soberbia / ni braua.

Tambien saludable consejo: que la muger no sea braua / ambiciosa / sino mansa y sufrida: porque dos cosas son las que pierden mucho a vna muger: es a saber / lo mucho que parla / y lo poco que sufre: y de aqui es / que si calla / sera de todos estimada: y si sufre sera con su marido bien casada. Quanta mala ventura lleva el hombre que con muger braua se casa: porque no echa de si tanto fuego el monte etbna / quanta ponçosa echa ella por su boca. Sin comparacion / es mas de temer la braueza dela muger / que no la yra del hombre: porque el hombre enojado / no sabe mas de reñir: mas la muger braua reñir y lastimar. Hombre que sea cuerdo / y muger que presume de bõrada / no se deuen tomar con alguna otra muger quando esta furiosa: porque ala hora que la tal pierde la vergüenza / y se le enciende la colera / no solo dize lo q vio / y lo que oyó: mas ay lo que soñó. Es para mi muy grande donayre / en que quando vna muger esta muy encendida y embrauescida / ni oye a si / ni entiende a los otros / ni admite escusa / ni sufre palabra / ni toma cõsejo / ni se allega a razon: y lo peor de todo es / que muchas vezes dera a los con quien trauo el enojo / y se toma con el que se atraueso de por medio. Quando vna muger risie cõ otra / o cõ otro / y viene algũo a poner los en paz / no solo no le dara despues las gracias / mas ayv formara contra el muchas querax: diziendo / que si el fuera qual ella pensaua / la ayudara a reñir / y ayv tomara por ella la mano para la vengar. La muger / que de su natural es buena y furiosa: jamas piensa que se enoja sin occasiõ / ni risie sin razon: y por esto es mucho mejor dexarla / que no resistirla. Como me a retificar en mi dicho: y es / que tiene mala ventura la casa a do la muger es renzillosa: porq la tal siempre esta aparejada para reñir / y nunca para se conocer. La muger braua / es muy peligrosa: porque embrauesce al marido / escãdaliza a los deudos / es mal quista de los cuñados / y huyẽ della los vezinos: de lo qual se sigue / que algunas vezes el marido le mide el cuerpo con los pies / y le peyna los cabellos cõ los dedos. A vna muger furiosa y renzillosa / por vna parte es passatiempo oyr la reñir / y por otra parte es espanto de ver lo que se dera dezir: porque si se toma con ella vna proçession de gentes / ella les dira vna letania de injurias. Al marido dize que es descuydado / a los moços que son perezosos / alas moças que son suzias / a los hijos que son golosos / alas hijas que son ventaneras / a los amigos que son ingratos / a los enemigos que son traydores / a los vezinos q son maliciosos / y alas vezinas que son embidiosas: y sobre todo dize / que no ay hombre que tracte con otro verdad / ni guarde a muger lealtad. Biento sino vi apartar

La muger soberbia nunca esbi casada

La muger braua lastimacõ la lengua.

La muger braua al amigo y al enemigo lastima.

La muger nunca piẽsa que yerra.

La muger braua siẽpre lleva en la cabeza.

Nota las injurias q dize las mugeres a los hõbres

De dõ antonio de gueuara. fol. xciiij.

de en vno dos honrados casados / no por otra ocasion: sino porque el pobre marido estaua algunas vezes triste ala mesa / y otras vezes sospiraua en la cama. Decia la muger / que alguna traycion pensaua contra ella su marido ala mesa: y que por amores de alguna hermosa sospiraua en la cama: y sabida la verdad dela cosa / era porq tenia el marido vna peligrosa fiança / y no podia reynar en el alegria. Al fin al fin / por mas que le rogue y predique / y ayv le refir: nunca los pude tornar a concertar: hasta que juro el en mis manos / de no estar mustio ala mesa / ni de sospirar mas en la cama. La muger que quisiere ser pacifica y sufrida / sera bienaventurada del marido / bien seruida de los criados / bien honrada de los vezinos / y muy acatada de sus cuñados: y donde no / tenga se por dicho / que huyrà todos de su casa / y se santiguaran de su lengua. Quando la muger es braua y orgullo / sa / poco gusto toma el marido en que ella sea generosa en sangre / hermosa en gesto / rica en hacienda / y aliñada en su casa: sino maldize el dia que con ella se caso / y blasfema del primero que en ello le hablo.

Que los maridos no sean muy rigurosos / mayormente quando son reñen casados.

Tambien saludable cõsejo / que el marido no sea brauo / y deslabrido para con su muger: porque jamas tendrà paz entre si los dos / si la muger no aprẽde a callar / y el marido no sabe sufrir. Osare dezir / y ayv quasi jurar / q mas es casa de locos / que no de casados: a do al marido falta la prudencia / y ala muger la paciencia: porque los tales / o se han de apartar por tiempo / o han de andar cada dia al pelo. Las mugeres naturalmente son tierpas de complirion / y flacas de condicion: y para esto es el hombre / para que sepa tollerar sus faltas / y encubrir sus flaquezas: de manera / que las han de llamar vna vez mordiendo / y ciento lamienndo. Si se tiene compassiõ al hombre que tie ne muger braua / mas se ha de tener ala muger que le cupo marido reñio: porque ay algunos tã brauos / y tã mal sufridos: que alas pobres de sus mugeres / ni les abasta cordura para servir los / ni paciencia para sufrir los. Ora por los hijos / ora por los criados / ora porque no ay en casa dineros / no se pueden excusar entre marido y muger enojos: y en tal caso osaria yo dezir / que entonces ha menester su cordura / quando esta su muger ayrada: es a saber / echar selo todo en burla / o no le responder palabra. Si a todas las cosas / de que la muger tiene pena / y for ma quera / el hombre cuerdo le ha de responder y satisfazer / tẽgase por dicho / que ha menester las fuerças de sanfon / y la sabiduria de salomon. Adira marido lo que te digo / y es: que o tu muger es cuerda / o tu muger es loca: si te cupo muger loca / poco te aproueche reprehenderla: y si te cupo muger cuerda / abasta que le digas vna palabra deslabrida: porque has de saber amigo / que si la muger no se corrige por lo que le dizen / nunca se emmendará por lo que le amenazan. Quando la muger estuviere muy encendida en la yra / deuen la sufrir: y despues que se le viere quitado el enojo / deuen la reprehender: porque si comienza a perder al marido la vergüenza / cada hora hundiran a bozes la casa. El que presumiere de hombre cuerdo / y de ser buen marido: mas ha de vsar cõ su muger de sagacidad / que no de rigor y fuerza: pues es de tal condicion la muger / que al cabo de treynta años que esten casados: hallara en ella cada dia reuefes en su condiçiõ / y mudanças en su conuersacion. Es tambien de notar / en que si en todo tiempo deue

Nota q le a cõtecio al au tor cõ dos casados.

Gran trabajo tiene el q muger braua tiene.

Buen cõsejo es este el au tor.

La muger nunca se lleva por mal si no por bien.

Entre los casados cada dia succeden enojos.

Ala muger biẽ abastade zirla vna palabra.

La muger nunca se acaba a conocer su condiçion

El marido
deue d su mu-
ger ser ama-
do mas q̃ te-
mido.

El marido
q̃ no tiene a
su muger cō-
teta siēpre tie-
nemala vida

Quienes son
los hombres
losos.

¶ Nerda sen-
tencia es esta
q̄ dize el au-
ctor.

Na muges
mala nunca
deniera nas-
cer.

E tambien saludable conſejo/ ſe guarden los maridos de ſer con ſus
vezinos malicioſos/ y de tener de ſus mugeres eſtrema-
dos celos: por-
que a dos generos de gētes veran/ ſolamente que ſon celofos: es a ſa-
ber/ los que ſon muy mal acōdicionados/ o los que ſiendo moços fue-
ron muy traueſſos. Tienen por ymaginacion los tales/ que lo que las muge-
res de otros hizieron con ellos/ han de hazer ſus mugeres con otros: lo qual es
grande vanidad pēſarlo/ y no pequeña locura dezir lo: porque ſi ay algunas que
ſon diſſolutas/ tambien ay ſeñoras muy recatadas. Dezir que todas las muge-
res ſon buenas/ es ſobra de affection: dezir tambien que todas ſon malas/ es ſal-
ta de razō: abaſte dezir/ q̄ entre los hombres ay mucho que reprebender/ y entre
las mugeres no falta que loar. No tengo yo por malo/ ala que es vana ⁊ liuia-
na/ no ſolo que la pongan en razō/ mas ayn le quiten la occaſion: mas eſto ſe entie-
de/ con que no la pongan en tanto eſtrecho/ ni le den tan mala vida/ en que ſe co-
lor de la guardar/ la traygā a deſeſperar. No podemos negar/ ſino q̄ ay mugeres
de tā mala condicion/ y de tā inhoneſta inclinacion: q̄ ni ſe corrigen por miedo/ ni
ſe emmiēdā por caſtigo: ſino que pareſcen auer en eſte mundo naſcido: mejor pa-
ra laſtima de ſus maridos/ y para aſfrentar a ſus deudos. Ppor el contrario ay
otras mugeres muchas/ y muchas: las quales de ſu proprio natural ſon de tan
limpia condicion/ y de tan caſta inclinacion/ que no pareſce que naſcieron en el
mundo: ſino para eſpejo de toda la republica/ y para gloria de toda ſu parentela.

Torno otra vez a dezir/que de quãdo en quando no es malo cerrar le la puerta apartarla dela ventana/negarle alguna salida / y quitar le alguna sospechosa cõpasiã: mas esto ha de hazer el marido con tan grande cautela / que muestre fiamas dela bondad que ella tiene/ que no en la guarda que le pone. Silabo y a prueuo que seã los hombres con sus mugeres cautelosos:mas no tengo por seguro/que sean demasidamente celosos: porque son de tal calidad las mugeres que ninguna cosa tanto procuran/ como es lo que mucho les vedan. Si el marido tiene de su muger sospecha/ deue se aprouechar de cautelas/ no mostrando lo en las palabras: porque si la muger vna vez se vee lastimada y afrotada/ella bulcara modos y maneras pa hazer verdadera la sospecha: y esto no tãto por el apeto/que tenia de ser viciosa/ quanto por ver a su coraçon del marido vengado. Las fuerças de sanzon/ la sciencia de homero/ la prudencia de augusto/ las cautelas de pyrrro/ la paciẽcia de job/ la sagacidad de hannibal/ y las vigiliã de hermogenes no abastan para vna muger gouernar/ ni a su voluntad la subjectar: porque al fin/ al fin/ no ay en el mundo tan gran fuerça / que haga a vna ser buena por fuerça. Los descuydos y flaquezas que viere el marido en su muger/ no es cordura pregonar las/ ni ayn luego castigar las: sino que dellas deue reñir / dellas corregir/ dellas auisar/ dellas castigar/ dellas atajar/ y las mas dellas dissimular. Por cuerda y suffrida que sea vna muger/ solas dos cosas no puede oyr/ ni le basta paciencia para sufrir: es a saber/ que la tengã por mala de su persona/ y por fea de su carã: sino que siendo mala/ quiere que la tengan por buena: y siendo fea/ quiere que la alaben por hermosa. Sea pues la conclusion/ que quando el marido esta seguro de todas cosas: es a saber/ que su muger no haze carniceria de su persona/ que no anda por las plaças su fama/ y no mete a saco mano su bazienda: seria y o pareacer/ q̃ ni la tracte como celoso/ ni la hable como malicioso: porq̃ muy grã obligaciõ tiene la muger a ser virtuosa/ quãdo el marido baze della grã confiança.

Que si entre los que son calados parran
no han de dar parte dellos a los vezinos:..

Stambien saludable consejo: que de tal manera se ay un el marido y la muger en sus diferencias y enojos/ que no den parte dellos a sus vezinos: pues saben/ q si los quieren mal tomã plazer/ y si los quierẽ biẽ teniran q dezir. Ely hombres tan mal mirados/ y mugeres tã mal sufridas: en q ni ellos saben resistir sino bozeando/ ni ellas respõder les sino gritando: por manera/ q el officio de sus vezinos es/ apaziguarlos entre semana/ y oy: sus queras el dia de fiesta. Quera se el marido diziẽdo/ q su muger es braua/ y q no ay demonio q con ella pueda. Quera se tãbien/ q es celosa y sospeshosa/ y q no puede cõ ella hazer vida. Quera se tãbien/ q es impaciẽte y deslenguada/ y q cada passo le deshonrra. Quera se tambiẽ/ q su muger esflaca/ sea/enferma/ y que gasta quanto tiene en curarla. Quera se tambiẽ/ q es regalada/ perezosa/ y dor- milona/ y que no se leuanta basta medio dia. Quera se tambiẽ/ que es suzia/ desaliniada/ y descuydada/ y que las cosas de su casa/ ni las sabe allegar/ ni menos guardar. Quera se tambiẽ/ que su muger es parentera/ comadrera/ callege- ra/ y si vna vez toma la puerta/ basta ver estrellas en el cielo no torna a casa. Por otra parte las pobres mugeres/ como no tienẽ fuerças para se vengar/ apro- uechã se delas lenguas para se qrar. Quera se la muger d su marido/ q es triste/

El marido
cō la muger
ha de yrar &
cautela.

La muger
lascivada
nunca para
hasta que se
venga.

El marido
cuerdo mas
cosas deve
dissimular q̃
castigar.

Notable sen-
tēcia es esta
del auctor.

Flota las q̄-
ras de los hō-
bres contra
sus mugeres

Epistolas familiares

cetrino y malenconico: y que de puro mal acodicionado/ ni cabe co los vezinos/ ni le pueden sufrir los criados. Querafe de su marido/ que es brauo/ soberbio/ y mal sufrido: y que muchas vezes de q se le enciende la colera/ alas moças apa lea/ y ayn a ella desloca. Querafe tãbien/ que la baldona de fea/ y de villana/ de fuzia/ y de judia: y que algunas vezes dize tantas/ y tan grandes lastimas/ que se le rompen las entrañas/ y se le arrancan los ojos de lagrimas. Querafe tãbiẽ/ que no la consienten y a ver a sus padres/ ni visitar a sus parientes: y que de puro malicioso no la dera salir de casa/ y manda que a media missa vaya ala ygleia. Querafe tãbien/ que su marido es celoso y sospechoso/ sin tener occasion ni me nos razon: y que por este fin/ ni la dera salir ala puerta/ ni poner ala ventana/ ni vestir vna ropa/ ni tocar vna toca/ ni hablar con nadie vna palabra: sino que ha d estar guardada como vna donzella/ y abscondida como monja. Querafe tãbien del/ que ni cree cosa que le dize/ ni agradece seruicio que le haze: porq si esta enojado/ luego desmiente a todos/ y arroja quanto tiene en las manos. Querafe tãbiẽ del/ que no dera casada a quien no sirua/ ni biuda a quien no siga/ ni soltera con quien no ande/ ni moça con quien no retoce: y que a ella triste y defaueurada no la tiene ya/ sino para que empañe los hijos/ ponga la olla/ y guarde la casa. Querafe tãbien del/ que no contento con tomar le el trigo/ el toño/ la mante ca/ el azeite/ y el queso: para dar a tales y quales fuera d casa: mas ayn le burla a ella para dar a su amiga/ lo que bula a la rueca/ y ayn gana ala almohadilla. Que rase tãbien del/ que es vn publico tablagero/ y vn ordinario tabur: y que no cõ tento con jugar toda la renta/ y todo lo que gana: le juega tãbien a ella las alba jas de su casa/ y las preseas de su persona. Querafe tãbien del/ que muchas ve zes viene de fuera tan enojado/ turbado/ y tan endemoniado: que no ay quien le espere/ ni menos quien le suffra: sino que agota a los hijos/ riñe con las moças/ remessa a los moços/ y ayn carmena a ella sus cabellos. Destas y otras semejan tes cosas se qra el marido d la muger y la muger d el marido: d las qles dar parte a quiẽ no las puede remediar/ ni cõuene saber: pareseme q en el hombre es gran po qdad/ y en la muger grã liuidad. Como a dezir/ q es poqdad y liuidad: pues no quieren mostrar a ninguno lo q tienen en sus arcas/ y dizen alas vezes lo que tienen en sus entrañas. Mostrar el amigo a su amigo el pan/ el vino/ y el dinero/ y el granero: no ay en ello inconueniente ninguno. En lo que ay inconueniente es/ en lo que amamos/ en lo que queremos/ y en lo que adoramos: lo qual no solo se ha de guardar: mas ayn absconder y trasponer. El amor y defamor que esta en el coraçon fijo/ es necessario que este cerrado: y muy necessario que este sella do. Que guardo yo para quien bien quiero/ si a todos digo lo que en mi coraço esta escondido? Al que nos ama de coraçon/ y queremos de coraçon: a el solo/ y no a otro hemos de manifestar el coraçon. Las passiones que nos dan/ y los in fortunios que se nos offrescen/ no es cordura manifestarse/ sino a quien nos los ayude a remediar/ y ayn nos los ayude a llorar: porque las lagr y mas d el amigo/ mucho aluiian al coraçon del trabajo. Pues si esto es verdad como es verdad/ para que el marido se quera dela muger/ y la muger se quera del marido: a quiẽ sabe que no les puede remediar/ sino que ha de burlar/ y dellos mosar? Si al guna trauesura hiziere el marido/ y si alguna flaqueza ay en la muger/ gran locu ra y poca cordura es/ dezir lo a los que no lo saben: porque menos mal es/ que lo

De dō antonio de guenara. fol. xcvi.

sospechen los otros/ que no q lo sepan de su boca dellos.

Que los maridos prouean dello necessario a sus casas.

Tambien saludable consejo/ que los maridos sean muy cuydado sos/ de proueer sus casas/ de vestir a sus mugeres/ y d criar a sus hijos/ y de pagar a sus criados: porque en las cosas volutarias puede se los hombres descuydar: mas en las necesidades de sus casas/ no se suffre descuydar ni oluidar. El officio del marido es/ ganar hacienda/ y el dela muger allegarla y guardarla. El officio del marido es/ andar fuera a buscar la vida: y el d la muger es/ guardar la casa. El officio d el marido es/ buscar dineros/ y el de la muger es/ no mal gastar los. El officio del marido es/ tractar con todos/ y el de la muger hablar con pocos. El officio del marido es/ ser entremetido: y el dela muger es/ ser cabareña. El officio del marido es/ saber bien hablar/ y el dela mu ger es/ presciarse de callar. El officio del marido es/ zelar la honrra: y el dela mu ger es/ presciarse de muy honrrada. El officio del marido es/ ser dadiuoso: y el d la muger es/ ser guardadora. El officio del marido es/ vestirse como puede: y el dela muger es/ como deue. El officio del marido es/ ser señor de todo: y el d la mu ger es/ dar cuenta de todo. El officio del marido es/ despachar todo lo que es de la puerta a fuera: y el dela muger es/ dar recaudo a todo lo de dentro de casa. Finalmente digo/ que el officio del marido es/ grangear la hacienda: y el d la mu ger es gouernar la familia. De querido dezir esto/ a fin que ala casa/ a do cada vno dellos hiziere su officio/ la llamaremos monesterio: y ala casa/ a do fuere ca da vno por su cabo/ la llamaremos infierno. Que la muger pida a su marido co sas superfluas/ y muy costosas/ ni las deue pedir/ ni se las hã de dar: mas si pide las cosas necesarias para su casa/ no se le deuen negar: porque se ha de tener por dicho el marido/ que sobre las prendas dela honrra/ muchas vezes prouee la mu ger asi/ y a su casa. El marido que no da a su muger para la saya/ ni manto/ ni ca misa/ ni chapin/ ni toca/ ni camarro/ ni para vestir los hijos/ ni pagar las criadas: y por otra parte la vee de todas estas cosas proueyda/ honrrada/ y mejorada: cierto es que el tal/ ha de pensar que antes lo gano ella trotando/ que no hilando. Quantas mugeres son malas/ no porque lo querrian ser/ sino porque sus mari dos no les dan lo que han menester: las quales a trueque dela castidad/ suplẽ su estrema necesidad. Para mantener casa y familia/ no abasta que la muger te tra/ bile/ cosa/ labre/ vele/ y se desuele: sino que tãbien el marido affane/ su de/ y tra bagery donde no ha se de tener por dicho/ que la casa se prouee a costa de su ho ra del/ y a costa dela persona della. Por pobreza/ ni por flaqueza ninguna mu ger deue hazer cosa que a ella sea affrenta/ y a sus parientes deshonrra: mas jun to con esto/ osare dezir/ que muchas vezes el descuydo del marido/ haze que su muger sea para con el absoluta. No se yo con que cara/ ni con que coraçon osa el marido a su muger reñir/ ni apalear: pues nunca le vee echar mano ala bol ra para traer de comer? El marido que conforme a su estado mantiene su fami lia/ y sustenta su casa: justa y iustissimamente puede reñir a su muger los descuy dos que tiene/ y ayn affearle los excessos que haze: y donde no/ ha de sufrir lo que le dixere/ passar por lo que oyere/ callar lo que sospechare: y ayn dissimular lo que viere.

El manteni miento hoz dinario na die le puede escusar.

Nota lo que deue hazer el marido y la muger.

El marido q no prouee su casa des prouee a su honrra.

Los mar dos muchas vezes son ca usa de ser sus mugeres ma las.

La pobreza en los casa dos acarrea muchos vi cios.

Quera de las mugeres contra sus ma ridos.

Las muge res querria ver y ser vi sas.

La muger casada mu cho siente lo que da el ma rido ala ami ga.

El amor nũ ca se ha de manifestar si no a otro a mor.

La pena y tristeza ha se de descubrir a solo el a migo.

El marido
no se duele el
trafiar de los
cuñados.
Las amista-
des de los el
trafiar para
en renzillas
con las mu-
geres.

La muger o
cupada no
puede bazer
mala cosa.

Epístolas familiares

do negocian: si dars vna buelta por todo lo demas de casa/ aut eys verguenga de lo ver/ y asco de lo andar: segun esta todo desaliñado/ y peor barrido: por manera/ que muchas señoras por hazer del estado/ hazen de la casa establo. Para ser vna muger buena/ gran parte es estar siempre ocupada/ y por el contrario. no ve mos otra cosa/ sino que la muger ociosa anda siempre penatiua. Crean me en esto las señoras/ en que ocupen siempre sus hijas: porque les hago saber/ sino lo saben/ que de los ociosos momentos/ y de los livianos pensamientos/ se vienen a hazer los malos recaudos. No mas/ sino que nuestro señor sea en vuestra guar da. De granada a. iij. de mayo. A. D. y. xliij. años.:

Letra para el duque de alua don fadrique de toledo en la qual se expone vna auctoridad del apostol/ y se tocan algunas notables antigüedades.:

A muy illustre señor/ y grā duque de hespafia.

Don rodrigo enriquez rescebi vna

letra/ dela mano de vuestra señoria escripta/ y vn memorial que den tro della venia/ y para mi fue cosa muy nueva/ querer embiar por mi consejo/ aquel con quien cesar toma consejo. No os marauilleys se ñor/ de ver me a mi marauillar: pues en vos pregonays humildad/ y en mi confes say sabilidad. Hasta determinar me en lo que os aya de responder/ y resolute riamente aconsejar: he estado muy perplexo/ y quasi indeterminado: por que vñ a honrra querria vno/ y vuestra consciencia clamaua por otro. Despues que lo mire/ y lo estudie/ y me determinere/ yo os lo embio señor/ tambien declarado/ y lo q quereys tambien desinarado/ que ni en la consciencia tendreys escrupulo/ ni en la fama correreys peligro. El hombre gentilico/ o que es desaliñado en lo mas q el mira es: prescarse mucho de cauallero/ y despues apegue se le lo que se le ape gare de cauallero. Ser cauallero/ y ser christiano muy bien se compadescen en la ley de christo: porque el bueno y verdadero cauallero/ ha de ser animoso en el coraçon/ y esforçado en el pelear/ cierto en el hablar/ generoso en el dar/ paciente en el sufrir/ y clemente en el perdonar: las quales cosas/ no solo en la bendita ley de christo se permiten: mas ayñ se mandan. Creed me señor/ y no dubdeys/ que los cielos estan llenos de caualleros/ y los infernos estan llenos de nescios.

El apostol sanct pablo a su discipulo thimotheo dize. Labora/ vt bonus miles. Queria por estas palabras dezir. Trabaja como buen cauallero. No dixo/ tra baja como labrador/ pescador/ molinero/ o marinero/ sino como buen cauallero: porque no es de menor animo resistir a los vicios/ que acometer a los enemigos. Condenan se los hombres por nescios/ quando no saben lo que deuen: y conde nan se por couardes/ quando no hazen lo que saben: mas el sabio y virtuoso cau allero haze lo que sabe/ y aprende lo que deue. No solo dize el apostol/ que trabage su discipulo como cauallero/ sino como buen cauallero: porque la bondad del ca uallero christiano esta/ no en sustentar mucha familia/ sino en tener buena con ciencia. Tener muchos paños en la casa/ muchos pages en la camara/ muchos escuderos en su casa/ muchos cauallos en la caualleria/ y muchos balleones en la alcázar: todas estas cosas mas son para se hōrrar/ que para se saluar. Si son para se honrrar/ no desinos que son para se condenar: porque en los palacios de

De dō antonio de guenara. Fol. xcviij.

los caualleros/ loamos el dar/ de comer a muchos hijos de buenos/ y condena mos el dexar los ser viciosos. El que a sus criados consiente que sean mentiro sos/ blasfemos/ tabures/ golosos/ amācebados/ y vagamundos/ podrase llamar cauallero/ mas no buen cauallero/ por que las casas de los buenos caualleros/ han de ser escuelas a do se crien los buenos/ y no cueuas a do se abscondan los la drones. El vno que tiene mucha caga/ haze grandes vanquetes/ consiente mu chos tableros/ y defiende a muchos perdidos/ y deue muchos dineros: dizen bi tal/ q es vn muy gentil cauallero/ y en verdad sin mirar lo q dizen/ dize en ello ver dad: porque semejantes cosas mas son de hombres gentilicos/ que no de caualleros christianos. Conforme alo que dize el apostol: aquel trabaja de ser buen cauallero/ que se esfuerça a ser buen christiano: porque debaro dela ley de christo/ ninguno es libertado/ para que ose ser vicioso.:

Quienes eran los mas honrrados entre los antiguos.:

Tambiñ señor me escreuis q os escriua a quienes dauā antiguamē te la honrra y prebeminencia/ para que en los ayuntamientos tu uies sen mejores asientos: y en el pagar los tributos fues sen mas li bertados. En esta vuestra demanda/ no puedo daros regla gene ral: en la qual todos los de los siglos passados conuiniessen/ y q to dos la guardassen/ sino que segun la diuersidad dlas naciones/ assituieron en el dar diuersas costumbres. Ligurgio/ q fue el q dio leyes a los lacedemonios mā do/ q los mas honrrados fues sen los que tuuies sen las cabeças blancas/ y en las barbas canas. Solon solonino mando a los athenienses/ q estimassen por mas honrrados/ a los q tuuies sen mas hijos. El rey promotheo/ mādo a los egyptios/ q aqellos entre todos tuuies sen mas hōrra/ q tenian en la republica cargo d la justi cia: El rey dridamo mādo a los siciomios/ q los sacerdotes del tēplo fues sen mas hōrrados q todos. Brias rey de los argbios mando/ q los mas hōrrados fues sen los philosophos q leyan en los estudios. Muma pompilio mādo a los roma nos/ que aquel tuuies sen por mas honrrado en la republica/ que vniessse venci do alguna famosa batalla. Anachrafo philosopho mando a los peninos/ que aq fues se mas honrrado en la republica/ que en tiempo de paz la aconsejasse/ y en ti empo de guerra la defendiesse. Esto presupuesto dezimos/ que aun que todos los aqui nombrados/ merecen ser honrrados y acatados/ mucho mas lo me rescen los que son cuerdos y sufridos: porque de animo generoso/ y de coraçon valeroso/ procede ser vno prudente en la prosperidad/ y paciēte en la aduersidad. Agora señor en esta nuestra edad/ o por mejor dezir tempestad/ no ay necesidad d vñ demanda/ ni de mi respuella: pues vemos que ya de los viejos burlan/ a los padres desacatan/ a los jueces desobedescē/ a los sacerdotes infaman/ a los guerreros oluidan/ a los sabios arrinconan/ y a los virtuosos persiguen. En edad tan ferrea/ en siglo tan inhumano/ en tiempo tan ingrato/ no haze poco quē se esfuerça a ser virtuoso. Antiguamente el que mas sabia/ mas valia: lo qual no es assí agora/ sino que el mas rico/ es el mas honrrado: de manera/ que tanto valemos/ quanto tenemos. Antiguamente no dauā la honrra/ sino a los que bu yan della: mas agora en nros nēpos/ no honrrā al q la merecē/ sino al q la busca. Antiguamente en tierras estrañas y uan a buscar los buenos: mas agora ayñ q

En las casas de los cana lleros no se hā de sufrir hombres vi ciosos.

La varie dad d las tie ras cria en si varias costi bres.

Nota mu chas mane ras de hon rar los bue nos.

Nota q en es te tēpo no es conosci do el bueno.

En este tiem po no se da la hōrra ala nobleza sino ala riqueza.



Epistolastamiliars.

Magnifico señor y agradecido cauallero.

Stando el magnifico alexandro en

Egipto/lego se a el vn egipto pobre/que auia nombre biancio/a pedir le fauor y ayuda/ para poder casar vna hija: y el buen principe hizo le merced de vna ciudad/que era assaz populosa/ y ademas muy rica. Espantado el egipto dello que el magnifico principe le auia dado/ diro. **A**hora soberano principe lo que das/ y a quien lo das: porque ya puede ser/ pienses que soy otro/ o no ayas entendido/ lo que yo te pido. A estas palabras le respondio alexandro. **N**o esloy como piensas desacordado/ que bien miro quien eres/ bien oygo lo que me pides/ y bien se lo que te doy: toma pues lo que te doy/ y calla: que si tu eres biancio en el pedir/ yo soy alexandro en el dar. La serenissima reyna cleopatra/ ayn que por vna parte fue muy requebrada en su viuir: por otra parte fue muy generosa en el dar: porque jamas hizo merced tan pequena/ que no abastasse al q la bazia/ para sacar le de miseria/ y ayn para passar honradamente la vida.

Todo esto digo/ porque en albricias de la buena venida de cesar en hespasia/ os pidi vna mermelada portuguesa: y vos señor me embiastes vna buena mula de losa: de manera/ que yo represente a biancio en el demandar/ y vos señor al magno alexandro en el dar. Todos los que esto supieren/ y esta carta leyeren/ loaran mi demanda y aprobaran vuestra dadiva: porque yo me mostre poco cobdicioso en lo que pedi/ y vos señor muy generoso en lo que distes. Yo señor he visto vuestra mula: la qual no solo proue/ mas ayn aprobe/ y ella es tan bien acondicionada/ y tiene tan generosa presencia/ que no solo merece tener amo obispo: mas ayn obispo de capello. Un criado mio toma a llevaros la mula/ y esta carta os lleva las gracias della: por manera que vos señor la tomays a cobrar/ y yo quedo obligado de os la pagar. Y porque con los amigos verdaderos hemos de ser escassos de palabras/ y muy prodigos en las obras: por esta letra le prometo/ y a ley de bueno le juro/ que quando cesar me pagare los seruicios que le he hecho/ yo señor os sirua las mercedes/ que agora me hazeys. Escreuis me señor tambien/ que os escriua/ que tal esta la muger de micer angelo/ y si hemos sabido de su marido/ despues que passo en ytalía: pues es vuestra tia/ y en valencia fue mi vecina. Yo señor os confieso/ que ni la he visto/ ni ayn la entiendo de yr a ver/ si ella no me embia a llamar: porque alas mugeres que tienen sus maridos absentes/ ayn que tengamos obligacion de seruir las/ no tenemos licencia de visitar las. Dos cosas son las que jamas se deuen prestar/ ni de nadie confiar: es a saber/ la espada que tenemos/ y la muger con quien nos casamos: porque parece muy bien al hombre la espada cefida/ y muy mejor parece ala muger/ que este en casa guardada. La casta lucrecia teniedo a su marido colatino en la guerra de los vascos/ por querer la visitar el dissoluto tarquino/ el assolas/ y ella sola/ se siguió dello/ que roma se escandalizasse/ la guerra se desbaratasse/ lucrecia se matasse/ y tarquino se perdiessse. Digo esto señor/ para que alas mugeres de nuestros amigos/ que tienen a sus maridos absentes/ abasta socorrerlas con dineros si los han menester/ y entender en algun negocio si nos lo encomendaren: sin que las lleuemos a festejar/ ni las frequentemos con visitar. La malicia de los hombres es muy continua/ y la honra de las mugeres es muy delicada:

Mora la magnificencia del magno alexandro.

Tá altas palabras no las podia decir: sino tan alto principe.

Hermoso color: retorico es este.

La paga del seruicio de re sazón y tiempo.

Las mugeres casadas no há de ser muy visitadas.

Ala muger del amigo hemos la de socorrer mas no visitar.

De don antonio de gueuara.

Fol. c.

y por esto hemos de mirar mucho/ como las hablamos/ y a q hora las visitamos: porque no demos a los vezinos que dezir: ni a los maridos que sospirar. Por lo de mas/ que señor me escreuis y rogays/ yo lo hablare al gran chanciller de muy buena voluntad: y si el no lo hiziere como quereys/ alo menos yo se lo dire/ como me lo escreuis. El que tiene negocios en corte/ ni le ha de saltar paciencia/ ni le ha de sobrar la confiança: porque alli mucho mas aproueche vna onça de fortuna/ q vna arrova de cordura. No vemos otra cosa en esta corte/ sino negocios justos/ y casi acabados se perder: y por otra parte vemos negocios perdidos/ y ayn oleados en bien acabar: de manera/ que en la corte de ningun fauor hemos de esperar: y por ninguna desgracia hemos de desesperar. No penseys q digo esto señor/ por escusarme yo del trabajo/ sino porque estey apercebido/ a que si el negocio no se hiziere como lo quereys y pedis/ no por esto os turbey/ ni enogey: pues no es cosa de honra/ sino de hacienda: por lo qual si tenemos licencia de nos enojarse/ no la tenemos de desesperar. No mas/ sino q nuestro señor sea en su guarda/ a mi de gracia que le sirua. A. xxx. de enero. A. D. xxiii.

Letra para don bernando de toledo: en la qual se erponē dos auctoridades de la sagrada escriptura: y dello que los egiptios hazian por los amigos muertos.

Muy magnifico señor y discreto cauallero.

Respondiere breue a vuestra carta

Echad la culpa ala maldita d mi gota: la q ni me dexa andar/ ni menos escreuir/ ni ayn d noche reposar: porque no ha dexado cosa sana en mi cuerpo/ sino es el coraçon con que sospiro/ y la lengua con q me quero. La primera palabra que preguntamos a quien bien queremos es/ como os va/ q tal estays/ ra como os ha y do/ y que tal os sentis: y ala verdad/ la costumbre es digna de loar/ y de nunca se olvidar: porque el hombre que tiene vn real q gastar/ y salud para le gozar: de ninguna cosa se deue trabajar/ ni menos enojarse. El señor duque de alua vuestro hermano me vino en persona a ver: y despues me embio vn precioso ynguento/ para me vntar/ y ruego a dios le prospere el estado que tiene/ y le alargue la vida que posee: porque con su presencia me alegro/ y con su vncion me alio. Yo señor os doy muchas gracias/ por la carta que me escreuis/ y por lo que uio. Yo señor os doy muchas gracias/ por la carta que me escreuis/ y por lo que en ella me dize/ y ayn por los dineros q me embiays: ayn que es verdad/ q vuestra merced me los embia para comprar libros: y auran se de gastar en pagar los bolucarios/ y en satisfacer a los medicos. La merced de vuestra merced ha sido comigo tá larga/ que no solo me embiastes para pagar lo que deuia/ mas ayn para me curar/ y despues me regalar: y sed cierto señor/ que en mi terna vuestra casa vn fiel amigo/ y vuestra persona vn granregonero. Dezis señor/ por vuestra carta/ que el otro dia me oystes en la capilla delante el emperador/ predicar y erponer dos palabras de la sagrada escriptura: las quales querriades/ que como las dire alli/ os las escriuiesse aqui/ lo qual yo hare/ ayn que d muy mala gana lo suelo hazer. Es pues la primera auctoridad aquella del leuitico/ capitulo diez y nueue: a do dize assi. Super mortuo non incedatis carnes vestras: neq3 figuras aliquas/ neq3 simata/ neq3 calbiciu. Como si mas claro dixera moysen. Manda dios a vosotros los hombres/ q quando se os muriere algun pariente/ o amigo/ no rayays las

Los negoci- os de corte re quieren n. u. cha paciencia

El hombre go- toso siempre se anda que- rando.

La visitaci- ón a un amigo mu- cho remedia al enfermo.

Mucho va- del predicar al escrivir.

Epistolas familiares.

cabeças no arañey las caras no rompay las carnes ni hagay algunos cara-
theres en ellas. Para entendimiento deste mādamiento es de saber que como
los hijos de ysracel moraron en egipto tantos y tan largos tiempos/apegaron se
les muchas costumbres malas y perniciosas de los egyptios: los quales eran na-
turalmente nigromanticos magos/matematicos/y supersticiosos. En todas las
nasciones del mundo/de ninguna se lee/que biziessen tan gran sentimiento en la
muerte de alguno/como lo hazia en egipto quādo se les moria algun amigo: por
que mayores señales de amistad les mostrauā despues de muertos/ que de antes
quādo eran viuos. Era pues el caso/que si al padre se le moria el hijo/o el hijo al
padre/o el amigo a su amigo/ vsauā algunos de los egyptios/raer se la mitad de
los cabellos dela cabeza/ en señal que se les auia muerto el amigo/ que era la mi-
tad de su coraçon: y por esso les mandaua dios a los ysracelitas/que no se biziessen
callos: porque no pareciesen a los egyptios. Tenian tãbiē costumbre las mu-
geres egyptianas/que quādo se les moria los maridos/o algunos hijos/ o partiē-
tes muy queridos/ se arañauan y desollauan todas las caras con sus propias
yñas: y por esso manda dios a los ysracelitas/que no arañassen las caras/ porque
no pareciesen alas mugeres egyptianas. Tenia tambien en costumbre los sa-
cerdotes menores dios egyptios/que quando moria el supremo sacerdote/ toma-
uan vnos bierros ardiēt. s/ y hazia se ynas señales quales ellos queria en las ma-
nos/ y en los braços/o en los pechos: para que todas las vezes que aquellas seña-
les se parassen a mirar/ se tomassen a llorar. Tenian tãbiē en costumbre los egypti-
os/ que quādo moria su principe/o rey/ todos los criados y oficiales dela casa
real se dauā sendas cuchilladas en las manos/o en los braços/o en la cara/o en la
cabeça: de manera q̄ el q̄ mas priuaua/mayor cuchillada se daua. Mādaua dios
a los hebreos/que no se hagā carañeros en los braços/es decir/que no imiten a
los sacerdotes egyptios: y mādaua dios/que no se hagā llagas o heridas en las ca-
beças/ esto dize/ porq̄ no imitē a los dela casa real/en dar se cuchilladas/ porque
todas estas cosas eran supersticiones muēdadas por el demonio/ que dañan a los
viuos/ y no aprouechan a los muertos. Prohibir dios en la vieja ley todas estas
cosas/ y otras semejantes/ así como que no arassen con buey y asno/ y que no sem-
brassen en vna tierra trigo y ceuada/ y que no pareassen asno y vega/ y que no vi-
siesse vestidura de lino y lana: no pienso nadie que erā niserias/ sino cosas muy
mysteriosas: porque eran ceremonias de egipto: y no queria dios que se vsassen
en el su pueblo hebreo. Junto con esto deue se aqui de notar/que no vedaua a los
hombres el estar tristes/ ni el llorar a los muertos: porque el trasquilar la cabeça/
y el acuchillar la cara/ y el arañar el rostro/ y el quemar los braços: es en nuestra
mano delo hazer/ o no lo hazer: mas la tristeza por el amigo no se puede cuitar.
Como quien conoçe al coraçon lo hizo dios con el coraçon: a saber/ en no le in-
hibir el se enristecer/ ni le prohibir el q̄rer llorar: porq̄ al coraçon q̄ es tierno y amoro-
so/ no ay cosa para el mas aspera/ q̄ ver se apartado delo q̄ mucho ama. La expe-
riencia nos enseña/ que quādo a vn animal le matan/o le toman el hijo/o compa-
ñero de cabe si/ muestra defuera lo que siente de dentro: lo qual parece claro/ en el
leon q̄ brama/ el lobo aulla/ la vaca muge/ la oueja bala/ el asnar grazna/ el puer-
co gruñe/ el perro ladra/ el gato mia/ y ayn la mula pateca. No somos de menor cō-
dicion los hombres/ que son los animales: para que no lloremos la muerte de

los egyptios
eran muy a-
migos de los
muertos.

por los muer-
tos no denen
las mugeres
arañar se los
rostros.
Nota q̄ ha-
zia los egypti-
os por los
principes mu-
ertos.

En las dini-
nas letras to-
das las cosas
son mysterio-
sas.

El plazer y
la tristeza no
es en mano
dela persona
Ayn los ani-
males sientē
la ausencia de
los amigos.

De don antonio de gueuara. fol. ci.

nuestros caros amigos/ y la soledad q̄ nos queda sin ellos. Pues lloramos al
vezino quādo le vemos nauegar/ o le vemos pelear/ o le vemos caminar/ o le ve-
mos mal passar: no lloraremos al amigo viēdo le enterrar? Mmo el philospho
dezia/ que tantas vezes el hombre moria/ quātos amigos enterraua: y en verdad
que el dezia la verdad/ que pues los coraçones enamorados no tienen mas de vn
ser/ y vn querer: justa cosa es/ flore la muerte agena como cosa suya propia.

La segunda palabra que expuse en aquel sermō
fue/ aquello que dize dios en el deuteronomio.



Ligite ex vobis viros sapiētes et nobiles: et sint tribuni. Como si mas
claro dicesse dios. Es mi voluntad/ que todos los q̄ viueren de gouer-
nar la republica: sean en la condicion nobles/ y en la abilidad sabios.
No sin alto mysterio/ quiso dios que sus gouernadores fuesse sabios/
y que fuesse tãbiē nobles: porque la sabiduria sin nobleza/ es cosa muy pesada:
y la nobleza sin sabiduria/ es cosa muy nescia. Gouernarse hombre/ por el q̄ tiene
mucha sciencia/ y ninguna nobleza/ es cosa intolerable: y gouernarse hōbre por
el que tiene mucha nobleza/ y no ninguna prudencia/ es cosa insufrible y penosa.
Es necessario en el juez q̄ tēga sciencia/ para determinar y mirar los pleytos/ y no
bleza para honrar a todos. Quādo dios mando que los juezes de su republica
fuesse sabios/ no lo diu para que solamente supiesse a baldo/ y a barbulo/ y al
esforçado: sino para q̄ fuesse graues/ modestos/ māsos/ sufridos/ y comedidos:
porq̄ para ser vno recto y verdadero juez/ no hā d hallar enl nada q̄ juzgar/ y me-
nos q̄ notar. No immerito mādaua dios/ q̄ los juezes de su republica fuesse en
sangre limpios/ y en cōdicion nobles: porq̄ muy grā parte es para tener en paz
la republica/ presciarse el de nobleza/ y criāça. El primero gouernador q̄ gōtiē-
no la republica de dios fue/ el mās moysen: el qual quiso dios q̄ se criasse en la ca-
sa real d l rey pharaō/ por manos de vna infanta hija suya: porq̄ depreñasse el alli/
como a los buenos auia de tractar/ y a los malos castigar. Las cosas dela guer-
ra muy diferentes son delas q̄ se requirē para gouernar biē vna republica: por-
que para pelear/ han de ser los hōbres biē esforçados: y para gouernar/ muy biē
criados. No es regla general/ q̄ todos los plebeyos seā rusticos/ ni todos los cor-
tesanos seā bien criados: mas junto con esso podemos dezir y afirmar/ q̄ los hō-
bres cortesanos son mas abiles para gouernar pueblos/ q̄ no otros ningunos: por
que los criados en las casas reales/ siēpre tienen respecto alas personas: y se mi-
den mas q̄ otros en las palabras. Pocas cosas se han de llevar por el rigor dela
justicia/ y muchas menos se han de guiar por fuerça: y por esso es necesario que
el buē juez seafabio/ y sea noble: para q̄ cō la sciēcia sepa lo q̄ es justo/ y cō la noble-
za temple el rigor del derecho. Lēe aqui señor lo que predique a cesar el dia dela
cōuerfiō de sant pablo en sant cerne de pāplona: y si a vuestra merced le parecie
re que le parecio mejor quādo lo oyó alli/ que no quando lo leyere aqui: eche la
culpa a mi pluma/ pues no tiene tanta gracia como mi lengua. Por escreuiros
de otra mano/ biē perdonareys señor la mano propia: pues no tengo mano para
comer/ quanto mas para escreuir: porque la maldita dela gota me tiene enclaua-
do el touillo y zquierdo/ y muy binchada la mano derecha. No mas/ sino q̄ nūe-
stro señor sea en su guarda/ y a el plega de me dar su gracia para que le sirua.
De burgos/ a siete de março. Año de mil y quinientos y veynte y tres.

Notables
palabras son
estas del phi-
lospho.

nota qual de
re dios q̄ sea
el gouerna-
dor.

En el que go-
uerna repu-
blica ha de a-
uer sciēcia y
nobleza.

El q̄a otros
ha de juzgar
no ha d auer
en el q̄ repre-
bender.

Mucho ha-
se la criāça
para gouer-
nar biē la re-
publica.

Epistolafamiliares.

Letra para mosen rubin valenciano y viejo: en la qual se le responde a ciertas preguntas muy notables. Es letra para la muger que se casa con algun viejo.

Honrado señor y viejo remogo.



Hrada y remirada vuestra carta lo q

alcance della es/ que tiene mucha escriptura/ y viene en papel grueso scripta: delo qual se puede muy biẽ colligir: que os sobra el tiempo/ y os falta el dinero. Poco medraria cõ vos quẽ agora llegasse a poder os limosna para vna tunica: pues no teney's vn marauedi para comprar vn pligo dela culebilla: avn que es verdad: que si agora no teney's vn marauedi de papel para escreuir: otras vezes soleys echar cien ducados de vn reslo en el jugar. Propiedad y cõdicio es de jugadores/ vnas vezes tener mucha abundancia/ y otras vezes passar miseria: de manera/ que sobrandoles oy ducados para jugar/ no tienen mañana avn para comer. Muchas vezes lo he dicho/ y avn escripto en mis doctrinas: y es/ que a los jugadores no les tẽgo yo envidia a los dineros que ganã: sino a los sospiros que dan: porque si de coraçon echan el dado/ con muy gran sospiro piden la suerte. Temiendo pues al proposito delo que dezis/ y respondiendo alo que quereys: digo/ que si a todas las preguntas de vuestra carta no respondiẽre con buena eloquẽcia y gracia/ echad la culpa a estar yo desgraciado: y avn desganado. Y la causa de mi desgracia no se suffre escreuirla en papel y tinta/ abasta estar hombre en la corte: adã ay pocas cosas de que el hombre se precie/ y muchas de que se quere. Escreuis me señor que os escriua/ que es lo que siento de aueros hecho la reyna bayle d'ouibuela/ y guarda d'la frontera de caspe: por do los moros de polope se van/ y los de africa entran. A esto señor os respõdo/ q auers de tener en poco daros la reyna cargo de justicia/ si nuestro señor os niega su gracia: porq los officios prebeminentes/ conseruan se con las virtudes: mas las be-roycas virtudes/ corren peligro entre los officios. Enel que administra justicia/ es necesario buen seso para sentenciar/ buen comedimiento para hablar/ buena dissimulacion para sufrir/ buen consejo para discernir/ buena intencio para sentenciar/ y buẽ esfuerzo para executar. Si en la barjuleta de vuestra casa os hallays con toda esta hazienda/ seguramente podeys ser juez de ouibuela/ y avn gouernador de valencia/ y si vuestra abilidad no se estiende a tãto/ mas sano consejo os sera estar os en vuestra casa: que no poner en disputa a vuestra honra. Escreuis me tambien que os escriua/ que fue y que se contenia en la carta dela condesa de consentayna que me amostro la reyna. Lo que passa en este caso es/ que muerto el conde de consentayna la señora condesa escriuió luego a los vassallos del cõdado vna carta del pesame dela muerte de su marido: y en la firma puso lo que siue las semejantes señoras y biudas poner: es a saber/ la triste y mala venturada condesa/ y echo dos borrõnes por la firma. Recibida la carta/ y por los vassallos leyda en su consejo delante todos/ acordaron de responder ala señora condesa/ y dar le tambien el pesame dela muerte del conde marido della y señor dellos: y pareciolos que pues ella auia mudado el estilo dela firma/ que tambien ellos eran obligados de mudar el estilo dela carta: en la qual el sobre escripto delos dezia assi. Alla triste y muy mala venturada nuestra condesa de consentayna.

De don antonio de guenara. fol. cij.

Dentro dela carta arriba a do se pone la condesa: dezia assi. Muy magnifica/ y muy triste señora: y abaro a do dezia: por mandado del consejo/ justicia/ y regidores/ estauan dados tres rasgones muy borrados: de manera/ que al tbenor de como les escriuieron/ respondieron. Estaua la señora condesa muy corrida y muy graciosa/ en dezir me a mi/ que quisiera ella que fuera por ferro de vno/ y no como fue con el pareacer de todos. Escreuis me tambien señor/ que os escriua como le va a mosen burela despues aca que le acontecio aquella tan gran desgracia en ratiua. A esto señor os respondo/ que a mi me pone muy gran lastima verle/ y muy grande compassion oyrlẽ: porque lo veo andar muy cargado de pensamientos/ y muy desacompañado de amigos. Creed me señor/ y no dubdeys/ que en este mundo no cae sino el que dela gracia del principe cae: porque el estilo dela corte es/ que el priuado no se conosciere/ y al caydo no le conosciẽ. Las casas y cortes delos principes/ son muy bien fortunadas para vnos/ y muy peligrosas para otros: porque alli/ o valen mucho/ o se pierden del todo. Todos los condesanos me parece a mi que son los vnos como las arañas/ y otros como las arañas: en que ay algunas personas en la corte tan bien fortunadas/ que todo lo en q ponen la mano se les toma oro: y ay otros tan mal fortunados/ que todo lo en que entien den se les torna lodo. De nuestro mosen burela/ os se dezir/ que el esta biẽ enlodado/ quanto ala honra/ y bien tropellado quanto ala hazienda: porque perdió el officio que tenia/ y el credito con que se sustentaua. Tambien señor me escreuis/ que os escriua como les va a los hijos de vasco bello/ vuestro amigo/ y mi vezino. A esto vos respondo/ que auiendo sido sus padres mercaderes/ se han tornado ellos caualleros: y porque me entẽdays mejor/ digo que no son delos caualleros de juro viejo/ sino d'los de al quitar: porque comida la hazienda/ dad por ababada su caualleria. En el estado que los hombres ganan de comer/ en aquel se deuan conseruar: porque de otra manera/ de mercaderes ricos/ vendran a ser escuderos pobres. Los hijos de vasco bello/ han quarantineado su hazienda/ como si la quarantinearan por justicia: en que vna parte della han dado a mugeres/ otra a vãquetes/ otra a tabures/ y otra a linãdades: de manera/ que lo que sus padres ganaron en serias/ gastan ellos en locuras. Tambien señor me escreuis que os escriua/ que es lo que me parece de vn nueuo casamiento/ que os traen en villa na cõ vna muger q es rica/ moça/ hermosa/ y generosa/ y sobre todo biẽ afamada. Quanto alo primero/ se os señor dezir/ que tal casamiento como esse/ de muchos es desleado/ y de pocos aleãgado: porque no ay en el mundo muger tã acabada/ que no tenga en ella su marido que desleare/ y avn balle en ella que deslechar. A y algunas mugeres que son señoras/ las quales si por vna parte son ricas/ generosas/ moças/ y hermosas: tienen por otra parte vnos repelos en la cõdicion/ y vnos finestros en la conuersacio: que por menor mal tienen los maridos dissimular lo que ven: que no resistir lo que sienten. Derado esto a parte/ auers señor de mirar: que si ella es moça vos soys viejo/ y si ella es hermosa vos estays cano: y que no abasta estar vos della contento/ sino que lo este ella tambien de vos: porq de otra manera/ andando ella rostrituera: vos tendreys con ella mala vida. Entre los casados menos mal es caer el descontentamiento sobre el hombre/ que no sobre la muger: porq el marido si es cuerdo/ sabe la tristeza dissimular: mas la muger/ ni la puede dissimular/ ni avn la quiere callar. Si la muger que os dan es rica/

Nota vn caso muy gracioso q acontecio en valencia.

Al triste y si foutelecido/ pocos se allegan.

Nota q en la corte viven los hõbres a gran peligro

Adas vale ser mercader rico q canallero pobre.

Noten esto q se sigue los hombres viejos.

en el casamie to ambas las partes ha d ser cõietas.

Epistolas familiares

nas en las yglesias/ no son por los que mueren sino por los que viuen: las quales nos dan a entender/ que hemos de morir como aq̃llos murieron/ nos han de enterrar como a aq̃llos enterraron/ y ayn nos han de olvidar como a aquellos olvidaron: de manera/ que con mas razon podemos dezir que tassen a viuos/ que no que tassen a muertos. Pues el que tase las campanas es viuo/ el que paga al cañero es viuo/ y el que las oye taser es viuo/ y el que las mando taser es viuo: q̃ tiene que ver con ellas el muerto? Los clamores de las campanas nos llaman a que demos cuenta/ nos llaman a que oremos sentencia/ y nos traen ala memoria aquella postrera hora: en la qual querriamos entonces auer sido/ no emperadores sino pastores. Derado a parte lo que toca ala señora doña aldonça vuestra muger/ y lo que toca ala emienda de vuestra vida: parezcame señor que deueys de tener paciencia/ y aprouecharos de vuestra cordura en este caso que os ha sucedido/ y este desastre que por vos ha venido: teniendo por cierto/ que si dios nuestro señor lleuo a vuestra muger/ no es porque ella no os merecia/ sino porq̃ vos no mereciades a ella. Las cosas que los hombres hazen podemos las afezar/ podemos las contradecir/ y ayn podemos las resistir: mas lo que dios manda ha se decumplir/ y todo lo que el quiere hemos de aprobar: porque es imposible mande cosa injusta/ aquel que es suma justicia. Ya q̃ sintays la muerte dela señora doña aldonça: dezid me assi os ayude dios/ a quien pedireys el dafio de su muerte/ sino es a esta misma muerte? Agora teneyys por saber/ q̃ la muerte es vn tan crudo tyrano/ que ni de lagrimas tiene clemencia/ ni de sospiros haze caso/ burla de los solloços/ y mofa de los apasionados/ a los reyes derrueca/ y a los reynos assuela/ mata a los heredados/ y sublima a los abatidos/ no perdona a los viejos/ ni ayn ha piedad de los moços/ y lo que mas de espantar es/ que con todos tiene cuenta/ sin nadie le osar pedir cuenta. Preguntado el philosopho secundo/ que cosa era muerte: respondio. La muerte es vn sueño eterno/ vn espanto de ricos/ vn apartamiento de amigos/ vn desseo de pobres/ vn caso inenitable/ vna peregrinacion incierta/ vn ladron del hombre/ vn fin de los que viuen: y vn principio de los que mueren. Esta muerte tan libre/ y es en todo el mundo tan libertada/ que se entra a do quiere sin llamar/ condena a qualquiera sin le oyr/ lleuala lo que quiere sin lo pedir/ mata a quien quiere sin auisar/ haze lo que quiere sin nadie le contradecir: y lo que es mas graue y grauissimo de todo/ q̃ le hemos de agradecer lo que dera/ y no querarnos de lo que lleua. Pena y mucha pena os dara agora la falta del seruicio/ la soledad no acostumbrada/ la criaça de los hijos/ la guarda de las hijas/ el gouerno dela casa/ y el tractamiento de vuestra persona: mas pues se ha de passar/ hazed le buen rostro a lo sufrir: porque en esta enojosa vida/ mas son las cosas que nos espanta/ que no las que nos dafian. Llorar mucho/ sospirar como/ cargaros de luto/ estar en las tinieblas/ aborrecer la conuersacion/ y amar la soledad: cosas son estas en vn hombre graue como vos/ mas para las reprehender/ que no para las aprobar: porque assi como la mucha alegria enagenaa al coraçon/ assi la sobrada tristeza acarrea desesperacion. Ni por que sea muerta doña aldonça vuestra muger/ os deueys de descuydar/ o mirar por ṽra casa/ procurar por vuestra salud/ mejorar ṽra hacienda/ conseruar vuestra honrra/ y gouernar vuestra familia: porque las grandes ansias y tristezas del coraçon no se curan con nuevos dafios: sino con largos tiēpos. El mayor trabajo

De dō antonio de guenara. fol. ciij.

que tenemos en esta misera vida/ q̃ las tristezas y congozas entran en el coraçon d̃ subito: y despues no quieren salir sino poco a poco. La pena y tristeza q̃ tiene el coraçon atribulado/ no se ha de importunar q̃ la dera/ sino rogar le que la temple: por que en los principios de su perdida/ mas descansa el coraçon en contar su dafio/ que no en hablar de su remedio. Quando el amigo viere el coraçon de su amigo triste y lastimado/ deue por entonces ayudar le a llorar/ y despues entēder en le remediar: porque los socros del coraçon atribulado no son sino el tiempo y el oluido. Ni por que esteyss señor biudo y apasionado/ no deueys de descuydaros dela criaça de vuestros hijos: porque no es pequeña locura/ llorar a los muertos q̃ no se pueden cobrar: y no remediar a los viuos q̃ se pueden perder. Al hōbre muerto no soy yo obligado a le resuscitar: mas al amigo viuo/ tengo le de ayudar/ y ayn remediar. Por vida vuestra señor no seays como vuestro vezino y amigo rodrigo sarmiento: el qual en embiudando puso capirote sobre la cabeza/ traya loba arrastrando/ no comia en manteles/ no se seruia con plata/ no se asentaua en silla/ no abria ventana/ no se lauó dos meses el rostro: y dormio mes a medio vestido. Aca me han dicho muchas estremidades que auerys hecho/ y no pocas que agora hazeys: acerca de las quales/ ni a rodrigo sarmiento quiero condenar/ ni tampoco a vos señor saluar: sino que para mi tengo creydo/ que todo hombre estremado tiene vna punta de loco. Vno de los grandes bienes que vn hombre en esta vida puede tener es/ que ni la aduersa fortuna le mude/ ni la gran prosperidad le leuante: sino que sea como es el arbol bien arraygado: el qual ayn que de todos los vientos es combatido/ de ninguno es derribado. Dado caso que la aduersa fortuna haga alguna mudança en la hacienda/ no se sufre que la haga en la persona/ y mucho menos en la cordura: por que el hōbre vergonçoso/ y el coraçon generoso/ mucho mas pierde en perder lo que merecia/ que no en perder quanto tenia. No tengo yo por perdida/ la del que perdiendo la hacienda recobra su bondad y cordura: porque no ha de pensar que hallo poco/ el hombre que hallo a si mismo. Cosa es de marauillar y no menos de escandalizar/ de que si vn hombre pierde vna cosa/ por pequeña que sea/ vemos la diligencia que pone en buscar la/ y no menos en pregonar la: y si por caso pierde la verguença/ la paciencia/ la continencia/ y ayn la consciencia/ ni muestra pena por la perder/ ni ayn se da nada por la buscar. Inadvertencia dela naturaleza bu mana: en la qual se nos da poco por errar/ y muy menos por acertar: y lo que es peor de todo/ que despues de auer errado el camino/ y estar caydos en el ventisqueromo solo no queremos buscarnos/ mas ayn ni vemos que estamos perdidos. Todas las cosas que en este mundo tenemos/ por muy pequeñas que seã/ no solo las guardamos/ mas ayn buscamos quiē nos las ayude a guardar: y cepto nosotros mismos: por que no abasta q̃ no nos queremos guardar/ mas ayn buscamos compaņias que nos ayuden a perder. No quiero en esta materia mas os escreuir/ ni cō mil letra importunar: sino rogaros e importunaros/ cumplays luego lo que vuestra muger mando en el testamento: y lo hagays con ella como buen marido: por que si amor verdadero le tenades/ no solo lo auerys de mostrar en traer muchos lutos/ sino en entender en sus descargos. Con tal que pagueys sus deudas/ descargueys cō sus criadas/ hagan por ella limosnas/ y le digan algunas milas: en todo lo de mas/ muy poco se le dara a ella que comays

El coraçon atribulado de nadie ha de ser importunado.

Por los muertos em̃s rogar y a los viuos remediar.

Los biudos cuerdos no han de ser estremados.

Mucho pierde el que assi mismo pierde.

No ay mayor dafio q̃ no conocer el hombre su dafio.

El sentimiento del marido ha de ser en hazer bien por su muger

nota christiana no q̃ las campanas tassen por los viuos y no por las muertos

Dios ninguna cosa haze injusta.

Notas de las condiciones de la muerte.

No ay trabajo q̃ al fin no de dios esfuercio para sofrirle.

Mas cosas remedia el tiempo que no la razon.

Epistolas familiares

en mesa/os assenteys en silla: ni que os vays a caga. Tambiẽ os quiero auisar/
y avn rogar: no dexeys de cõfesaros/comulgaros/visitar hospitales/or: missas/
y yros a los sermones: porque mas os auerays de presciar de ser buen chistiano: q̃
no remiraco biudo. No mas sino que nuestro señor sea en vuestra guarda y a
mi de gracia que le sirua. De logroño/a. xi. de agosto. A. D. xxiij. .

Letra para don pedro giron quando estaua desterrado
en oran. Es letra muy notable para todos los hombres
que estan desterrados y atribulados. .

Ilustre señor y desterrado cauallero. .



En las nouellas de juan bocacio

En las tragicomedias de calisto: sino en las altas visiones del alto pro
pheta dautã se dize y escriue de como dos angeles debatieron y se cõ
tradixeron delante de dios: en que el vno defendia ser bueno no libertar a los
hebreos: porque se conuertiesen a los persas: y el otro porfaua que los libertas-
sen: porque sacrificassen y rebedificassen el templo de hierusalem: lo qual se pue
de collegir/que a lo que entre los malos llamamos porfia / entre los buenos es
zelo. Digo esto señor don pedro/ porq̃ archidona vuestro camarero me dio dos
cartas juntas: vna de vuestro padre el cõde y otra de vuestra merced: y entre dos
estremos no se q̃ lera el mayor: a saber / la sobrada tristeza del padre / o el ani-
mo generoso del hijo: porque el conde siente vuestro destierro como padre pia-
doso y vos señor lo tomays como cauallero magnanimo. Si al conde vuestro
padre le plaguiera o veros desterrado y a vos señor pesara por veros desterrar:
el negara el officio de buen padre y vos señor el de animoso cauallero: mas pues
padre y hijo cõplis cõ lo q̃ deueys/no descõfiesys dello que desleays. No estoy dis-
acordado de quando me fuyes a ver a auila / en el camino que cesar es cambia-
ua desterrado ala frontera de oran y alli me mandastes y sobomastes / os escri-
uiesse y si pudiesse os visitasse: el qual trabajo yo quisiere antes tomar/ que no pa-
rar me a escreuir: porque mas me consolara yo en vuestra presençia/ que no vos
señor os consolareys con mi carta. Por cõplir con el amor que os tengo/ y por
satisfazer alo mucho que os deuo/ os escreuire algunas cosas en esta carta: las
quales no os haran daño que las leays/ ni avn que las cumplays: porque os dẽ
re en ellas las verdades como amigo y os consolare como a desterrado. Yo se-
ñor os tẽgo por sabio/ por cuerdo/ y por esforçado: y pues assi es/ agora teney a do
lo emplear/ y dello os aprouechar: a saber dela cordura para os gouernar/ el
esfuerço para pelear/ y dela sabiduria para os consolar: porque sin estas tres co-
sas/ en oñuna estariades desterrado y con ellas en oran terneys parayso. La pa-
labra del amigo/ mucho consuela al coraçon del amigo: mayormente quando es
mas lo que siente/ que no lo que dize: porque al fin al fin/ las ansias que estã assen-
tadas en el coraçon/ no se olvidan sino con ansias de otro coraçon. Al diomedes
el griego muriose le vn hijo que tenia solo/ y que era su vnico y real heredero: y co-
mo concurriessen de diuersas partes diuersas personas a le visitar y consolar:
ballose alli pñente vna muger pobre que le venia a pedir justicia: la qual como ca-
llasse y llorasse/ y los otros hablassen y no llorassen: diro les diomedes. Las pa-
labras que vosotros amigos me auerays dicho/ hã las oydo mis orejas/ mas no hã

Nota la vi-
sion de daniel

Hermoso co-
lor retozico
es este. i

Con el ami-
go base de-
bab ar ver-
dad.

El hombre
triste con su
ela se con o-
tro triste.

De don antonio de gueuara . fol. cv.

llegado a mi coraçon: solas las palabras de esta pobre muger me ban mucho cõ-
solado: por ver q̃ de coraçon mi pena ha llorado. Si esto es verdad como es ver-
dad/ justa cosa es señor don pedro/ q̃ de voluntad me oyays/ y de coraçon me cre-
ays: porque en verdad y de verdad vos juro señor/ a ley de chistiano / y a ley de
amigo/ que como siempre os tuue en mi coraçon / y os ame de coraçon/ assi siento
vuestros trabajos de coraçon. Alcordando me del deudo que nos hemos/ dela
amistad que nos tenemos/ de los secretos que de mi auerays fiado/ y avn delas mer-
cedes que me auerays hecho: si como tengo la voluntad tuuiera la libertad / vos
vierades y conosciades/ que avn que no soy vuestro compañero en la desgra-
cia que bezistes: lo fuera yo agora en el destierro que padescẽys. Ojala plugu-
esse a dios/ que como es en vuestra mano el repartir la hacienda/ fuesse tambien
el repartir la pena y tristeza: porque vos señor veriades entonces/ como entre to-
dos vuestros amigos yo podria ser mejorado en tercio y quinto: no en los dine-
ros que teneys/ sino en los trabajos que sufris. Noniego q̃ no me ayays hecho
obras de señor / ni avn tampoco me negareys que no os las aya hecho de amigo/
pues en valladolid os auise/ en villabrarima os desengañe / en peñafiel os visite/
en victoria os ayude: y agora os escriuo / y a do quiera que me hallo por vos tor-
no. No quiero mas hablar por rodeo/ sino venir alo que haze al caso: porq̃ los
muchos offrescimientos han de ser para los estranhos / y las buenas obras para
los verdaderos amigos. Biẽ se que os dara mucha pena en esse vuestro destier-
ro el pensamiẽto q̃ tendreys/ dello que de vos pensaran en la corte/ y diran aca por
el reynor a saber/ vuestros enemigos para se gloriar / y vuestros amigos para
les pesar: y desto no me marauillo/ porq̃ todas las vezes siente el hõbre mas el pla-
zer que sus emulos tomã/ q̃ no el trabajo q̃ el padescẽ. Plutarcho en sus apote-
mas/ dize de ariston capitan q̃ fue muy famoso de los esparciatas: al qual como
se querallie vno de atbenas/ q̃ hablaban muy mal los de su exercito cõtra los atbe-
nienses: respõdio les el. Si los atbenienses mirassen primero lo q̃ hazen / no to-
mariã pena dello q̃ los esparciatas dellos dize. Digna es esta palabra de notar/
y avn de ala memoria encomẽdar: porque segun dezia el sancto job. Fact⁹ sum
y a vni me ipsi graus. Los grandes y graues / y verdaderos trabajos que pa-
descemos: nosotros mismos nos los buscamos. Digo esto señor don pedro/
por que si tomarades mi parescer en valladolid: y avn el del buen condestable
vuestro tio en la coruña/ vos aborradades el destierro q̃ padescẽys/ y dela affren-
ta que sentis. La empresa que vos señor tomastes/ no la auades de fundar so-
bre tan pequeña occasion/ ni sobre tan gran passion/ ni avn en aquella sazõ: porq̃
muchas vezes pide la razon que se haga alguna cosa: la qual no conuiente el tie-
po por entonces que se haga. Muchos negocios se pierden en esta vida / no por
que no son justos/ sino porque no los negocian en sus lugares y tiempos: porq̃ tã
sazonado ha de estar el negocio para se despachar/ como la buerta para se sem-
brar. Si action y derecho pretendiades tener al ducado de medina sidonia/ mu-
cho mas seguro / y avn mas honesto os fuera pedir le en el consejo por justicia / q̃
no encomẽdaros al obispo de camora: que como señor os dire en villabrarima/
los tyranos ponen su derecho en las armas/ y los justos no sino en las leyes. Alla
hora q̃ os vi acompañado con el obispo de camora / y imagine que toda vuestra
negociacion y va perdida: porque el pobre señor y obispo/ por poder vengarse de

El q̃ de cora-
cõ ama d cor-
raçon lloza.

Entre los a-
migos el biẽ
y el mal ha d
ser comun. i

El triste mu-
cho siente el
plazer q̃ su
enemigo tie-
ne.

El hombre
el mismo pa-
si mismo bus-
ca el trabajo

El negociar
quiere opor-
tunidad y tie-
po.

Estaba
mae se ba de
sentir la cul-
pa q la pena

El cauallero
rodene mo-
rir por la cri-
stianidad y fi-
delidad.

Una repu-
blica perdi-
da tarde se
reforma.

Todo hom-
bre es amigo
d su propia
tierra.

Flora del bu
en rey don a
lonso.

conde de alua blista/alboroto el reyno/defacato a cesar/engañio os a vos: y echo se a perder a si. De querido señor traeros ala memoria todas estas cosas/no para consolaros/sino para reprebenderos:y avn para q si estuieredes triste/no sea por lo que padescays agora/sino por el yerro que hizistes entonces:por que mas quiero veros por mano de cesar desterrado en affrica/q veros en su desgracia du q de medina. El cauallero q presume de cuerdo y sabio / deue trabajar de ser a su rey acepto/y con buenos seruicios subsentar su estado:y fuera destas dos cosas/si por caso viere q en el reyno/o en la corte se leuantan vandos/embidias/pasiones/competencias/y dissensiones/yo le doy licencia q pueda en ellas hablar/y avn ahurtas murmurar/mas no en ellas se entremeter:por que negocios de república muy poco se vadean/y mucho menos se marean. Dexada a parte la se/deue el buen cauallero a tuerto/o a siniestro/cerca o lexos/ contra amigos o enemigos/en el reyno o fuera del reyno / a toda ley seruir y seguir a su rey: porq menos mal es al cauallero perder la vida y el estado q tiene/q no poner macula en la fidelidad q a su señor deue. No inconsideradamente dire q los negocios dela república ni se vadea ni se marean:pues no vemos otra cosa cada dia/sino a muchas republicas alteradas/y a muy pocas reformadas: porq naturalmête la gente común/es muy facil de leuantar/y muy difficil de apaziguar. Mucho trabajo tuuo catilina de refformar a roma/socrates a athenas/esquines a rodas/ligurgio a los esparciatas/ibolomeo a penthapolis/promotheo a egypto/theoponto a los argibos/y platon a los siculos: mas al fin de sus empresas/ todos ellos illustres varones escaparon muertos o desterrados:y sus pueblos se quedaró como de antes perdidos. Y porq no es razon de renouar viejas llagas/mi de mas hablar en cosas passadas:venamos a hablar en vuestro destierro/ y en los remedios del hombre desterrado:en la qual materia si no os agradare lo que dixere/tomad señor en cuenta lo que os querria dezir:por que assi dios me salue/querria yo mas remediaros que consolaros.

● **Notables palabras para el hombre vesterrado:..**

Iste vuestro destierro de oras / daros ha mucha pena / el acordares
que soys de hispania / y veros desterrado en affrica: que como dezia ser
torio el romano / es nos tan natural el amor dela patria / y somos tan a
migos de nuestra naturaleza / que si se acaba cō la cordura de vn hom
bre q̄ la dere / no se acabara con su coraçon que la oluide. Quādo el buen rey dō
alonso estaua en napoles rodeado de muchos principes / y le loauan la generosi
dad de roma / la grandeza de venecia / la riqueza de florençia / y la opulencia de
milan: respondia el. Lo o y aprueuo / ser ello todo bueno: mas yo para mi / mas
querria hallarme en carrioncillo. Carrioncillo es vna aldehuela pagiza vna le
gua de medina del cāpo: a do el buen rey siendo niño se crió: y siendo moço residio.
En hablando vno de su naturaleza / luego dize que su tierra es mas fertil / la gēte
mejor acōdicionada / el sol mas claro / el ayre mas limpio / las aguas mas sanas /
las carnes mas sabrosas / el pan mas sustancioso / los vinos mas odoriferos y los
hombres menos maliciosos. Cosa por cierto es de ver / quā de coraçō cada vno
dize / encarama / blasona / y ayn porfia las cosas de su tierra / a do quiera q̄ se halla:
y lo q̄ mas es d todo / q̄ ay personas tā apassionadas en esto: q̄ antes cōsentirā q̄ les
digan a ellos alguna injuria / q̄ no oyr dezir mal de su naturaleza. Toda esta fla

De dñ antonio de guenara. fol. cxi.

queza viene/de no querer pensar los hōbres que son tierra / nascieron de tierra/
andā en la tierra / y se hā de tomar tierra / y q̄ no tienen ningūa tierra: porq̄ solo aq̄
llo es del hombre proprio: q̄ lo puede llevar consigo al sepulchro. Entre los altos
documentos de socrates vno dellos era/ que ningun discipulo suyo osasse dezir:
esta es mi tierra/ ni aquella es mi patria: porque segū el dezia / por euitar de dezir
esto es mio y esto es tuyo/ no quiso naturaleza darnos pluma con que nos cubri-
essemos/ ni casas a do morassemos: sino q̄ despues aca los hombres ambiciosos
y cobdiciosos / la tierra que es comun a todos / partieron entre si mesmos. Del
verdadero hercules el thebano cuenta plutarcho/ en el libro de exilio/ q̄ pregunta
do por los sidonios q̄ de donde era natural : respondio . **Mi** soy dela gran the-
bas/ ni dela nōbrada athenas/ ni ay n̄ soy de licaonia: sino natural d̄ toda grecia.
Mucho y ay n̄ muy mucho estimarō los griegos/ q̄ rer se hercules llamar natu-
ral de toda la grecia: mas en mucho mas se tuuo despues/ lo q̄ respondio socrates
al gran sacerdote architias: el qual como le preguntasse q̄ de donde era: le respon-
dio socrates. **Mi** soy de thebas como tefiphote/ ni soy de athenas como agefilao/
ni soy de licaonia como platon/ ni soy de lacedemonia como ligurguios: sino q̄ soy
nascido en el mūdo y natural de todo el mundo. **Plutarcho** cuenta y dize/ q̄ en
la ysla de cobdo/ q̄ es en la grecia/ vuo antiguamēte vn linage de hōbres griegos/
q̄ se llamauā los agitas: los quales se prescrauan descēder del muy famoso capitā
griego/ q̄ se llamo agis el bueno: a diferencia de otro agis/ q̄ fue muy grā tyrano.
Estos insulanos agitas / eran en toda la grecia tenidos por hombres muy cuer-
dos/ y no poco efforçados/ y ordenaron entre si mismos/ q̄ ningūo se osasse llamar
natural de aq̄lla ysla/ sino vniessse primero hecho alguna notable hazaña: porq̄ se-
gun dezian ellos/ la tierra es la que se ha de presciar de tener tales hijos: que no
los hijos de ser mas de vna que de otra tierra. Conforme a esta ley de los insula-
nos agitas/ diria yo/ si osasse señor don pedro/ que mucha mas razón ay para que
vos os prescieys de capitā affricano/ que no de cauallero hespañol: pues la bon-
rra que en hespaña perdistes / en affrica la cobrastes. Y porque no parezca que
hablamos de gracia/ y que nuestra pluma escriue lo que se le antoja : cotegemos
lo que aca en hespaña hazia des/ con lo que agora alla en orā hazey s: y verey s
conoscerey s en vos muy claro/ en como si alguna pena teneys en vuestro cora-
çon/ mas es por la opinion que teneys: que por la vida que passays. **Aca** señor
en hespaña/ erades muy bien affamado y nombrado/ de montero famoso/ de bo-
lar vna garça/ matar vn puerco/ jugar ala primera/ seruir a vna dama/ escriptur re-
quiebro/ hazer banquetes/ frequentar palacios/ regozijar la corte/ acostaros ala
vna/ y leuantaros alasonze. Todas estas cosas ay n̄ que son exercicios de mā-
cebos cortesanos / no lo son por cierto para caualleros animosos: porq̄ los ma-
y orazgos y grandes estados de hespaña/ no los ganaron nuestros ante passados
dando se a recrear en la caza: sino siruiendo a sus principes en la guerra. El exer-
cicio que nos dizen que teneys ay en orā es/ leuantaros de mañana/ almorzar en
pie/ tener siempre en fillado/ descansar sobre la lança/ bazer de ante noche mochi-
la/ tocar muchas vezes al arma/ rondar la muralla/ salir alas escaramuças/ ha-
blar siempre de guerra / pelear con los moros/ animar los soldados / traer la
lança ensangrentada: o la cabeça descalabrada. **Ued** pues señor don pedro gi-
ron / qual de estas dos cosas os esta muy mas honrrrosa para vuestra fama/

En este mun
do nadie tie
ne cosa suya

Nota la grã
respuesta de
hercules.

Nota quies-
ces fueron
os agitas.

Aplica el au
tor el enxe
plo.

La vida del
guerrero o
filosofo nota.

El Mota los
Ercicios ol
uen guerre
O.

Epistolafamiliares

Nota quãto
va del cau-
llero al chro-
nista.

Thermosa
reprehension
para los ca-
ualleros.

Alta mane-
ra de conso-
lar es esta q
aquí se toca

Pocas ve-
ces alcanza
fama el que
siempre se esta
en su tierra.

O mas prouechosa para vuestro estado: es a saber / presciaros de cauallero effor-
gado / o de cortesano enamorado. Estando aca en hespania / no podiades con-
tar sino de hechos agenos: mas agora que estays en affrica / todos tienen por ac a
que dezir delas hazañas que hazeys / y delos peligros en que andays: que como
dezia el consul mario / los escriptores han de dezir en tal tiẽpo se hizo esto: mas
el buen cauallero / no ha de dezir sino en tal guerra me balle en esto. Destierro q
tan felice mente os ha suscedido / a lagrymas y dineros le auia des de auer com-
prado: pues os ha sido occasion / a que no solo emendasse des vuestro auieslo: mas
diessedes en el bito de punta en blanco. Desid me señor don pedro / quando fue-
redes ya viejo / y que plega a dios llegueys alla: de que os alabareys mas del ate
vuestros hijos / y otros caualleros / de aueros hallado en vna boda de osfuna: o d
auer peleado con los moros de affrica. Mucho me cae en gracia / avn que ello
es vna muy gran desgracia: es a saber / quan de reposo y entonado se pone vn ca-
uallero a contar / a do bolo vna garça / a do mato vn puerco / a do hyuo vn ven-
do / a do hizo vn vanquete / a do siruio vna dama / y avn a do dango vna bara: las
quales cosas todas suffre se que vn cauallero las baga: mas no se suffre que dlas
se prescie. El consul annio siluano / que fue dela parcialidad delos silanos / y grã
de enemigo delos marianos: como en el senado motejasse al consul mario / de que
era muy ambicioso de honrra / para ser tan bato en el linage: respondio le mario.
Yo confieso siluano que desciendes de mejor linage q no yo: mas no me podras
negar / que no soy yo mejor hõbre que no tu: porque tu en tu casa no tienes pinta-
das mas delas armas que heredaste de tus passados: mas yo tengo colgadas
las vanderas que gane delos enemigos. Esto digo señor don pedro / para que os
tẽgayis por dichoso y os prescieys desse destierro: pues estãdo os aca en hespania /
no fuerades mas de siluano: y en auer passado en affrica / os aueys tomado ma-
rio: porque si faysies con armas pintadas / boluerays con vanderas ganadas.
No es justo os quereys del destierro de affrica / pues por el os hara mi pluma de
immortal memoria: que como señor sabey / yo soy chronista de cesar / y amigo
vuestro: y sed cierto / que si escriuiere las desgracias por que fuystes desterrado /
tambiẽ os engrandescere las grandezas que hizistes en el destierro.

De muchos varones illustres que les
fue bien en el destierro.



Muchos antiguos varones que quisieron ganar renõbres de altos prin-
cipes / avn que no fueron desterrados por manos de otros / se desterra-
ron ellos mismos a si mismos: porque segũ dezia alcibiades el famoso
griego / delos hombres que siempre se estã en sus naturalezas: a pocos
bemos visto famosos / y avn a muchos viciosos. La experiencia nos enseña / que
los vinos alexados / y los arboles traspuessos son muy mejores / que no los otros:
quiero por lo dicho dezir / que los hombres generosos y vergongosos / siempre son
mejores en tierras estrañas / que no en las suyas propias: porque mas quieren
morir alli pobres / que boluer a sus tierras affrontados. En la propria naturale-
za muy pocas vezes alcanzan los hombres gran fama: y de aqui es / que los prin-
cipes muy affamados / en tierras estrañas se affamaron. Por ventura no nas-
cio en la ysla meothida el rey datirso: al qual despues llamaron datirso el scitbar:
porque en asia vencio a los scitbas: Por ventura no nascio en la ysla de muleto el

De don antonio de gueuara. fol. cvj.

famoso capitan geloncio: al qual despues llamaron geloncio el siculo: porque vñ-
cio a los siculos: Por ventura no nascio en vna aldea de athenas el rey pyro:
al qual llamaron pyro el epiroto: porque vencio a los epirotas: Por ventura no
nascio en vn aldea de campania el gran scipion: al qual llamaron scipion affrica-
no: porque vencio los affricanos: Por ventura no nascio el emperador seũero
a vna legua de numidia: al qual despues llamaron seũero el parthico: porque triũ-
pho delos parthos: Por ventura no nascio el buen octauio augusto en la aldea
de belitre: y despues le llamaron octauio el germanico: porque vencio a los ger-
manos: Por ventura no nascio el justo trajano en la ciudad de gades / que agora
es caliz: el qual despues se llamo trajano el daco: porque vencio a los de dacia:
Por ventura no nascio el buen titho en vna pobre aldea de campania: al qual des-
pues llamaron titho el palestino: porque vencio a los palestinos: Como hemos
dicho deslos pocos / pudieramos dezir de otros muchos: los quales con vn ani-
mo heroyco / y con vn coraçon denodado / en tierra estraña alcançaron para si im-
mortal memoria. Quantos y quantos fueron en los siglos passados: los qua-
les en sus proprias tierras eran baros en cõdicion / obscuros en linage / y ñotos
en la fama / y pobres de riqueza: y despues que fueron desterrados de sus tierras
proprias / esclarescieron su linage / honrraron su patria / afamaron sus personas: y
ayn alcançaron grandes riquezas. El famoso themistocles / y el gran capitã pha-
larero / con grande inominia de sus personas / y gran perdida de sus haciendas /
fueron desterrados de athenas / y avn echados de toda la grecia: a los quales suc-
cedio tan bien aquel destierro / que no solo merecieron ser priuados del rey
tholomeo en alexandria: mas avn despues tomar muy honrrados y ricos a su tier-
ra propria. Plutarcho cuenta en el libro de exilio desse themistocles / que solia de-
zir a su muger y hijos quando estauan desterrados. Perieramus omnino: nisi
ramonos del todo perdido. Altas y muy altas palabras son estas / q diro aquel
griego: las quales avn que las diro vno / se pueden aplicar a muchos: pues no ve-
mos otra cosa cada dia / sino que se ha con los desterrados la fortuna / como se ha
con los arcaduzes la añaoria: a los quales si los abara y derueca / no es su fin delos
empozar y quebrantar: sino delos binchir y sublimar. Joseph hijo de jacob / el
desastre de ser vendido de sus hermanos / le fue occasion a que veniesse a ser señor
de todo egypto: y a remediar el pueblo hebreo. Quiero por lo dicho dezir / que
de auer acõtescido a alguno algun notable infortunio / le fue despues occasion de
ser bien fortunado: porque assi como muchos pensando que van bien y erran /
assi otros pensando que van errados atajan. El muy famoso capitã camillo / por
vn desastre que le acõtescio en roma / fue desterrado de roma a capania: y como
en breue se leuantesse vna peligrosa guerra / a causa que los gallos fuerõ a cercar
a roma: succedio le a camillo tã bien en aquel destierro / que en breues dias torno a
la ciudad / no como mal bechor: sino como buen triumphador. El justo y illu-
strissimo emperador trajano / desterrado estaua d toda y talia en la ciudad de agri-
pina / quãdo el emperador nerba su tio le crio en augusto / le embio la insignia del
imperio / y le adopto por su hijo. Burlando trajano cõ sus familiares amigos en
este caso / les dezia. El destierro a que me embio desterrado domiciano / fue el alca-
bucte de mi imperio. De querido señor don pedro traeros tantos exemplos / y

De muchos
principes q
ruera de sus
tierras fuerõ
famosos.

Palestinae-
ra entonces
tierra de su-
dea.

Nota el ex-
plo dñe grie-
go.

Thermosa cõ-
paracion de
la añaoria.

trajano estã
do desterra-
do: le diõ el
imperio.

Epistolastamiliars.

Delos dñer
ros suelē bol
uer los hom
bres bien for
tunados.

Notable di
cho de dioge
nes.

Al desterra
do nadie le
tiene ebidia.

El necessita
do puede sin
vergüēca pe
dir lo q̄ ha
menester.

contaros tantas hystorias/ así de los que se desterraron por alcançar fama/ como de los que desterraron por alguna culpa: para que con ellos os consoleys/ y os esforceys/ y ayn los imiteys: y porque muy poco aprouechara seguir los en el destierro que padescieron/ si no les pareciesse en el gr̄de animo que tuvieron. Yo espero en nuestro señor/ y espero en vuestro buen animo/ que por defender esta ciudad de los moros/ y por augmētār la fe de los christianos/ hareys tales/ y tā nobles proezas ay en africa/ que boluays tan illustre a hespania/ como boluio camillo a roma. En esta guerra de africa/ a do se halla vuestra persona desterrada/ aconsejo os señor/ que os mostreyis largo en el gastar/ paciente en el sufrir/ animoso en el pelear/ sobrio en el comer/ comedido en el hablar/ y ayn christiano en el viuir: porque todos los que aca les peso de lo que hizistes/ se prescien agora de lo que hareys. Como al philosopho diogenes le dixesen vnos amigos suyos/ que los senopenses le desterrauan dela ysla de epiro/ para la ysla de ponto: respōdio les el. Dizeid a los senopenses/ que si ellos me destierran a mi de epiro para ponto/ q̄ yo los destierro a ellos de ponto para epiro: mayormente que al hombre animoso y virtuoso/ no pueden con verdad dezir/ que le desterraron/ sino que le mudaron. Seria pues yo d̄ parecer/ que os aprouechasseis señor desta doctrina de diogenes para con los que os tienen enenmiad/ y no buena voluntad/ y ayn amenazados: que pues ellos os destierran de hespania en africa/ vos los desterrays a ellos de africa en hespania: mayormente/ que en torno de poco tiempo ellos os tēdran embidia alo que hareys: y vos a ellos manzilla de lo que oyreys. Mucho os ruego/ y ayn os aconsejo/ que en las palabras que dixeredes alla/ y en las cartas que escriuiereis aca/ no mostreyis estar del rey queroso/ ni tener en esta tierra ningun descontento: porque a vuestros emulos y enemigos/ mas les plazera saber que andays aborrido/ que no de ver os desterrado.

Delos preuilegios que tienen los hombres desterrados. Os hombres que estan desterrados tienē algunos muy notables y prebementes preuilegios: los quales es mucha razon señor don pedro que los sepays/ y ayn q̄ los guardeys: porq̄ entrando en tan generosa confradia: justa cosa es jurays las ordenanças della. El primer preuilegio de los tales es/ que al hōbre que esta desterrado/ y fuera de su tierra: ninguno sea osado de le tener embidia/ sino todos manzilla: porque la verdadera y natural embidia/ es al hombre que tiene la vida holgada/ y la hacienda sobrada. Es preuilegio del hombre desterrado/ que en todo el tiempo que durare su destierro: nadie se descomida a pedir le ningū dinero prestado: porque cosa es muy notoria a todos/ que el hombre que esta desterrado de su patria/ le sobre los sospiros/ y le faltan los dineros.

Es preuilegio del hombre desterrado/ que sin ninguna conciencia/ ni ayn vergüēca pueda pedir/ importunar/ rogar/ y ayn cobechar a los con quiē tracta todo lo que ha menester: porque so color que estā de sus casas muy leros/ y que fueron sus bienes confiscados/ pueden les dezir/ y jurar/ que sino los quieren socorrer/ se han de dar a hurtar.

Es preuilegio del hombre desterrado/ que pueda escreuir desde dōde estuviere/ a todas las partes q̄ quisiere/ muchas nuevas/ y ayn muchas nouelas/ como a el se le antojare/ o mejor a el le estuviere: y la causa desto es/ q̄ como para puar le

De dō antonio de guenara. fol. cviii.

una mentira/ han de yz muy leros a hazer la probança: puede el tal mentir/ y ayn a todos desmentir/ estādo se el apie quedo/ y quedandole el braço sano.

Es preuilegio del hombre desterrado/ que sin nadie le pedir cuēta/ ni menos le acensar la rebeldia/ pueda escreuir a su tierra que esta malo/ ayn que este bueno/ que no se halla/ ayn que este contento/ que sospira por su casa/ ayn que no se acuerde della: q̄ esta muy pobre/ ayn que le sobren dineros: lo qual por ventura el hara: porque mas ayna sea del rey perdonado/ y de sus amigos socorrido.

Es preuilegio del hōbre desterrado/ que no sea obligado a hazer combites/ ni a quietes/ ni ayn a andar costosamente vestido/ y para mayor defensa suya puede dezir/ y afirmar/ y ayn blasonar/ que alla en sus tierras tenia las mesas muy esplendidas/ y las arcas llenas de ropas.

Es preuilegio del hombre desterrado/ que no sea obligado a respōder plazo q̄ dio/ ni pagar deuda que se obligo/ y para esto puede dezir/ y se excusar/ que las obras que hazen los amigos por sus amigos/ quando los veen desterrados/ que cumplen por entonces con agradecer se las/ y despues que tornaren a sus casas pagar se las.

Es preuilegio del hombre desterrado/ que cō su conciencia/ y ayn con su vergüēca acabe de andar se solo/ y tener pocos mas d̄ vn criado: y así dios a mi me salue señor don pedro/ q̄ con este preuilegio querrian oy ser muchos preuilegiados: porque sino tuuiesen criados/ dela despena aborrian muchos dineros/ y del coraçon quitarian muchos cuydados.

Es preuilegio del hōbre desterrado/ que pues esta desterrado en tierras estranas/ no sea obligado a mantener su casa/ ni morar con su muger: del qual preuilegio osaria yo afirmar/ que desleā gozar todos los hombres libres/ como los que estan desterrados/ porque muchos hombres ay que por no poder sufrir la mala condicion dela muger/ y las muchas trauesuras de los hijos/ sin hazer porque los destierran/ buscan ocasion con que se vayan.

Es preuilegio del hōbre desterrado/ a que no sea obligado a pagar portazgo/ ni montazgo/ ni martiniega/ ni alcavala/ ni moneda forera/ ni ayn pecho/ ni emprestido: porque ala hora que diga a los cogedores y alcualeros que es forastero y desterrado/ no le empadronaran para que pague tributo.

Es preuilegio del hōbre desterrado/ q̄ no sea obligado a seruir/ ni acōpariar a los hombres parciales/ vandoleros/ enemistados/ y amotinados: del qual preuilegio querria muchos gozar/ y del se presciar: porque ay muchos que respondē por muchos/ siquien a muchos/ gastā por muchos/ y ayn se pierden por muchos: no porque su voluntad se lo lleua/ sino porque su vando a ello le obliga.

Es preuilegio del hōbre desterrado/ que no sea obligado en todo el tiempo de su destierro de festejar/ combidar/ banquetear/ regozijar/ ni hospedar a nadie en su posada/ ni fuera della: y a se de bidalgo q̄ este preuilegio no es menos desleado y puechoso que el otro: porque muchas vezes hospeda hombre en su casa/ o asienta a su mesa algun vezino/ o pariente suyo: no por el amor que tiene a su persona/ sino por el miedo que tiene a su lengua.

Teneys pues señor dō pedro doze preuilegios/ y doze libertades/ de que podays gozar los que estays desterrados alla en africa/ y de que carecemos los q̄ estamos aca en hespania/ ayn q̄ para mi tengo yo de vos creydo/ que querriades

lanecessidad
finge lo que
alas vezes
no es verdad

Do ay pocos
criados ay
pocos enojos

El hombre
desterrado
goza dela li
bertad d̄ bi
dalgo.

El malo ha
se de hōrrar
por temor de
su lengua.

Elhombre no
ble de todos
los nobles
es fauoresci
do.

Flora la alta
- eloquência.
del auctor.

nota si tyza=
no pifistrato
a las fuerza
tiene el amor
del amigo q̄l
del pariete.

Quenta se el
caio porq̃ es
crinio esta
carta.

la mocedad
digna es de
donar mas
q la vejez.

¶ No careſce
de culpa el q̃
al malo oye
ſus males.

hermosa y
cortesana re
prehensio es
esta.

El q pide li
midades es
señal de ser h
mano.

Das condições
dela mu-
ger em mo-
da nova.

Cada mu-
ger tiene su
gracia y des-
gracia.

Flota de la-
mia la ena-
morada.

— el amor ena
gena al hom
bre de simi
mo.

la mnger no
es secreta
mas quiere
le guardense
creto.

La necesi-
dad haze ca-
er alas mu-
jeres.

Dedó antonio de gueuara.

A esto le respondió lamia. No ay cosa por que mas ayna se desamen los que se
 aman/que por ser el enamorado derramado en el amar/ y la enamorada muy im-
 portuna en el pedir. Item le pregunto demetrio. Dime lamia/ qual es la cosa co-
 que mas penan los hombres enamorados? A esto le respondió lamia. La cosa
 que mas atormenta al coraçon del hombre enamorado es/ el no poder alcançar
 lo que dessea/ y pensar que ha de perder lo que goza. Item le preguntó demetrio.
 Dime lamia/ qual es la cosa que mas al coraçon de vna muger lastima? A esto
 le respondió lamia. No ay cosa con que mas vna muger se sienta/ y se enristez-
 ca/ que con llamar la fea/ y desgraciada/ y saber que la tienē por mala. Era esta
 muger lamia de muy delicado juyzio/ ayn que en ella estuuó mal empleado/ y assi
 es que a todos atraya con la lengua/ y enamoraua có la persona. Antes que ella
 viniesse a poder/ o por mejor dezir/ a perder al rey demetrio/ anduuó mucho tiem-
 po por las achadennias de athenas/ a do gano muchos dineros/ y ayn echo a
 perder muchos mancebos. Plutarcho cuenta en la vida de demetrio/ que co-
 mo los athenienses le presentassen doçientos talentos de plata/ para ayuda a pa-
 gar su gēte de guerra/ todos se los dio a su amiga lamia/ sin que entrasse ninguno
 en su casa/ dello qual quedaron los athenienses no solo enojados/ mas ayn afron-
 tados/ no tanto por auer se los dado/ quanto por auer los el tan mal empleado.
 Quando el rey demetrio queria alguna cosa encarecer/ o algun negocio arduo
 con jramento afirmar/ nunca juraua por sus dioses/ ni juraua por sus antepas-
 sados/ ni ayn por la vida/ ni salud de sus hijos/ sino que siempre juraua en esta ma-
 nera. Ansi yo permanezca en la gracia de mi lamia/ y assi ella y yo acabemos ju-
 ra/ como passa esto y esto. Un año y dos meses antes que muriessse el rey
 demetrio/ murio su enamorada lamia/ y sintio el enamorado rey tanto su muerte/
 que disputaua/ y ayn dubdauan los philosophos en athenas/ qual de dos cosas
 fuele mayor/ a saber/ las lagrimas que por ella lloro/ o las riquezas que en sus
 obsequias gasto. Fue esta enamorada lamia natural de argos/ nascida de baxos
 padres/ y anduuó mucho tiempo por asia la mayora/ asaz absoluta y dissoluta/ y al
 fin como muriessse en fracia/ y la mandassse enterrar el rey demetrio/ junto a su ca-
 sa/ debaró de vna ventana de su camara/ y le preguntasse vn priuado suyo/ que por
 que lo auia hecho/ le respondió. Almo me tanto/ y quise la tanto/ que no se có que
 le pagar lo mucho que me queria/ y lo mucho que le deuia/ sino es con depositar
 la en tal lugar/ a do tengan mis ojos cada dia que llorar/ y cada hora mi coraçon
 que penar. La segunda enamorada delas tres/ que arriba contamos/ se llama
 layda/ y fue su naturaleza dela ysla biubrita/ que es en los cōfines de grecia/ y se-
 gun dlla escriuē sus chronistas/ fue hija de vn summo sacerdote del tēplo de apol-
 lo/ que estaua en delphos/ varon muy docto en el arte magica/ mediante la qual/
 alcanço la perdicion de su hija. Esta enamorada layda nascio y florecio en tiem-
 pos del muy nombrado rey pyrró/ principe y señor que fue muy desleoso de alcan-
 çar honra/ y no muy dichoso en saber conseruarla. Siendo el rey pyrró mance-
 bo de diez y seys años/ vino en ytalía por hazer guerra a los romanos/ y desle di-
 zen/ y cuētan los escriptores de su tiempo/ que fue el primero principe/ que dio or-
 den en ordenar los campos/ repartir las batallas/ y hazer esquadrones/ porq̃ to-
 dos los de antes del/ al tiempo de dar vna batalla/ juntamente arremetian/ y con
 fusamente peleauā. Esta enamorada layda/ anduuó mucho tiempo en el campo

El amor q̄ es
verdadero — E
siempre está so
pecho so.

Los moços
los mas se pi
erdē por mu
geres.

Una muger
mala es oca
sion de muchos
males.

El amor no
muere en el q̄
de verdad
ama.

Quic fue la
enamozada
layda.

Antiquamē
te no teniā o
dē enī pelez

Epistolas familiares.

del rey pyro y con el vino a ytalía y con el tornó a grecia: y desta se dize y escriue/ que a todos los que podia hazia plazer: mas que con vn solo hombre jamas se quiso amigar. Fue esta enamorada layda/ tan amorosa en la conuersacion y tan hermosa en la disposició/ que si quisiera ella sus amores recoger/ y ayn solo señor se allegar: no viera príncipe en el mundo/ que por ella no se perdiera/ y quanto quisiera no le diera. Despues que layda boluio delas guerras de ytalía a grecia/ retraxo se a viuir en la ciudad de corintho: y fue allí tan seruida/ y tan reque-rida/ que no vno hombre rico en asia/ que a sus puertas no llamasse/ ni quedo rey/ ni príncipe que alla no entrasse. Zulo gelio dize/ que el buen philosopho de mostenes/ fue vna vez disfrazado desde grecia a corintho por la yer/ y ayn cō ella se reboluer/ y como ella antes que le abriese la puerta/ le embiasse a pedir dozientos sesteracios de plata: respondio demostenes. No quieran los dioses/ que yo gase mi hacienda/ ni auenture mi persona/ en cosa que a penas la aure becho/ quādo della este arrepentido. Esto pienso/ que dixo demostenes/ por lo que dize el philosopho: es a saber. Quod omne animal post coitum tristatur. Desta ena-morada layda se dize/ lo que nunca d muger ley/ ni ayn en muger tampoco vizes a saber/ que nunca mostro amor a hombre que la siruiesse/ ni nunca fue aborresci-da de hombre que la conosciessse. Puede se desto colligir/ quan bien fortunada fue esta enamorada layda: pues nadie la aborrescia/ y quan mal acondicionada era: pues a nadie ella amaua. Si la enamorada lamia fue sabia/ no fue por cier-to layda nescia: y si fue aquella aguda/ esta fue reaguda: porque en el arte de amo-res excedio a todas las mugeres de su officio: en saber amar/ y en saber se de los amores aprouechar. Como vn mancebo corintho preguntasse a layda/ que que haria/ y que diria a vna muger: por la qual el andaua muy penado/ y ayn quasi desesperado: respōdióle ella. Dile a esta muger que amas/ que pues no te quie-re remediar/ que te de licencia para por ella penar: y si diere la tal licencia/ ten es-perança que alcançaras su persona: porque somos de tal condicion las mugeres/ que quando con el enamorado soliamos alguna palabra dulce/ ya le hemos da-do primero el coraçon. Como vn dia en su casa bablassen/ y en su presencia ala-bassen a los philosophos de atenas de muy sabios/ y muy honestos: dixo layda. Mi se que saben/ ni se que entienden/ ni se que aprenden/ ni ayn se que leen estos vuestros philosophos: pues yo con ser muger/ y sin auer estado en atenas/ los veo venir aqui/ y de philosophos los torno mis enamorados/ y ellos a ningunos de mis enamorados/ veo que tornan philosophos. Pregunto vn cauallero thebano a layda/ que que haria vn hombre para alcançar vna muger/ que mu-cho quisiesse/ y bien le pareciesse: al qual respondio ella. El hombre que quiere alcançar vna muger/ deve seguir la/ y servir la/ sufrir la/ y elgun nēpo olvidar la: porque vna muger de bien/ despues que le hā leuantado el coraçon/ mas siente los descuydos que con ella vñan/ que agradece los seruicios que le hazen. Pre-guntada por vno de achaya/ que que haria con vna muger: dela qual tenia sospe-cha: respondio le layda. Dale a entender que es buena/ y quita le las occasio-nes con que puede ser mala: porque si sabe/ que lo sabes/ y dissimulas/ primero la veras muerta/ que no emmendara. Otro mancebo de palestina le pregunto otra vez/ que que haria con vna muger que seruia: la qual ni le agradescia el amor que le tenia/ ni le daua gracias por los seruicios que le hazia/ responde layda.

Tras vna muger her-mosa todo el mundo se an-da.

Notable en-repto de dio-genes.

Pocas mu-geres se sabē aprouechar del amor.

La muger primero da el coraçon q̄ la palabra.

La muger siempre quie-re ser tenida por buena.

De don antonio de gueuara .fol.cxi.

Si la dexares de seruir/ no sienta de ti que cessas dela amar: porque naturalmen-te las mugeres somos tiernas en el amar/ y muy duras en el aborrescer. Pregun-tada por otra vezina suya/ que que enseñaria a vna hija suya para que fuesse bue-na: respondio le layda. El que quisiere que su hija sea buena: ensēne la desde ni-ña a que tenga temor de salir/ y verguença de hablar. Preguntada por vna mu-ger/ que tambien era su vezina y amiga/ que que haria a vna su hija que tenia: la qual se le encomençaua a leuantar y a enamorar: respondio le layda. El remedio para la moça alterada y liniana es: no la dexar estar ociosa/ ni le consentir que an-da de bien vestida. Murio esta enamorada layda/ en la ciudad d corintho/ en edad de bien vestida. Murio esta enamorada layda/ en la ciudad d corintho/ en edad de setenta y dos años: cuya muerte fue de muchas matronas desleada/ y de mu-chos enamora dos llorada. La tercera muger enamorada fue vna que se llamo flora: la qual no fue tan antigua/ como lo fueron lamia/ y layda/ ni ayn fueron de vna nacion y patria: porque ella fue de ytalía/ y las otras de grecia: lo que lamia y layda excedieron a flora en antigüedad/ les excedio ella a ellas en sangre y ge-nerosidad: porque fue de sangre muy limpia/ ayn que no de vida muy casta. La naturaleza desta enamorada flora/ fue de nola de campania/ y descendia de lina-ge de vnos romanos llamados sabios metelos: que fueron de los primeros con-quesos romanos/ varones que fueron en el imperio romano assaz esclarecidos en la guerra/ y muy señalados en la republica. Quando los padres desta flora mu-rieron/ quedo ella en edad de quinze años cargada de mucha riqueza/ y dotada de gran hermosura/ y muy sola de parentela: porque ni le quedo hermano que la recogiesse/ ni ayn tio que la criessse. Fue pues el caso dela triste moça de flora/ que como la mocedad/ libertad/ riqueza/ y hermosura sean grandes alcabuetaes pa-ra vna muger se descuydar/ y ayn resualar y caer/ se fue a la guerra de affrica/ a do puso en almoneda su persona. Florescio esta flora en los tiempos del prime-ro bello panicores a saber/ quando el consul mamillo fue embiado contra cartha-go: el qual gasto mas dineros en los amores que tuuo con flora/ que no con los enemigos de affrica. Esta enamorada flora tenia escripta en su puerta. Rey/ prin-cipe/ dictador/ consul/ cenfor/ pontifice/ y questor/ pueden llamar y entrar. En el calendario de sus enamorados no puso flora a emperadores/ ni cesares: por que estos dos tan illustres nombres/ muchos tiempos despues fueron por los roma-nos criados. Esta enamorada jamas consintio gozar/ ni ayn llegar a su persona: sino a hombre de sangre esclarecida/ o que en dignidad fuesse muy honrrado/ o de riquezas muy dotado: porque segun dezia ella/ la muger hermosa/ en tanto se-ra tenida/ en quanto se tuuiere ella. Layda y flora fueron en las condiciones muy contrarias: porque layda primero se hazia pagar que se dexasse gozar: y la flora sin hazer mencion dela paga/ se dexaua tractar la persona/ y como en este ca-so fuesse preguntada: respondio. Por esso me allego a varones illustres/ porque lo hagan illustremente conmigo: que por la diosa venus vos juro/ que jamas hō-bre me dio tan poco: que no me diesse mas dello que yo pensaua/ y ayn al doble de lo que yo le pidiera. Dizen que dezia esta enamorada flora. La muger que es cuerda y sagaz/ no ha de pedir al que biē quiere prescio por el plazer que le haze/ sino por el amor que le tiene: porque todas las cosas del mundo tienen prescio/ si no es el amor: el qual no se paga sino con otro amor. Todos los embaradores del mundo que venia a ytalía/ tāto lleuauā que contar dela hermosura y generosi-

Notable cō-sejo es este para las mo-gas.

Dela enamo-rada flora.

Flora la ena-morada fue generosa.

Bello pūi-co es la pri-mera guerra de carthago

La muger q̄ se tiene en poco tienen la en poco. El hombre generoso en el dar se pa-resce.

Epistolas familiares

dad de flora/como de toda la republica romana: que en la verdad/era cosa mon-
struosa ver la riqueza de su casa/ela compañamiento de su persona/la hermosura
de su cara/ los principes que la seguian / y los dones que le dauan. Esta enamo-
rada flora/ siempre tuuo respecto ala buena sangre que heredo/ y ala nobleza en q
se crio: porque si viua como enamorada / siempre se tractaua como señora. El
dia que ella caualgaua por roma / dexaua que dezir vn mes en toda ella : es a sa-
ber/ contando vnos a otros los señores que la seguian/ los criados que la acompa-
ñauan/ las damas que la mirauan/ los vestidos que traya/ la hermosura que lle-
uaua/ los estrangeros que la seguian/ y los galanes que la hablaban. Como esta
flora fuese ya vieja/ y se quisiere casar con ella vn mancebo d corintho hermoso/
y generoso: diro le ella. No quieres tu casar con sesenta años que ha flora / sino
con dosientos mil sextercios/ que tiene ella en su casa. **¶** Pues amigo/ y ha
plazer: que alas de tal edad como la mia: mas las honrran por ser ricas / que no
por verlas casadas. Jamas vuo en el imperio romano/ ninguna muger enamo-
rada/ en quien concurriessen tantas gracias/ como cōcurrieron en flora: porq fue
generosa en sangre/ hermosa en rostro/ elegante en el cuerpo / discreta en lo que le
cumplia / y no prodiga en lo que tenia. Expendio esta flora lo mas de su moce-
dad en affrica/ en germania/ y en la gallia trasalpina: y como no se dexaua feruir/ si
no de personas ricas / ni se dexaua tractar sino de personas generosas: daua se
muy buena maña en desfructar a los que estauan en paz / y avn en pelar a los que
andauan en guerra. **¶** Murio esta enamorada flora / en edad de setenta y cinco
años: y dexo por su vnico heredero de todas sus joyas y riquezas al pueblo ro-
mano: y fue tanto el dinero que ballaron / y las joyas que vendieron que abasta-
ron para edificar a todos los muros de roma / y avn para desempeñar ala re-
publica. **¶** Por auer sido esta flora romana / y por auer dexado sus riquezas ala
republica / hizieron le en roma los romanos vn solemnisimo templo: al qual en
memoria de flora/ llamaron floriano: en el qual cada año celebrauan la fiesta dela
enamorada flora: el mismo dia que auia muerto ella. Suetonio tranquillo dize/
que la primera fiesta que celebrou el emperador galua en roma / fue la fiesta dela
enamorada flora: en la qual fiesta podian bazer todos los romanos y romanas ta-
les/ y tan feas cosas/ que tenian entonces por mas sancta/ ala q aquel dia era mas
desfonesto. Como aquel templo floriano estaua dedicado ala enamorada/ o ra-
mera que fue flora: tenian se por dicho las damas romanas/ que todas las q yuá
alli aquel dia en habitos de romeras/ se auian de boluer rameras. Son auctores
de todo lo sobredicho pissanio el griego/ y mamilo el latino/ en los libros que escri-
uieron delas illustres mugeres/ y famosas enamoradas. **¶** De aqui pues señor dō
enrique/ declarada vuestra tabla/ y cumplido vuestro desseo: mas porque cono-
co vuestra condicion/ que es de moço/ y avn vuestra condicion que es d hombre
trauesso/ osare dezir/ y escreuiros/ que si fueran aquellas tres enamoradas en
vuestro tiempo/ o vos fuerades en el suyo/ holgarades antes d verlas viuas/ que
no agora tener las pintadas. Dias ha q yo se en como soley y a jubileo delas
christianas/ y avn tener nouenas cō las moriscas: porque desde muy nifio os auie
zastes a beber de todas aguas/ y avn otras vezes a escoger como en peras. yo
confiesso q fuera a mi mas honesto / y avn mas honrrado / escreuir las vidas de
tres sanctas/ que no las hystorias de tres rameras: mas quiero os señor dō enrique

De dō antonio de gueuara. fol. cii.

tanto/ y deuo os tanto/ q por condescender a vuestra condiciō/ niego a mi profes-
sion. **¶** Alla os torno a embiar las tablas de estas tres enamoradas: las quales pie-
so q si basta a qui teniades en mucho/ las tēdreys de aqui adelante en mucho mas:
porq todos los q entrarē en esta vña recamara/ tendrá q mirar en la pintura: y vos
señor q les contar en la hystoria. En merced dela señora doña francisca me enco-
miendo/ y a los señores sus hijos/ y mis sobrinos me mande recomendar: pues en
sangre les soy deudo/ y en amor amigo. No mas/ sino q nro señor sea en su guar-
da/ y a mi de gracia q le sirua. De granada a diez y seys de mayo. **¶** D. xxxj.

Letra para don sadrique de portugal/ arçobispo de
saragoça/ y visorrey de cataluña: en la qual el auctor
le embia vna carta de marco aurelio/ no de las car-
tas de amores: las quales muestra pena por auer las traduzido.

¶ Muy illustre señor/ y cesareo consul.:

En el infelice año que el triste de bie-

Emias/ se quedo en hierusalem lamentando la gran captiuidad d su pu-
eblo lleuado en babilonia: estaua y reynaua el atbeniense dracon en su
reyno de bitinia. Fue este rey dracon varon sabio en lo que bazia/ cuerdo en lo q
dizia/ y efforçado en lo que entendia: avn que junto cō esto / era por otra parte muy
deslabrado en la condicon/ y muy riguroso en la gouernaciō. Las leyes q dio este
rey dracon a los atbenienses y bitinios/ dado caso/ que ellas eran en si assaz bue-
nas/ y prouechosas las penas que ponian en ellas eran atrozes/ y inhumanas.
¶ Andaua dracon en sus leyes/ que todo hombre que no fuese nifio/ o viejo/ o en-
fermo/ que si por caso le prouassen que era ocioso/ y se andaua por el reyno vaga-
mundo/ que al tal hombre publicamente le apedreassen / o otra cruda muerte le
diessen. **¶** Andaua también dracon en sus leyes/ q si por caso algū vezino rescibi-
esse de otro vezino algun beneficio/ q si despues andado el tiēpo le prouasse/ q del
tal beneficio auia sido a su bienhechor ingrato / q el tal muriesse por ello. Como
por el quebrantamiēto de qualquiera ley no puso dracon otra pena/ sino perder la
vida: diro platō en los libros de su republica/ q las leyes de dracon no fuesen escri-
ptas/ como las otras con tinta/ sino con sangre humana. Todo esto he dicho re-
uerendissimo señor/ para que consideradas las mercedes que yo he rescibido de
vuestra señoria/ yendo y viniendo con cesar a ytalía: si por algundescuydo yo fu-
esse en todo ello ingrato y desconoscido: juntamente mereçia ser con la ley de
dracon muy bien castigado. **¶** El hombre que es de suelo generoso/ y de rostro
vergonçoso/ no ay para el y qual injuria en el mundo / como / llamar le mal cria-
do / y desconoscido: porque son palabras muy inhonestas y vergonçosas de
oy/ y muy lastimosas para sentir. **¶** **¶** Doçra me vuestra señoria arguy/ que se po-
co/ puedo poco/ tengo poco / valgo poco: mas nunca dios quiera que me acu-
se de ser ingrato: porque si las mercedes que he rescibido de mis señores y ami-
gos no las puedo pagar/ alo menos no las dexo d conocer/ y quando puedo reco-
noscer. Fuera de llamarme mal christiano: de ninguna cosa tanto me injurio
como es llamarme desagradescido: porque hablando la verdad/ con el hombre
ingrato no puede nadie andar sino sospechoso. **¶** Dexado esto a parte/ acuerdome
señor que ay en barcelona/ estando en la camara de cesar me tomo vuestra señoria

Dracon fue
rey y tyrano

Antiguamē-
te matan a
los hombres
ociosos.

Leyes escri-
ptas con san-
gre: mora.

La ingratitud es vicio
intolerable

El que es in-
grato a to-
dos es odio-
so.



Esta muger
enamorada
de todos la sir-
uiente.

Las cosas
vanas de to-
dos son mi-
radas.

Pocas ve-
ces la muger
enamorada
suele ser cre-
yda.

La muger
enamorada
pocas vezes
muere rica.

Nota la fie-
sta delas ra-
meras roma-
nas.

Buena y cor-
tesana repre-
hençion.

Por el ami-
go a toda co-
sa se deue po-
ner.

Epistolas familiares

Habla de las
cartas ena-
moradas de
marco aure-
lio.

Nota la her-
mosa confe-
sion del au-
tor.

Toma el au-
tor a confe-
su culpa.

El buen ami-
go cuple con
hazerlo que
puede.

ni mano con su propia mano / y alli me hizistes jurar / y prometer / que no os ne-
garia lo que pidiessedes / ni me escusaria dello que me rogassedes. Muchas
veces despues aca / yo mismo a mi mismo me corro y reprehendo de auer jurado
en saber lo que auia de cumplir / y de auer prometido / lo que no sabia que auia de
dar: por manera / que aquel dia estubo vuestra señoria muy importuno / y yo muy
grande nescio. Lo que entoces me mandastes como a vuestro sieruo / y me pedi-
stes como a vuestro amigo fue / q si me auia quedado alguna carta del buen mar-
co aurelio: fuera delas que puse en su libro: tuuiesse por bien de querer la tradu-
zir / y con ella os seruir. Esto fue lo que estonces me pedistes en la camara / que lo
de mas / que callando me pedistes ala oreja / no es menester repetirlo en esta carta:
pues yo lo tome todo de burla / y pienso que no me lo dixistes señor de veras.
Para dezir os señor verdad / a mi me quedaron pocas cartas de marco aurelio /
digo delas que son morales / y de buenas doctrinas / que delas otras que escriuio
siendo moço a sus enamoradas / avn tengo razonable dellas: las quales son mas
sabrosas para leer / que no prouechosas para imitar. Muchas vezes he sido
importunado / rogado / persuadido / y avn sobornado / para que publicasse estas
cartas: y a ley de bueno le juro / que no ha faltado cauallero / q me daua vna muy
generosa mula: porque le diessse vna carta de alguna enamorada: diziendo me que
se le auia perdido vna dama / y le yua la vida en complazerla. Añil vezes me he
arrepentido de auer romançado aqllas cartas d'amores / sino que el còde nassao /
y el principe de orange / y don pedro de gueuara mi primo me sacaro de seso / y me
hizieron hazer / lo que yo no queria / ni deuia. Siendo como yo era en sangre lim-
pio / en profession theologo / en habito religioso / y en condicion cortesano: bien es-
cusado fuera a mi officio de enamorado: es a saber / en parar me a escreuir aque-
llas vanidades / o aquellas liuandades: por lo qual yo peccador digo mi culpa /
mi grauissima culpa: pues offendi a mi grauedad / y avn a mi honestidad. Mu-
chos señores / y avn señoras se paran a lisongearme / y alabar me del alto estilo en
que traduxo aquellas cartas / y delas razones tan delicadas y enamoradas que
puse en ellas: y mejor salud les de dios / que yo tomo dello gloria / ni avn vanaglo-
ria: porque assi me afrento / quando me habla en aqlla materia / como si me echas-
sen vna pulla. Si por traduzir yo aquellas cartas amatorias / y auer puesto en
ellas razones tan viuas / y requebradas: algun enamorado / o alguna enamorada
han peccado cogitatione / delectatione / consensu / visu / verbo / et opere: otras y
otras mil vezes pido a dios perdon dello en que le offendi / y del mal exemplo que
de mi di. Sin menos verguença / y con mejor conciencia pudiera yo traduzir los
libros de consideracion de sant bernardo / y las medicaciones de sant augustin / y
los colloquios de sant anselmo / que no las epistolas de amores de marco aurelio:
la obra delas quales plega al rey del cielo / que abasse auer sido para mi confusio /
sin que sea para mi danacio. Derado esto a parte / yo señor he mirado y remira-
do mis libros viejos / y mis memoriales antiguos: en los quales tope con esta car-
ta del buen marco aurelio: la qual luego traduxo de mi propia mano / y esto lo
menos mal que pude / y lo mejor que yo supe. Pues vuestra señoria me mando
traduzir le esta carta / no empereze de verla / y leerla / y avn notarla / y vera en ella
que para ser gentil / y no chustiano el bué marco aurelio: q fidelidad deuia tener a
sus amigos / quando de tãta charidad vsaua con sus enemigos. Al ley de xpiano

De don antonio de gueuara. fol. cxliij.

le prometo / y a fe de cauallero le juro / q la carta va al pie dela letra traduzida / y
muy fielmente sacada. y si digo esto señor es porq no es justo pierda su bué credi-
to el bué marco aurelio / sino me agradare mi baro estilo. Esta es la carta.

Letra del emperador marco aurelio / para
popilion capitan de los parthos.



Aurelio vnico emperador ro-

mano: an popilion / capitan de los parthos / salud y consolacion en los
dioses consoladores. No puedo negar la gloria / dela gloria que alcã-
ce en esta batalla / ni puedo absconder la pena / dela pena q tengo de tu desdicha:
porque los coraçones humanos tanta cõpassion hã de mostrar a los vencidos / co-
mo plazer con los vencedores. Tu eras caudillo de los parthos / y yo lo era de
los romanos / en ti auia buen animo para resistir / y en mi no faltaua esfuerço para
pelear: y al fin tu perdiste la batalla / y yo lleue la victoria: y esto no pienses que fue /
porq en ti salto animo / y en mi sobro el esfuerço: sino porq las victorias y los triu-
phos / dan se las mas vezes / no a los hõbres q mejor pelean / sino a do los dioses
mas se inclinã. Acordar te deurias / q dario contra alexandro / pompeyo cõtra
cesar / hãmbal contra scipio / marco antonio cõtra augusto / y mitridates cõtra su-
la / sin cõparacion tenian mayores exercitos / q no los tenia sus enemigos: dello q
se puede colligir / que contra la yza de los dioses soberanos / poco aprouechã los
grandes exercitos. Dime popilion / hombre tan generoso en sangre / valeroso
en persona / rico en hacienda / y alto en estado como tu eres: por que has sentido
tanto el perder esta batalla: pues sabes que en ninguna cosa es mas incierta la
fortuna / que en las cosas dela guerra: Dizen me que andas por los montes / bu-
yes de los hõbres / te queras de los dioses / te apartas de los amigos / y te queras d
tus tristes bados. Tal extremidad / y esquinidad como esta / no solo en ti no auia
de caber: mas ni avn en otros la cõsentir: porq al hõbre generoso y valeroso / mika
le haze menos dlo q es / el saltarle la fortuna: sino el saltar le cordura. Jutar grã
des exercitos / officio es de principes / gastar biẽ los thesoros / pertenesce a magna-
nimos / herir en los enemigos / es de capitanes esfuerçados: mas sufrir los infortu-
nios / pertenesce a hõbres heroycos: porq el mayor biẽ de los hõbres es / q ni en la
prosperidad se ensoberbezcan / ni en la aduersidad desesperen. Los que mue-
stran gran sentimiento de verse abandonados / señal es / que temian certinidad de estar
siempre prosperos: lo qual es vanidad pensar lo / quãto mas esperar lo: porq las
honrras y bienes de fortuna / no tienẽ cosa mas cierta / q ser siẽpre inciertas. El
dã que te dimos y nos diste la batalla / tu ordenaste el cãpo / como capitan cuer-
do: eligiste el sitio como hõbre sabio / y nos tomaste el sol como varon experto: y
pues esto es assi / querate dla fortuna / pues no te acudio / y no dela cordura: pues
no te faltó. Cata popilio / que de hombres prudentes y cuerdos es: q sino prude-
lo que quieren: quieran lo que pueden. El buen varon no ha de tomar tristeza:
porque no alcanço lo que queria: sino porque queria / lo que no deuia. Mira biẽ
por ti popilion / y la fama que ganaste en auenturar muchas vezes tu persona / no
la pierdas agora / por no querer hazer rostro ala fortuna: porq son tã delicadas las
cosas dela fama / q no abasta a vn bueno que haga lo q puede / sino que ha de ha-
zer tambien lo que deue. Aca he sabido que andas amontado / con temor que si

Nota el bué
color retorico.

La guerra
mas consiste
en ventura
q en fuerza.

El mayor
dãio del hõ-
bre es saltar
le el seso.

Notẽ todos
esta sentẽcia

El bueno pa-
sustentar su
bondad mu-
cho ha de ha-
zer.

Epistolas familiares

El hombre temeroso a nadie osa ofender.

Palabras son estas como de tal príncipe dichas.

La fortuna por las pueras de todos entra.

La clemencia en todos y sobra todos es loada.

No ay cosa grande a do no ay gran inconveniente.

fueses de los míos preso/ serias de mi maltractado/ y si esto es así/ yo me maravillo de te lo hazer nadie creer/ y mucho mas de tu lo pensar: porque los principes romanos/ con los que se nos rinden mostramos nuestra largueza/ y con los prisioneros nuestra clemencia. Contra los principes superbos/ y exercitos aparejados/ y hombres armados/ y ciudades cercadas: tomamos armas los romanos/ y no contra los caudillos vencidos/ y fugitivos como tu: porque el generoso capitán/ ha de pelear contra el que le resiste/ y disimular con el que le huye. El hombre cuerdo/ no deve querer mas de su enemigo/ sino conocer del que le ha miedo/ que auendole miedo/ cosa es cierta que estara del seguro: por que los coraçones flacos y tímidos/ ni osan esperar/ ni menos acometer. Mayoz vengança toma el hombre de su enemigo/ en hazerle que huya/ que no en quitarle la vida: por que el cuchillo acaba a vno en vn dia/ mas el temor atormenta el coraçon cada hora. Braue cosa es morir a hierro: mas muy mas graue cosa es tener el coraçon lastimado: porque el hierro no hiere sino las carnes: mas los enojos rasgan las entrañas. Si tu popilion huyes de mi presencia/ por pensar/ que no ay en mi piedad ninguna: esto ni d mis palabras lo has colligido/ ni en mis obras lo has visto: por que jamas neque clemencia a quien me la pidiese/ ni afronte a quien de mis manos se fiasse. El temor que agora tienes/ antes le auias de tener: no de mi persona/ sino de lo que fuele hazer fortuna: la qual nunca emplea sus cruces flechas/ sino en las personas que estan de si mas seguras. La condicion dela fortuna es/ descuydarle con los que estan sobre auiso por los asegurar/ y andarse tras los descuydados por los enganar: de manera/ que es tan essenta la fortuna/ que no dando ella a nadie cuenta/ tiene con todos cuenta. Digo de verdad amigo mio popilion/ que temo agora mas ala fortuna/ que la temia antes dela batalla: por que la fortuna no se precia de tomarse con los vencidos/ sino de vencer a los vencedores. Dado pues a parte/ lo que toca a mi/ y hablando en lo que toca a ti/ digo te de verdad/ que seguramente puedes venir a mi presencia/ sin tener sospecha que peligrara tu persona: porque hablando la verdad/ ninguna otra se puede llamar verdadera victoria/ sino es aquella que trae consigo alguna clemencia. Hombre sanguinoso y riguroso/ no se puede con verdad llamar victorioso: porque alexandro/ y julio/ y augusto/ y thito/ y mi señor trajano/ mas fama alcançaron por las clemencias de que usaron con sus enemigos/ que no por las victorias que alcançaron en reynos estranos. Se te dezir/ que el vencer es cosa humana: mas el perdonar/ es cosa diuina/ y day viene que a los dioses inmortales/ no los en grãdescemos por lo que suelen castigar/ sino por lo que quieren perdonar. No niego que los principes romanos/ no tenemos por gran victoria/ el vencer vna batalla: mas justo cō esto te bago saber/ que mas nos preciamos de perdonar a los que nos ofenden/ que no de castigar a los que nos resisten. Si huyes de mi presencia/ por temor de los daños/ y muertes que hize en los romanos: esto que te haze desconfiar/ te auia de poner mayor confiança/ para luego te a mi venir: porque tanto es mayor la clemencia/ quanto en el culpado fue mayor la culpa. El quello solo se puede llamar perdon famoso: al qual precedio injuria atroz y famosa: porque las injurias que son comunes y ligeras/ cō mas razon podemos dezir/ que las disimulamos/ que no que las perdonamos. Lo que me combida a querer tu amistad es/ que en las treguas guardauas lo capitulado/ y en los recuentros peleauas como capitán

De dō antonio de guenara. fol. cxliij.

bellicosos: de lo qual tengo colligido y creydo/ que pues me fuyste cruel enemigo en la guerra/ me serias también buen amigo en la paz. De perdonar alexandro a diomedes el tyzano/ y marco antonio al orador tulio/ y el buen augusto a herodes/ yo se que nunca se arrepintieron/ ni de perdonar yo a ti/ por cierto que nunca me arrepentire: porque el hombre virtuoso y generoso/ avn que tenga occasiō de querar se dela ingrattud del amigo/ no tiene licencia de arrepentirse/ dela buena obra que le aya hecho. La largueza en el dar/ la clemencia en el perdonar: quanto es mas indigno aquel con quien se usa/ tanto es mas de loar/ el que la haze. Solo aquello se puede dezir con verdad ser dado/ que el que lo da/ lo da sin ningun respecto: por que el hombre que lo da con pensamiento que también a el le darã/ no le llamaremos beneficio/ sino hombre que da a logro. Tu sabes muy biẽ que en el tiempo que anduuo mas encendida la guerra/ nunca hizimos cosa que a ciuilidad nos fuesse notada: y pues esto es así/ no debes creer/ que si fuymos piadosos quando te guereamos la tierra/ que seremos rigurosos teniendo te en nuestra casa. Si conosçiste en nosotros clemencia/ quando derramauas nuestra sangre/ piensas que te faltara/ quando comieres nuestro pan? Los prisioneros de tu exercito/ ellos te diran/ si fueron bien tractados/ los heridos biẽ curados/ y los muertos sepultados: si esto haziamos con los que nos querian matar/ que piensas que haremos con los que nos vienen a servir? No te digo mas popilion/ sino que si vinieres seras bien rescibido/ y si me siruieres seras bien galardonado. Los dioses sean en tu guarda/ y nos aparten dela siniestra fortuna.

Letra para el almirante don fadrique: en la qual el auctor toca la manera que tenían los antiguos en las sepulturas/ y de los epitaphios que ponian en ellas. Es letra notable y graciosa.

Muy illustre almirante/ y curioso señor.



En vuestra señoría: ni me aproue

cha enojar/ ni callar/ ni blasonar/ ni querar/ ni avn dexarle derreptar/ sino que toda via me ha de combatir con sus cartas/ y en a que le absuelva sus dubdas. Pues no ha quinze dias que os respondi a vna carta/ y no ha vn mes que os embie absuelta vna dubda: estoy en mi determinado/ de no responderos a otra carta/ ni declararos ninguna dubda: hasta que los del consejo de caratã lo vean/ y los de villa nubla lo determinen. Para cõplir cō lo que me pedis/ y para hazer lo que me mandays: no puedo negaros señor que no he visto mucho/ oydo mucho/ pasado mucho/ y avn leydo mucho: mas junto con esto/ deveys señor de pensar/ que soy ya viejo/ estoy cansado/ y ando muy ocupado/ y que mis ocupaciones son de necesidad: y vuestras dubdas de voluntad. Ya yo señor os he dicho y escripto muchas vezes/ que como soy pequeño de cuerpo/ y tenays esse animo tã generoso/ os seria mucho descansio/ trocassedes vos y alonso espinel: a saber/ que el os prestasse vn poco de mas cuerpo/ para a do os cupiesse esse coraçon/ y vos le prestassedes vn poco de coraçon para aq̃l tan grandazo cuerpo. Considerada la floxedad de alonso de espinel/ y la sobrada bueza ṽra: no piẽso que me engañio en llamar a vuestra señoría alma sin cuerpo/ y llamar a el cuerpo sin alma. Una cosa me cõsuela/ y es/ que segun vuestra señoría es ya viejo/ y yo tambien soy viejo y enfermo: seran pocas las vezes que nos escriuiremos/ y

Para hazer bien ningun respecto/ malo se ha de tener.

El que en la lengua no es malo digno es de toda honrra.

De hermosa eloquencia usa el auctor

Los hombres muy grãdes pocas vezes son animosos.

Epistolast familiares

nemos las que nos veremos: porque segun dezia el diuino platon/ los moços a las vezes se mueren presto: mas los viejos no pueden viuir mucho. Poco o mucho/ mucho o poco/ plega al rey del cielo/ que lo que viuiéremos/ lo viuamos a su seruicio: porque no hemos de hazer cuenta dello que viuiamos/ sino de como lo viuiamos. Deradas a parte sus burlas/ y mis queras: yo señor estoy determinado de aquí adelante de responder con toda breuedad a sus cartas/ y declarar le todas sus dudas: q como dize horacio el poeta/ de hombres sabios es/ mostrar buena voluntad/ en lo q se ha de hazer de necesidad. Uiniendo pues al caso/ mādays me señor q os escriua/ la manera que tenian los antiguos en hazer sus sepulchros/ y la orden q tomauā en poner sus epitaphios y letreros: porq segun parece quereys entender en vuestra sepultura/ y ordenar el letrado q auerá de poner en ella. Desde agora digo y adeuino/ que todos los que vieren la respuesta que dire a vuestra demanda/ se han de marauillar/ y avn por ventura se reyr: porque me ha de ser forzoso relatar aqui bystonas muy peregrinas/ y costumbres nunca oydas. Plinio en el principio de su septimo libro/ contando las grandes miserias con que el hombre nasce/ y los inmensos trabajos con que viue/ dize así. Entre todos los animales que natura crio/ solo el hombre llora/ solo es el ambicioso/ solo es el soberbio/ solo es el auaro/ solo es el supersticioso/ y solo el dessea mucho viuir/ y haze sepultura a do se enterrar. En verdad/ que plinio dize la verdad: porque todos los otros animales/ ni les enfalça la riqueza/ ni les entristece pobreza/ ni curā de ganar/ ni trabajar por allegar/ ni lloran quando nascen/ ni se entristecen quando mueren: sino que solamente trabajan por viuir/ sin tener cuidado de adōde se han de sepultar. Solo el loco del hombre es/ el q trae marmol de genoua/ y alabastro de venecia/ porfido de candia/ hueso de gelose/ y marfil de guinea: no para mas/ de para hazer vna superba capilla/ y vna rica sepultura a do sepulten sus huesos: y rroyan sus entrañas los gusanos. No desseo yo/ ni reprehendo: sino que antes lo admito y alabo/ edificar buenas yglesias/ leuāta victoriosas capillas/ dotar buenas memorias/ pintar bermosos retablos/ y baulento y ornamentos: mas junto con esto digo/ que tengo por mas seguro/ trabajar el hombre de hazer buena vida: que no rica sepultura. Quātos pobres estā enterrados en los cimiterios/ cuyas animas estan descansando en los cielos: y o quantos estan enterrados en los ricos sepulchros/ cuyas animas estan penando en los enfiernos. La noche que ardia troya/ como eneas rogasse a su padre anchises que se saliesse fuera/ si quiera porque no careciesse de sepultura: respondió el viejo. Facilis iactura sepulchra. Como si dixera. No ay p^{ra} el hombre menor pena/ que carecer de sepultura. Bien dixo el rey anchises en lo que dixo: pues vemos a vn hombre viuo querarse de vna mosca que le muerde/ y de vna pulga que le pica: mas a vn hombre que sea muerto/ jamas le vimos querarse de no auer por el mucho tñido: o de no auerle puesto en sepulchro honrrado. Si homero y pilistrato no nos engañan/ los scythas fuerō los que mas pomposamente enterrauan a los muertos: y los que en mas reuerencia tenian sus sepulchros. Xenophon el thebano dize/ que yendo los scythas huyendo del rey dario: como dario les embiasse a dezir/ que hasta adonde auia de huyr: respondierō ellos. No se nos da cosa a los scythas de perder las casas/ ni los campos/ ni los hijos: ni avn a nosotros mismos/ a respecto de tocar en los sepulchros de nuestros passa-

De dō antonio de gueuara. fol. cxv.

dos a los quales/ quando llegarestu/ o rey dario/ alli veras y conosceras/ en quanto mas tenemos a los huesos de los muertos: q no a las vidas de los viuos. Los salaminos enterrauan a sus muertos bueltas las espaldas contra los agares/ que eran sus mortales enemigos: de manera/ que la enemistad que se tenia: no solo duraua en la vida/ mas avn mostrauan en la sepultura. Los massagetas en muriendo el hombre o la muger/ les sacauā toda la sangre de las venas/ y juntos aquel dia todos sus parientes/ beuian la sangre: y despues enterrauā el cuerpo. Los hircanos lauauan los cuerpos de los muertos con vino/ y yntauan los con azeite precioso: y despues que los parientes auian llorado y enterrado los cuerpos de los muertos/ guardauā aquel azeite para comer: y aquella agua para beber. Las caspias en acabando de espirar el defuncto/ le echauan en el fuego: y cogidas las cenizas de los huesos en vn vaso/ las bebiā despues poco a poco en el vino: de manera/ que las entrañas de los viuos eran los sepulchros de los muertos. Los scythas tenian en costumbre de no enterrar a ningun hombre muerto/ sin enterrar con el otro hombre viuo/ si por caso no auia quien de su voluntad se quisiere con el muerto enterrar/ comprauan por dinero vn esclauo/ y enterrauan le por fuerza con el muerto. Los batros que era vna gēte muy barbara/ curauan al humo todos los cuerpos/ como se curā agora las cecinas: y despues entre año en lugar de cecina/ echauan vn pedaço del cuerpo muerto en la olla. Los thiberinos curauā d industria vnos perros muy ferocissimos: los quales en acabando el muerto de espirar/ llegauan los perros a le comer y despedagarse de manera/ q las entrañas de los perros eran/ a do los thiberinos enterrauan a sus defunctos. Y porque no parezca que hablamos de gracia/ leed señor a sant hieronymo contra iobiniano/ y ala polimeta en el titulo de sepultura/ adōde hallareys todo lo que hemos dicho: y avn muchas mas cosas que dexamos aqui de dezir. Dela sepultura de bello/ y dela de nino/ y dela de semiramis/ y dela de pro motheo/ y dela de ogiges/ y delas de otros reyes de egypto: cuenta tantas y tā fabulosas cosas diodoro siculo/ que sera muy mas sano cōsejo callar las/ que escreuirlas. Los scythas a sus muertos enterrauan las/ por a el no desonrrar y a mi no cāsar. Los scythas a sus muertos enterrauan en el campo en vnos ataúdes d palo de cithia/ que es maderā incorruptible. Los hebreos enterrauan a sus muertos en sus heredades o viñas: y encima de ellos echauan vna grande losa muy labrada: y de piedra muy escogida. Comisamente se enterrārō los antiguos dentro de sus casas/ o en medio de sus possessiones/ y así parece agora en ytalía/ q a do quiera que ay algū muy alto tumulo de tierra/ y piedra: es señal q alli auia vna honrada sepultura. Quatro sepulturas auia en roma riquissimas y superbissimas: es a saber/ la del grande augusto/ q es agora la aguja/ la de adriano que es agora el castillo de santāgelo/ la del muy buē marco aurelio/ que estaua en el campo marcio/ y la dī valeroso sciero/ que estaua en el vaticano. Muchos principes/ griegos/ latinos/ romanos/ persas/ medos/ argibos/ bebreos/ y germanos hizieron y edificaron muchos y muy superbissimos templos: mas de ninguno leemos/ que jamas se mandasse sepultar en ellos: sino que ellos se enterrauan en los campos/ y sus templos dedicauā a los dioses. Mas de treziētos años auia que estaua fundada la se christiana/ y nunca se auia enterrado ninguno dentro de alguna yglesia: y de aqui es/ q en ningunas leyendas de los antiguos martyres se dize/ sino q le enterraron al tal martyre en el cimin-

De los q be
nian los pol
nos de los
muertos.

Delos q co
mian los hō
bres muer
tos cecinas
dos.

Diodoro si
culo fue muy
fabuloso

De quatro se
pulturas q
auia ē roma

Epistolastamiliars.

terio de piterato/o de calisto/o en la casa o heredad de algũ fiel christiano. Mu-
cho tiempo despues del gran cõstantino/se introduxo esta costumbre en la yglesia
catolica/de tomar sepulturas dentro della: y es de errecr/que mas fue por la de-
uocion de los fieles:que no por algun interese de los ecclesiasticos.



Es tambien señor en vuestra carta que me teney's por hombre cuy da-
doso y curioso/por cuya causa teney's en pensamiento que delas vezes
que con cesar he passado en ytalía: y dello mucho q̃ he andado por bes-
pañar/terne algũs epitaphios de sepulturas colligidos:dignos de ver
y notables para sacar. No puedo negar/que a manera de borracho q̃buele a do
ay buena taunera:assi ami se me van los ojos a do ay vna sepultura antigua/para
ver si hallare alli alguna letra que leer:y algun letrado que sacar. Como he anda-
do muchas y diuersas tierras y prouincias/ he visto muchas y muy antiguas se-
pulturas:en las quales he hallado algunos letreros graues/otros agudos/otros
deuotos/otros maliciosos/otros graciosos/ y ay otros nescios: por manera/ q̃
algunos dellos son para notar/otros para mofar: y otros para reyz. Si yo pen-
sara que auia de ser alguno tã curioso en pedir me los/ como yo auia sido cuy da-
doso en buscarlos: uiera los tenido en mas estima/ y ay n puesto en ellos mejor
guarda: porque dellos he prestado/ dellos he dado/ dellos he perdido/ dellos me
han burtado: y dellos he hallado. Sera pues el caso/ que yo embiare a vuestra
señoria de todas las maneras de epitaphios: es a saber/ de los que son graues/ de
los que son maliciosos/ de los que son nescios/ y de los que son graciosos: porque
en los buenos tengays señor que notar: y con los otros tengays que reyz. Ay n
hospital de los incurables que estan en napoles/ fuy con cesar vna fiesta alli a
missa/ y vi en la capilla mayor vna sepultura de vn cauallero mancebo: en la qual
vna su madre vieja le auia puesto este muy lastimoso epitaphio.

Que mihi debebas: supreme munera vite:
infelix soluo: nunc tibi nate prior.
Fortuna incostans/ lex y variabilis cui
debueras cinerit: iam super esse meo.

En el mesino reyno/ y en la mesina ciudad de napoles/ fue cesar otra fiesta a mis-
sa a vn monesterio muy superbo/ q̃ ay alli de monjas de sancta clara: en el qual vi
vna sepultura d vna dama desposada: la qual vino a morir/ la semana que se auia
de casar: y los padres pusieron le este muy lastimoso letrado.

Mate beu miserum: misero mihi nata parenti
vnicus vt fieres: vnica nata dolor
Nam tibi dum virum: tudas talamumq; parabam
funera et inferias: anxius ecce paro.

En la ciudad de capua/ queriẽdo yo dezir missa en vna yglesia/ vi vna sepul-
ta vieja y muy vieja/ y ay n casi desbecha: en la qual estauan estas letras esculpi-
das: las quales ay n que son breues son muy compendiosas.

Fui/ non sum.
estis/ non eritis.

De don antonio de gueuara. fol. cxvi.

En la ciudad de gayeta/ que es vna delas mas fuertes maritimas que ay en
ytalía: estando alli con cesar/ tope vna sepultura no muy vieja/ en la qual estauan
estas palabras escriptas.

Siluius paladius/
vi moriens viueret:
vixit vi moriturus.

Yendo a ganar las estaciones en sant pablo de roma/ andando mirando muy
por menudo toda la yglesia: tope cõ vna sepultura en el suelo muy vieja/ en la pie-
dra dela qual estauan estas palabras esculpidas.

Hospes quid sim vides:
quid fuerim nosti.
futurus ipse/ quid sis cogita.

En el monesterio dela minerva de roma/ que es dela ordẽ de los predicadores/
oyendo alli los officios diuinos la semana sancta: vi en vna sepultura escriptas
estas palabras.

Mors/ o mors/ o mors.
Erunnarum portus/
et meta salutis.

Estando cesar en la guerra d africa/ murio el visorrey de cicilia/ que se llamaua
el conde de monte leon/ señor que era de calabres/ y como degollo por justicia al
conde de camarator/ y a otros muchos con el/ querianle muy mal los cecilianos
por ello. Fue pues el caso/ q̃ como se depositasse en sant francisco de mecina/ pu-
sieron de noche este retulo en su sepultura/ segũ me dixo alli el guardiã dela casa.

Qui propter nos homines:
Et propter nostram salutem
descendit ad inferos.

En el año de mil y quinientos y veynte y tres/ viniẽdo de frãcia por nauarra/
fuy me a oyr missa vna mañana a vna yglesia pequena/ q̃ estaua en vn lugar q̃ se
llama viana/ no leto delogroño: y vi vn epitaphio sobre la sepultura del duque
valentin: el qual no escreui/ sino q̃ le medio tome en la cabeza: y pienso q̃ dezia assi.

Aquí yaze en poca tierra
al que toda le temia
el que la paz y la guerra
por todo el mundo hazia.

Tu que vas a buscar
dignas cosas de loar:
si tu loas lo mas digno/
aquí pare tu camino:
no cures de mas buscar.

En la guerra de lombardia/ murio vn antiguo soldado: el qual era bien esfuer-
do/ y medianamẽte rico/ y enterraron le sus amigos en vn lugar pequeno/ q̃ esta
entre plazencia y voguera: en la sepultura del qual vi escriptas estas palabras.

Aquí yaze campuzano/
cuya anima lleuo el demonio
y la ropa el señor antonio.

Epistolastamiliars

En alexandro dela palla/balle otro soldado enterrado en vna yglesia que esta en la fortaleza: en cuya sepultura/ es a saber/ en la pared della vi escriptas de carbón estas palabras.

¶ Aquí yaze horozco el fargento
el qual viuió jugando
y murio bebiendo.

¶ En la ciudad de aste/ quando cesar yua ala guerra de francia estuuimos algunos dias: y como enterrasen a vn soldado en el monesterio de sant francisco: y segun parescio despues/ siendo el muy pobre/ hizo testameto como rico: vi vn letrero que le puso en el otro soldado: que dezia assi.

¶ Aquí yaze billandrando
el qual jugo lo que tenia:
y mando lo que no tenia.

¶ En la ciudad de nica enterramos a vn soldado honrrado que auia sido capitán y esto fue ala mañana: y quando ala tar de boluimos a hazer le dezir las viglias/ vi de carbon escriptas en su sepultura estas palabras.

¶ Aquí yaze el soldado billoria/
el qual mando el cuerpo ala yglesia:
y el coraçon ala amiga.

¶ Sea a do fuere q en vn lugar de hespania/ tope cõ vna sepultura de vna señora: la qual por ventura era parienta nua/ en la qual estauan estas palabras escriptas.

¶ Aquí yaze la señora doña marina/
que murio treynta dias antes que fuesse condesa.

¶ En el año de diez y ocho/ siendo yo guardian dela ciudad de sozia: yendo yo a predicar al campo de gomara: balle en vna aldea pequena vna sepultura muy vieja: en la piedra dela qual estauan estas palabras escriptas.

¶ Aquí yaze juan busillo calbo/
el qual enseñaua a nadar a los moços/
y a baylar alas moças.

¶ En tierra de campos en vn valle que se llama asioza/ me balle ha muchos años/ pidiendo limosina como pobre frayle: porque ala sazón moraua cõ vnos religiosos del monesterio dela misericordia de paredes/ y alli en vna yglesia pequeña/ balle estas palabras en vna sepultura.

¶ Aquí yaze pedro calbo zapatero
maestro de obra prima:
y gran pescador de vara.

¶ Este año passado/ andando yo a visitar mi obispado de mondoñedo/ balle en el arcedianazgo de trasancos en vna yglesia pequena de vna aldea cabe la mar/ vna sepultura muy antigua/ que dezian ser de vn hidalgo natural de alli: en la qual estauan escriptas estas palabras.

¶ Aquí yaze vasco bello
home boo y fidalgo/
que trazendo espada/
a ninguen mato coela.

De dō antonio de gueuara. fol. cxvij.

¶ Yendo por custodio de mi prouincia dela concepcion/ avn capitulo generalissimo: juntamente con vnos religiosos portugueses de mi orden/ que yua tambien alla: entre los quales yua vn guardian de sanctarē/ hombre cuerdo y varon doctor: y como el sintio de mi que era amigo de cosas antiguas: diro me/ que en su monesterio de sanctaren estauan escriptas estas palabras en vna sepultura de vn portugues muyto fidalgo: que dezian assi.

¶ Aquí yaze basco figueyra
muyto contra sua voluntad.



An alta sentencia/ tan delicadas palabras/ y tan cierta verdad como esta/ assi dios a mi me salue señor almirante/ que no podia proceder/ ni se auia de inuētar/ sino por hombre alto de juyzio: y de muy delicado ingenio. Ellas se dixerón en portugal/ y en monesterio de portugal/ y para hōbre portugues/ y las diro portugues: delo qual para mi tengo colligido/ que los nobles de portugal/ es gente cuerda en lo que hazen/ y agudos en lo que dicen. Al mi juyzio/ a mi apetito/ y a mi gusto/ hasta oy tēgo por oyr/ y avn por leer/ cosa tā graciosa/ como es la letra de aquella sepultura: porque no se puede dezir otra mayor verdad/ que es dezir/ que basco figueyra: y otra qualquiera persona estan contra su voluntad en la sepultura. Que sepultura ay en el mundo tan rica: en la qual este alguno de buena gana? Qual hombre es tan insensato: que no quiera mas viuir en vna estrecha choça: que no en vna sepultura ancha? No solo basco figueyra yaze en la sepultura/ contra su voluntad/ mas avn los macabeos en sus piramides/ semiramis en su polimita/ el gran ciro en su obelisco/ el buen augusto en su colūna/ el nobrado adriano en su mole/ magno/ y el superbo alarico/ en su rubicoralos quales si pudiessimos hablar/ y ellos nos responder/ jurarian y affirmarian/ que sin ellos lo querer fueron muertos: y contra su voluntad estan enterrados. Desde agora os adeuino señor almirante/ que si basco figueyra yaze cōtra su voluntad morto en la sepultura/ q de mala gana os derareys vos enterrar en la vuestra: avn que ala verdad la capilla es rica/ y la sepultura superba. De querido señor alargar me tanto en esta carta/ para q tēgay de que os maravillar y avn con que os reys/ cō protestacion que bago: que si de aqui a medio año me tomays a escreuir/ no os tengo de rescreuir: porque tēgo entre manos ciertas obras mias: para luego las imprimir/ y despues las publicar. No mas sino que nuestro señor sea en su guarda. De valladolid/ a treynta de março. Mil e quinientos y treynta y quatro.

¶ Letra para el regidor tamayor en la qual se toca/ que el bōbre bonrado/ no deue tener su casa infamada.

¶ Descuydado señor/ y señor regidor.



¶ Quando roma estaua en su gran prosperidad/ ningun romano podia entrar/ ni sacrificar en el templo dela diosa minerva: sino solas las matronas de roma: y estaua tan guardado y tan honesto/ que las ymages de los hombres cubrian/ quando las mugeres alli sacrificauan. Fue pues el triste caso/ que el maluado de clodio cornepio alli ala matrona obelina/ estando a solas orando: y como fuesse acusado de este tan gran sacrilegio e incesto: dio se tan buena maña en el negocio/ que corrom-

Los portu-
gueses nobles
son muy sa-
bios.

Nadie qrria
que le enter-
rasen sino vi-
uir.

Epistolas familiares.

pio a los jueces con dineros: y así fueuelto del adulterio. No cōtento clodio cō-
dar a los jueces dineros/ prometio les de les hazer auer las mas hermosas muge-
res de roma para sus dleytes/ y así como lo prometio/ así lo cūplio: de manera q̄
el traydor de clodio/ no solo pecco/ mas ayn fue alcabueite para que otros peccas-
sen. Mas pena le dieron/ y mas los romanos se escandalizaron del infame clo-
dio/ por hazer a otros peccar/ que no por ser el peccador: porque lo vno es huma-
nidad/ y lo otro maldad. El fin porque os escriuo señor esto es/ para auisaros/ y
amonestáros/ y ayn reprehenderos/ de que en esta vuestra casa no solo vuestros
hijos son inhonestos/ mas ayn son encubridores d'atros viciosos como ellos: lo
qual es para ellos grā culpa/ y para vos grāde infamia. Si lo sabeys y dissim-
lays es grā yerro: y si por caso no lo sabeys/ es muy gran descuydo: porq̄ el hom-
bre que presume de ser hombre como vos/ mas cuenta ha de tener con la honrra
de su casa/ que con el dinero dela bolsa. El gran sacerdote beli/ no fue castigado
por los peccados que el cometio/ sino por los que a sus hijos dissimulo: y ala ver-
dad ello fue justamente hecho: porq̄ el padre que quiere que sea bueno su hijo/ ha
le de criar bien siendo niño: y castigar mucho quando moço. Ya q̄ sean vuestros
hijos dissolutos/ y inuerecūdos abasta q̄ lo seā para si mismos: y entre si mismos/
sin que procuren mugeres para otros: porque de otra manera/ si fuerē discipulos
de clodio en la culpa: auian de ser sus compañeros en la pena. Mirad señor por
vuestra honrra/ velad sobre vuestra grey/ corregid vuestra familia/ y desinfamad
a vuestra casa: porque así dios a mi me salue/ que me han dicho y certificado/
que no es el hospital de burgos tan frequentado de romeros: como lo es vue-
stra casa de ramera. Por mi amor no passe la cosa mas adelante/ ni se de mas q̄
dezir a los estrānos/ ni que murmurar a los vezinos: porque deinde agora os auiso
que os tēgo de ver emmendado/ si me aueys de tener por amigo. Derado esto a
parte/ escreuiis me que estays ya viejo/ y andays muy cāsado: porq̄ os parece q̄
ha mil años que aueys nascido/ segun lo q̄ aueys visto y oydo. Si vos me que-
reyis a mi creer/ no aueys de contar la vida por los años q̄ aueys viuido/ sino por
los trabajos que aueys passado: porq̄ ala sensualidad parece le poco viuir cient
años/ y al triste coraçon parece le mucho viuir cient momētos. Allo q̄ dezis que
estays muy viejo/ a esto vos respondo/ q̄ no abasta que lo parezcays/ sino que lo
seays: porque solo aquel se puede llamar viejo/ que pone fin a los males viejos.
Poco aprouechea tener la cabeça llena d' canas/ y la cara llena de arrugas/ si por
otra parte es el tal en los vicios moço/ y en el seso moço: y de aqui viene/ que
a los viejos viciosos y dissolutos/ la vida los cansa/ y la muerte los espanta. Los
viejos malos y de mal viuir/ no andan tristes y desconsolados por otra cosa/ sino
porque veen q̄ para gozar de sus vicios/ les quedan ya pocos años: porque si siē-
pre y para siempre los dexasse dios viuir/ nunca por nunca cessariā ellos de peccar.
Escreuiis me tambien señor/ que teneys el estomago tan flaco: que no podeys co-
mer bocado/ ni tomays sabor en ello. A esto vos respondo yo/ que plega a dios
de dar a vos salud/ y a mi librar de enfermedad: ayn q̄ para dezir os verdad/ tēgo
comigo alguna sospecha/ que vuestra hambre es mas de tener/ que no de comer.
Aura vn año que me dirisies en medina del campo/ que tenades mil hanegas
de trigo para sino llouia el mayo/ y las queriades llegar a dos mil si llouia por a-
quel tiēpo: delo qual tēgo colligido para mi/ que es muy mayor el apetito de vue-

De don antonio de gueuara . fol. cxviii.

stro si lo: que no es el bastio de vuestro estomago. Yo señor os pido perdon si os
he enojado: con esto que os he escripto/ q̄ como soy amigo mio y os quiero mu-
cho/ he tenido intento de auisaros: y no de lisongearos. No mas/ sino que en mer-
ced dela señora su muger y hijas me encomiendo. De areua lo/ a onze de nouie-
bre. A. D. xxij. .

Letra para el alcaide de bñestrosa farmiento: en la qual se toca
q̄ de no castigar los padres a sus hijos/ salē despues trauellosos.

Pariente señor y alcaide de animoso. .

Elra mibiē tengocreydo que no me
engaña mi memoria/ de que aya mas de los veinte y cinco años que
passando vnos libros antiguos/ vi/ ley/ y note/ en las leyes de solon solo

nino estas notables palabras. *Ploratus et lamentationes in alieno funere: solō
legislator prohibuit. Nec subsidia/ nec alimenta/ filius patri deberet: a quo non
arte esset aliqua/ ad vsum vite institutus. Como si mas claro dixera el philosopho
solon. Quando por especial decreto/ que nin gun hombre ni muger llorare en terra
mienio ageno: sino q̄ en tal caso y mortuo llorare cada vno su daño proprio/ sin q̄
le ayude a llorar su vezino o amigo. Item quiero y mando/ que si algū padre
no ouiere enseñado a su hijo algun officio mechanico/ en que gane de comer sien-
do moço/ que en tal caso no sea obligado el hijo a subsentar a su padre/ quando
fuere viejo. En el tiempo que tarquino el superbo imperaua en roma/ reynaua
tambien en egypto el rey amasio: el qual mando por edicto publico/ q̄ ninguno en
todo su imperio se anduiesse ocioso/ ni osasse viuir de sudor ageno: sopena que
al hombre que no quisiessse trabajar/ ni officio aprender/ le agotassen publicamen-
te en la plaza/ y le deserrassen despues de su republica. Para saber este buē rey
amasio quienes eran los que trabajauan/ y quienes los que holgauan: mando en
todo su reyno/ que todos los dias primeros del año viniesen sus vassallos delan-
te sus iusticias ordinarias/ y alli diesse cada vno cuenta ado viuia/ y de que viuia:
sopena que el que no mostrasse despues la cedula de auerse a aquel año registrado:
perdiessse la vida o dexasse la tierra. Viniedo pues al proposito/ he querido
contaros señor todos estos exemplos/ para que sepays alla/ de como sabemos
aca la perdicion de vuestro hijo/ y el desatino que agora ha hecho: delo qual a mi
me ha pesado mucho/ así por vuestro enojo/ como por vuestro daño. Para de-
ziros señor la verdad/ a todos los que he oydo hablar en esta cosa/ os echan a vos
la culpa: no porque no os pesa de ser el trauesso/ sino porque otras trauessuras le
aueys dissimulado: delas quales si el fuera corregido: por ventura no hiziera este
escandalo. No queriendo vos señor embiar a vuestro hijo a palacio/ ni poner le
al estudio/ ni enseñarle algun officio/ sino dexarle andar passeando se por las pla-
ças/ vanqueteando por las buertas/ jugando por las casas/ y requiebrando se cō
las moças/ de tales romerias o ramerias: que podia sacar sino semejantes vene-
ras. En este infame caso tanto me pesa dela circunstancia como dela culpa: es a
saber/ dela offensa de dios/ del escandalo del pueblo/ dela perdicion dela moça/ del
peligro del moço/ del enojo vuestro/ y sobre todo en acertar a sacar ala hija de juā
carrillo/ vezino que era vuestro/ y grande amigo mio. Y se vna moça de quinze*

Nota la ley
de solon con-
tra los malos
padres.

Nota la ley
contra los o-
ciosos.

La trauessa-
ra del hijo re-
donda en el
padre.



El juez cob-
dicioso cor-
rompe el ju-
y-
zio.

Dela honra
nadie se de-
ne descuydar

Del hombre
vicioso na-
die deue ser
amigo.

Noten los vi-
cios estas pa-
labras.

La cobdicia
reyna en los
viejos.

Epistolafamiliares

años con vn moçacho de diez y ocho/a do pensays que pueden yr a tener nouenas: o a ganar las estaciones/ sino es ala feria de medina: o al azoguejo d segouia. Muchos dias ha que vino a mi noticia/ ser esse vuestro hijo atreuido/ y desuergonzado/ y mal criado: delo qual antes os podemos nosotros acusar/ q no vos escusar: porque ningun hombre se puede con verdad llamar cuerdo: ala hora q consiente a su hijo que sea vicioso. No podemos negar que no dañen mucho a los moços las inclinaciones malas: mas para mi por muy peor tengo / no se allegar a compañías buenas: porque al fin al fin/ la mala inclinaciō puede se resistir: mas la mala costumbre/ tar de o nunca se puede dexar. El padre que quiere criar bien a su hijo deue le yr cada hora ala mano/ y no le dexar salir con su apetito o sinieistro: porque la iuuentud de los moços/ es muy tierna para resistir los vicios: y muy incapaz para recebir consejos. En muchas cosas son de peor condicion los hōbres racionales/ que no los brutos animales: es a saber / en q vn animal por do vna vez tropeço o se entrapo/ rehusa de mas por alli passar: y el insensato del hombre/ no vna sino muchas y muchas vezes/ torna en vna mesma cosa a caer. Muchas cosas fea hacen los hombres en esta presente vida: el castigo d las quales/ guarda dios para la otra/ excepto la culpa de criar mal vn padre a su hijo: delo qual el proprio hijo es de su padre verdugo: porque quantos vicios le disimulo en la mocedad/ tantos enojos le da despues en la vegez. Osaria yo afirmar y avn jurar/ que ningun hombre de bien tiene tan crueles enemigos/ como el triste padre que soporta en su casa hijos viciosos: porque los daños de los enemigos son en la hacienda: mas las trauestras de los hijos/ tocan en la honrra. No inconsideradamente dire y torno a dezir/ que es muy peor el mal hijo que no el cruel enemigo: por que muchas vezes acometse/ que a vn hombre de bien no le puede en diez años matar su enemigo: y despues le mata su proprio hijo con algun enojo. Los enojos que passa el hōbre con los estraños/ toma los como estraños y los que passa fuera/ caen de fuera: mas los que passa en su casa y de dentro de sus puertas/ estos son los que le allegan alas entrañas. El padre que vsa con el hijo vicioso de piedad/ consigo mismo vsa de crueldad: porque el dia que quita a su hijo la disciplina: aquel dia haze justicia de su persona: y pone en la boca su fama. Auia entre los romanos vna ley que se llamaua falcidica: la qual disponia y mandaua/ que por el primero delicto cometido/ fuesse el hijo auisado: por el segundo fuesse castigado/ y por el tercero que fuesse el hijo ahorcado: y el padre deserrado. Si la ley falcidia hasta agora durara / y en estos tiempos se guardara: yo vos juro y prometo/ que no cometiesen los moços tantos vicios: ni ouiesse en sus padres tantos descuydos: mas como los padres no los castigan/ y las madres los encubren/ vienen despues a cometer tan atrozes delictos/ que se pueden llorar/ mas no remediar. No mas/ sino que nuestro señor sea en vuestra guarda: y a mi de gracia que le sirua. De burgos/ año de mil y quinientos y treynta y quatro.:

Letra para el canonigo y nigo osorio: en la qual se toca quan poco es lo que sabemos/ delo que nos esta bien ni mal en esta vida.:

Reuerendo canonigo y quartanario señor.:

De don antonio de gueuara. fol. cxi.



Ornelio ruffo que fue en los tiem-

pos de quinto cincinato/ auiendo se vna noche acostado sano y bueno/ soño que perdía la vista de los ojos/ y que le adestrarian como a ciego/ y assi le suscedio como lo soño: porque otro dia amanescio sin ninguna vista/ sin q jamas viesse cielo ni tierra. Phalero el thebano/ como estuuiesse enfermo de vna grave enfermedad de pulmon/ acordo de entrar en vna batalla: en la qual como le diessen vna muy feroz lançada/ quiso su buena dicha y fortuna/ que escapodela herida/ y sano dela enfermedad. Amillo bubulo/ rey que fue de los etruscos/ como le diessen en vna batalla con vna saeta por la garganta/ y se le quedasse dentro dela garganta el carquillo dela saeta/ fue tan bien fortunado y tan dichoso/ que como vn dia andando a caca/ diesse del caualllo vna tan grandissima cayda/ echo por la boca el carquillo dela saeta/ y quedo muy sano para toda su vida. Puede se delo sobredicho colligir/ quan poco saben todos los mortales/ que es lo que han de elegir/ ni que es lo que han de desechar: pues vemos q cornelio ruffo estando se dormiendo en su cama perdio la vista/ y phalero el thebano con vna lançada sano del mal que tenia/ y el rey mamillo por occasion de vna caida echo por la boca vna saeta. Todas las cosas desta vida no tienen en si mas mal/ ni mas bien/ de como succeden: es a saber/ que si tienen prosperas salidas las tenemos por buenas/ y si ay en ellas algunas desgracias/ las tenemos por malas: de manera/ que ninguna cosa hemos de esperar/ y por ninguna desesperar/ hasta ver que es nuestra ventura/ y que es lo que haze fortuna. Lletray do todo esse rodeo para daros el para bien de vuestra salud/ y del buen suscesso en esse vuestro males a saber/ que auiendo estado tres continos años quartanario/ os succedio vn tan grande enojo y tristeza: que fue bastante de ehar de vuestra casa la quarianna. Por occasion de vuestro exemplo/ torno otra/ y otra vez a dezir/ y me afirmar: en que no sabemos lo que pedimos/ ni auiamos alo que nos esta bien ni mal: por que muchas vezes buscamos aquello de que auiamos de buyr: y buymos de aqullo/ que auiamos de buscar. Entre los altos documentos del diuino platon/ vno dellos fue/ que con los dioses no nos pusiessemos a dezir/ dad nos esto/ o dad nos esto: sino que les rogassemos/ e importunassemos/ que nos diesen aquello con que ellos fuesen mas contentos: y nosotros quedassemos mejor librados. Auendo se los hebreos gouernado por juezes muchos tiēpos/ pidieron a dios que les diesse rey q los mandasse/ y gouernasse: lo qual como dios hiziesse mas por importunidad q no por su voluntad: dioles vn rey tã asroso/ q mas valiera nūca le auer pedido. Sea señor lo q fuere o succeda lo q succediere/ q yo os torno a dar el para bien dela quarianna que se despido/ y del enojo que la alango: vn q es verdad/ que jamas lo oy a persona/ ni lo ley en escriptura/ que su merced dela señora tristeza/ aya sido causa de alguna buena obra. Pues yo os doy mi fe señor canonigo/ que si todos los enfermos sanassen como vos sanastes: es a saber/ con tristeza y enojos/ que valiesse mas barata la tristeza: que no vale la caña fistola. Si por gemidos/ lagrimas/ sospiros/ y sollozos diessen en las ferias dineros/ muchos hombres y mugeres abria ricos/ y bienauenturados/ por que es a todos tan comun la pena y tristeza/ q no ay rincón/ ni vn cantonado no se halle. De mi os se dezir señor/ que si los sospiros que he dado/ y las desgracias q me ha

Del q soño q era ciego.

No ay en este mundo cosa cierta.

Nota esta palabra.

Como hemos de orar a dios.

El que sano de vna enfermedad con vn enojo.

Epístolas familiares

acótescido/valiesse a otros por medicina/o para quitar la quartana:yo me obligaria de poner vna tan gran botica/que bastasse para toda h España/y avn fracia. El muchos he visto en este mundo/faltar a vnos los ojos/a otros los pies/a otros las orejas/a otros las manos/a otros las casas/a otros la hacienda/y avn a otros la capa:mas a ninguno vi con tanta pobreza/que le faltasse pena y tristeza: porq no ay casa en el mundo tan rica:ado no faltien los dineros:y sobren los enojos. El espiritu triste seca y deseca los buellos dize salomon:lo qual no fue assi en vos: pues la pena y tristeza/no solo os dessecaró los buellos:mas avn os sacaron del cuerpo los humores malos. Si de aqui adelante os fuereis a visitar por enfermo/no os podremos hazer mayor seruicio:que daros muy grande enojo. Yo señor canonigo maldigo a vuestra complison/y avn reniego de vuestra condicion:pues para aueros de sanar/os viueron de enojar:porque los hombres q presumen de racionales/y que no son bestiales/suelen redimir los enojos a dineros:y comprar los placeres y descansos. Si me quereys creer y a mi consejo al llegar/alegraos de auer se os quitado la quartana / y no digays que se os quito con vn enojo o tristeza:porque a ley de amigo vos juro/os infamen luego todos/de que soys colerico/adulto/o mal acondicionado. De hoc batenus sufficit. De esta corte ay mucho que escreuir/y poco que dezir:porq el murmurar haze se asolas/mas las cartas pasan por muchas manos/y como no las sabē entender: os alas cada vno glosar. No mas/sino que nuestro señor sea en su guarda: y a mi de gracia que le sirua.

Letra para el capitan cerezedá: en la qual se ponen las señales del hombre que se quiere morir...

El noble capitan y lastimado señor...

O se si estos vuestros criados han si

do correos/o vienen de vos amenazados/o quedan alla enamorados: porque vienē cada vez tan apriesa / y dan me tanta importunidad por la respuesta/que no me dan lugar a buscar lo que pedis:ni avn a responder alo q me escreuis. Es el donayze que para darles luego la respuesta me dan vuestra carta mojada/rota/y borrada:de manera/que para auerla de entender la vue prime ro de cōstruyr. Y pues vuestra carta viene tā mal tractada/y yo lo estoy peor de la quartana: pidos señor de especial gracia/me tengays en seruicio / no lo que os respondiēre:sino que os respondo. Ha diez meses que estoy quartanario/y ando con ella tan defabrado y desgafiado/que me estoy para matar moro/ni q moro mate a mi:porque hablando la verdad/bien se llama ella quartana: pues a todos los con que ella mora/y tracta/quarteá. Avn que quiera no puedo responder a vuestra carta/sino muy breue y avn breuissimo: assi por no responder de mi mano/ como por no escreuir sobre pensado / lo qual yo no suelo hazer / ni avn a mis amigos aconsejar:porque jamas escreui carta de importancia:de que no biessse primero la minuta. Escreuis me señor/que os escreuia/si he oydo / o leydo en algun libro de philosophia/o en el arte de medicina/q sean las señales mas evidentes/para atinar en vn enfermo peligroso si ha de viuir / o si ha de morir: porq teneys vna hija muy mala:y querriades saber que sera en ella enfermedad della. Para dezirlos señor la verdad/esta questió y demāda:mas era para el doctor d

De dō antonio de gueuara. fol.cxx.

la reyna/y para el doctor cartagena/queno para don antonio de gueuara: por q yo oy theologia y no medicina/y aprendi a predicar y no a medicinar. Lo que en este caso osare dezir como christiano/y juraros como cauallero es:que si di es nuestro señor quisiere/vuestra hija viuir:y si no es su voluntad que viua / ella morira:porque no solo es el/el que nos da la vida:mas avn es nuestra vida. Lo fomme a mi theologia/mas que no a auicena: deuriades señor hazer la confesar/comulgar/y con el olio sancto vngir / y avn algunas oraciones deuotas por ella rezar:lo qual hecho y cumplido dezid le a dios:que della y de vos haga lo q fuer mas seruido:que con aquello fereys vos mas contento. Pues soys christia no / creed a mi que soy peccador/y no dubdeys:y es / que solo nuestro señor y no otro alguno/puede dar nos la muerte/y quitarnos la vida:porq todos los otros hombres desta vida/pueden nos curar mas no sanar: y pueden nos amenazar/mas no matar. A muchos he visto en esta vida despues de oleados viuir / y a otros muchos despues de conualescidos morir / lo qual no depende de errar o acertar el medico:sino de tenerlo la providencia diuina assi ordenado. Desafuicia do estaua delos medicos el rey ezechias/y muerto estaua el hijo dela mesonera de samaria:y por quererlo dios mandar/el mochocho resuscito/y ezechias sano. Derado esto a parte/que es hablar como christiano/y respondiendo a vuestra de manda como philosopho:digo señor/que algunos escriptores antiguos assi me mandos como philosophos/pusieron en sus escriptos y por ellos algunas notables señales en el enfermo/ mediante las quales se puede congecturar mas que no conoser:si puede el tal escapar/o si ha de morir. Estas señales que aqui agora yo pome/teneos señor por dicho que no peccareys mucho avn q las creays/ni sera caso de inquisicion/avn que las detyes de creer:porque vemos en muchos/que muchas vezes a certan/y tábien en otros/que algunas vezes faltan. Plinio.libro septimo.capitulo cincuenta y vno dize: que quando algun hombre esta muy malo de algun mal que sea furioso y frenetico: si por caso vieren al tal enfermo alegrarse algo y dar grandes risadas de subito:es gran señal que morira presto. Tambien se escriue del hombre que esta malo de algun humor malencomico: es a saber/que buelga estar asolas en lo obscuro / triste y callando:que si el tal enfermo se pone a mirar a otro d hito en hitos muy euidente señal que morira presto. Tambien se escriue del hombre/que estando malo de tener asma en el pecho/y le sobreuiene hipo en el estomago/y se echa boca a baro:es grā señal que el tal no vi uira mucho. Tambien se escriue / del hombre que esta malo de fiebres agudas y colericas/que si al tal le vieren andar el pulso agudo y interpolado:es a saber/que anda vn poco/y se para otro poco:es señal que morira presto. Tábien se escriue del hombre que esta malo de alguna profunda modorra:que si al tal misero enfermo vieren quādo esta en la cama asir dela sauana/doblar la ropa / arañar la colcha:es indubitable señal/que se le va acabando la vida. Tambien se escriue/q si algun hombre vieren auer estado mucho tiempo malo / y que se va ya a entrar en la tercera especie d betico/que si al tal vieren cerrar y abrir a menudo los ojos/ y apretar rezio los dientes/y la boca:que al tal se le acaba tambien la vida. Tambien se escriue del hombre que esta herido/dios nos guarde de pestilencia inguinaria:es a saber/de nascidas en las tripas/o en las ingles:q si al tal enfermo vieren q estado medio despierto/y amodoriado habla y de parte cōsigo mismo:es señal

Solo dios da la salud y la quita.

En ninguna cosa se haze sino lo q dios quiere. Hora las señales d que se quiere morir.

El arañar la ropa es señal de morir



De enojos y tristezas nas dices pobre

El murmurar no ha de ser publico.

El importu no a todos es enojoso.

La quarta na es muy grande mal.



Epístolas familiares

que no viuirá mucho. Tambien se escriue del hombre o muger / que passando de los ochenta años: que si por caso les sobreuiene de subito alguna hambre canina: que a cada hora quieren comer y beber / es gran señal que se quieren morir. Tambien se escriue / q si algun mochabo o niño es muy parlero y sesudo / de manera / que en su respuesta parezca mas viejo que niño / es muy euidente señal que no viuirá mucho. De aqui pues las señales mas euidentes / que en caso de morir o viuir escriuē los naturales: acerca de las quales torno a dezir y me afirmar / que morirá el enfermo quando dios quisiere: y viuirá quanto a el le pluguiere. No mas sino que nuestro señor sea en vuestra guarda: y a mi de gracia para que le sirua: De valladolid / a seys de mayo. **A. D. xxij. . .**

¶ Aquí se acaban las epístolas familia

res del illustre señor dō antonio de guenara / obispo de módosiedo / predi cador / cronista / y el cōsejo de su magestad. Obra q es d muy grā doctrina / y de muy alto estilo. Fue impresa en la muy leal / y muy noble villa d valladolid: por industria del bōrrado varō Juan de villaquiran / impressor de libros: a diez de hebrero. .
Año de mil y quinietos y quarēta y vno. .



